¿Qué hacer con la ley y el orden?

John Lea y Jock Young

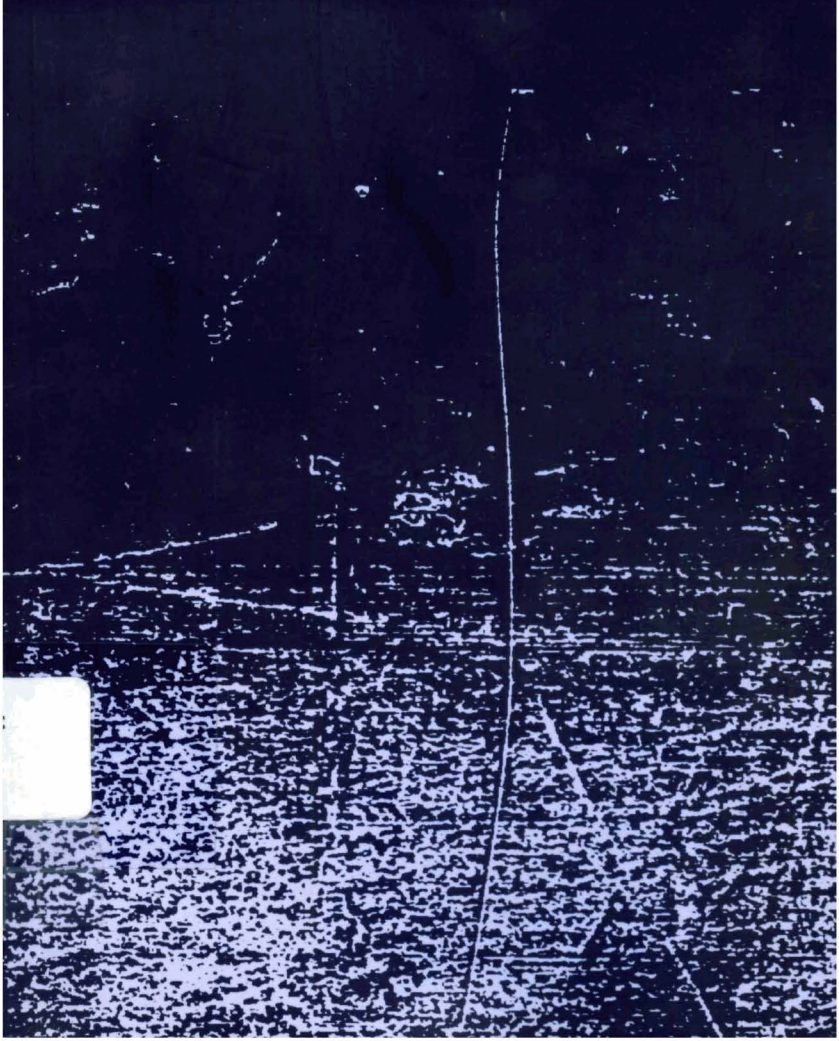

¿Qué hacer con la ley y el orden?

Título original:
What is to Be Done about Law and Order?

© John Lea and Jock Young 1984. Pluto Press edition Introduction.
© John Lea and Jock Young 1993. This edition first published by Pluto Press, 1993. This translation of *What is To Be Done about Law and Order?* is published by arrangement with Pluto Press Limited, London.
© 2001 por la edición en castellano Editores del Puerto s.r.l.

Maipú 621 2º A
(1006) Buenos Aires
Teléfono (54-11) 4322-4209 4394-7279
E-mail: delpuerto@interlink.com.ar

Diseño de tapa: mondus@softhhome.net
Maqueta de interior: Adriana Orlando

Impreso en marzo del 2001 en
LATINGRÁFICA S.R.L.
Rocamora 4161. Buenos Aires.

Hecho el depósito de ley 11.723
ISBN 987-9120-43-4

Impreso en Argentina

¿Qué hacer con la ley y el orden?

John Lea y Jock Young

Traducción de Martha B. Gil y Mariano A. Ciafardini

Índice

Introducción a la edición latinoamericana 1

Introducción. Diez años después 23

1. El delito, ¿es un problema? 53
1. ¿No es exagerada la tasa de criminalidad? 58
2. La tasa de criminalidad oficial puede ser inferior a la real, pero... ¿no es la real comparativamente baja a pesar de todo? 62
3. Es posible que la tasa de criminalidad sea elevada para ciertos grupos marginales, ¿pero no es baja para la mayoría de nosotros? 65

2. La punta del iceberg 85
1. Aunque el delito sea un problema, ¿es un problema tan grave si lo comparamos con todos los otros "grandes" problemas del capitalismo? 85
2. Admitiendo que el delito de la calle es un problema, ¿no es este tipo de delito, que se refleja en las estadísticas y del que tanto se ocupa la policía, un tipo de delito relativamente menor? 97

3. Las causas del delito 107
1. El significado del descontento: lo subjetivo y lo objetivo ... 108
2. Las formas de disconformidad: el presente y el pasado 110
3. Las causas del descontento: la creatividad y el determinismo 111
4. El contexto del descontento: lo macro y lo micro 113
5. Las causas del delito 122
6. La naturaleza del delito y de los valores criminales 123
7. La naturaleza de las estadísticas criminales 124
8. El papel del Estado y de sus órganos 127

4. El debate sobre la raza y el delito 131
1. Peleando en la sombra y el debate sobre la raza y el delito . 137
2. La "lucha anticolonialista" en el centro de las ciudades ... 142
3. El contexto político del debate 144
4. Un enfoque subcultural de la raza y el delito 146
5. Teoría y racismo subcultural 151
6. El modelo colonial en los Estados Unidos 155
7. La raza y las estadísticas criminales 155
8. Conclusión 180

5. El cambio a la policía militar 183
1. La policía de consenso 183
2. La policía militar 185
3. Hacia la policía militar 188

6. Marginalidad y violencia 207
1. La violencia, la política y la marginación 208
2. La marginalidad política y económica 217
3. La privación relativa 223

7. La lucha por una fuerza policial que rinda cuentas 231
1. Dejando que el centro de las ciudades decaiga 232
2. La democracia y la rendición de cuentas 235
3. La rendición de cuentas local y los intereses locales 237
4. Los aspectos técnicos de la actividad policial 242
5. La policía comunitaria y la rendición de cuentas por parte de la policía 247
6. Conclusión: tres opiniones sobre la rendición de cuentas por parte de la policía 255

8. Un enfoque realista sobre la ley y el orden 261
1. El delito es realmente un problema 263
2. Debemos ver la realidad que hay detrás de las apariencias . 263
3. Debemos tomar el control del delito en serio 264
4. Debemos observar con realismo las circunstancias tanto del delincuente como de la víctima 266
5. Debemos ser realistas acerca de la actividad policial 267
6. Debemos ser realistas sobre el problema del delito en la época actual 268

Epílogo a la edición latinoamericana. Sobre el cambio de paradigma
por Mariano A. Ciafardini 271

Bibliografía 285

Introducción a la edición latinoamericana

Quien lea este libro tiene en sus manos uno de los textos fundadores de lo que se ha dado en llamar criminología del realismo de izquierda. El realismo de izquierda surgió principalmente en Europa y Estados Unidos a mediados de la década de 1980 como reacción a la criminología cada vez más represiva de la derecha y, al mismo tiempo, a raíz de la percepción de que la izquierda había fracasado en su tratamiento del problema del delito.

El auge del neoliberalismo trajo aparejada una nueva era de control punitivo del delito y el colapso de las viejas corrientes criminológicas liberales y social-democráticas. Estas últimas sostenían que el delito era consecuencia de la pobreza y entraron en crisis cuando el pleno empleo y el estado de bienestar social se vieron acompañados de un aumento y no de una disminución de los índices de criminalidad. Los gobiernos, influidos por el *New Deal* estadounidense y el Estado de bienestar social en Gran Bretaña, fueron sucedidos por un nuevo conservadurismo, neoliberal y agresivo, ejemplificado por Ronald REAGAN en Estados Unidos y por Margaret THATCHER en el Reino Unido. Esta "nueva derecha" abandonó la idea de que el delito fuera consecuencia de la pobreza o de cualquier otro factor social. Las características biológicas y psicológicas del individuo pasaron nuevamente a ser consideradas las principales causas del delito. En otra interpretación, el delincuente fue visto como una persona normal y "racional" que calculaba los costos y los beneficios de la criminalidad. La culpa no era de la sociedad sino de la conducta antisocial del individuo. Este fenómeno se vio acompañado del abandono de la rehabilitación social y del retorno a un sistema de justicia criminal represivo orientado a castigar y a desalentar la comisión de delitos. El problema mayor de la injusticia de la sociedad en sí mismo fue olvidado. Se invocó el deterioro de la "moralidad" como causa del aumento del delito sin que fuera admitido en ningún momento que la nueva moralidad de un individualismo rabioso podía tener sus raíces en la estructura de un capitalismo desbordante, libre de los viejos controles de la democracia social.

Al reaccionar contra estas ideas, la izquierda reflejó, en gran medida las posiciones de la derecha. Al concepto de que el delincuente

era "el individuo perverso" se agregó la idea del delincuente como rebelde desde el punto de vista social. Otros evitaron el problema del delito en sí mismo. La discusión sobre el aumento del delito se consideraba una distracción de los problemas reales: la creciente desigualdad y los problemas sociales que eran consecuencia del capitalismo neoliberal. Mientras tanto, la inversión cada vez mayor del Estado en el sistema de justicia criminal y en la actividad policial podía considerarse simplemente como un indicio de la nueva intención del Estado de abocarse a la represión de los pobres en general y de todos quienes se oponían a las consecuencias de la sociedad de mercado.

Con la adopción de estas ideas, se perdió de vista el problema de los efectos perjudiciales del delito en sus víctimas, principalmente los pobres y los débiles. La ausencia de un discurso de la izquierda radical sobre el delito y cómo controlarlo abrió el camino a los neoliberales y a los conservadores. Muchas personas pobres y de clase trabajadora, cuya pobreza y desempleo crecientes sólo se veían agravados por el delito, fueron atraídos por algunos aspectos de la doctrina conservadora. Fue a partir de la determinación de rescatar una criminología radical que realmente se preocupara por el delito y sus consecuencias sin caer en el conservadurismo ni en el neoliberalismo, que surgió el realismo de izquierda.

El realismo de izquierda es firmemente radical en cuanto ve al delito como un producto endémico de las características patriarcales y de la estructura de clases del capitalismo industrial moderno. Es en las instituciones fundamentales de la sociedad que nace el delito, en las relaciones entre las clases sociales y entre los sexos, y en la cultura a la que dan origen, así como en los valores del individualismo y de la masculinidad agresiva. El delito no es un producto de la anormalidad, sino del funcionamiento normal de las sociedades capitalistas. Pero, al mismo tiempo y precisamente por la misma razón, el delito es real: no es un producto del "pánico moral" orquestado por los medios masivos de comunicación para distraer nuestra atención del problema "real" de la pobreza. Sin embargo, a diferencia de la social democracia clásica del estado de bienestar, que veía al delito simplemente como una consecuencia de la pobreza y de la privación absoluta, el realismo de izquierda considera que el delito tiene su origen en la privación relativa. En otras palabras, tiene su origen en la creciente desigualdad de oportunidades y de nivel de vida, que se suma a expectativas cada vez mayores, que comparte gran parte de la sociedad. Esto, combinado con la cultura del individualismo y del egoísmo a corto plazo estimulada por el capitalismo de los últimos tiempos es lo que provoca el aumento del delito. El delito es tan endémico en las salas de directorio de las compañías multinacionales como en los barrios casi destruidos de los pobres, aunque esta obra se concentra en este último.

Sin embargo, el realismo de izquierda no considera que el delito sea una rebelión romántica contra el capitalismo; es más bien de una de las maneras en que el sistema capitalista se perpetúa a sí mismo al crear división y agresión y al inculcar en los pobres la ambición y el egoísmo de los ricos. El delito perjudica a los pobres y resulta de mucha importancia para ellos y para los débiles, que sufren las consecuencias de los actos ilícitos de los empresarios y de sus compañeros empobrecidos. Los socialistas deben, por lo tanto, ver al delito como uno de los problemas a tratar en primer término. Ningún partido socialista tiene la menor posibilidad de asegurarse el apoyo de los pobres si no tiene una política sobre el delito, una política que reconozca tanto que las raíces del delito se encuentran en las contradicciones del sistema capitalista como que es necesario enfrentarlo sin recurrir al Estado autoritario de los conservadores.

La criminología realista de izquierda también es realista en cuanto comprende la complejidad del delito y lo descompone en las partes que lo integran. En vez de ser considerado una entidad única, el delito debe considerarse el resultado de la interacción de diferentes factores en un terreno difícil. La mayor parte de las corrientes criminológicas son parciales: se concentran en un único aspecto de una realidad compleja (la cantidad de víctimas posibles, las características del delincuente como persona, el nivel de pobreza de la comunidad, las maquinaciones de la policía y de las instituciones del sistema de justicia criminal en sí mismas, etc.) en vez de estudiar la intrincada interacción entre todos sus elementos.

El realismo de izquierda también es radical en cuanto considera que la solución al problema del delito está inexorablemente vinculada a la democratización y al socialismo. Busca escapar de la sensación que experimentan muchos radicales en el sentido de que tomar el delito en serio es claudicar ante el discurso conservador y neoliberal. El realismo de izquierda sostiene que sólo una política socialista puede resolver el problema del delito pero no simplemente en el viejo sentido que le daba la democracia social, que consideraba que la eliminación de la pobreza eliminaría las causas del delito, sino de un modo más complejo, al reconocer que sólo un sistema de justicia penal democrático puede resolver con eficacia el problema del delito. Los Estados autoritarios no lo resuelven. En primer lugar, no tienen interés en el problema. Están demasiado ocupados reprimiendo a las masas. Si el delito debilita a las masas, entonces debe tolerarse. La policía tiene otras ocupaciones: arrestar a los radicales y hostigar a los sindicalistas. Tampoco tendrá una policía autoritaria ninguna posibilidad de solucionar el problema del delito porque las masas serán reacias a proporcionar información a una policía que las oprime. Las masas idearán su propia manera, imperfecta e ineficiente, de encargarse de los peores delincuentes o, en su defecto, serán gobernadas

por ellos, por los señores de la droga y la delincuencia organizada. Sólo una policía democrática recibirá la confianza y el apoyo de las masas; sólo una policía democrática recibirá información de la sociedad que lleve a la aprehensión de los delincuentes. La democracia no es un obstáculo para la eficiencia del sistema de justicia y el control del delito sino que es un requisito previo.

Éste fue el mensaje central de la criminología realista de izquierda. Nos sentimos halagados y entusiasmados por la publicación de este libro en Argentina y por el hecho de que sea considerado una obra relevante y valiosa. A su vez, esperamos aprender algo nuevo de la recepción de estas ideas en sociedades que se encuentran abocadas a buscar sus propios caminos hacia un sistema de justicia criminal democrático que se ocupe al mismo tiempo del delito.

John LEA y Jock YOUNG
Londres

La criminología del realismo de izquierda

Radical en su análisis, realista en su política

La criminología realista de izquierda, como su nombre lo indica, es radical en la evaluación que hace del delito y de sus causas. Radical, en cuanto a que el delito es visto como un producto endémico de la naturaleza patriarcal y de clases de las sociedades industriales avanzadas. No se trata de una criminología cosmética de tipo tradicional que considera al delito como un defecto que, con el tratamiento apropiado, puede eliminarse del cuerpo de la sociedad, una sociedad que es sana en sí misma y no necesita casi ser reconstruida. La criminología de izquierda más bien sugiere que el delito surge en las instituciones que se encuentran en el seno de la sociedad (tales como la competitividad individualista y la agresividad masculina). El delito no es un producto de la anormalidad sino del funcionamiento normal del orden social. En segundo lugar, es realista en el sentido de que intenta ser fiel a la realidad que presenta el delito. Esto implica estudiar con realismo el problema del delito, descomponer el delito en los elementos fundamentales que lo integran (el cuadrado del delito), examinar con espíritu crítico la naturaleza de la causalidad, analizar con realismo las posibilidades de intervención y, sobre todo, comprender muy bien el cambiante terreno social en el que vivimos ahora.

El espacio político en el que emergió el realismo de izquierda fue el de mediados de la década de 1980. Nació de la yuxtaposición del surgimiento de los gobiernos conservadores ("neoliberales") en muchos países occidentales, que perseguían una política abiertamente represiva respecto del control del delito y de una oposición democrática, liberal-social, que estaba a la defensiva. La derecha, coherente con su perspectiva, se dispuso a generar incentivos de mercado en el área laboral e intentó desalentar la comisión de delitos en el campo de la conducta antijurídica. Subrayó activamente el aumento de las tasas de criminalidad y se embarcó con vigor en campañas que defendían la ley y el orden en nombre de la "mayoría silenciosa", haciendo responsables a los delincuentes y proponiendo el castigo como solución. La posición de la Nueva Izquierda, que se originó en el

libertarianismo de la década de 1960, tendía a ser un reflejo invertido de la derecha. Esto es, negaba o restaba importancia a los índices de criminalidad, presentaba al delincuente como víctima del sistema, y ponía de relieve una variedad y pluralidad de culturas y de lucha en la que el radicalismo encarnaba la defensa de la comunidad contra las incursiones del Estado, en particular, la policía y el sistema de justicia criminal. Lo que se necesitaba era una criminología que pudiera navegar entre estas dos corrientes, que tomara el delito en serio pero que fuera radical en su análisis y en su política (ver GITLIN, 1995; CURRIE, 1992). Así, no fue accidental que el primer trabajo con un matiz realista apareciera aproximadamente al mismo tiempo. *¿Qué hacer con la ley y el orden?* (por John LEA y quien escribe) se publicó en 1984; el canadiense Brian MACLEAN realizó uno de los primeros estudios realistas de victimización en 1985; en este último año, el distinguido radical estadounidense Elliot CURRIE publicó *Haciendo frente al delito*, que fue seguido en 1987 por el estudio pionero de William Julius WILSON, *Los verdaderos marginados*.

Veamos ahora los componentes fundamentales del realismo y observemos cómo se diferencia claramente de las políticas conservadoras y de las que tanto en el pasado como en la actualidad se han asociado con la izquierda.

Una posición realista frente al delito

Tomando el delito en serio. Un estudio crítico del idealismo de izquierda

Lo que impulsó la aparición de la criminología realista fue el imperativo de "tomar el delito en serio", un reconocimiento urgente de que el delito era un problema real para un sector importante de la población, en particular para las mujeres, los sectores más vulnerables de la clase trabajadora y las minorías étnicas. Surgió como una crítica a la tendencia predominante en las opiniones de la izquierda y del liberalismo que restaban importancia al problema del delito y hablaban de pánico moral y temor irracional al delito, generados por los medios masivos de comunicación. Se sostenía que el discurso oficial sobre el delito distraía a la población de sus problemas "reales" (desempleo, explotación, pobreza, etc.) como símbolo poderoso del nivel de ansiedad social, y permitía a los gobiernos justificar gastos cada vez mayores en el sistema de justicia y gobierno, a menudo orientados a los disturbios sociales y a la militancia política e industrial más que al delito en sí mismo. El control del delito fue, en realidad, control social, y el desarrollo de nuevas técnicas policiales y de prevención del delito, tales como la incorporación de *Neighbourhood Watch*, CCTV, e incluso centros para la atención de casos de violencia doméstica, fueron interpretadas de esta manera. Este idealismo

de izquierda (o lo que Elliott CURRIE denomina "minimalismo progresivo") ha temido participar del debate sobre la ley y el orden por miedo a aumentar los prejuicios de la población y exacerbar el apoyo de la sociedad a las políticas conservadoras sobre el control del delito. Así, Elliott CURRIE señala que, el minimalismo, a pesar de que tuvo origen en la década de 1960, todavía está entre nosotros:

"Alrededor de veinte años más tarde, bajo condiciones considerablemente distintas, el minimalismo es todavía probablemente la voz dominante de los progresistas estadounidenses sobre estas cuestiones, hecho que ha ayudado a mantenerlos en la periferia del debate público. Parte del problema consiste en que el minimalismo, en su afán por restar importancia al problema del delito se equivoca claramente en su comprensión del problema de los delitos graves y del consumo de drogas en los Estados Unidos hoy... ayuda a perpetuar la imagen de que los progresistas tienen ideas confusas y, lo que es peor, que no tienen interés en la vida real de los norteamericanos.

Esta minimalización del efecto del delito se combina con una idealización de la realidad, que es una negación del nivel de patología y disfunción que se da en los grupos oprimidos. Mientras que muchas generaciones de radicales en el pasado destacaron la forma en que las condiciones materiales tales como la pobreza causaban problemas a nivel familiar y comunitario, y señalaron al delito como índice de ello, los idealistas de izquierda rechazaron con fuerza estas ideas por considerarlas fundadas en consideraciones étnicas e incluso por considerarlas racistas.

Así, tenemos el síndrome característico del idealismo de izquierda: se pone mucho énfasis en el sistema de justicia criminal como agente autónomo que genera problemas. Se resta importancia al delito y se lo marginaliza, no se centra la atención en él. Se minimaliza o se niega la patología y la disfunción de los grupos oprimidos. Se considera que las causas del delito son obvias (por ejemplo, la pobreza) o que son el producto de la intervención del sistema de justicia criminal (por ejemplo, la guerra contra las drogas) o, más radicalmente, que son una quimera puesto que el delito no parece existir realmente fuera de las definiciones arbitrarias del derecho penal (ver HULSMAN, 1986).

El distanciamiento del delito

Una crítica de la criminología tradicional

Pasemos ahora a la criminología tradicional. Su procedimiento principal es lo que podría denominarse *distanciamiento:* es decir, explicar el delito de manera tal que se niega que exista algún tipo de relación entre el delito, por un lado, y la estructura y los valores fundamentales de la sociedad, por otro. La culpa no es de la sociedad sino del individuo que, por alguna razón biológica o psicológica se ha

vuelto disfuncional. Las causas son muchas y a veces se acumulan, quiérase o no, en una "teoría" compuesta por varios factores. Así, tenemos la de la genética o de la inteligencia inferior (HERNNSTEIN y MURRAY, 1994), las propensiones de determinadas razas (RUSHTON, 1995), la genética y la educación deficiente del niño (EYSENCK y GUDJONSSON, 1989), las madres solteras que no resultan suficientes para la educación del niño (MURRAY, 1994), la deficiente socialización en los primeros cinco años de vida (GOTTFREDSON y HIRSCHI, 1990) y todas ellas juntas (WILSON y HERNNSTEIN, 1985). Esta tendencia a cometer delitos se combina con la oportunidad y juntas constituyen una "teoría integrada" que podría sintetizarse de la siguiente manera: la debilidad diferencial de los seres humanos, al enfrentar tentaciones variables, da lugar al delito (FELSON, 1994). Un neopositivismo de este tipo difiere del positivismo individualizado del pasado: reconoce libremente que el delito es un fenómeno generalizado, reconoce el libre albedrío pero sólo en función de las opciones determinantes existentes. El delincuente es más "normal" que antes pero las tendencias de origen genético y la socialización temprana de los niños hacen que estas personas sean más o menos vulnerables a la comisión de delitos. El delincuente calculador evalúa los pros y los contras de una acción, tal como se hace en el mercado, pero algunos son mejores para el cálculo que otros y algunos resisten mejor a la tentación (MURRAY, 1990). Pero, sobre todo, la estructura social más amplia de la ilegalidad y la injusticia queda fuera del análisis. La criminología tradicional propugna un materialismo simple pero este materialismo está divorciado de la realidad. Fragmentos de causalidad, aislados, dan vueltas en un universo de átomos: se culpa a la familia como si fuera independiente de la economía (ver CURRIE, 1985), se invoca una declinación en la moralidad sin tener en cuenta que la moral se encuentra en la génesis de la sociedad de mercado.

Más aún, el delito es un problema que debe ser encarado y tratado por medio de intervenciones parciales. Ésta es una criminología cosmética que ve al delito como un defecto en lo que de otra manera sería una sociedad sin problemas. De esta manera, revierte la causalidad: es el delito el que causa problemas para la sociedad, no es la sociedad la que causa el problema del delito. Entonces, así como el idealismo de izquierda intenta desvincular el delito del sistema de justicia criminal, la criminología tradicional intenta desvincular el delito de la sociedad en general. En cierto modo, ninguna de las dos toma el delito en serio: el idealismo de izquierda, porque subestima el delito como problema; la criminología tradicional porque, aunque a menudo admite la gravedad del problema, insiste en considerar que sus causas son superficiales. Es ésta la tarea del realismo de izquierda: relacionar correctamente el delito, el sistema de justicia criminal y la sociedad, ser realista en oposición al idealismo de izquierda, ser radical en oposición a la criminología tradicional.

La naturaleza del delito

El propósito principal del realismo de izquierda es ser fiel a la realidad del delito: al hecho de que todos los delitos deben, necesariamente, implicar normas y personas que las violan (es decir, un comportamiento criminal y una reacción contra él), delincuentes y víctimas. El problema de la criminología anterior, según el realismo, es que es parcial. Ha tendido a poner énfasis sólo en parte del proceso del delito y a no abarcarlo todo. El foco se pone sobre la víctima o el delincuente, sobre la reacción social frente al delito o sobre el comportamiento criminal en sí mismo. El realismo pretende unir todos estos aspectos del proceso: este enfoque pone énfasis en la síntesis en vez de descartar simplemente las demás teorías opuestas.

El principio fundamental del realismo es que la criminología debería ser fiel a la naturaleza del delito. Es decir, debería reconocer la *forma* del delito, el *contexto social* del delito, su trayectoria a lo largo del tiempo y su realización en el *tiempo.*

La forma del delito

La forma del delito consiste en dos binomios, *víctima* y *delincuente,* y *acciones* y *reacciones*: del delito y de su control. Esta descomposición nos da cuatro elementos para la definición del delito: una víctima, un delincuente, control formal y control informal.

El realismo, entonces, habla de un cuadrado del delito que implica la interacción entre la policía y otros organismos de control social, la sociedad, el delincuente y la víctima.

El cuadrado del delito

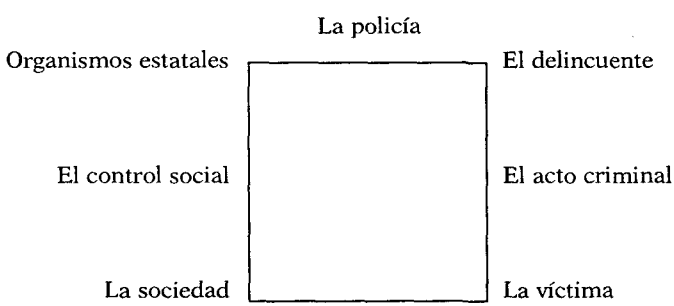

Los índices de criminalidad no son generados solamente por la interacción de estos cuatro factores sino por las *relaciones sociales* entre cada vértice del cuadrado. Es la relación entre la policía y la sociedad la que determina la eficiencia de la actividad policial, la relación entre la víctima y el delincuente la que determina el impacto del

delito, la relación entre el Estado y el delincuente lo que constituye un factor fundamental en la reincidencia; es la sociedad robada la que crea la economía informal y sostiene el robo, o es la policía la que crea, por medio de actos ilegales, un clima moral que insta a los delincuentes a cometer delitos. Por último, la relación entre los cuatro vértices del cuadrado (el delincuente, la víctima, los organismos estatales y la sociedad) varía según el tipo de delito (ver J. LEA, 1992).

Por lo tanto, los índices de criminalidad son un producto de los cambios en el número de posibles delincuentes, el número de víctimas potenciales y los niveles variables de control ejercido por los organismos oficiales y la sociedad. Ninguna explicación que no abarque estos cuatro factores puede explicar la tasa de delincuencia. Concentrémonos, por un momento, simplemente en la relación entre el control social y todas sus manifestaciones y el acto criminal consistente en el binomio víctima-delincuente, es decir, en el acto criminal y en la reacción frente a él. Si examinamos los cambios a lo largo del tiempo, los realistas señalarían a éstos *necesariamente* como productos de los cambios en el comportamiento criminal *y* cambios en las reacciones frente al delito. El delito no es por su propia naturaleza algo objetivo y fijo: varía según quién lo defina. Nada de esto lo hace menos "real", puesto que es exactamente lo que las tasas de criminalidad *realmente* son.

El contexto social del delito

El contexto social consiste en la interacción social inmediata de estos cuatro elementos y su ubicación en la estructura social *amplia*. Estos puntos fueron expuestos en *La nueva criminología* (TAYLOR, *et al.*, 1973); principalmente que los orígenes sociales de un acto desviado deberían ubicarse dentro de un contexto social más amplio y que este análisis debería incluir tanto a actores como a reactores. El realismo lleva esto un paso más adelante, al insistir no sólo en que las acciones de los delincuentes y de los organismos del Estado deben entenderse de este modo sino en que esto debe extenderse al sistema de control social informal (la sociedad) y a las víctimas.

El aspecto temporal del delito

El aspecto temporal del delito es el pasado de cada uno de los cuatro elementos del cuadrado del delito y el impacto de cada uno en el futuro. Un enfoque realista estudia el desarrollo del comportamiento criminal a lo largo del tiempo. Descompone esta trayectoria del delito en los elementos que la conforman y muestra cómo interactúan los diferentes organismos. Así, podemos hablar de: 1) las *causas anteriores* a la comisión del delito; 2) el *contexto moral* en el

que se opta por el comportamiento criminal; 3) la *situación en la que se comete el delito*; 4) la *detección del delito*; 5) la *respuesta frente al delincuente*; 6) la *respuesta frente a la víctima*.

Las carreras delictivas se construyen por la interacción de la posición estructural del delincuente y de las respuestas administrativas a sus delitos. Estas carreras morales no se limitan al delincuente. Otros vértices del cuadrado del delito varían a lo largo del tiempo. Las prácticas policiales cambian al interactuar con los delincuentes, el temor de la sociedad en la ciudad crea patrones de comportamiento para evitar el delito que consciente o inconscientemente se desarrollan en el tiempo; las víctimas (en particular quienes ya han sido víctimas de delitos, como en los casos de violencia familiar), modifican su modo de vida como consecuencia de esta interacción.

Como actividad, el delito implica una elección moral en cierto momento en circunstancias determinantes que cambian. No tiene la característica de ser totalmente determinante tan apreciada por el positivismo ni la deliberada manifestación de racionalidad encarnada en la doctrina legal clásica. Es un acto moral, pero un acto que debe ser evaluado constantemente dentro de cierto contexto social. No se trata de un acto que se origina en una patología determinada, ni de una respuesta obvia a situaciones desesperadas. Implica tanto la organización como la desorganización social. El realismo evita caer tanto en el romanticismo del idealismo de izquierda que presume exagerados niveles de organización como en la racionalidad del comportamiento desviado y en el cientificismo disecado de la criminología positivista que hace exactamente lo opuesto (ver WILSON, 1987; YOUNG, 1987; MATZA, 1969).

El problema de las causas del delito ha dejado perplejos a los criminólogos y ha confundido a la opinión pública a lo largo de este siglo. No es éste el lugar para entrar en el análisis de este tema tan complejo, pero sí resulta pertinente señalar tres ideas que nutren el debate: es decir, la privación absoluta, el determinismo total y la causalidad mecanicista. Todos estos conceptos resultan centrales para el positivismo social democrático y son fundamentalmente erróneos.

No existen pruebas de que la privación absoluta (por ejemplo, el desempleo, la falta de educación formal, la vivienda pobre, etc.) conduzca *automáticamente* a la comisión de delitos. La criminología realista señala a la privación relativa en ciertas *situaciones* como la principal causa del delito. Es decir, cuando las personas experimentan un nivel de injusticia en la distribución de recursos y recurren a medios individualistas para intentar corregir esta situación. Es una reacción injusta frente a la experimentación de la injusticia. Resulta obvio que una injusticia sufrida de esta manera, sumada a una "solución" individualista puede tener lugar en diferentes sectores de la sociedad: como el delito en sí, no es monopolio de los pobres. Estas

respuestas individualistas de "sálvese quien pueda" prevalecen en algunas épocas más que en otras: constituye el *ethos* ascendente de la Gran Bretaña de hoy, con sus tasas crecientes de criminalidad y es lo que normalmente ocurre en los Estados Unidos, que tiene una tasa de criminalidad muy superior a las de cualquier sociedad industrializada.

La idea de que algunas condiciones sociales conducen al delito está asociada con el determinismo absoluto. Decir que la pobreza en la actualidad alimenta el delito no es lo mismo que decir que todos los pobres son delincuentes. Lejos de ello, la mayoría de los pobres son muy honestos y muchos ricos cometen delitos. Más bien es como decir que el índice de criminalidad resulta más elevado en ciertos sectores de la sociedad en ciertas situaciones. El delito, como cualquier otra forma de comportamiento, implica una elección moral en ciertas circunstancias restrictivas. No resulta inevitable dadas ciertas circunstancias. Ésta es la razón por la que un *ethos* de individualismo tiene un efecto tan importante en la moral pública y en la incidencia del delito. Sin embargo, no puede invertirse el razonamiento; el delito no es meramente una cuestión de elección moral: maldad diseminada al azar en el mundo. Las circunstancias materiales difieren mucho en la sociedad de hoy (algunos dirían que demasiado) y esto afecta en gran medida los índices de delincuencia.

Sostener que el delito es causal no significa, por lo tanto, que estemos sugiriendo una idea de causalidad mecanicista como, por ejemplo, cuando empujamos una mesa y la mesa se mueve. Más bien, sugerimos que debido al elemento subjetivo, ciertas circunstancias facilitan aumentos en el delito entre ciertos sectores de la población. Por esta razón, los intentos de relacionar solamente los factores sociales como el desempleo con el delito fracasarán inevitablemente, sin importar el nivel de sofisticación de sus estadísticas técnicas. El desempleo genera descontento en aquellas situaciones en las que las personas viven sus circunstancias como injustas, innecesarias y, sobre todo, *con posibilidades de ser evitadas*. El descontento conduce al delito cuando las personas se siente marginadas social y políticamente. Como hemos visto, existen varias razones de peso por las que esta marginación y privación relativa ha aumentado en la actualidad. Más aún, tenemos una generación que ha crecido acostumbrada a las intervenciones keynesianas en la economía y que consecuentemente no ve al desempleo como parte del orden natural de las cosas sino, en gran medida, como un producto político. Para ellos el desempleo y la pobreza relativa ya no son parte de la vida sino un fracaso de la sociedad y del gobierno.

El problema común de las ideas mecanicistas de la causalidad respecto del delito es que supone una causalidad *inmediata*. Si consideramos que le lleva tiempo a las personas evaluar sus problemas y más

tiempo aun construir soluciones alternativas, entonces la idea de la causalidad inmediata resulta ridícula. El desempleo *de hoy* no tiene que ver con el delito de pasado mañana. Las subculturas de los jóvenes, por ejemplo, evalúan su situación pero es posible que sus conclusiones no den frutos hasta varios años después del problema inicial del desempleo. Quizá, y lo que es más significativo aún, lleva mucho tiempo construir una economía oculta que incluya un cierto nivel de actividad ilegal. De este modo, al relacionar el delito y el desempleo en un momento dado se esconde el hecho de que la evaluación y los proyectos de los seres humanos se desenvuelven en el *tiempo*.

Por último, con respecto a la constitución humana y al delito, el realismo no rechaza las correlaciones entre la biología y el delito, se trate de la forma del cuerpo, los sistemas hormonales, el tamaño o la edad. Al rechazar el reduccionismo biológico, las teorías como el idealismo de izquierda y la *labelling theory*, se deshacen tanto de lo útil como de lo inútil y rechazan la biología misma. Es un hecho que las personas más grandes, con mayor fuerza física cometen más actos de violencia que las personas pequeñas, que las hormonas masculinas tienen una relación directa con la violencia, que quienes tienen músculos bien desarrollados constituyen un peligro mayor que los regordetes y quienes no están en buen estado físico. Después de todo uno no se cruza de acera de noche para evitar a las ancianas. El realismo no niega las relaciones entre la biología y el delito: que los hombres son más violentos que las mujeres, y que los jóvenes son más violentos que las personas mayores. Más bien, sostiene que las causas de la violencia patriarcal contra las mujeres o el machismo de los jóvenes de clase trabajadora de bajos ingresos tienen su raíz en situaciones sociales, no en la biología, y que la capacidad física para cometer delitos es meramente una variable más.

El problema de la especificidad

La criminología típicamente busca generalizaciones que son independientes de la cultura y del contexto social. Por supuesto, el desempleo conduce al delito: resulta autoevidente que la recesión ha llevado al aumento en el consumo de heroína entre los jóvenes, etc. Esta relación mecanicista entre las condiciones objetivas y el comportamiento humano es absurda. Debido a la reflexión y la consciencia humanas los realistas serían extremadamente escépticos si se descubriera una simple relación lineal, digamos, entre los niveles de desempleo y el delito, entre la desigualdad y la violencia, las tasas de delincuencia y las tasas de detenciones. En realidad, si se encontraran relaciones lineales sería probable que fueran defectos de los métodos de medición y no reflejos de la realidad. Las tendencias en alguna dirección en particular son otra cosa, pero las relaciones

lineales abstraídas de una significación humana y de una situación social son una quimera positivista. Resulta central para una posición realista que las condiciones objetivas sean interpretadas por medio de las subculturas específicas de los grupos en cuestión. Ésta es la naturaleza de la experiencia humana y de la acción social. Es posible generalizar, pero sólo si se dan ciertas condiciones culturales específicas y ciertos supuestos sociales. En consecuencia, para ser precisos, el problema de la especificidad se refiere a la generalización sobre el delito, la ley o la victimización en un país o en un grupo social, y supone que las conclusiones se aplican a todos los países o grupos sociales. Es no poder ver de qué modo las variables generales se unen de una manera muy específica, que tiene sentido, en una situación particular.

El realismo pone énfasis en realidades vividas. Tiene que ver con el problema material que experimentan grupos particulares de personas en términos de los principales ejes sociales de la edad, las clases sociales, los géneros, el grupo étnico y su ubicación espacial (ver DEKESEREDY, 1997). Las generalizaciones que se basan exclusivamente en la edad, la clase social, el género o la raza son esencialistas y son incorrectas en lo que se refiere a su especificidad. Son estos parámetros estructurales los que dan lugar a las subculturas. Las subculturas son mecanismos de resolución de problemas que surgen constantemente mientras que las personas que pertenecen a grupos específicos intentan resolver los problemas estructurales que sufren. Los problemas se evalúan en términos de la subcultura existente y a fin de *intentar* una solución para los problemas que se perciben, éstos deben evaluarse teniendo en cuenta la subcultura existente y los cambios subculturales a lo largo del tiempo. El delito es una forma de adaptación subcultural que ocurre cuando las circunstancias materiales obstruyen las aspiraciones culturales y donde las alternativas que no implican la comisión de delitos no existen o resultan menos atractivas.

Hay algo que funciona, pero ¿qué es?

Aplicar mano dura contra el delito implica aplicar mano dura contra el sistema de justicia criminal

Es necesario que rechacemos la idea de que "nada funciona", el eslogan dominante en la década de 1980; nuestro problema es que no sabemos exactamente qué es lo que funciona, para qué delitos y en relación a qué delincuentes. El problema se encuentra tanto en el nivel de la explicación como en el nivel de la supervisión. Debemos dejar de preguntar qué es lo que funciona y comenzar a observar cómo funcionan las cosas. Una vez que realicemos intervenciones basadas en el análisis racional más que en la sabiduría popular debemos de-

tener el flujo de proyectos mal mantenidos con los que sólo buscamos felicitarnos a nosotros mismos. Si la décima parte de los proyectos que dicen tener éxito tuvieran la mitad del éxito que dicen tener, habríamos "solucionado" el problema del delito hace años. Parte de nuestro problema es que el número de intervenciones que están supervisadas científicamente es sorprendentemente pequeño y otra parte es que esta supervisión es mucho más difícil de lo que se supone normalmente. Existe cierto grado de ingenuidad respecto de estas intervenciones. Los legisladores suponen que las leyes, una vez que han sido sancionadas, serán implementadas con éxito y una vez que hayan sido puestas en práctica surtirán el efecto deseado por la norma. Ciertas prácticas policiales sagradas como la detención y registro de personas que se llevan a cabo en gran escala se mantienen, a pesar de ser caras y arbitrarias, y a pesar de que las investigaciones demuestran que los resultados son pobres y que la marginación de personas inocentes que estas prácticas tiene por consecuencia no es simplemente ineficaz sino claramente contraproducente (ver YOUNG, 1994). Se trata, sobre todo, de un problema de ingenuidad que tiene sus raíces en ideas obvias de sentido común. No existe razón para suponer que las intervenciones exitosas en el mundo físico que nos circunda sean menos difíciles que en el mundo de la naturaleza. Sin embargo, las intervenciones científicas en el mundo físico que nos rodea son el resultado de una gran cantidad de experimentos y de convalidación mientras que el verdadero producto resultante, se trate de un puente, un avión o un automóvil, es una función de la investigación y el desarrollo continuos. Ni la obviedad ni el sentido común crearon los transbordadores espaciales, ¿por qué dominarían estos principios la intervención en los sistemas de realidad social que son mucho más complicados? Es esta concepción de lo social como *algo simple* lo que confunde la naturaleza de las intervenciones en el sistema de justicia criminal e impide el control suficiente de sus efectos. Más aún, sería absolutamente incorrecto suponer que existe una relación simple y lineal entre el grado de intervención y su efecto. Por ejemplo, que más policía equivale a una menor cantidad de delitos, que un castigo mayor significa mayor disuasión, etc. Debemos saber no sólo que los beneficios marginales resultan cada vez menores en cualquier tipo de intervención sino saber manejar los conceptos de "poco" y "demasiado". Para poner un ejemplo dramático: saturar una zona como la de Brixton con oficiales de policía puede dar lugar a disturbios y provocar un aumento mayor o igual en las estadísticas criminales que no enviar ningún agente de policía. Por lo tanto, las relaciones lineales simples deben dejarse de lado; más bien, debemos encontrar el conjunto de circunstancias particulares que hagan que la actuación de la policía resulte eficiente. Hacerlo no sólo implica que debemos examinar qué es lo que funciona, sino cuáles son los *mecanismos* que permiten una actuación exitosa (o no) de

la policía (SAYER, 1984). ¿Qué es lo que hace que la intervención de la policía tenga éxito ? ¿Cuáles son los mecanismos que operan y bajo qué circunstancias específicas ? Un análisis de este tipo indica claramente que sería falso hacer generalizaciones a partir de la combinación actual de partes eficientes, partes ineficientes y partes directamente contraproducentes del sistema de justicia criminal. Algunas medidas funcionan, algunas no, es posible que algunas funcionen en determinadas situaciones y no en otras. Nada de esto quiere decir que el sistema de justicia criminal sea, o pueda ser, la forma principal de control del delito. Ninguna reforma, ningún cambio lograría esto. Lo que sí quiere decir es que el grado de contribución en la prevención del delito puede aumentar pero que para hacerlo se requiere un grado más circunspecto de diseño y supervisión. Investigación, diseño de políticas, evaluación: todos estos procesos tienen sentido, en particular si tomamos en cuenta las enormes sumas de dinero que se gastan en el sistema de justicia criminal y en otras formas de control del delito. Pero un examen vigoroso debe ir acompañado de la determinación de cambiar prácticas y reorientar recursos cuando hay algo que claramente no funciona. Parte del proceso de aplicar mano dura contra el delito es aplicar mano dura contra el sistema de justicia criminal.

La intervención en todos los niveles

Sin embargo, lo social tiene prioridad sobre el sistema de justicia criminal

Para el realismo, entonces, el control sobre el delito implica intervenir en todos los niveles: sobre las causas del delito, sobre el control social ejercido por la comunidad y las instituciones y sobre la situación de la víctima. Más aún, la causalidad social resulta de suma importancia, mientras que las instituciones como la policía juegan un papel fundamental pero que en la doctrina tradicional ha sido muy exagerado. No es la "delgada línea azul"[1], sino los ladrillos y el cemento de la sociedad civil los que constituyen nuestra mayor protección frente al delito. Buenos empleos con futuro, barrios municipales que sean el orgullo de sus habitantes, instituciones que aumenten el sentido de cohesión y pertenencia, reducción en la distribución desigual de los ingresos, todo esto crea una sociedad que es más cohesiva y menos criminógena.

[1] N. del T.: la policía.

Las estrategias realistas

Ganancias a corto plazo, transformación a largo plazo

El realismo intenta intervenir inmediatamente, sin embargo busca cambios a largo plazo. Constituye, en primer lugar, una disciplina radical que se contrapone a una criminología tradicional determinada a obstaculizar el cambio y que cree que el delito es una mera dificultad técnica en el sistema social que puede corregirse mediante medidas dispares, inconexas y parciales. En segundo lugar, es una criminología realista que critica a aquellos radicales que, al creer que nada puede hacerse si no se llevan a cabo transformaciones profundas, se defienden poniendo énfasis en las injusticias del sistema de justicia criminal realizando campañas ocasionales. A pesar de que estas actividades son vitales, resulta necesario participar de lleno en el debate sobre la ley y el orden, y sugerir políticas inmediatas que disminuyan el impacto del delito y el desorden sobre los grandes sectores de la población. Esto, por supuesto, implica una reforma del sistema de justicia criminal en términos de objetivos y de eficiencia, pero resulta fundamental señalar que las intervenciones que apunten a lograr mejoras sociales pueden tener un impacto igualmente efectivo.

Pero estas reformas inmediatas no pueden interpretarse con independencia del problema de las transformaciones sociales a largo plazo (COHEN, 1990). Efectivamente, estas medidas no sólo mejoran la moral de la comunidad y de ese modo facilitan la capacidad de cambio, sino que no tienen muchas posibilidades de tener éxito si no se expresan en términos de objetivos de justicia social a largo plazo (MATTHEWS, 1988; LOWMAN, 1992; LOADER, 1997). Puesto que el delito tiene que ver con una justicia social que no funciona, su solución no puede ser un orden divorciado de la justicia sino un orden que surge de una sociedad justa. Vivimos en una época en la que ha habido una división creciente entre quienes tienen un empleo seguro y quienes tienen un empleo inestable; existe una brecha entre quienes tienen trabajo y quienes estructuralmente no lo tienen. Los días de la sociedad inclusiva que proveía de trabajo y carreras seguras a todos ya no existe. Cada vez se comprueba más que la pista de carreras basada en el mérito, en la que se suponía que todos corrían y ganaban premios en proporción a su esfuerzo no era más que un sueño. Las pistas tienen un carril rápido y un carril lento, con una gran parte de la población a quien se le ha asignado el papel de espectadores (los perdedores) que miran los atractivos premios que se les reparten a quienes tienen éxito (¡los ganadores!). Abunda la privación relativa, acompañada por un aumento en la inseguridad y precariedad económica. Un individualismo desenfrenado, en sí mismo consecuencia de los valores del mercado, se suma a esto y genera una sociedad criminógena que se destruye a sí misma. El delito se convierte en un he-

cho normal de la vida; los actos de inadaptación social, en parte de la existencia diaria. Estos problemas son más acuciantes para el número cada vez mayor de personas que están excluidas de sus derechos y ocurren en todos los sectores de la sociedad y en el seno de la familia, la piedra angular de la democracia liberal. El motor del desorden yace en el corazón del sistema, en las inequidades del mérito y la recompensa que se hacen cada vez más evidentes al ingresar en el siglo veintiuno, y en los valores del individualismo que quiebran la aceptación del *status quo* que era necesario para que el sistema funcionara sin problemas.

La criminología tradicional impide toda discusión de la injusticia social. Su primera respuesta es la de un actuario, su segunda respuesta la de un nostálgico. En lo más inmediato, lo que surge es una criminología que trata sobre el manejo del riesgo (FREELY y SIMON, 1994; VAN SWAANINGEN, 1997; YOUNG, 1999). Es un mundo de actuarios, en el que el delincuente calculador enfrenta a la sociedad calculadora: quien crea el riesgo enfrenta a quien lo asume sin que exista justicia, sin que existan juicios morales. Mientras que el delito se convierte en una parte normal de la vida diaria y se hace cada vez más necesario manejar sin problemas a un número creciente de habitantes que viven encerrados, la tarea del criminólogo administrativo pasa a ser la de diseñar barreras, evaluar la eficacia de la vigilancia y calcular el riesgo de que ocurran conflictos –la protección de la propiedad, del espacio público y la administración de las cárceles–. Florece el negocio de la evaluación, gran parte del cual no tiene demasiada validez científica, mientras que algunos se molestan en preguntar si vale la pena pagar este costo para mantener un sistema que tiene fallas de raíz. En vez de esto, la criminología tradicional evoca el orden irreflexivo de los teóricos del control social en el que los valores básicos se inculcan al niño desde su infancia y la moralidad se impone, no se enseña (GOTTFREDSON y HIRSCHI, 1990). Intenta revivir la familia fuerte (en sí misma centro del delito y de la violencia) en la que la autoridad no se cuestiona y alienta el renacimiento de una comunidad que prioriza el orden y la certeza sobre la justicia y la equidad (ETZIONI, 1993). Todas estas son batallas perdidas: se trata de un intento de infundir nostalgia en un mundo que cambia rápidamente. Esta nostalgia, por supuesto, atrae tanto a políticos de izquierda como de derecha (en efecto, resulta cada vez más difícil distinguir entre sus respectivas políticas); sin embargo, no es posible volver atrás. "Porque", como dice Marshall BERMAN, "nuestro pasado, sea lo que haya sido, fue un pasado en un proceso de desintegración: ansiamos asirnos a él pero no tiene bases y nos elude; miramos hacia atrás para buscar algo sobre qué apoyarnos y sólo terminamos abrazando fantasmas" (1983, p. 333). Cualquier realismo digno de llamarse tal debe adaptarse a las transformaciones rápidas que traen

los últimos tiempos modernos (HOFMAN, 1993; LIPPENS, 1994). Debemos bregar por mayor empleo pero no debemos engañarnos y pensar que nos ofrecerá las grandes carreras de antaño, debemos bregar por una buena infancia para nuestros niños pero debemos tener en cuenta que la familia es una opción cada vez menos probable, debemos construir comunidades fuertes pero no podemos esperar que se parezcan a las telenovelas que consumimos con tanta avidez. Si debemos construir una social democracia para el próximo siglo, debemos utilizar nuevos materiales para su construcción: el trabajo, la familia y la comunidad sufrirán transformaciones y, sin embargo, la demanda de derechos civiles y justicia será cada vez mayor. Sólo en este sentido podemos hablar de manera realista de un programa que conduzca a la reducción del delito y se encamine hacia un orden social que redunde en interés de la mayoría.

Jock YOUNG

Referencias

BERMAN, M. (1983), *All That is Solid Melts into Air* (Londres: Verso).

COHEN, S. (1990), *Intellectual Scepticism and Political Commitment: The Case of Radical Criminology* (Amsterdam: Universiteit).

CURRIE, E. (1985), *Confronting Crime: An American Challenge* (Nueva York: Pantheon).

CURRIE, E. (1992), *Retreatism, Minimalism, Realism: Three Styles of Reasoning on Crime and Drugs in the United States,* en J. LOWMAN y B. D. MACLEAN, *Realist Criminology: Crime Control and Policing in the 1990s* (Toronto: University of Toronto Press).

CURRIE, E. (1996), *Is America Really Winning the War on Crime and Should Britain Follow its Example* (Londres: NACRO).

CURRIE, E. (1997), *Market Society and Social Disorder, op. cit.*, MACLEAN y MILANOVIC.

DEKESEREDY, W. S. (1997), *The Left Realist Perspective on Race, Class and Gender,* en M. SCHWARTZ y D. MILANOVIC (eds.), *Race, Gender and Class in Criminology* (Nueva York: Garland).

DEKESEREDY, W. S. y SCHWARTS, M. D., *Contemporary Criminology* (Belmont, CA: Wadsworth).

ETZIONI, A. (1993), *The Spirit of Community* (Nueva York: Crown Publishers).

EYSENECK, H. y GUDJONSSON, G. (1989), *The Causes and Cures of Criminality* (Nueva York: Plenum Press).

FEELEY, M. y SIMON, J. (1994), *Actuarial Justice: The Emerging New Criminal Law,* en D. NELKEN (ed.), *The Futures of Criminology* (Londres: Sage).

FELSON, M. (1994), *Crime and Everyday Life* (Thousand Oaks, CA: Sage).

GITLIN, T. (1995), *The Twilight of Common Dreams* (Nueva York: Henry Holt).

GOTTFREDSON, M. y HIRSCHI, T. (1990), *A General Theory of Crime* (Stanford, CA: Stanford University Press).

HERNNSTEIN, R. y MURRAY, C. (1994), *The Bell Curve* (Nueva York: The Free Press).

HOFMAN, H. (1993), *Some Stories of Crime Prevention*, trabajo presentado ante el Programa de Estudio Común sobre Justicia Criminal y Criminología Crítica, Universidad de Gent, 2 de noviembre.

HULSMAN, L. (1986), *Critical Criminology and the Concept of Crime,* en "Contemporary Crises", 10 (1), ps. 63-80.

JONES,T.; MACLEAN, B. y YOUNG, J. (1986), *The Islington Crime Survey* (Londres: Gower).

KINSEY, R.; LEA, J. y YOUNG, J. (1986), *Losing the Fight Against Crime* (Oxford: Blackwells).

LEA, J. (1992), *The Analysis of Crime,* en J. YOUNG y R. MATTHEWS (eds.), *Rethinking Criminology: The Realist Debate* (Londres: Sage).

LEA, J. (1997), *Post.-Fordism and Criminality,* en JEWSON, N. y MACGREGOR, S. (eds.), *Transforming the City* (Londres: Routledge).

LIPPENS, R. (1994), *Critical Criminologies and the Reconstruction of Utopia. Some residual thoughts from the good old days*, en *Common Study Programme, Critical Criminology and the Criminal Justice System*, Erasmo, Universidad de Bari (mayo).

LOADER, I. (1997), *Rediscovering Crime*, en J. YOUNG y R. MATTHEWS (eds.), *Rethinking Criminology* (Londres: Sage).

LOWMAN, J. (1992), *Rediscovering Crime*, en J. YOUNG y R. MATTHEWS (eds.), *Rethinking Criminology* (Londres: Sage).

LOWMAN, J. y MACLEAN, B. D. (eds.) (1992), *Realist Criminology: Crime Control and Policing in the 1990s* (Toronto: University of Toronto Press).

MACLEAN, B. D.; JONES, T. y YOUNG (1985), *Preliminary Report on the Islington Crime Survey* (Universidad de Middlesex: Centro de Criminología).

MACLEAN, B. D. (1992), *Introduction: the Origins of Left Realism*, en B. D., MACLEAN y D. MILANOVIC (eds.), *New Directions in Critical Criminology* (Vancouver: Collective Press).

MATTHEWS, R. y YOUNG, J. (eds.) (1986), *Confronting Crime* (Londres: Sage).

MATTHEWS, R. (1988), *Review of Cofronting Crime*, en "Contemporary Crisis", 12, ps. 81-83.

MATTHEWS, R. y YOUNG, J. (eds.) (1992), *Issues in Realist Criminology* (Londres: Sage).

MATZA, D. (1969), *Becoming Deviant* (Nueva Jersey: Prentice Hall).

MURRAY, C. (1990), *The Emerging British Underclass* (Londres: IEA).

MURRAY, C. (1994), *Underclass: The Crisis Deepens* (Londres: IAE).

RUSHTON, P. (1995), *Race, Evolution and Behaviour* (Nueva Jersey: Trasnaction).

SAYER, A. (1984), *Method in Social Science: A Realist Approach* (Londres: Hutchinson).

TAYLOR, Y.; WALTON, P. y YOUNG, J. (eds.) (1973), *The New Criminology* (Londres: RKP).

VAN SWAANINGEN, R. (1997), *Critical Criminology: Visions from Europe* (London: Sage).

WILSON, J. Q. y HERNNSTEIN, R. (1985), *Crime and Human Nature* (Nueva York: Simon and Schuster).

WILSON, W. J. (1987), *The Truly Disadvantaged* (Chicago: Chicago University Press).

YOUNG, J. (1986), *The Failure of Criminology: the Need for a Radical Realism*, en R. MATTHEWS y J. YOUNG (eds.), *Confronting Crime* (Londres: Sage).

YOUNG, J. (1987), *The Tasks of a Realist Criminology*, en "Contemporary Crises", II, ps. 337-356.

YOUNG, J. (1992), *Ten Points of Realism*, en J. YOUNG y R. MATTHEWS (eds.), *Rethinking Criminology* (Londres: Sage).

YOUNG, J. (1999), *The Exclusive Society: Social Exclusion, Crime and Disorder in Late Modernity* (Londres: Sage).

YOUNG, J. y MATTHEWS, R. (eds.) (1992), *Rethinking Criminology: The Realist Debate* (Londres: Sage).

A la memoria de Dave Cowell.

Introducción.
Diez años después

Desde su publicación en 1984, *¿Qué hacer con la ley y el orden?* se ha convertido en el texto que fundó la criminología "realista de izquierda". El realismo de izquierda nació como una plataforma política, como una orden a la izquierda política para que "tomara el delito en serio" más que como una teoría académica. Se ocupa tanto de los delitos de los poderosos –del crimen organizado y de los delitos cometidos por el Estado y las empresas poderosas– (ver LEA, 1992; PARECE y TOMBS 1992), como de los problemas de los delitos de la calle, tales como agresiones, robo en viviendas y violencia interpersonal, actividades que, conjuntamente consideradas, tienen un impacto real y destructivo en las comunidades de la clase trabajadora y los pobres, que son quienes menos capacidad tienen para combatirlas.

Cuando *¿Qué hacer con la ley y el orden?* se publicó por primera vez, nuestra opinión provocó mucha polémica. Con el paso del tiempo, sin embargo, nuestro análisis ha sido considerado bastante menos controvertido en relación al aumento aparentemente inexorable de los delitos de la calle, así como a la privación económica y social que constituye su trasfondo, y a la crisis prolongada y cada vez más profunda de la actuación policial. Nuestra opinión ha sido desarrollada en publicaciones subsiguientes, de lo que se dan indicaciones en la última parte de esta Introducción. Agradecemos a Pluto Press por la oportunidad de reeditar *¿Qué hacer con la ley y el orden?* y por la oportunidad de incluir algunos breves comentarios acerca de la relevancia de sus argumentos en relación a la situación actual.

1. El aumento del delito y sus causas

Desde la publicación de *¿Qué hacer con la ley y el orden?*, los niveles de delitos urbanos en Inglaterra y en Gales se ha ido incrementando. El delito se incrementó en un 35 % durante el período 1980-1985 y en un 25 % en el período 1985-1990. Sin embargo, los porcentajes no siempre nos permiten apreciar la naturaleza del problema. Por ejemplo, el delito creció en un 68 % en el período 1955-1960 y en un 49 % en el período 1960-1965: ambos índices son ma-

yores que los experimentados en la década de 1980. Pero si observamos los aumentos cuantitativos reales, la estructura cambia. Durante los años 1955-60, los delitos por cada 100.00 habitantes aumentaron en un 702 % y en un 856 % durante 1960-65. Pero cuando volvemos a la década de 1980, vemos que el aumento en cifras es mayor, aunque como porcentaje sea menor. Así, en el período 1980-85, los delitos por cada 100.000 aumentaron en 1.766 y durante 1985-90, en 1.745. Esto es lo excepcional de los períodos recientes: grandes aumentos numéricos que se suman a los ya altos niveles del período 1960- 1980.

A menudo se sostiene que esos incrementos en las cifras oficiales constituyen más un reflejo del aumento en el número de denuncias a la policía que una suba real, y que lo que ha ocurrido es que ha disminuido la "cifra negra" de los delitos no denunciados. En *¿Qué hacer con la ley y el orden?* nos remitimos a la primera Encuesta Británica sobre el Delito, del Ministerio del Interior (BCS), para mostrar una cifra estimativa del nivel de delitos no denunciados. Resulta claro que un nivel constante de delitos no denunciados habría quedado subsumido hace tiempo en los aumentos exponenciales en las estadísticas oficiales sobre el delito. Los relevamientos subsiguientes de la BCS han mostrado considerables aumentos reales en los niveles de criminalidad –aunque no tan altos, en general, como los niveles registrados por la policía, lo que indica aumentos sustanciales en los niveles de denuncia–. Así, las cifras de la BCS muestran que para delitos comparables, el aumento en el período 1981-1991 fue de un 49 % contra un aumento de un 96 % de los delitos conocidos por la policía (MATHEW *et al.*,1993). Sin embargo, una disparidad general tan grande oculta similitudes importantes. Para los delitos contra la propiedad (robo en vivienda y hurto), que componen la mayoría de los delitos que se consideraron (un 79 %), no existe ninguna diferencia significativa y para el vandalismo casi ninguna relación, siempre en el período de diez años. En los Estados Unidos, donde se han utilizado encuestas de victimización durante más tiempo, existen pruebas de que hay una relación íntima a lo largo de los años entre la información que surge de las encuestas de victimización y las cifras oficiales, lo que sugiere una correlación entre los cambios que se dan en el número de delitos conocidos por la policía y los cambios que se producen en el nivel real de delitos (FIELD 1991). Ya no resulta posible argumentar con Geoff PEARSON que: "Lo que normalmente se conoce como "cifra negra" del delito es tan imponderable que todas las afirmaciones acerca de movimientos en los niveles de delito (tanto ascendentes como descendentes) son en gran medida arriesgadas al azar... No hay manera de medir esta 'cifra negra' de manera confiable (PEARSON, 1983, p. 22). Por el contrario, nuestro conocimiento de la "cifra negra" por medio de los métodos

de encuestas sociales muestra que el impacto real del delito resulta aun mayor que lo que reflejan las cifras.

¿Cuáles son las causas de un aumento tan importante de la criminalidad? En *¿Qué hacer?*, pusimos mucho énfasis en el papel de la privación relativa. Sostuvimos que el delito no es la consecuencia de los niveles de pobreza absoluta ni del desempleo sino de la percepción de desigualdades injustificadas por parte de la sociedad, del quedar excluido de "las recompensas" de la sociedad capitalista (tanto de riquezas materiales como de prestigio o estatus individual) y de quedar marginado de los canales legítimos para corregir el desequilibrio. El énfasis en el carácter central de la privación relativa como causa del delito resultó de importancia para nuestra argumentación por dos razones.

En primer lugar, proporcionó una explicación de los motivos por los que los índices de criminalidad aumentaron en forma continua durante el *boom* de postguerra, cuando los niveles de ingresos y empleo subían en general. Con el estado de bienestar social y la educación masiva diseminando el mito de "igualdad de oportunidades" y los medios de comunicación difundiendo un mensaje de riqueza generalizada y estilos de vida acordes a ella, la sensación de frustración y fracaso por parte de los pocos que quedaban atrás debía lógicamente aumentar.

En este sentido, la privación relativa es endémica en la sociedad capitalista moderna. El desarrollo de la cultura del consumo y, al mismo tiempo, el quiebre continuo de los antiguos valores de la comunidad, que hasta cierto punto protegían a las clases trabajadoras de la privación relativa, no son el resultado de desviaciones sino del núcleo de la dinámica del capitalismo. En segundo lugar, la privación relativa encuadraba en nuestra comprensión del carácter innovador de las subculturas criminales. No es tanto que el delito constituya una respuesta de autómatas a las condiciones materiales, sino que los jóvenes de las ciudades que no tienen empleo y que sufren privaciones, al adoptar estilos de vida y actividades que implicaban la comisión de delitos, se estaban adaptando a situaciones tal como las encontraban, con los medios que tenían a su alcance. Al desarrollar estas ideas seguimos las descripciones clásicas, tales como las de CLOWARD y OHLIN en su estudio *La delincuencia y la oportunidad* (1960).

Desde *¿Qué hacer con la ley y el orden?*, nuestra opinión con respecto a la explicación del delito se ha desarrollado y ha adoptado una perspectiva más integrada, de la que la privación relativa y la exclusión de los canales legítimos de realización personal constituyen sólo una parte. Entendemos el nivel de delito como el resultado de la interacción de delincuentes potenciales, víctimas potenciales, acciones del Estado y del sistema de justicia penal, y niveles de control informal comunitario y familiar social (LEA, 1992; YOUNG, 1992).

Los delincuentes

El número de delincuentes potenciales en una sociedad es el resultado, en parte, del nivel de privación relativa tal como fuera esbozado en *¿Qué hacer con la ley y el orden?* La importancia de la teoría de la privación relativa es que termina con la tendencia de señalar al delito como una actividad solamente de una "subclase" de jóvenes desempleados. La sensación de privación *relativa* puede sentirse en todos los niveles de la estructura social y constituye un gran impulso al "delito de cuello blanco" (Box, 1983). El crimen organizado se ha interpretado ciertamente así, especialmente en Estados Unidos, donde Daniel Bell una vez lo describió como la "extraña escalera de movilidad social", que busca medios ilegales para alcanzar objetivos económicos y de respetabilidad social perfectamente normales. El origen del escándalo bancario del BCCI en 1991 consistió en un proceso similar por el que un grupo de banqueros del Tercer Mundo se vio marginado por el sistema bancario dominado por países occidentales. A fin de acumular riqueza y poder desde fuera de los canales financieros legítimos dominados por los bancos japoneses y occidentales, el BCCI debía enfrentarse cara a cara, sin importar los motivos personales de sus directores, con el fenómeno del dinero proveniente del narcotráfico. La heroína y la cocaína son, después de las armas, los bienes más lucrativos del comercio mundial y, debido a su ilegalidad, permanecen fuera de los sistemas financieros y bancarios del mundo.

La privación relativa no se identifica únicamente, por supuesto, con delitos económicos. Los delitos de los pobres no sólo tienen que ver con lograr lo necesario en la vida. El grupo que más se ajusta a este esquema son las mujeres, muchas veces madres solas, que se ven involucradas en hurtos en almacenes. Sin embargo, la forma de adaptación a la privación relativa, especial pero no exclusivamente de los jóvenes varones, puede ser la acumulación de bienes que llevan aparejado cierto estatus, tal como cierto tipo de ropa, zapatillas, video grabadoras y otros artículos necesarios para lograrlo –esto es, en sí mismo, parte de la adaptación al hecho de ser excluidos de los logros predominantes en una sociedad–.

La privación relativa está relacionada, en todos los niveles de la escala social, con otros factores igualmente criminógenos, igualmente arraigados en la estructura de una sociedad capitalista de mercado (Currie, 1990). El egoísmo puro que alienta la cultura capitalista, sin que medien la tradición de la solidaridad social, se filtra en las elites políticas y económicas de los países capitalistas, y en quienes han intentado imitarlas. Un ejemplo bastante claro fue el incidente de Bhopal en la India en la década de 1980, cuando las acciones de una gran compañía multinacional, ignorando deliberadamente me-

didas de seguridad en una búsqueda egoísta de ganancias, tuvo como consecuencia el envenenamiento de miles de personas de clase trabajadora (PEARCE y TOMBS, 1989). Este tipo de egoísmo ilimitado se filtra hacia abajo hasta llegar al delincuente urbano que no tiene empleo y que está dispuesto a herir e incluso a matar por dinero o bienes de valor.

Sin embargo, en épocas de recesión económica, cuando grandes sectores de la población quedan marginados económicamente sin tener culpa alguna de ello, la privación relativa aumenta notablemente a medida que más y más personas se ven privadas de los niveles de consumo y aprovisionamiento social a los que ahora consideran tener derecho. Han absorbido la ideología capitalista de fines del siglo XX según la cual ser ciudadano implica ser propietario en una medida considerable. Han retenido la idea keynesiana (a pesar de una década de thatcherismo) de que el desempleo y la pobreza no constituyen un hecho de la naturaleza sino que son producto de un gobierno inepto. No verán su situación como una consecuencia de las inevitables leyes del mercado, en la misma medida que durante la década de 1930.

Por lo tanto, podemos hablar de la privación relativa característica de los períodos de prosperidad y de la que caracteriza los períodos de recesión. El descontento y la frustración que alimentan la criminalidad, aunque también están presentes en la primera, tienen más peso durante la última, de lo que da testimonio el volumen aún mayor de criminalidad que se suma a los índices anuales entre 1980 y la actualidad, cuando se compara, por ejemplo, con el período 1960-1970.

Las víctimas

Igualmente importante en lo que concierne a los niveles de criminalidad es la disponibilidad de víctimas. Los cambios en el comportamiento de la sociedad afectan la existencia de oportunidades para delinquir. El mayor nivel económico ha aumentado el nivel de propiedad de automotores y, al mismo tiempo, la cantidad de tiempo que se pasa fuera del hogar en actividades recreativas. Esto ha tenido como consecuencia la existencia de mayor cantidad de viviendas que quedan sin vigilancia, y, a la vez, un mayor número de personas susceptibles de convertirse en víctimas de delitos violentos en lugares públicos. La afirmación de que pasar mayor cantidad de tiempo fuera del hogar aumenta la predisposición a convertirse en víctimas de delitos violentos se aplica más a los hombres que a las mujeres, ya que la violencia contra las mujeres se ejerce mayormente en el hogar. Al mismo tiempo, los lugares públicos se han vuelto más inseguros para las mujeres y el aumento del empleo femenino fuera del hogar

–muchas veces en horarios nocturnos– aumenta la posibilidad de que se conviertan en víctimas de delitos en lugares públicos, a la vez que los hogares quedan más desprotegidos.

Además de la mayor vulnerabilidad física, ciertos valores culturales en sí mismos asignan rótulos que permiten que los delincuentes elaboren sus propias justificaciones. Los grupos sociales que han sido definidos como "marginales" pueden convertirse en víctimas favoritas del crimen. El aislamiento de estos grupos aumenta la vulnerabilidad de las víctimas al asegurar a los delincuentes que la víctima contará con poco apoyo, por ejemplo, por parte de los vecinos en casos de hostigamiento racial en barrios marginales. Un violador que ataca a una mujer que está sola puede creer que su acción está parcialmente justificada ya que ella "se lo está buscando", por el mero hecho de caminar sola. Estos valores culturales se encuentran incorporados en instituciones que, al ligar a los individuos por medio de relaciones sociales, vinculan a los delincuentes potenciales entre sí. Un hombre que golpea a su mujer o a su amante como respuesta al estrés de la vida del hogar puede pensar que la violencia dentro de la unidad familiar es "una cuestión puramente personal" y que no tiene nada que ver con el delito.

La comunidad

La fragmentación de las comunidades debido a la decadencia económica y el creciente desempleo a largo plazo reducen el nivel de control social colectivo sobre la posible comisión de delitos, a la vez que aumentan los niveles de egoísmo y de privación relativa. Es posible que las instituciones cuyo funcionamiento constituía anteriormente una extensión de la cohesión comunitaria, tales como la familia y la escuela, también se debiliten. En este sentido, las causas del crimen se encuentran completamente interrelacionadas con todos los problemas sociales y económicos de la decadencia y de los cambios estructurales que tienen lugar actualmente en las sociedades capitalistas avanzadas.

La familia, en particular, se ha debilitado considerablemente en los últimos tiempos, a medida que el desempleo estructural disminuye la capacidad económica de constituir familias estables y ejerce mucho estrés sobre aquellos que sí encuentran empleo al tener que trabajar demasiadas horas por día y que, consecuentemente, no pueden vigilar lo suficiente a los jóvenes y a los niños. Culpar a la familia por el aumento del delito, como hacen frecuentemente los conservadores, es cometer lo que Elliot Currie (1985) llama "la falacia de la autonomía": la creencia de que la familia no tiene relación con los problemas de desempleo y falta de sostén económico que son consecuencia directa de las condiciones imperantes en la sociedad en general y de las políticas gubernamentales.

El sistema de justicia criminal

Finalmente, el propio sistema de justicia criminal puede tener consecuencias sobre los índices de criminalidad, es decir, sobre los niveles reales de criminalidad, independientemente de si los delitos han sido registrados por la policía o de si, por medio de cambios en la legislación, se han incriminado o desincriminado ciertas conductas. La creciente ineficiencia de la policía como organización de control del delito, por las razones detalladas en *¿Qué debe hacerse?*, es en sí misma un factor que contribuye a aumentar la criminalidad ya que los delincuentes potenciales toman conciencia de que la posibilidad de ser aprehendidos por la comisión de ciertos delitos es cada vez menor. En algunos barrios carenciados del centro de las ciudades, por ejemplo, el índice de resolución de casos de robos en vivienda durante la década de 1980 cayó a un magro 8 % y redujo efectivamente la posibilidad de su detección a niveles mínimos. Esto ha contribuido indudablemente a provocar mayores aumentos en los niveles de criminalidad.

Sin embargo, además, el sistema de justicia criminal, al actuar injustamente y guiado por prejuicios en relación a ciertos grupos, puede en sí mismo convertirse en un factor importante al socavar el respeto por la ley y precipitar la comisión de delitos.

Los políticos y los criminólogos de derecha normalmente tratan de disociar el delito de la estructura económica y política de la sociedad y culpan claramente al individuo. Es el individuo quien tiene la culpa por poseer una predisposición biológica a la comisión de delitos y una maldad deliberada; la víctima, por no tomar las debidas precauciones; y la familia, por no vigilar suficientemente a los jóvenes. En los casos en que se admite que el sistema de justicia criminal tiene la culpa, se trata siempre simplemente de un problema de "manzanas podridas" dentro del sistema, policías corruptos que perjudican el buen nombre del sistema. Todo esto puede sintetizarse en la estrategia de negar las causas sociales del delito; de desconectar el delito de la estructura social y política.

2. Raza y delito

El debate acerca de la relación entre raza y delito se ha centrado en los últimos años en explicar el número desproporcionado de personas de ciertos grupos étnicos, en particular de los negros, en la población penitenciaria. En muchos países industrializados avanzados –tales como Gran Bretaña, Francia, los Países Bajos y los Estados Unidos– existe una proporción de negros considerablemente mayor en las cárceles que en la población en general. En Inglaterra y en Gales en 1989, por ejemplo, el 10,5 % de la población carcelaria masculina era de ascendencia africana, de Guyana o del Caribe, cuando los

negros representan un 1,2 % de la población masculina total (FITZGERALD, 1990).

Cifras como estas frecuentemente evocan interpretaciones que reflejan posturas extremas –o bien que existe discriminación racial dentro del sistema de justicia criminal o, por el contrario, que reflejan simplemente la participación desproporcionada que tienen los negros en la comisión de delitos (WILBANKS, 1987)–.

Uno de nuestros principales argumentos en *¿Qué hacer?* fue que ninguna de estas interpretaciones es factible. Los distintos sectores de la población tienen distintos índices de criminalidad, según su situación económica y social. A la vez, el sistema de justicia criminal reacciona en forma discriminatoria hacia ciertos sectores de la población. Sostener lo contrario implica creer que el delito es un proceso totalmente "democrático" en el que todos los grupos sociales (negros, blancos, ricos, pobres, hombres, mujeres, jóvenes y ancianos) cometen delitos exactamente en la misma proporción, o que el imperio del derecho es realmente tan ciego en el plano social que actúa contra todos los grupos sociales con una imparcialidad absoluta. No existen pruebas en apoyo de ninguno de estos argumentos. No se trata de elegir entre variantes en el comportamiento criminal o respuestas discriminatorias por parte del sistema de justicia criminal, sino más bien de llegar a un punto de equilibrio. La investigación llevada a cabo sobre este tema, aunque ha sido intensiva, particularmente en los Estados Unidos, está lejos de ser convincente (MACLEAN y MILANOVIC, 1990), pero la información que existe hasta ahora y la lógica de la realidad social exigen que efectuemos las siguientes clarificaciones conceptuales.

La raza

La clasificación de las personas en "razas" basada en una combinación de color de piel y otras características físicas simplemente no corresponde a la realidad que actualmente se vive dentro de las diferentes subculturas que existen. Los "negros" en Gran Bretaña, por ejemplo, agrupan a personas del Caribe y de varios pueblos de África con estilos de vida y estructuras de comportamiento totalmente diferentes. En los Estados Unidos, esta clasificación adopta formas aún más extrañas ya que los "hispanos" son frecuentemente clasificados como "blancos" cuando sus índices de criminalidad y encarcelamiento se comparan con la de los "negros" que incluyen afroamericanos y afrocaribeños (LYNCH, 1990). De la misma manera, "asiático" incluye aún más heterogeneidad cultural, ya que se clasifica a los bengalíes (que en Gran Bretaña se encuentran en una situación económica generalmente peor que la de los afro-caribeños) junto con lo pakistaníes e indios, cuya estructura de clase va desde

situaciones de gran pobreza a situaciones de extrema riqueza. Estas agrupaciones tan alejadas de la realidad crean cifras sobre el delito que cancelan diferencias y ocultan variaciones.

La clase social, la edad y la ubicación geográfica

Consecuentemente, resulta importante separar los factores étnicos de aquellos relativos a las clases sociales y a la edad. Los tipos de delito por los que las personas son enviadas a prisión son predominantemente aquellos que cometen las personas de clase trabajadora (REIMAN, 1979) y los delincuentes son, en una abrumadora mayoría, jóvenes. Los grupos étnicos constituidos predominantemente por personas jóvenes y de clase trabajadora tienen mayores índices de criminalidad y de encarcelamiento, en particular si viven en barrios carenciados en el centro de la ciudad, un tercer factor que predice altos índices de criminalidad. La influencia de la etnia debe separarse rigurosamente de la edad, la clase social y la ubicación geográfica. Resulta absurdo comparar el comportamiento social (se trate de índices de criminalidad, niveles de educación o salud) de "blancos" y de "afro-caribeños" cuando la composición por clase y edad y ubicación geográfica difiere mucho dentro de cada uno de estos grupos. Esto resulta particularmente cierto si se atribuyen los altos índices de criminalidad, el nivel de educación alcanzado, etc., únicamente a factores raciales. En lo relativo a la tasa de encarcelamiento, tal como señala Jeffrey REIMAN en su análisis de las estadísticas de Estados Unidos: "Los negros que transitan todo el camino del sistema de justicia criminal hasta terminar en la cárcel son prácticamente idénticos a los blancos a quienes le sucede lo mismo. Por ejemplo, en 1972, el 47 % de los internos negros y el 43 % de los internos blancos tenían ingresos anuales inferiores a los 2.000 dólares antes de ser detenidos (1979, p. 98). Reiman muestra cómo las estadísticas "por raza" abundan en Estados Unidos y están aumentando en el Reino Unido, mientras que las estadísticas por clase son relativamente poco frecuentes. Sin embargo, nuestra propia investigación, aunque limitada, proporciona indicios acerca de que cuando se toma en cuenta la clase social, la desproporción entre los enfrentamientos de la policía con blancos y negros –por ejemplo, personas a quienes se para en la calle– se reduce considerablemente (CRAWFORD *et al.*, 1993).

La clase social y la raza

Habiendo hecho las aclaraciones precedentes, resulta incorrecto subsumir el racismo en el "clasismo". El efecto del racismo, por ejemplo, puede ser la concentración de una parte desproporcionadamente grande de la población negra en los sectores pobres de la clase trabajadora. Así, el sociólogo estadounidense William WILSON, en

su estudio *Los verdaderos marginados* muestra cómo el efecto de la discriminación en el pasado, al habérseles negado puestos de trabajo en ocupaciones nuevas, es mantener a los norteamericanos de raza negra en aquellas zonas de las ciudades que hace tiempo han sido abandonadas por el empleo industrial.

Cancelaciones recíprocas

Una importante consideración final se refiere al hecho de que el racismo puede tener efectos contradictorios, que se cancelan entre sí. Puede ser que la policía y los tribunales le asignen menos gravedad a los delitos cometidos contra los negros. Para otros tipos de delitos, sin embargo, en particular cuando la policía es proactiva, actuando por sí misma más que en respuesta a la demanda del público, es posible que los delincuentes negros se encuentren más que proporcionalmente representados. Los delitos de drogas constituyen un buen ejemplo. Al BLUMSTEIN (1982), en su estudio clásico, sugiere que precisamente eso es lo que ocurre. El proceso obviamente variará según el tipo de delito de que se trate y según la relación que exista entre el autor y la víctima. En efecto, LYNCH y PATTERSON (1990) sugieren que las distintas combinaciones de negros contra negros, blancos contra blancos, blancos contra negros y negros contra blancos, producirán reacciones diferentes por parte del sistema de justicia criminal. La discriminación racial puede, por lo tanto, tener como consecuencia una representación desproporcionada, lo que depende de estos factores. El resultado neto de ambos procesos quizá sea la cancelación recíproca de manera que un sistema de justicia criminal perfectamente "proporcional" podría, en realidad, surgir de la combinación de prácticas discriminatorias.

Teniendo en cuenta lo dicho precedentemente, la cuestión de la desproporción y su relación con el racismo es en realidad más compleja de lo que normalmente se dice. En *¿Qué hacer?* pusimos énfasis en los factores que refuerzan la discriminación, más que en los factores que la contrarrestan: la discriminación acentúa el nivel de privación relativa y de marginación y, por lo tanto, conduce a una tasa de delincuencia mayor, mientras que, al mismo tiempo, el racismo de la policía tiene como consecuencia un número desproporcionadamente alto de personas detenidas en la calle, investigadas o arrestadas. Lo que resulta sin duda cierto es que una simple propuesta de reforma del sistema de justicia criminal, aunque sería bien recibida, no influiría demasiado en la proporción de minorías étnicas en las cárceles, puesto que no tendría en cuenta la cuestión básica del racismo y de la privación económica (HOOD, 1992).

3. La militarización de la policía

Una parte importante de nuestro análisis en *¿Qué hacer?* se ocupaba del estudio de estrategias policiales. Identificamos una tendencia que se viene dando desde hace bastante tiempo que consiste en alejarse de lo que nosotros denominamos actuación policial "consensual" para acercarse a lo que llamamos actuación policial "militar". Resulta importante comprender que nunca sostuvimos que realmente existiera la actuación policial "consensual". Se la veía más bien como un tipo ideal, como parte de la mitología de la actuación policial desde la cual se podía identificar la dirección del movimiento. Lo que nos importaba argumentar era que la combinación de los niveles crecientes de criminalidad, los cambios en la tecnología que usa la policía y su prejuicio contra las minorías étnicas y los pobres acentúan la distancia que existe entre la institución y las comunidades pobres. De esta manera, la policía trabaja cada vez menos con la comunidad actuando en base a información recibida de ella y mediante métodos que la sociedad acepta, y cada vez más en contra de la comunidad, por medio de métodos que la alejan de ella y que se asemejan más a las actividades de un ejército de ocupación que a las de una fuerza policial. La situación actual en Gran Bretaña, tal como la describimos, constituía una forma de policía "consensual" para la clase media de los suburbios y de algunos barrios del centro de las ciudades, que se combinaba con una policía "militar" de perfil alto para las clases obreras de los barrios pobres del centro y de los distritos periféricos.

En trabajos posteriores, elaboramos más la distinción entre la policía "consensual" y la "militar".

Consideramos que las causas de la tendencia hacia una policía "militar" en los barrios pobres del centro de las ciudades y en los barrios marginales resultaba de una combinación del deterioro económico y de racismo policial; también, que era consecuencia de la estigmatización que sufren los jóvenes de estas zonas a quienes se considera criminales *tout court* y del desarrollo en la tecnología que hace que la policía se traslade cada vez más en automóvil que a pie, lo que implica un menor contacto con la comunidad.

Durante la década de 1980, en particular después de los disturbios callejeros de 1981 y 1985, las fuerzas policiales realizaron esfuerzos conscientes para restringir algunos aspectos de la militarización de la policía, al apoyarse menos en las grandes operaciones de "detención y registro" y poner énfasis en una mejor "individualización" y localización de sospechosos. Al mismo tiempo, se realizaron esfuerzos en dirección a una "policía comunitaria" y se volvieron a poner más efectivos en rondas, combinando esto con varias acciones de "relaciones con la comunidad" o de "encuentros con la gente" a fin de controlar los peores excesos de la estigmatización policial. Es-

Objeto	Policía "consensual"	Policía "militar"
La opinión pública	apoya a la policía	teme/está en conflicto con la policía.
Información que proviene de la comunidad	gran cantidad, específica, conducente a la detección del delito.	pequeña cantidad, general, inconsistente.
Forma de obtener la información	se origina en la comunidad, poca tecnología para vigilancia.	se origina en la policía, uso de mucha tecnología para vigilancia.
Perfil de la policía	bajo, integrado a la comunidad, los policías son vistos como ciudadanos.	alto, los policías son vistos como "extraños", marginados, mucho uso de la fuerza y de unidades militarizadas.
Objetivos de la policía	delincuentes específicos.	grupos sociales, poblaciones estigmatizadas.
Estilo de la intervención policial	individual, consensual, reactiva.	generalizada, coercitiva, proactiva.
Ejemplos típicos	un pueblo rural en Inglaterra.	Irlanda del Norte.

Fuente: KINSEY *et al.*, 1986, p. 43.

tas medidas, junto con un mayor énfasis en la prevención del delito, han tenido poca o ninguna incidencia en la tasa de criminalidad y simplemente han desacelerado, más que revertido, la tendencia hacia la policía "militar". Mientras persista en las zonas urbanas pobres la combinación básica de deterioro económico, el aumento de la criminalidad y la falta de control democrático local sobre la policía, el cambio hacia la policía "consensual" resultará utópico. Independientemente de lo que digan los programas de capacitación, continuarán las presiones de los guetos de la subcultura policial en pro de la estigmatización de los grupos étnicos, de los jóvenes de clase trabajadora y de los barrios pobres del centro de las ciudades. El resultado más probable de las reformas policiales de los últimos años de la década de 1980 será acentuar la división entre la policía de los suburbios y las zonas de clase media por un lado, y la de los barrios pobres del centro y de los barrios marginales por otro.

Los disturbios de Los Ángeles de 1992, luego de que un jurado blanco, integrado por personas de los suburbios, absolviera a tres policías blancos acusados de golpear a un hombre negro, Rodney KING, proporcionaron una visión gráfica del futuro –no sólo para los Estados Unidos, sino para todas las grandes ciudades industrializadas de

occidente–. La absolución, cuando se contaba como prueba con la grabación en video de la golpiza, tuvo como consecuencia los peores disturbios de este siglo en los Estados Unidos. En los disturbios de Watts, en Los Ángeles, en 1965, murieron 35 personas, 1.000 resultaron heridas y 4.000 fueron arrestadas. Esta vez, los muertos ascendieron a 58, los heridos sumaron 2.383 y se produjeron 12.000 arrestos.

En Los Ángeles, la división entre la policía "consensual" de los barrios residenciales blancos (y de clase media negra) y la policía "militar" de los guetos de negros e hispanos pobres del centro de las ciudades ha adoptado dimensiones extremas. El Departamento de Policía de Los Ángeles (LAPD) se concentra en la última zona y deja la primera, cada vez más, en manos de compañías de seguridad privadas y de medidas de prevención del delito. Estas fuerzas policiales privadas han asumido el papel específico de guardia y patrullaje de las zonas residenciales, mientras que la LAPD se dedica a la vigilancia aérea, al mantenimiento de importantes bases de datos y a respuestas paramilitares a la delincuencia en el centro de las ciudades. Prácticamente todas las asociaciones de propietarios de los barrios residenciales contratan agentes de seguridad privados. En el condado de Los Ángeles, la industria de seguridad privada ha triplicado sus ventas y su fuerza laboral en la última década (el número de personas que trabajan en la industria ascendió de 24.000 a 75.000).

El resultado de esta división de trabajo entre los suburbios de clase media atrincherados detrás de cercos electrónicos y vigilados por agencias de seguridad privada y una policía cuya tarea principal es evitar que los guetos "estallen", es que la policía militar se convierta en la razón de ser de la institución. El LAPD es básicamente una fuerza militar que posee alta tecnología (muchos de sus miembros son ex-marines). El arma principal en el arsenal de la policía militarizada es la redada y las operaciones de detención y registro, que son la especialidad del LAPD. Estas tácticas llegaron a su punto culminante en la década de 1980. La razón fundamental que existe detrás de este estilo de policía fue, por supuesto, el crecimiento del mercado del *crack* y de la cocaína en los barrios pobres del centro de Los Ángeles, supervisado por grandes grupos de adolescentes con nombres como "Sangre" y "Cripps".

Mike DAVIS proporciona una visión de algunas de las actividades recientes del LAPD en su excelente libro *La ciudad de cuarzo* (DAVIS, 1990). En el programa de supresión del traficante que opera con bandas (GRATS) de 1987, los "barrios de las drogas" sufrieron razias en las que participaron entre doscientos y trescientos oficiales para "detener e interrogar" a cualquiera que fuera sospechado de pertenecer a alguna banda. En un período de dos meses –febrero y marzo de 1987– se produjeron 1.500 arrestos en nueve de dichas operaciones. Al año siguiente, en 1988, las operaciones "Hammer" sucedieron a

GRATS, en las que *blitzkriegs* de mil policías barrieron dieciséis kilómetros cuadrados y arrestaron la mayor cantidad de jóvenes negros desde los disturbios de Watts en 1965. En una de estas misiones, similares a las operaciones de "búsqueda y destrucción" de la guerra de Vietnam, se obligó a miles de adolescentes sorprendidos a acostarse boca abajo en el suelo o a poner las manos contra los patrulleros de la policía mientras que los oficiales buscaban sus nombres en archivos computarizados o los ingresaban en su base de datos. El resultado fue 1.453 arrestos, en su mayoría por delitos menores como la violación del toque de queda o de leyes de tránsito.

Mientras se cuestionaban las estrategias de policía militar por considerárselas contraproducentes en términos de tasas bajas de capturas y máximo grado de antagonización con la ciudadanía, en Los Ángeles estaban llegando a su punto máximo. Por supuesto, estas tácticas han sido muy cuestionadas en los Estados Unidos. Al momento en que se escribe esta obra, Daryl GATES, el jefe supuestamente racista del LAPD y abierto expositor de sus ideas, va a ser reemplazado por WILLIAMS, un oficial de Filadelfia, de alto rango y de raza negra, que cree en un estilo de policía "más comunitaria". En una entrevista con la revista "Time" el 11 de mayo de 1992, Williams expresó que "sus contactos con miembros de la comunidad son muy importantes en términos de planeamiento. Estas personas son su mejor línea de comunicación".

Sin embargo, el éxito de WILLIAMS no sólo dependerá de que pueda quebrar la columna vertebral de la cultura machista y racista del LAPD (dominado por blancos), lo que constituye de por sí una tarea bastante desalentadora, sino de poder tener éxito frente a las fuerzas económicas y sociales que produjeron la división entre los suburbios y los barrios pobres del centro y que permitieron que la economía de la droga destruyera gran parte de estos últimos. Desde nuestro punto de vista, la cuestión siguiente, que es crucial, es saber si estas fuerzas sociales y económicas se están moviendo en la misma dirección en el Reino Unido y en Europa occidental en general.

4. La marginalidad, la violencia y las clases bajas

En *¿Qué hacer?* sostuvimos que una de las consecuencias de la policía militar es que la distinción entre los delincuentes y el resto de la comunidad se ha desdibujado. Así como la policía rotula a poblaciones enteras de "criminal", la población responde viendo a la policía como su enemigo. Esto se combina con la marginación de las comunidades pobres, que se ven privadas de tener acceso a canales efectivos de representación política y de protesta, de tal manera que la única forma de respuesta a su alcance son los disturbios periódicos. A la vez, la marginalidad combinada con la privación relativa es una de las causas más importantes del delito en comunidades po-

bres. Es probable que se recurra a actividades criminales como consecuencia de la privación relativa en los casos en que no existen otros mecanismos, sean individuales o colectivos, para compensar las frustraciones que origina la privación relativa. Desde el punto de vista de la policía, los disturbios y las protestas no se distinguen del delito, aunque es posible que la causa de algunos de los desórdenes sea la frustración de la comunidad ante el fracaso de la policía en su actuación frente al delito. Como consecuencia, la comunidad se aleja más de la policía y se fortalece la base para la producción de mayores desórdenes.

Identificamos al creciente desempleo juvenil como la mayor fuente de marginalidad: el crecimiento de una generación de jóvenes en los barrios pobres del centro de las ciudades y en las zonas carenciadas que no sólo no tenían empleo sino que nunca lo habían tenido y que, por lo tanto, se encontraban al margen de las formas tradicionales de integración política de la clase trabajadora, basada en la sindicalización en el lugar de trabajo y en las medidas políticas del laborismo. El debilitamiento de los sindicatos a causa de la legislación del gobierno conservador, sumada a la orientación cada vez mayor de las políticas del Partido Laborista hacia la clase media durante la década de 1980 ha reforzado esta marginación, independientemente de la creciente crisis económica de los barrios pobres del centro.

Pero volvamos por un momento a los Estados Unidos y a las condiciones previas a los desórdenes de Los Ángeles de 1992. Lo primero que llama la atención en un cierto sentido de *déjà vu*. El informe Kerner sobre los disturbios de 1967 en muchas ciudades importantes de Estados Unidos requirió más policía comunitaria y que las medidas económicas aliviaran la marginalidad y el desempleo en los guetos.

Lo que sucedió fue que algunas de las medidas, tales como la acción positiva, facilitaron el crecimiento de una clase media negra, mientras que el fin del *boom* del período de post-guerra desde mediados de la década de 1970 en adelante significó que no se implementó ninguna de las recomendaciones "keynesianas" para la creación de empleos. El liberalismo de las eras de KENNEDY y JOHNSON fue reemplazado por las administraciones conservadoras de NIXON y REAGAN, que tenían la determinación de reducir el gasto federal y los impuestos a fin de apaciguar a la clase media blanca que ya no vivía en el centro de la ciudad y que no entendía la razón por la que tenía que seguir pagando impuestos para financiar proyectos de desarrollo o de bienestar social destinados a los pobres de los guetos. Al mismo tiempo, el aumento de teóricos neo-conservadores con respecto al tema de la pobreza, como Charles MURRAY, le dieron fundamento ideológico, al volver a una teoría de "la cultura de la pobreza". Tal como lo señalara el sociólogo estadounidense William WILSON (1987),

frente a la Nueva Derecha, el reformismo liberal entró en crisis, escondiendo la cabeza en la arena al negar la existencia de tasas altas de criminalidad en los guetos.

Mientras tanto, la pobreza en Estados Unidos seguía en aumento. La Comisión Kerner de 1967 calculó que el 32 % de las familias que no eran blancas y el 9 % de las blancas se encontraban bajo la línea de pobreza; las cifras agregadas casi no habían cambiado. Pero en el centro de las ciudades la situación había empeorado considerablemente. En estas zonas el porcentaje de personas que se encontraban bajo la línea de pobreza era el 13 % (8 millones de personas). En 1985, la cifra había llegado al 19 % (14,2 millones). El creciente empobrecimiento de los barrios céntricos estuvo acompañado de concentración racial, ya que los blancos, junto con una clase media negra pequeña pero significativa se trasladó a las afueras dejando a los negros pobres y a los inmigrantes de habla española en el centro de la ciudad.

Al explicar estos acontecimientos, WILSON pone énfasis en los cambios estructurales en la economía de Estados Unidos, en particular en la nueva ubicación de las industrias manufactureras fuera de las ciudades y la creciente proporción de empleo técnico y de servicios que requiere varios años de educación y para el que no alcanza el nivel de formación de los pobres. El efecto fue reducir los elementos de clase media en la comunidad gueto (iglesias, almacenes, escuelas, lugares de esparcimiento). La disminución del número de puestos de trabajo para los que no se necesitaba capacitación redujo la posibilidad de ingresar a la fuerza laboral de las fábricas y de que las personas se vincularan a las estructuras políticas más antiguas y estables del movimiento de sindicatos. WILSON (1987, p. 7) comenta lo siguiente:

> En las décadas de 1940, 1950 y aun en la década de 1960, las familias negras de clase media, clase baja y clase trabajadora que vivían en las ciudades residían más o menos en el mismo gueto, aunque en calles distintas. Mientras que los profesionales negros de clase media hoy tienden a tener empleos básicamente fuera de la comunidad negra y no viven ni se relacionan con frecuencia con los residentes del gueto, los profesionales negros de clase media de las décadas de 1940 y 1950 (médicos, abogados, docentes, trabajadores sociales, etc.) residían en zonas de mayores ingresos en el centro de la ciudad y prestaban servicios a la comunidad gueto. El éxodo de los profesionales de clase media del centro de las ciudades se ha visto acompañado cada vez más de un movimiento de personas negras pertenecientes a una clase trabajadora estable hacia barrios de mayores niveles de ingresos en otras partes de la ciudad y en los suburbios. Confinados por salarios restrictivos a vivir en las mismas comunidades que la clase baja negra, la clase trabajadora y media negras dieron, en los primeros años, estabilidad a los barrios del centro de las ciudades y perpe-

> tuaron y reforzaron normas y valores sociales. En resumen, sus propia presencia elevaba la organización social de las comunidades negras. Si las normas y las sanciones contra comportamientos aberrantes, un cierto sentido comunitario, y una identificación positiva con el barrio constituyen características esenciales de la organización social en zonas urbanas, los barrios del centro de las ciudades hoy sufren una gran falta de organización social.

Mike DAVIS (1990, p. 291) reitera algunos de estos temas en relación a Los Ángeles, señalando que mientras la clase media negra se aleja del centro de las ciudades y la composición étnica de estas zonas comienza a cambiar, también la discriminación, que afectaba a ambas clases, se debilita y, como consecuencia, ciertos elementos de clase media negra comenzaron a prestar apoyo político a la estrategia de policía militar del LAPD:

> En años anteriores es posible que esta estrategia despiadada frente al crimen juvenil (es decir, recurrir a una policía militar numerosa) hubiera sido descartada como veneno de la reacción blanca. Pero esta vez, la reacción no tiene precedentes. El apoyo cada vez mayor del liderazgo negro a los enfoques de Gates, Hahn y Reiner (el jefe de la LAPD y otros funcionarios) está dado por las dimensiones cualitativamente nuevas y preocupantes de la guerra en las clases bajas.

La exigencia de una mejor policía en el centro de las ciudades ha sido desplazada por el apoyo a la policía militar como la "única alternativa".

Estos acontecimientos en Estados Unidos parten de nuestro modelo de "círculo vicioso" de la alienación policial que se desarrollara en *¿Qué hacer?* Allí vimos que una consecuencia de la policía militar, con su interés indiscriminado en las comunidades negras del centro, actuaba como un factor movilizador de personas de raza negra de las generaciones más viejas y de las clases medias en apoyo de su juventud. DAVIS describe una situación en la que la diferenciación de clases de la comunidad negra ha quebrado este proceso, al existir un sector de la clase media negra que apoya a la policía. El resultado es que mientras los disturbios de 1965-67 en los Estados Unidos fueron considerados raciales, en Los Ángeles en 1992 se trató con más claridad de enfrentamientos entre clases sociales provocados por jóvenes negros e hispanos marginados que nunca habían podido ingresar en el mercado laboral.

William WILSON desafía la teoría de la cultura de la pobreza esgrimida por los teóricos neo-conservadores que argumentan que son los pobres los que durante mucho tiempo han desarrollado una cultura de apatía y de falta de motivación, que resulta independiente de las oportunidades materiales que se les presentan. Los pobres no pueden ni van a aprovechar las oportunidades laborales que se les ofrezcan y, por esta razón, los empleadores evitan invertir en las zonas que

habitan las personas sin recursos. Esta falta de motivación, sostienen los conservadores, se encuentra reforzada por las políticas liberales que socavan cualquier motivación laboral residual, prestando apoyo de bienestar social. La cultura de la pobreza se transforma en una cultura de la dependencia del bienestar social.

Para WILSON, "la *cultura de la pobreza*... pone mucho énfasis en el carácter autónomo de los rasgos sociales una vez que comienzan a existir. En otras palabras, estos rasgos asumen una 'vida propia' y continúan influyendo en la conducta social aun si mejoran las oportunidades de movilidad social" (1987, p. 137). Por el contrario, el concepto de "aislamiento social" implica que "a medida que cambia la situación económica y social, los rasgos culturales, creados por situaciones previas se modifican *con el transcurso del tiempo* aunque es posible que algunos permanezcan y que influyan la conducta por un cierto período de tiempo. Consecuentemente... las políticas públicas... debieran poner énfasis principalmente en modificar la situación social y económica, no los rasgos culturales de las clases bajas de los guetos" (1987, p. 138).

El concepto de aislamiento social pone énfasis en la manera en que las circunstancias materiales forman las subculturas, aunque no son un simple reflejo de ellas. Se trata más bien de intentos de resolver la situación económica en la que se encuentran los grupos sociales. Esgrimimos exactamente este mismo concepto de subcultura en *¿Qué hacer?* En el caso de las clases bajas de los guetos la situación material que se presenta es el aislamiento: la falta de oportunidades económicas y, tal como señala WILSON, no es que haya terminado la "dependencia del bienestar social", sino que ha habido reducciones en los niveles de apoyo de bienestar social y seguros de desempleo como forma de sostén para las estructuras de la familia y de la comunidad, que, en las dos últimas décadas, han sido socavadas sistemáticamente.

En los Estados Unidos, las oportunidades de cambio económico y social en el centro de las ciudades son menores aun ahora de lo que eran en la época del informe de la Comisión Kerner en 1968. El gasto público del gobierno federal entre 1981 y 1992 cayó en un 82 % para viviendas subsidiadas, en un 63 % para capacitación laboral y beneficios de desempleo, y en un 40 % aproximadamente para programas de servicio comunitario y desarrollo. El déficit federal actual es de 400 mil millones de dólares. El estado de California ya tiene un déficit en su presupuesto de 10 mil millones de dólares y está reduciendo al mínimo los gastos de educación superior y otros servicios. El gobierno de BUSH había puesto énfasis en que el capital privado jugara su papel en la renovación del centro de las ciudades. Sin embargo, todo en los últimos veinte años demuestra que el sector privado se ha mantenido fuera de estos barrios. El discurso durante los

años del gobierno de BUSH fue de "zonas para empresas" y de paraísos fiscales. Sin embargo, como dice Jesse JACKSON, el último líder negro a nivel nacional en los Estados Unidos –manteniendo todavía la terminología de la vieja filosofía del Informe Kerner–, "lo último que tienen en mente" los banqueros blancos y negros de clase media que se unieron al éxodo hacia los suburbios hace más de una década, es realizar nuevas inversiones en los barrios del centro.

Estos acontecimientos en Estados Unidos tienen su paralelo en el Reino Unido y, en realidad, en muchos países capitalistas importantes de occidente. Las fuerzas económicas en juego son las mismas –Los Ángeles, Londres y otras ciudades son todas parte de la misma economía capitalista mundial–. La principal característica de la última década ha sido la fuga de puestos de trabajo y oportunidades del centro de las ciudades y de las viejas ciudades industriales, a pesar de la retórica del Partido Conservador sobre la cultura de empresa y las iniciativas de capacitación. Las cifras recientes del Departamento de Seguridad Social muestran que la brecha entre los ricos y los pobres aumentó mucho durante la era de los gobiernos conservadores, desde 1979. La cantidad de personas que viven con menos de la mitad del ingreso promedio ha aumentado a más del doble –de cinco a doce millones– entre 1979 y 1989, lo que significa un incremento proporcional del 9 % al 22 %. Mientras tanto, una publicación reciente del Instituto de Estudios de Políticas acerca de los planes del gobierno para regenerar las zonas urbanas carenciadas concluyó que durante los últimos veinticinco años "se ha logrado sorprendentemente poco" ("Urban Trends", I, Instituto de Estudios de Políticas 1992).

Quizás la mejor comparación entre los Estados Unidos y Gran Bretaña fue la que realizó una editorial del "Financial Times" (5 de mayo de 1992) poco tiempo después de los disturbios de Los Ángeles.

> Sin embargo, la privación que se sufre en las ciudades y la existencia de una clase baja alienada resultan bastante familiares a los europeos. En las economías más industrializadas, coexisten índices de desempleo del 10 % o más, con un índice subyacente que cae a un nuevo piso después de cada período de recesión. La situación es mucho peor en las zonas industriales y en los centros en decadencia de las ciudades, especialmente aquellos que poseen minorías étnicas sustanciales. Francia y Gran Bretaña se han visto afectadas por graves disturbios en los últimos años.

La editorial continúa diciendo que existen varias diferencias entre Europa occidental y los Estados Unidos: el mayor gasto en bienestar social, por ejemplo, y el hecho de que aunque la desigualdad ha aumentado, los verdaderos salarios de los pobres no han caído tanto como en los Estados Unidos. Sin embargo, concluye: "Existe un factor común detrás de estas circunstancias diferentes: la dismi-

nución, en las economías industriales avanzadas, del número de trabajadores que no tienen capacitación" (5 de mayo de 1992). Es esta reducción en el tipo de empleo lo que permitió a los jóvenes de la clase trabajadora que no tenían capacitación realizar la transición de la escuela al trabajo y a la madurez, una transición que llevó a la lucha por mejores condiciones de vida y a los canales convencionales de los sindicatos y de las políticas laborales. En todo el mundo capitalista industrializado, el desempleo sigue creciendo y el de los jóvenes continúa en aumento como un porcentaje total. En el Reino Unido hoy, los jóvenes de menos de veinticinco años representan alrededor de un tercio de la población total.

Nuestro análisis de marginalidad es aun más cierto hoy que cuando se publicó *¿Qué hacer?* por primera vez, en 1984. Gran Bretaña vivió los disturbios de Brixton, Liverpool y Birmingham a principios y a mediados de la década de 1980. Los causantes fueron predominantemente los jóvenes negros que, debido a la discriminación, habían soportado la peor parte de la decadencia económica. Pero en los últimos uno o dos años hemos visto como el fenómeno se ha extendido también a los jóvenes blancos, con las "picadas de autos" (con autos robados) en zonas como Meadow Well en Tyneside, enfrentamientos abiertos con la policía en Oxford y Coventry y, más recientemente, en la zona de Hartcliffe, en Bristol. Las "picadas de autos" constituyen una expresión particularmente clara de la combinación entre marginalidad y privación relativa: los jóvenes a quienes se les ha negado el acceso al mercado laboral toman los "símbolos de estatus" y los prueban hasta destruirlos.

La marginalidad y la privación relativa constituyen fundamentalmente cuestiones de clase y no de raza. Los jóvenes negros encabezaron los disturbios en Gran Bretaña porque fueron los primeros en sentir los efectos de la recesión, pero es la clase, no la raza, lo que une hoy a quienes provocan estos desórdenes. Al momento de escribirse esta obra, hay noticias casi a diario sobre confrontaciones entre los jóvenes y la policía en ciudades como Bristol, Blackburn, Brunley, Huddersfield, que duran muchas veces varias noches y que involucran, además de jóvenes blancos desocupados, jóvenes indios y pakistaníes que no habían participado de los disturbios de principios de la década de 1980. Estos hechos acortan la distancia que existe entre el antagonismo que siente la comunidad hacia la policía por la manera en que se trata a los jóvenes y los enfrentamientos entre bandas de delincuentes y la policía (en uno de los casos se utilizaron armas de fuego). Una característica inevitable de esta marginalidad es que, a falta de efectiva representación política, las formas de protesta y las formas de criminalidad comienzan a fundirse, no sólo desde el punto de vista organizacional sino también ideológico.

5. La rendición de cuentas por parte de la policía

La posición que adoptamos en *¿Qué hacer?* fue que sólo una policía totalmente democratizada y políticamente responsable podía actuar efectivamente frente a las necesidades de las clases trabajadoras con respecto al control del delito. Nuestra posición, que sostenía la necesidad de que la policía rindiera cuentas a las autoridades locales, se desarrollaba esencialmente en dos direcciones, la primera era parte de una argumentación general sobre la desmarginación. Si los disturbios eran un síntoma de que las instituciones existentes del gobierno central y local, los partidos políticos y los sindicatos ya no servían como canal de expresión para un número cada vez mayor de desempleados y jóvenes de los barrios pobres del centro de las ciudades, entonces la lucha por el control democrático a nivel local de áreas del Estado como bienestar social y planeamiento, podía interpretarse como la lucha de estos grupos para lograr integrarse políticamente. Si cada vez más personas quedaban desligadas de las organizaciones nacionales, el hecho de que las decisiones se adoptaran a nivel local constituía entonces una respuesta apropiada por la que podría restablecerse un ámbito público o cultura política local. La campaña para que la policía rindiera cuentas era parte de esta estrategia. Pero nuestro análisis de la actividad policial había puesto énfasis en el papel del flujo de información del público a la policía como un elemento clave para la eficiencia de la institución policial. En este contexto, sostener la necesidad de que la policía rindiera cuentas constituía un intento de vincular la democracia con la eficiencia. La comunidad proporcionará información a cualquier institución en la que confíe, y confiará en la policía en la medida en que ésta rinda cuentas a la comunidad.

Se señalaron varios argumentos en contra de nuestra posición, pero el más importante fue que negaba que las comunidades fragmentadas y marginadas con altos índices de criminalidad tuvieran demasiada información que ofrecer. Tal como lo sostuvimos en una publicación posterior (KINSEY *et al.*, 1986), esto no resulta cierto: los habitantes de zonas pobres con mayores índices de criminalidad promedio presencian la comisión de delitos en una medida muy superior a la de quienes viven en barrios ricos donde se cometen menos delitos (*ibid.*, p. 49). Por supuesto, existen delitos de los que el público tiene poco conocimiento, por ejemplo, la violencia doméstica, el abuso de menores y los homicidios en serie. En los dos primeros casos, la víctima sí lo tiene y de lo que se trata es de crear condiciones que permitan que se sientan capaces de denunciar los hechos. Las unidades de policía que actúan contra la violencia en el hogar han incursionado en menor medida en el problema y algunas organizaciones como *Childline* han demostrado que puede convencerse a

muchos niños para que denuncien los delitos de que son víctimas. En el caso de los homicidas en serie, no se posee este tipo de información, y es aquí donde entran en juego los métodos forenses y los métodos de investigación policial tradicionales. Sin embargo, en muchos casos, como el del "Destripador de Yorkshire", las prostitutas que poseían información valiosa se mantuvieron alejadas de la policía, como consecuencia de experiencias anteriores (KINSEY *et al.*, p. 38). La inmensa dificultad para detectar estos delitos es la excepción que prueba la regla en lo que concierne a la relación entre el conocimiento que tiene la comunidad y la eficiencia de la policía.

También puede argumentarse que en temas tales como la violencia doméstica o el abuso de menores, no tendría sentido la rendición de cuentas por parte de la policía ya que quienes ejercen el poder en la comunidad (padres y esposos) utilizarían los mecanismos democráticos para hacer que la policía interviniera menos en dichos delitos. Una vez más, la creación de un ámbito democrático local no debería verse meramente como un proceso en el que la comunidad transmite sus prejuicios a la policía sino como un proceso que en sí mismo cambia a la comunidad. La apertura de canales de discurso democrático por sobre la política policial es precisamente el tipo de medio en el que pueden romperse silencios sobre delitos tales como la violencia del hombre contra la mujer. La experiencia llevada a cabo por el movimiento feminista así lo demuestra. También son conocidas otras formas de delincuencia, como cuando el poder de grupos criminales organizados permite a sus integrantes intimidar a sus víctimas e imponer un código de silencio a la policía y a las autoridades. En zonas tales como las provincias del sur de Italia, la mafia ha confiado durante mucho tiempo en su poder para someter a la comunidad. Pero, una vez más, fue el desenvolvimiento de una atmósfera más democrática y la fundación de un partido político en Sicilia que es explícitamente anti-mafioso, lo que ha permitido a muchos individuos romper su silencio con respecto a los hechos violentos perpetrados por la mafia.

¿Qué hacer? fue publicado a mediados del período de gobierno de Margaret THATCHER. La campaña a favor de la rendición de cuentas por parte de la policía, que había estado ganando espacio hasta ese momento, dio marcha atrás al disolverse el Consejo del Gran Londres (GLC) y las autoridades metropolitanas; y se abrió el camino para que el gobierno conservador deslindara las crecientes críticas a la policía de la cuestión de la democratización.

Al principio se tomaron en cuenta las objeciones a la institución, en particular, las detenciones en la calle, y la ley de Policía y Pruebas Criminales, de 1984, entró en vigencia en 1986 junto con un nuevo código de conducta policial y con normas más estrictas para la detención de personas en la vía pública. El número de detenciones dis-

minuyó necesariamente durante un tiempo, aunque, tal como lo indican las cifras publicadas por el *Home Office* en julio de 1992, han aumentado en casi un trescientos por ciento desde 1986. Las detenciones no parecen dar más resultados que antes, en lo que al control del delito se refiere. Según la investigación del año 1983 del Instituto de Estudios de Política, sólo el 11 % de las detenciones terminaron en arrestos reales. En las cifras del *Home Office* de 1992, el nivel fue de sólo 15 % ("Guardian", 4 de julio de 1992) . Si la finalidad había sido eliminar una de las peores características de la "policía militar" sin hacerla democráticamente responsable ante la comunidad local, el objetivo no se ha cumplido.

Una segunda línea de la política de gobierno conservadora de mediados de la década de 1980 y de los años siguientes consistió en burlar el movimiento a favor de una mayor responsabilidad policial, creando más formas de policía comunitaria, tales como el aumento del número de agentes que patrullan a pie y se encargan de conocer a la comunidad. También se crearon paneles o grupos de "vinculación entre la policía y la comunidad", en los que participa un pequeño grupo de "ciudadanos", generalmente no representativos, que discuten problemas con jefes de policía locales. Estos paneles se han propuesto simular legitimidad democrática para la policía, sin aumentar su nivel actual de responsabilidad. Los estudios llevados a cabo sobre estos paneles de "vinculación" han llegado a la conclusión de que son poco más que reuniones para conversar (MORGAN, 1989).

La principal finalidad de la política de gobierno desde un punto de vista ideológico ha sido reorganizar el debate sobre la responsabilidad de la policía, separándolo del tema de la democratización y llevándolo en dirección de cuestiones económicas tales como "eficiencia" y "relación costo-beneficio". El gobierno ha persistido en esta actitud, a pesar de la resistencia que tienen los conservadores tradicionales de ver a la policía y al sistema de justicia criminal de la misma manera que al Servicio de Salud o a una compañía de gas (como sistemas burocráticos ineficientes que deben reducirse, ya sea privatizándolos completamente o al menos sometiéndolos a los criterios de eficiencia del mercado). Durante los años de gobierno de Margaret THATCHER, los pensadores de la Nueva Derecha, como por ejemplo, el Instituto Adam SMITH, se abocaron con entusiasmo a demarcar aquellas áreas del sistema de justicia criminal cuya privatización podría considerarse sin causar demasiados problemas. El sistema penitenciario era candidato obligado y el actual aumento de las prisiones privadas parece ser ya una política firmemente establecida.

En lo que concierne a la policía, si bien no podía considerarse ningún plan que implicara la privatización total, la cuestión de la eficiencia técnica se convirtió en un ingrediente clave de la política del gobierno en esta área, y la preocupación por ella fue un factor clave

que funcionó en contra de cualquier estrategia simple orientada a construir un consenso político por la fuerza acerca de la policía y del control del delito. Mientras que la idea de un "consenso coercitivo" con respecto al tema de la policía y del orden pudo haber sido fundamental para el pensamiento conservador en los primeros años de la década de 1980, a mediados de la década parecía haberse entendido que no era posible lograr consenso alguno (en particular en el centro de las ciudades) con respecto a una institución que ya estaba demasiado desprestigiada. No resulta fácil proponer lograr un consenso, toda vez que éste estaría encabezado por una institución casi universalmente considerada no sólo por la opinión pública sino por gran parte de los oficiales de la policía, como ineficiente y con gran necesidad de ser reformada y reestructurada. No puede construirse un "consenso coercitivo" que se base en las órdenes del *Home Office* para que las fuerzas policiales cumplan con "indicadores de rendimiento" porque "incluso ellas" deben demostrar una relación favorable de costo-beneficio al disponer de recursos, y rendir cuentas a la Comisión de Auditoría.

El reciente colapso simbólico de la legitimación policial (junto con casos más recientes, como el del Winston SILCOTT) ha invertido una serie de convicciones autoritarias importantes de la década de 1970, en gran medida debido a la forma en que se llevaban a cabo las investigaciones policiales. El hecho de que estos casos hayan tenido tanto impacto –independientemente de la detención de personas inocentes durante más de una década– se debió indudablemente a que llegaron a simbolizar la actuación ilegal de la policía, que había penetrado la conciencia de un número cada vez mayor de personas en los años precedentes. El resultado fue tanto la creación de una Comisión Real para el sistema de justicia criminal en su conjunto como una investigación especial, anunciada por el Secretario del Interior Kenneth CLARKE en la Conferencia de la Federación Policial de 1992, sobre la organización policial y su estructura.

Si el objetivo del gobierno es recuperar la legitimidad política por medio de una fuerza eficiente y reducida, que arroje una relación costo-beneficio favorable y que cumpla con sus indicadores de rendimiento, es probable que sea a costa de las comunidades pobres. El aumento en los índices de resolución de casos puede lograrse con mayor eficiencia en zonas de clase media, en las que existe voluntad de cooperar con la policía. En los barrios pobres en los que la relación con la policía es mala, aumentar la "policía comunitaria", aumentaría, al hacer la policía más visible, el antagonismo más o menos en la misma medida en que lo aplacaría, no obstante los esfuerzos de una minoría de oficiales aplicados a su trabajo.

La distancia entre la subcultura policial y la de las comunidades pobres no se verá reducida por estas estrategias, sino por la rendi-

ción de cuentas democrática que cambiará la cultura y las formas de comunicación de las comunidades mismas. También modificará la forma de pensar que tiene la mayoría de los oficiales de la policía con respecto a los guetos, la que no ha variado con los intentos de administrar mejor su "imagen corporativa", los programas de "encuentros con la comunidad" (como en el "Programa Plus" de la Policía Metropolitana). De ahí que continuará el cambio hacia la policía militar en las zonas pobres de nuestras ciudades, que describimos en *¿Qué hacer?* Lo que probablemente arroje una relación favorable de costo-beneficio y lo que resulte económicamente más rentable en esas zonas será la policía militar, que arrestará personas masiva y periódicamente en razias por drogas, y las detendrá ocasionalmente en la calle en zonas que se tienen en la mira gracias a tareas de inteligencia, obligando a ladrones y traficantes de drogas a esconderse por un tiempo.

Un último elemento de la estrategia del gobierno fue despolitizar al delito en la mayor medida posible, cambiando el foco de la policía a la responsabilidad de la comunidad, al promover el crecimiento de *Neighbourhood Watch* y de otras organizaciones de prevención del delito. La teorización apropiada apareció en la forma de lo que se ha dado en llamar "criminología administrativa", muy aceptada en los círculos del *Home Office* en la segunda mitad de la década de 1980. La criminología administrativa tiene una afinidad paradójica con muchos aspectos del idealismo de izquierda sobre el crimen. Ambas ponen énfasis en el exagerado temor al delito por parte de la sociedad, señalando a los medios de comunicación como fuente de un temor infundado. Ambas parecen relegar a la policía a un papel marginal en la lucha contra la mayor parte de los delitos. Para los nuevos criminólogos administrativos, la policía puede hacer muy poco contra la mayor parte de los delitos, que suelen ser de poca importancia y suelen depender de que se presente la oportunidad de cometerlos. Efectivamente, la policía debería restringir su actuación a tratar con el crimen "grave" (con respecto al cual parecen ser eficaces) y al papel más simbólico de mantener el orden público. Para los idealistas de izquierda, en cambio, la policía no puede y de hecho no ha tenido nunca la intención de controlar el crimen, preocupándose más bien por el mantenimiento del inequitativo orden social existente. De cualquier manera, el resultado es excluir a la policía. Para los criminólogos administrativos, la prevención del crimen situacional resultaba ser la forma más apropiada de encarar el tema del delito urbano. Por el contrario, el idealismo de izquierda se ocupa, como política, de exponer la mala praxis policial, pero evita apoyar cualquier política que pueda parecer asignar un papel en el control del delito a una fuerza policial, aunque hubiera sido reconstruida y democratizada.

Mientras tanto, el idealismo de izquierda ha considerado la prevención del delito como parte de una estrategia de vigilancia y control político bien dirigida. Así, para Paul GORDON, "*Neighbourhood Watch* tiene claramente como finalidad la movilización en apoyo a la policía en la clase media y la clase obrera 'respetable' y, al mismo tiempo, es una forma de recoger información de la gente" (GORDON, 1987, p. 139).

La prevención del delito ha sido en gran medida ineficiente para controlar su aumento, y la calidad de la "información" que recoge es dudosa. Todas las investigaciones (ROSENBAUM, 1988; MCCONVILLE y SHEPHARD, 1992) sugieren que las organizaciones del tipo *Neighbourhood Watch* no modifican los índices de criminalidad, que no duran demasiado como instituciones eficientes, que a la subcultura policial generalmente le resultan antagónicas, y que son más fáciles de constituir en zonas residenciales de clase media en las que los índices de criminalidad son bajos pero donde preocupa que aumenten, y donde todavía existe un cierto apoyo a la policía. Este tipo de prevención criminal no está funcionando en los barrios pobres del centro de las ciudades y en los barrios marginales que padecen el flagelo del crimen y de las drogas, en los que las relaciones entre la policía y la comunidad virtualmente no existen.

Por último, recalcamos nuestro compromiso con la policía democrática, en los términos de la perspectiva más amplia que explicamos al comienzo de nuestra discusión.

La policía

La rendición de cuentas democrática de la policía a los cuerpos gubernamentales locales debidamente elegidos que son responsables de la dirección de políticas policiales, hace crecer el apoyo de la sociedad y la voluntad de informar a la policía sobre el delito, creando una base para una fuerza policial más abierta y provocando una ruptura en la idea "guetizante" de "ellos vs. nosotros", característica de los guetos, que tiene la policía acerca de la sociedad y que en general sigue caracterizando su cultura.

La comunidad

La rendición de cuentas democrática permite a la comunidad institucionalizar un debate político que tenga sentido acerca de cuáles son los problemas del crimen y cómo deben resolverse mejor. Permite a las minorías y a los grupos que tienen una situación desventajosa en la comunidad –mujeres, ancianos, minorías étnicas, homosexuales– participar de un debate local directo y discutir tanto las similitudes como las diferencias de los problemas que enfrentan. El resultado será la posibilidad de un sistema más consensual y más efectivo de control social comunitario y de prevención del delito. Por

supuesto, la democracia sólo podrá extenderse sobre la base firme del desarrollo económico: de trabajos con futuro que reporten buenos ingresos, condiciones de vida y de vivienda de las que los ciudadanos puedan estar orgullosos, un sistema educativo que capacite para la participación democrática, y un sistema adecuado de bienestar social que apoye a las comunidades y a las familias. Estas medidas sientan la base material para una comunidad fuerte y mejoran las condiciones criminógenas.

Las víctimas

La rendición de cuentas democrática integra a la víctima con el resto de la comunidad. Los grupos de víctimas podrán movilizarse y plantear sus problemas a los demás en vez de limitarse a hacer *lobby* con un gobierno central sin rostro, un gobierno local que no tiene poder o una policía local cuya respuesta estará determinada puramente por la presencia o ausencia de funcionarios imaginativos y comprensivos. Esto requiere recursos para niveles adecuados de compensación a las víctimas, un marco de mediación víctima-delincuente y planes de reconciliación cuando resulte apropiado.

Los delincuentes

El control democrático puede sentar las bases para la desmarginación del delincuente. Las estrategias que proponen alternativas comunitarias a las medidas privativas de libertad –que están adquiriendo características punitorias con el gobierno actual– pueden ampliarse hasta incluir el supuesto de que los ex-delincuentes discutan las consecuencias de sus actos con grupos comunitarios, escolares, etc. En este contexto, debe reformarse no sólo la forma de actuar de la policía sino el dictado de sentencias a fin de asegurar un trato justo y equitativo, y explotar en la mayor medida posible las alternativas a la prisión. Por supuesto, estas políticas existen actualmente, pero una democratización general del control del crimen proveería la base para su extensión y consolidación para lo que John BRAITHWAITE (1989) denomina "reintegración por arrepentimiento". Sólo una comunidad fuerte, segura y democráticamente organizada puede abrigar la esperanza de reinsertar a sus delincuentes.

Estas políticas ven hoy más allá de lo que lo hacían en los primeros años de la década de 1980. La diferencia entre entonces y ahora es la dilapidación de los fondos del gobierno local y el cierre del GLC y de Autoridades Metropolitanas. El futuro no parece promisorio. Lo más probable es que la política del gobierno empeore las tendencias que delineamos en *¿Qué hacer?*: una policía militar que reporte una buena relación costo-beneficio, que actúe sobre casos aislados en las zonas cada vez más pobres del centro de las ciudades y de la periferia; una policía comunitaria que reporte una buena relación costo-

beneficio en los suburbios y la creación de Los Ángeles en Londres, Liverpool, Birmingham, Manchester: una mezcla de zonas urbanas en las que conviven la pobreza, el delito y la dureza policial junto con la afluencia de la policía consensual.

John LEA y Jock YOUNG
Agosto de 1992

Referencias

BLUEMSTEIN, A. (1982), *On the Racial Disproportionality of the United States Prison Population*, en "Journal of Criminal Law and Criminology", p. 73.

BOX, S. (1983), *Crime, Power and Mystification*, Tavistock.

BRAITHWAITE, J. (1989), *Crime, Shame and Reintegration*, Cambridge University Press.

CLOWARD, R. y OHLIN, L. (1960), *Delinquency and Opportunity*, Free Press.

CRAWFORD, A. *et al.* (1993), *Crime in the Inner City* (Londres: Routledge).

CURRIE, E. (1985), *Confronting Crim* (Nueva York: Pantheon).

CURRIE, E. (1990), *Crime in the Market Society: lessons from the United States*, trabajo presentado en la Conferencia sobre el delito y la función policial, Islington.

DAVIS, M. (1990), *City of Quartz: Excavating the Future in Los Angeles* (Londres: Verso).

FIELD, S. (1991), *Trends in Crime and their Interpretation* (Londres: HMSO).

FITZGERALD, M. (1990), *Crime: an Ethnic Question?*, en "Boletín de investigaciones del *Home Office*", 28, ps. 23-37.

GORDON, P. (1987), *Community Policing: Towards a Local Police State?*, en P. SERATON (ed.), *Law, Order and the Authoritarian State*, Milton Keynes, Open University Press.

HOOD, R. (1992), *Race and Sentencing* (Oxford: Clarendon Press).

KINSEY, R. *et al.* (1986), *Losing the Fight against Crime* (Oxford: Blackwell).

LEA, J. (1992), *The Analysis of Crime*, en J. YOUNG y R. MATTHEWS (eds.), *Rethinking Criminology; the Realist Debate* (Londres: Sage).

LYNCH, M. (1990), *Racial Bias in Criminal Justice*, en B. MACLEAN y D. MILANOVIC (eds.), *Racism, Empiricism and Criminal Justice* (Vancouver: The Collective Press).

MACLEAN, B. y MILANOVIC, D. (eds.) (1990), *Racism, Empiricism and Criminal Justice* (Vancouver: The Collective Press).

MAYHEW, P. y MAUNG, N. (1993), *The 1992 British Crime Survey* (Londres: HMSO).

MCCONVILLE, M. y SHEPHARD, D. (1992), *Watching Police, Watching Communities* (Londres: Routledge).

MORGAN, R. (1989), *Policing by Consent: Legitimating the Doctrine*, en R. MORGAN, y D. SMITH (eds.), *Coming to Terms with Policing* (Londres: Routledge).

PEARCE, F. y TOMBS, S. (1989), *Union Carbide: Bhopal and Hubris of Capitalist Technocracy*, en "Crime and Social Justice", junio.

PEARCE, F. y TOMBS, S. (1992), *Realism and Corporate Crime*, en *Issues in Realist Criminology*, en R. MATTHEWS y J. YOUNG (eds.), citado.

PEARSON, G. (1983), *Hooligan* (Londres: Macmillan).

REIMAN, J. (1979), *The Rich Get Richer and the Poor Get Prison* (Nueva York: Wiley).

ROSENBAUM, D. (1988), *A Critical Eye on Neighbourhood Watch: Does it Reduce Crime and Fear?*, en T. HOPE y M. SHAW (eds.), *Communities and Crime Reduction* (Londres: HMSO).

WILBANKS, W. (1987), *The Myth of a Racist Criminal Justice System* (Nueva York: Brooks-Cole).

WILSON, W. (1987), *The Truly Disadvantaged* (University of Chicago Press).

YOUNG, J. (1992), *Ten Points of Realism*, en J. YOUNG y R. MATTHEWS (eds.), *Rethinking Criminology* (Londres: Sage).

1. El delito, ¿es un problema?

Estamos atrapados entre dos opiniones opuestas sobre el delito: los medios de comunicación y gran parte de la derecha están convencidos de que la tasa de criminalidad está aumentando precipitadamente, de que la lucha contra la delincuencia es de fundamental importancia para la opinión pública y de que se debe actuar drásticamente para evitar que la situación empeore hasta llegar al barbarismo. La izquierda, por el contrario, busca minimizar el problema del crimen en las clases trabajadoras; la criminología de izquierda ha intentado durante la última década –con algunas notables excepciones– desenmascarar el problema del delito. Ha señalado los delitos de los poderosos, de mucho más peso, enfatizando la urgencia de los problemas de la clase trabajadora. Considera que la lucha contra el crimen es una distracción de la lucha de clases, que constituye, en el mejor de los casos, una ilusión inventada para vender noticias, y, en el peor de los casos, un intento de crear chivos expiatorios, al culparlos de la circunstancia brutalizante en la que se encuentran. Un nuevo enfoque realista de izquierda en lo que concierne al delito debe intentar avanzar entre estas dos corrientes. No debe contribuir a aumentar el pánico moral ni cometer el grave error político de descuidar la discusión sobre el delito, dejándola en manos de la prensa conservadora. Sin embargo, es necesario que sea objetivo y que trate de evaluar la amenaza real que significa el delito, su impacto, su incidencia relativa en comparación con otros problemas sociales, y de determinar quiénes son sus víctimas.

Hemos elegido poner énfasis principalmente en lo que convencionalmente se considera y se define como delito, pero no porque no tengamos conciencia del grave –y quizás mayor– impacto de los delitos cometidos por las clases medias y altas. Consideraremos, entonces, la agresión contra la persona más que los delitos relacionados con la violación a las medidas de seguridad en el trabajo; el robo en viviendas más que la evasión impositiva; el robo de automotores más que los delitos relativos a sociedades civiles o comerciales. El hecho de que pongamos énfasis en el delito común no es accidental, tiene

como finalidad recomponer el equilibrio en el pensamiento de izquierda sobre el tema.

En las últimas dos décadas, la criminología radical y el periodismo han llevado a cabo una tarea fundamental al poner de manifiesto la violencia y la codicia de los poderosos. Sin embargo, en su intento de contrarrestar los medios de comunicación, han provocado cierta insensibilidad con respecto a los delitos que preocupan a la mayor parte de la población. Más problemáticamente aún, se ha sugerido que estas preocupaciones públicas son creaciones de los medios de comunicación. Nosotros, por el contrario, sostenemos que el problema del delito en nuestro país es muy real. Pero antes que nada, aclaremos qué significan realmente las estadísticas sobre el delito, ya que si no comprendemos su sentido o su fundamento (tanto respecto de cómo son valoradas por las personas como respecto de su objetividad), no podremos entender su verdadera significación.

Consideremos el siguiente titular del "Guardian" del 22 de julio de 1982: "año de disturbios en las calles: se registró un aumento del 11 % en delitos graves". De lo primero que debemos darnos cuenta cuando hablamos de estadísticas es de que no se trata de "cifras exactas". Parecen "exactas" a simple vista; la cifra 11 % parece lo suficientemente precisa. Sin embargo, el hecho de que se le dé valor numérico a la información –aun cuando contenga decimales– no significa que sea lo mismo que sostener, por ejemplo, que "la casa mide 20,6 metros de alto", ya que la *interpretación* acerca de la altura de la casa no puede variar demasiado (podría discutirse qué puntos extremos se toman en cuenta al medirla) y los medios utilizados para conocer su altura no variarán demasiado (excepto en el nivel de precisión). Las estadísticas sobre el crimen, en cambio, son distintas. Tanto la interpretación acerca de si un acto es criminal o no, como los elementos con los que se cuenta para asignarle carácter criminal a un acto hacen variar enormemente el resultado final de la estadística. No es que todo esto sea consecuencia de un mundo imperfecto en el que, si tuviéramos leyes redactadas con mayor precisión y más policía sería posible llegar a las "verdaderas" tasas de criminalidad. Son más bien las características propias de la naturaleza del crimen las que hacen que exista un grado importante de interpretación humana en la definición de lo que es criminal. Más aún, esto es necesario desde el punto de vista lógico y muy deseable desde el punto de vista moral.

Las leyes están redactadas de manera general a fin de poder ser interpretadas para adecuarse a los hechos particulares. ¿Qué significa, por ejemplo, "pornográfico"? ¿Qué grado de gravedad debe revestir una lesión para constituir un "grave daño corporal"? ¿Qué es "homicidio simple" y qué es "homicidio culposo"? Los interrogantes más básicos acerca de si un acto se adecua a los tipos establecidos por la

ley y la cuestión de si se ha tratado de un acto intencional están sujetos a interpretación: para el autor, resulta muy distinto que su acto sea definido como "homicidio simple" u "homicidio culposo". Lo manifestado se ve claramente si se comparan los tipos penales de distintos países o incluso, dentro del mismo país, en épocas distintas. Por ejemplo, y con respecto a esto último, McCLINTOCK (p. 74), al referirse a Inglaterra y Gales, sostiene de manera convincente que:

> Una de las principales causas por las que ha aumentado el registro de delitos violentos parece ser el hecho de que existe una menor tolerancia al comportamiento agresivo y violento, incluso en aquellas villas de emergencia o zonas de viviendas pobres donde la violencia siempre ha sido vista como una forma aceptable de resolver disputas, cuestiones de celos o discusiones bastante triviales.

A la misma conclusión llegó la Comisión sobre la Aplicación de la Ley en los Estados Unidos, del presidente JOHNSON (ver WINSLOW, p. 50). De esta manera, algo tan importante como la medición de los delitos violentos graves varía según la tolerancia y la evaluación de la opinión pública. De todas maneras, no es que esto convierta al delito en algo menos real, ya que el delito grave es *en realidad* lo que la comunidad define como grave en un momento determinado.

La segunda condición que agrava este problema de definición es una consideración del orden material: la cantidad de recursos a disposición de la policía y de los tribunales para ocuparse del tema del delito. Ya que, para implementar el simple requisito de "ley y orden" cada vez que se realiza un acto antijurídico no sólo se plantea el problema de las definiciones sino que se ignora la cruda realidad de que los recursos existentes son limitados. Los códigos están plagados de normas que nadie en su sano juicio consideraría necesario aplicar o en los que, como ocurrió en el caso de Mary WHITEHOUSE, que llevaba adelante acciones penales contra el editor de "Gay News" basándose en las antiguas normas que penalizaban la blasfemia, se hace revivir una ley con finalidades políticas individuales. Más aún, existen tantas normas penales que sería necesario un sistema judicial y policial de proporciones increíbles que se hiciera cargo de su aplicación. Afortunadamente, vivimos en un mundo en el que los recursos son limitados. Por esta razón, es necesario elegir contra qué delitos actuar y esto también implica una decisión subjetiva, no se trata de una opción técnica y objetiva a la que podría llegarse estudiando códigos y evaluando luego los problemas sociales que existen en el mundo.

Así, en lugar del concepto de estadística que posee una realidad independiente de quienes la formulan, generan y recogen sus datos, lo que existe en verdad es lo que resulta en conjunto de una evaluación subjetiva, de recursos materiales y (tal como está definido en es-

tos términos) de conductas problemáticas que existen en el mundo. Consiguientemente es necesario elegir, lo que implica la toma de decisiones políticas. En el proceso que lleva a la sanción de una ley, en las decisiones que se toman al interpretarla y al aplicarla –todas estas etapas implican discusión y toma de decisiones políticas–.

Examinemos las etapas por las que pasa un acto considerado criminal antes de figurar en las estadísticas anuales sobre el crimen:

Actos conocidos por el público
↓
Delitos conocidos por el público
↓
Delitos denunciados a la policía
↓
Delitos registrados por la policía
↓
Actos que los tribunales consideran delito
↓
Las estadísticas "oficiales"

En cada una de estas etapas se producen interpretaciones subjetivas: ¿considera la persona en cuestión que vale la pena denunciar el acto (es decir, se trata realmente de un delito, y, en su caso, hará la policía algo al respecto)? ¿Considera la policía que se trata de un acto criminal para el cual vale la pena destinar recursos? Y los tribunales, ¿opinan lo mismo? En cada etapa, la interpretación es subjetiva, y muchas veces implica un conflicto (por ejemplo, la policía puede opinar que no vale la pena ocuparse del delito pero el denunciante sí) o un cambio de calificación (por ejemplo, el delito empieza a ser investigado como homicidio simple y termina siendo considerado homicidio culposo). Las "cifras duras", que la policía y los medios de comunicación nos presentan como el estado de la situación actual en el país en lo que se refiere al crimen, deben ser interpretadas con suma cautela. No es que no signifiquen nada: reflejan qué concepto de delito tienen la comunidad, la policía y los tribunales; la existencia de recursos limitados y la gravedad de los actos que se definen como delitos. Lo que *no* hacen es hablarnos de una entidad independiente llamada "delito", ya que por su propia naturaleza, no existe un *hecho* tal.

A fin de ilustrar la naturaleza irreal de las estadísticas, veamos la reveladora observación del "Police Review" (3 de agosto de 1963, p. 721) acerca de la persecución de homosexuales anterior a la ley de delitos sexuales de 1967 (ver CHAPMAN, capítulo 4):

> El vicio preocupa enormemente a la policía cuando se trata de aquellos que pueden llevar a la comisión de delitos tales como lesiones graves, robo y extorsión. Esta es la razón por la que la mayoría de las fuerzas policiales vigilan de cerca la prostitución masculina, a pesar de que actualmente existe el reclamo de que los actos homosexuales entre dos hombres adultos que consienten en ello no debieran seguir siendo considerados como delitos de derecho penal. La de Manchester es evidentemente una de las fuerzas policiales que cree que la ley debiera aplicarse estrictamente y algunas de las cifras que se incluyen en el informe anual del Jefe de Policía local revelan en realidad un cambio radical de política en los últimos años. En 1955 hubo un caso de persecución por prostitución callejera, en 1956 y 1957 no hubo ninguno y en 1958, dos. El Sr. A. J. McKay fue nombrado Jefe de Policía a fines de ese año, y el número de persecuciones penales se elevó a 30 en 1959, a 105 en 1960, a 135 en 1961 y a 216 el año pasado. Si nos basamos en estas cifras, es inevitable concluir que hasta el año 1958 se omitió actuar ante casos de prostitución y que el Jefe de Policía de entonces no alentaba su persecución.

Nadie en su sano juicio creería que la cantidad de casos de homosexualidad en Manchester aumentó en un 1.080 % entre 1958 y 1963, y sin embargo esto es lo que parecen decir las estadísticas oficiales. Esta es la conclusión a la que hubiera llegado el responsable de los titulares de un periódico al leer el informe del jefe de policía. A pesar de ello, por supuesto, el increíble aumento tuvo mucho que ver con los criterios del jefe de policía y muy poco que ver con un cambio en los deseos de los homosexuales.

Hemos destacado la naturaleza política y subjetiva de las estadísticas "oficiales" del delito. Esto no significa de ninguna manera que el problema del delito no sea real. Significa que debemos manejar las cifras con cautela, y, lo que es más importante, que tenemos que desarrollar un cierto sentido de realismo. Debemos evitar tanto el alarmismo de tomar las cifras literalmente, como la sensación falsa de calma de que esas estadísticas son meramente un producto de prácticas policiales. Esto último constituye una falta absoluta de comprensión de las verdaderas amenazas a la vida y a la propiedad que sufre la mayor parte de la población.

La comunidad es bombardeada a diario por las noticias policiales que publican los medios de comunicación y que constituyen la materia prima de la mayor parte de las noticias. Resulta legítimo preguntarse hasta qué punto nuestros temores son exagerados y distorsionados, ya que muchos podrían sostener que la alarma general que existe con respecto al crimen es una distracción inventada por los poderosos para desviar la atención de los verdaderos problemas de la sociedad. Vamos a argumentar en contra de esta postura aunque no para descartarla, puesto que tal como hemos visto la "tasa de criminalidad" no es un hecho simple ni obvio y el temor al delito que tiene la sociedad contiene a la vez elementos reales y fantásticos. Teniendo en cuenta lo dicho, hemos formulado una serie de preguntas

escépticas referentes a las estadísticas a fin de elaborar un enfoque realista para su utilización.

1. ¿No es exagerada la tasa de criminalidad?

Además de las estadísticas oficiales conocidas por la policía, existen otras dos maneras principales de medir la tasa de criminalidad: los estudios de autodenuncia, en los que los delincuentes enumeran los delitos que han cometido, y las encuestas de victimización, en las que las propias víctimas señalan los delitos cometidos en su contra. Los estudios de autodenuncia están obviamente viciados por la reticencia que muestran las personas para admitir su culpabilidad, incluso anónimamente, mientras que los estudios de victimización, aunque presentan algunos problemas menores, resultan de mucho mayor valor (ver *Estadísticas del Crimen en Inglaterra y Gales*, HMSO, 1980, Apéndice l). En los estudios de victimización, simplemente se pregunta a parte de la población, usando un cuestionario sobre la cantidad de delitos de los que fueron víctima el año anterior. Aunque también en este caso existen razones por las que las personas podrían ocultar o exagerar su victimización (por ejemplo, vergüenza porque en la comisión del delito está involucrado un miembro de la familia o cautela por haberse efectuado un reclamo falso ante la compañía de seguros), los estudios de victimización tienen ventajas obvias por sobre las estadísticas oficiales. Al contrastar las encuestas de victimización con las estadísticas oficiales obtenemos una justa estimación de la llamada "cifra negra", la proporción de delitos que la policía no conoce. Las encuestas de victimización se han llevado a cabo en un gran número de países, incluyendo Australia, Canadá, Israel, Países Bajos y Suecia. En todos los casos la cifra negra ha resultado ser considerable, subestimada y variable, según el delito. Por ejemplo, en la encuesta de mayor envergadura que se haya llevado a cabo, la Encuesta Nacional de Estados Unidos sobre el Crimen, el porcentaje de victimizaciones denunciadas a la policía en el caso de violación fue del 49%, en el de arrebato de carteras, 38 %, y en el de robo con violencia, 65 % (ver *Victimización Criminal en los Estados Unidos,* Tabla 87, p. 72)

En Gran Bretaña, hemos tenido que depender hasta ahora de la información recabada por Estados Unidos, a pesar de que se han llevado a cabo algunos estudios locales que han resultado de mucha utilidad. Sin embargo, en 1981, después de mucho debate político, el *Home Office* gastó doscientas cincuenta mil libras esterlinas en una encuesta de victimización extremadamente completa. Reproducimos un diagrama de sus conclusiones (Figura 1. 1), que demuestran que sólo se registran un cuarto de los delitos contra la honestidad, la mitad de los robos en vivienda y una pequeña proporción de los actos de vandalismo, aunque todos los robos de auto. Si consideramos los

delitos violentos conjuntamente –delitos contra la honestidad, robo y lesiones–, ocurrió un 500 % más de incidentes que los efectivamente denunciados; si consideramos solamente los delitos contra la propiedad, un 400%. Los encuestadores insisten en que estas cifras constituyen sólo estimaciones, pero agregan que, si algo significan, resultan inferiores a la cifra real debido a la falta de memoria de los encuestados o a su reticencia a admitir los delitos de que fueron víctima. Los informes de victimización que se realizan por medio de vías oficiales –tales como el proyecto de investigación del *Home Office* anteriormente citado– inquietan y hacen que los encuestados oculten información. Si algún conocido de la víctima tuvo participación en el delito (por ejemplo, violación por parte del marido o agresiones físicas entre amigos) o la víctima formaba parte del hecho ilegal, o simplemente fue algo "que es mejor olvidar" –la situación provocaría una respuesta falsa por parte del encuestado–.

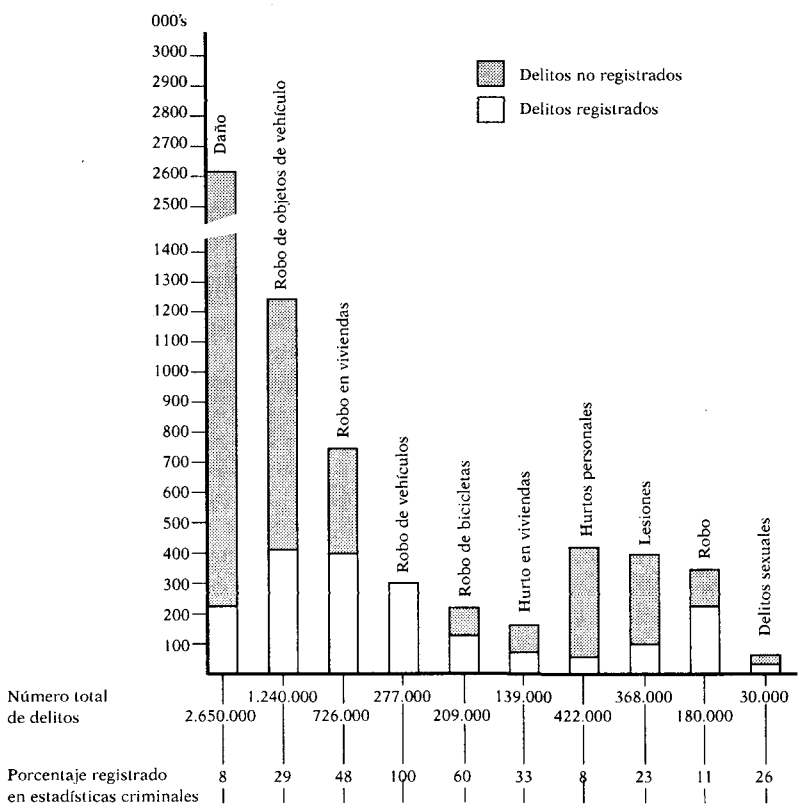

Figura 1. 1. Niveles de delitos registrados y no registrados, 1981.

Pero existen aun más razones fundamentales por las que estas cifras resultan inferiores a las reales. Tal como señala Steve Box (p. 62):

> Sólo se puede denunciar que se ha sido víctima de un delito si se sabe que se ha sido victimizado. Sin embargo, en muchos casos de delitos societarios, delitos de cuello blanco y otras formas más "respetables" o no tan "respetables" de delito, las personas ignoran por completo que han sido víctimas de un delito. Puesto que estos hechos son graves ya que involucran grandes sumas de dinero y traen aparejado sufrimiento humano, las encuestas de victimización fracasan de manera decisiva al intentar reflejar el número de delitos que se cometen. Por el momento, parece ser que estas encuestas son viables sólo para medir "delitos convencionales" tales como la violación, el robo, las agresiones físicas y el hurto. En este sentido, su deficiencia se asemeja a la de las estadísticas oficiales.

No sólo cuantitativamente, entonces, sino también cualitativamente, existen muchas razones para creer que la cifra negra es muy superior a lo que se imagina –incluso en las encuestas de victimización–.

En contra de esto puede argumentarse que, aunque no todos los robos en vivienda o agresiones físicas, por ejemplo, se denuncian a la policía, los que sí se denuncian tienden a ser más graves que los que no se denuncian. Como lo expresaran Sparks, Genn y Dodd (p. 81), al comentar sobre su propia encuesta pionera de victimización en Londres:

> Los encuestados denunciaron un número sustancial de incidentes que parecen estar relacionados con crímenes de los que han sido víctimas. Sin embargo, resultaba claro que muchos de estos incidentes no eran graves... muchos no fueron denunciados a la policía, y probablemente no hubieran sido tratados como delitos por la policía, aun en el caso de haber sido denunciados.

Sería groseramente inexacto, por consiguiente, limitarse a multiplicar los índices de criminalidad por una tasa calculada en base a los estudios de victimización y llegar a un índice de criminalidad "real" y definitivo, que tenga en cuenta la cifra negra. No sólo esto no otorga el peso debido a la gravedad relativa de los delitos, sino que evita la cuestión metodológica que discutimos antes: ¿quién es el que determina que un delito es lo suficientemente grave como para que la policía actúe? El peligro obvio es que el victimólogo asuma él mismo la decisión de definir qué delitos merecen atención, de manera tal que la cifra negra resulte de una interpretación de estas definiciones y no de lo que sugieran los encuestados. No obstante ello, existe sin duda una cifra negra del delito sobre la que habría un amplio

consenso por parte de la comunidad; esta cifra es considerable, consiste en delitos graves y complementa en gran medida las estadísticas oficiales. Así, lejos de que la tasa de criminalidad oficial sea exagerada, ocurre evidentemente que existe una gran subestimación tanto cuantitativa como cualitativa con respecto a ciertos tipos particulares de delito. Y las propias encuestas de victimización no alcanzan a cubrir esta cifra en ninguno de los dos aspectos.

Hay muchas lecciones que aprender aquí en lo que concierne a la política. Debido a la creencia simplista, aunque muy difundida, de que las estadísticas oficiales del crimen reflejan correctamente los niveles de delincuencia, es posible que un aumento en el índice oficial de criminalidad constituya un motivo de entusiasmo más que de preocupación. Puede reflejar, en primer lugar, una mayor toma de conciencia por parte de la sociedad acerca de un delito en particular y, en segundo lugar, mayor eficiencia por parte de la policía. Así, el aumento reciente de la tasa oficial de violación en los Estados Unidos puede ser producto de que el movimiento Feminista haya alentado a un número mayor de mujeres a denunciar su victimización y de que se haya progresado en la formación de cuerpos de policía integrados sólo por mujeres para que se ocupen de este delito. Las cifras, que examinaremos más adelante, han trepado hasta un punto en que no pueden explicarse por la mera disminución de la cifra negra del delito. Sin embargo, en lo que concierne a períodos cortos, debemos ser extremadamente cuidadosos al evaluar la relevancia que puedan tener las estadísticas en la eficiencia (o falta de eficiencia) de la policía. Por ejemplo, la policía de Lambeth ha alegado recientemente que ha habido una disminución de la tasa de criminalidad en Brixton, lo que ha sido muy bien recibido en los medios de comunicación. Pero antes de unirnos en la alabanza de los nuevos métodos de la policía, deberíamos notar que esto puede meramente significar que ha disminuido temporariamente su supervisión intensiva en la zona. Después de todo, dado que normalmente el delito de la calle no se denuncia, es fácil que un cambio en las cifras oficiales esté influido por cambios en la distribución de recursos policiales. Y podemos entender que el nuevo sistema de vigilancia policial, más "blando", que está siendo utilizado en Brixton actualmente, produciría como resultado casi invariablemente modificaciones en la tasa de criminalidad oficial, sin perjuicio de los cambios en las cifras reales. Puede simplemente querer decir que la policía en Brixton estaba siendo más reticente y que estaba deteniendo menos personas durante su nueva experiencia en relaciones públicas. Es decir, así como la intensa actividad policial que precedió a "Swamp '81" (ver ps. 175-179) trajo aparejado un aumento en el crimen registrado, los métodos blandos tienen muchas probabilidades de dar lugar a una disminución en el número de casos detectados.

2. La tasa de criminalidad oficial puede ser inferior a la real, pero... ¿no es la real comparativamente baja a pesar de todo?

La tasa de homicidio en Inglaterra y Gales es de 1,1 por cada 100.000 habitantes; la comparación con el resto del mundo resulta muy favorable (ver Cuadro 1.1). En primer lugar, deberíamos tratar estas cifras, tal como se argumentara previamente, con un sano escepticismo. Las diferencias en las prácticas de la policía y en las denuncias que existen digamos, entre los Países Bajos y Colombia son, por supuesto, inmensas. Sin embargo, teniendo en cuenta el hecho de que los países con altas tasas de homicidio probablemente tienen una cifra negra *mayor* de homicidios que aquellos que tienen tasas bajas, podemos observar el contraste notorio entre la mayoría de los países industrializados y algunos –aunque de ninguna manera todos– los países de Tercer Mundo. La única excepción es Estados Unidos, que tiene una tasa de homicidio extraordinariamente alta para un país desarrollado.

Cuadro 1. 1.
Tasa de homicidio por cada 100.000 habitantes.

Alemania (Occidental)	1,1	Guatemala	14,0
Australia	1,8	Hungría	2,6
Brasil	10,8	Israel	4,5
Canadá	2, 5	Japón	1,5
Colombia	25,5	México	22,0
Checosolvaquia	1,1	Nueva Zelanda	1,6
Escocia	1,5	Países Bajos	0,9
Estados Unidos	10,3	Suiza	0,7
Grecia	0,7		

Tal como ocurre en muchos otros casos, debería notarse que Estados Unidos es un país capitalista excepcional, no típico. Las advertencias acerca de que la tasa del crimen pueda estar avanzando en esa dirección deberían tomarse con cautela. La extrema heterogeneidad de su población y la abrumadora competitividad de su cultura convierten a Estados Unidos en una nación no ortodoxa en lo que se refiere a los niveles de delito, aunque cualitativamente la discriminación por clase social, edad y sexo de las víctimas y de los delincuentes resulta notoriamente similar. Tal como lo expresa Ian TAYLOR (p. 18):

> El centro de la ciudad británica promedio puede no ser agradable, quizás esté sucio, feo y sea un tanto intranquilizante, especialmente de noche, pero no existen pruebas firmes para sugerir que estas áreas sean peligrosas en el mismo sentido en que ciertamente lo son las zonas del centro de Manhattan, Detroit o Filadelfia... En 1975, por ejemplo, se cometieron 1.645 homicidios simples y preterintencionales en la ciudad de Nueva

York, 818 en Chicago, 633 en Detroit, 554 en Los Ángeles y 434 en Filadelfia, con un total general de 18.642 homicidios conocidos por la policía en todo Estados Unidos. En 1979 hubo un total de 629 homicidios en todo Inglaterra y Gales.

Inglaterra y Gales tienen una tasa extremadamente baja de homicidios –inferior, por ejemplo, a la de Australia, Checoslovaquia y Nueva Zelanda entre los países desarrollados e industrializados– y la incidencia de este delito tan grave se refleja en otras áreas de la actividad delictiva.

Además, debería señalarse que, tal como ocurre en todos los países, el homicidio constituye una pequeña proporción del crimen violento; la violencia, una pequeña parte de los delitos graves, y los delitos graves, a su vez, sólo una fracción de la tasa de criminalidad total (ver Figura 1. 2). En primer lugar, los homicidios constituyen un mero 1 % de todos los hechos graves de violencia. En segundo lugar, la violencia grave resulta un ejemplo relativamente infrecuente de delitos graves: constituye sólo el 3,4 % de todos los delitos graves.

Gran Bretaña y Gales, 1981

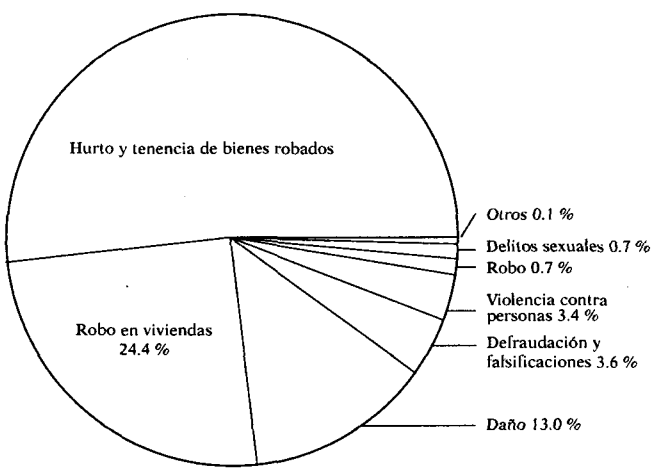

Figura 1. 2.
Delitos notificables registrados por la policía según tipo de delito.

Observemos una edición del "Daily Mirror" (la del 29 de marzo de 1982). Dedica cinco de sus treinta y dos páginas a artículos con titulares tales como *La violencia de nuestras ciudades: sangrientas, golpeadas, asustadas* (primera página, con una foto titulada *El rostro del terror*) o *Una bota en la cara le arruinó la noche a la hermana Sandra:*

sin motivo alguno, el tipo le arrojó un vaso de cerveza a Gerry en la cara (yuxtapuesto, incidentalmente, con un titular que decía *Echen a los rojos a patadas*). Esto es una exageración: toma adrede lo que constituye un problema serio y lo presenta como un problema típico. Aparte de su incidencia en la venta de diarios, ciertamente tiene efectos perjudiciales en la conciencia de la comunidad y genera miedo al delito. En contra de ello, tenemos la "British Crime Survey" (p. 15) que nos informa que el ciudadano promedio sufre un robo cada cinco siglos; una agresión física que le provoque lesiones (aunque sean leves) una vez al siglo; un robo de automóvil cada sesenta años y un robo en vivienda cada cuarenta años.

Adoptaremos una actitud crítica tanto con respecto a quienes subestiman el crimen como con respecto a quienes lo exageran. Por ejemplo, Chris HARMAN, en un artículo, en general bien argumentado, sobre ataques en la calle, aparecido en "International Socialism" (verano de 1981, p. 21), plantea lo siguiente:

> El londinense todavía tiene que vivir dos mil años en su ciudad antes de tener la posibilidad de ser atacado en la calle, y aun en ese caso, la probabilidad de que se utilice un arma en el hecho es de tres a uno.

Resulta útil examinar la fuente a la que recurre HARMAN para recabar estas cifras: *El ataque en la calle como problema social,* de Michael PRATT. En efecto, si seguimos los argumentos del texto, encontramos precisamente que lo que se quiere decir es exactamente lo opuesto. PRATT señala que las posibilidades de sufrir un ataque de este tipo en Londres es de 1 sobre 2.000 al año, si nos basamos en las estadísticas oficiales. Sin embargo, más adelante sostiene que en algunas áreas la proporción llega a ser de 1 sobre 1.000 o, posiblemente, 1 sobre 500. Si consideramos la cifra negra que constituyen los delitos no denunciados, agrega PRATT, la probabilidad sería de 1 sobre 200 en algunas zonas. No se trata de una cifra desdeñable y por más cuidado que pongamos al interpretarla, indica que es necesario tener en cuenta, al considerar los riesgos de victimización, tanto la cifra negra como el problema de la localización del delito. Por razones extremadamente poderosas, algunas de tipo económico (desempleo, vivienda deficiente, etc.), algunas de tipo social (por ejemplo, la designación de "zonas peligrosas" por los consejos deliberantes y el hecho de que quienes cumplen con la ley se alejen de esas zonas), el delito puede encontrarse excesivamente concentrado. Además, cualquier generalización acerca de la amenaza objetiva de delito debe considerar los problemas que presentan las cifras negras, la localización del crimen y la interacción entre ambas, puesto que es precisamente en las zonas con índices de criminalidad muy elevados donde se denuncian menos delitos. Por lo tanto, suele resultar prácticamente inútil hablar de comparaciones a nivel nacional, lo que puede

arrojar importantes variaciones (comparemos Salt Lake City con Nueva York, en Estados Unidos, o Reading con Glasgow, en Gran Bretaña); incluso se dan variaciones entre ciertos distritos (Hackney y Hampstead, por ejemplo) y entre ciertas zonas en las que se cometen relativamente pocos delitos, y otras zonas problemáticas, que tienen una concentración de delincuencia extremadamente alta.

El delito se concentra no sólo en ciertas áreas, sino también dentro de ciertos grupos. Por ejemplo, en Gran Bretaña, hay dos veces más probabilidades de que alguien entre a robar en la vivienda de un trabajador no calificado que en la de un profesional, y cuatro veces más probabilidades si la vícitma tiene menos de 24 años que si tiene más de 60 ("General Household Survey", 1980, Tabla 4. 4, p. 80; Londres: HMSO, 1982). En lo que concierne a delitos graves contra las personas en los Estados Unidos, una persona de raza negra tiene más probabilidades de ser víctima que si es de raza blanca (1,5 a 5); el hombre más probabilidades que la mujer (2 a 1); quienes tienen entre 20 y 34 años, más que quienes ganan más de U$S 15.000 (1,4 a 1) (ver *La victimización criminal en los Estados Unidos*). Utilizamos aquí cifras de Estados Unidos ya que son por mucho las que se recogen más sistemáticamente –la forma en que se produce la victimización es notoriamente similar a la de la mayoría de los países occidentales aunque, por supuesto, la cantidad de delitos y sus proporciones exactas no son las mismas–. Estas últimas, de por sí elevadas, resultan más altas cuando se combinan diferentes circunstancias. Por ejemplo, un joven negro (de entre 12 y 15 años de edad) tiene veintidós veces más probabilidades de ser víctima de un delito violento que una mujer blanca de más de 65 años, y siete veces más probabilidades de ser víctima de un robo o hurto. Así, la probabilidad objetiva de que alguien sea víctima de un delito grave varía sensiblemente según la zona y las características sociales de la persona. Los índices oficiales de criminalidad en Gran Bretaña, relativamente bajos, reflejan la cifra negra y ocultan estas diferencias.

3. Es posible que la tasa de criminalidad sea elevada para ciertos grupos marginales, ¿pero no es baja para la mayoría de nosotros?

¿Significa esto que podemos resolver el debate acerca de la amenaza que representa el delito diciendo que resulta exagerada en general pero que tiene algo de cierto en lo relativo a ciertas zonas y grupos de personas? Si es así, en contra de la opinión de que combatir el delito nos concierne a todos, podríamos proponer la idea de *crimen marginalizado,* es decir, de que el delito constituye una amenaza seria sólo para aquellos que viven en pequeñas zonas marginales y que pertenecen a ciertas categorías sociales. Más aún, podría agre-

garse que existe una simetría significativa entre las características de los delincuentes y de las víctimas: hay una notoria preponderancia de hombres jóvenes de clase trabajadora en ambos extremos del acto criminal. Podría decirse que los crímenes se cometen en un círculo de delincuentes: fuera de él, el grueso de la población se encuentra en un estado de pánico moral con respecto al crimen, sin que exista fundamento en términos de riesgo real de victimización. Si esto fuera así, la aseveración general de que el miedo al delito es irracional sigue siendo válida, con la excepción de una minoría de grupos sociales en un número limitado de zonas. Los argumentos de los teóricos radicales de la desviación, de la década de los años 1970 y de los apologistas actuales del delito con ideología de izquierda se mantendrían intactos en gran medida.

¿Qué pruebas existen de esto? Principalmente, el hecho de que el miedo al delito no parece proporcional al riesgo de victimización. Observemos antes que nada el grado de temor al delito que tienen las personas, en comparación con su grado real de victimización. En el Cuadro 1. 2. reproducimos los resultados de un estudio llevado a cabo por James GARÓFALO en ocho ciudades de Estados Unidos. Los resultados de Garófalo se suman a un amplio espectro de estudios (por ejemplo, los de CLEMENTE y KLEIMAN), excepto que la diferencia entre los índices de victimización entre personas de raza blanca y negra resulta normalmente mayor, lo que haría que la diferencia en lo referente al temor al delito fuera más "racional". Así, mientras los pobres tienen –justificadamente– más miedo al delito que los ricos, y, de la misma manera, los negros más que los blancos, las personas mayores y las mujeres temen ser víctimas de delitos en una proporción mucho mayor que los jóvenes y los hombres, aunque, según estas estadísticas, debiera ocurrir lo contrario.

Cuadro 1. 2. Índices estimativos de victimización y de temor al delito según grupos de edad, sexo, raza e ingreso familiar: agregado de ocho ciudades de Estados Unidos, 1975.

	Índices de victimización personal cada 1.000 personas*	Porcentaje de personas que siempre se sienten algo o muy inseguras
Edad		
16-19	125	37
20-24	105	38
25-34	76	37
35-49	51	43
50-64	42	50
65 o más	34	63

Sexo		
masculino	90	26
femenino	54	60
Raza		
blanca	69	41
negra	72	54
Ingresos familiares		
menos de $ 3000	93	62
$ 3000 a $7499	78	53
$7500 a $ 9999	70	45
$ 10.000 a $ 14.999	64	39
$ 15.000 a $ 24.999	59	34
$ 25.000 ó más	56	30

* Violación, robo, agresión física, y hurto con contacto entre víctima y delincuente.
Fuente: GARÓFALO, p. 652.

Exactamente los mismos resultados, en términos de hombres y mujeres, se encontraron en la *Británica sobre el delito* (p. 25): ver Cuadro 1. 3.

Cuadro 1. 3. Miedo por la seguridad personal de noche y riesgo de ser víctima de "delitos urbanos".

	Porcentaje con probabilidades de ser víctima de "delitos urbanos"	Porcentaje de personas que se sienten inseguras
Hombres		
16-30	7,7	1
31-60	1,6	4
61 +	0,6	7
Mujeres		
16-30	2,8	16
31-60	1,4	35
61 +	1,2	37

En Estados Unidos, estos delitos se encuentran respaldados por la aseveración de que las personas en general temen al delito en una proporción muy superior a la probabilidad que tienen de convertirse en víctima. Asimismo, las personas tienen más temor de ser víctimas de aquellos delitos con respecto a los cuales existen menos probabilidades de que sean víctima. Es decir, temen los delitos violentos mucho más que los delitos contra la propiedad (ver CONKLIN). En Inglaterra y en Gales existe un poco más de "racionalidad" con respecto a este punto, pero no demasiada (ver Cuadro 1. 4) ¿Cómo se expli-

ca entonces esta interpretación distorsionada? No resulta sorprendente que los medios de comunicación sean vistos como los "malos" de la película –como ocurre en tantos otros casos de "irracionalidad"–. Así, por ejemplo, se culpa a los medios de comunicación por la falsa conciencia de clase de los trabajadores o por el grado de incidencia de los delitos sexuales y de la violencia. Es característico que los medios masivos de comunicación de las sociedades capitalistas pongan énfasis en el delito. Esto se suma al sensacionalismo y a la distorsión que hacen tanto de la probabilidad de que se cometan crímenes como de su naturaleza, informando erróneamente a la sociedad. Se sostiene que ello resulta particularmente cierto cuando *efectivamente* faltan conocimientos directos acerca del delito, porque *en realidad* éste se circunscribe a lo marginal. Como señalara Ramsey CLARK, el ex-procurador general de los Estados Unidos (demócrata): "La vida de la mayoría de las personas en Estados Unidos no se ve afectada por la comisión de delitos graves. La única impresión significativa que estas personas pueden tener acerca de las consecuencias del delito proviene de la prensa, de otros medios de comunicación y de la policía. Cuanto más se habla del delito, más tienden a confundir las falsas impresiones" (CLARK, p. 45). En realidad, el procurador general puso en duda a continuación la existencia misma de la ola de delitos.

Cuadro 1. 4.

	Índice de delitos por cada 100.000 habitantes	Miedo al delito (por ciento)
Vandalismo	1.490	1
Agresiones físicas	396	16
Agresiones sexuales	16	23
*Mugging**	42*	34
Robo en vivienda	410	44

* *Mugging* no es un término jurídico, pero la incidencia total del robo es de 42 por cada 100.000.

La conclusión final en esta cadena de razonamiento resulta interesante: el miedo tan irracional al delito tiene consecuencias reales; la fantasía transforma la realidad. Puesto que "el miedo al delito... se ha convertido en un problema tan grave como el delito en sí mismo" (CLEMENTE y KLEINMAN, p. 519). El pánico moral con respecto al crimen hace que las personas no salgan a la calle y, por lo tanto, facilita la comisión de delitos al socavar las bases del control informal que ejerce la presencia de personas, a la vez que reduce la calidad de vida cotidiana del individuo". Volveremos a tratar este punto tan importante en la próxima sección; baste decir por el momento que este miedo irracional termina autorrealizándose. Así, el delito se convierte en un problema mayor en los grupos o zonas marginales y, en efec-

to, comienza a expandirse fuera de ellos, mientras que la sociedad y la policía empiezan a definir ciertas zonas como proclives al delito y la intervención efectiva en ellas como peligrosa e inútil.

Esta teoría sobre el temor al delito tiene un impacto y una adhesión considerables. Recapitulemos sus premisas básicas.

a) *Marginación:* El delito existe en los márgenes de la sociedad dentro de ciertas zonas criminales claramente definidas.

b) *Simetría moral:* Los delincuentes y las víctimas del delito tienden a presentar los mismos rasgos sociales; los pobres atacan a los pobres.

c) *Pánico moral:* La gran mayoría de la población tiene poca probabilidad de ser víctima de un delito y le teme de manera irracional.

d) *Medios masivos de comunicación:* Los medios masivos de comunicación distorsionan tanto la cantidad comunicación como el tipo de delitos que se cometen.

e) *Auto-realización:* El temor al delito tiene efectos dañinos en sí mismo, algunos de los cuales tienden, hasta cierto punto, a convertir el temor en delitos reales.

Nuestra intención en todo momento es mantener una posición que no cause pánico con respecto al delito pero que tampoco niegue sus consecuencias. Ni la histeria de la prensa popular ni los comentaristas liberales o de izquierda que subestiman en gran medida los efectos del delito pueden proporcionar soluciones satisfactorias. Debemos, sin embargo, tomar lo que resulta útil del material existente. Por ejemplo, con respecto a la teoría del pánico moral del delito mencionada anteriormente, señalaremos algunos de los problemas graves que presentan sus argumentos, mientras que extraeremos enseñanzas de sus puntos más pertinentes.

Los problemas estadísticos y la realidad del miedo

La tasa de victimización para un sector social particular ignora las variaciones que se dan dentro de la categoría de que se trate. Consiguientemente, sostener que el índice de victimización para las mujeres es comparativamente bajo oculta el hecho de que algunas mujeres tienen índices de victimización extremadamente elevados, mientras que otras tiene índices muy inferiores. Por lo tanto, así como hemos examinado la incidencia del delito en ciertas categorías de personas más que en otras, también debemos observar la incidencia que tiene *dentro* de determinados sectores sociales.

Si tomamos dos ejemplos de delitos graves, encontramos que la variación resulta considerable y se relaciona mucho con la clase social, la edad y la raza. Consideremos, en primer lugar, la incidencia de la violación. La cifra global en Estados Unidos, donde la tasa para este delito es comparativamente alta, resulta inferior a 1 de cada 100.000 mujeres por año. Aunque todas las mujeres temen ser víctí-

mas de este delito, su incidencia varía considerablemente. Así, una mujer negra y pobre en Estados Unidos (con ingresos inferiores a U$S 3.000) tiene casi seis veces más probabilidades de ser violada que una mujer blanca de buen nivel económico (con ingresos superiores a U$S 25.000). Y si a esto sumamos la edad, obtenemos mayores disparidades; por ejemplo, una mujer de entre 16 y 19 años tiene siete veces más probabilidades de ser violada que una de entre 35 y 49. Es decir, un sector social específico de mujeres –clase baja, negra y joven– sufre un riesgo tremendamente mayor (KITTRIE). Por lo tanto, mientras que la incidencia de la violación en general es comparativamente poco frecuente, esto no es así para ciertos grupos de mujeres en particular. Hablar, entonces, de una estimación irracional del riesgo es no tomar en cuenta dicha variación.

Esta variación se hace más evidente cuando examinamos un tipo de delito del que los hombres son víctimas, en términos generales, con más frecuencia. El Cuadro 1. 5. nos proporciona las muertes por homicidio de hombres y mujeres en Estados Unidos en 1978.

Cuadro 1. 5.
Muertes por homicidio en Estados Unidos por cada 100.000 habitantes, en 1978.

Mujeres	3,9
Hombres	14,2
Hombres negros	52,6
Hombres blancos	9,2
Mujeres negras	11,8
Mujeres blancas	2,9

Fuente: Síntesis Estadística de los Estados Unidos, 1980 (Departamento de Comercio), Cuadro 120, p. 81, y cuadros demográficos generales relacionados.

Ahora bien, si observamos la considerable diferencia que existe entre hombres y mujeres, veremos inmediatamente cómo los primeros tienen muchas más probabilidades de morir por esta causa que las segundas, lo que fácilmente podría constituir parte del argumento que señala el temor "irracional" de la mujer con respecto al delito. Pero si separamos los datos obtenidos según la raza, surge un esquema notablemente diferente. En efecto, la tasa de homicidio para las mujeres negras resulta más elevada que la de los hombres blancos; la tasa tan baja para las mujeres blancas, que constituyen la mayor proporción en la población de Estados Unidos, ha contribuido a ocultar este hecho. Las mujeres negras tienen más probabilidades de ser víctimas de un homicidio que de un accidente de tránsito, tal como veremos en la sección siguiente. Al menos una parte de la población femenina tiene realmente más razones para temer el homicidio que los hombres.

Esta variación, por supuesto, no sólo resulta evidente en el caso del sexo; si observamos las edades encontramos grandes y numerosas disparidades en lo relativo al riesgo de delito, si tenemos en cuenta la raza y la clase social. Así, por ejemplo, si una persona de sesenta y cinco años es negra en vez de blanca, tiene dos veces más probabilidades de ser víctima de un delito violento o de robo con lesiones, y cinco veces más probabilidades de ser víctima de arrebato. (*La victimización criminal en los Estados Unidos en 1977,* Cuadro 9, p. 25).

El comentario, hecho a la ligera, de que existe una sorprendente relación inversamente proporcional con respecto a la edad y al sexo entre el temor al delito y el riesgo real de victimización debe tomarse con reservas. Nada de esto explica –hasta ahora– el hecho de que las personas mayores tengan mayor temor al delito que los jóvenes, o las mujeres que los hombres, *en general,* pero sí aparta a *determinados sectores* de mujeres y de personas mayores de esta generalización (en particular, a los pobres o a quienes pertenecen a minorías oprimidas).

El mito de la igualdad de las víctimas

Comparar el temor al delito con las tasas de victimización implica cometer un error fatal de lógica. Significa suponer que todas las personas están igualmente preparadas para soportar las consecuencias de un delito determinado –que todos tenemos el mismo grado de adaptación de vulnerabilidad–. Por el contrario, un acto de violencia contra un hombre joven puede constituir una prueba de su honor; un hombre de edad puede vivirlo con miedo y experimentar una pérdida drástica de su amor propio. A su vez, las veinticinco libras que se roban a una persona rica no son equivalentes a las veinticinco libras que se roban a un jubilado. Mike MAGUIRE (ps. 261-275) acaba de completar una encuesta sobre los efectos del robo en vivienda en la zona del valle del río Támesis, que ilustra bien este punto. Algunos de sus ejemplos muestran reacciones graves con respecto a este delito:

> Nº 539 - Nunca voy a olvidarlo: han invadido mi privacidad. He trabajado mucho toda mi vida y pasa esto. Ahora no podemos vivir en paz. Tengo la sensación de haber sufrido una "violación mental". Siento que han desarmado y desestructurado mis asuntos privados. He destruido todo lo que tocaron. ¡Me siento tan mal por lo que pasó!
> Nº 976 - Habían buscado entre toda mi ropa. Sentí una verdadera repulsión –todo parecía sucio. Quería mudarme –tuve pesadillas y todavía las tengo.
> Nº 536 - Me destrozó. No podía creerlo. Lloré tanto que no podía llamar a la policía. Sentí mucho miedo. Lloraba cada vez que alguien me hablaba.

La reacción inicial fue muy distinta según el sexo: el 41 % de los hombres se enfureció y sólo el 26 % sufrió una gran conmoción, mientras que apenas el 19 % de las mujeres se enojó y el 62 % tuvo miedo o sufrió una gran conmoción. Esta diferencia según el sexo fue aun más evidente en términos de consecuencias a largo plazo. Se evaluó que el 35 % de la muestra sufrió consecuencias graves o bastante graves: todas fueron mujeres. Esta vulnerabilidad se vio agravada por la edad. El Cuadro 1. 6. muestra los grupos de personas seriamente afectadas y muestra claramente que la victimización se da de manera distinta según la categoría social y que la suma de varias categorías sociales (ser mujer, pertenecer a la clase trabajadora, vivir sola, tener más edad) aumentan la vulnerabilidad en forma grave y progresiva. Mientras que un intelectual de clase media puede reaccionar a un robo a su vivienda completando fríamente un formulario para presentar ante la compañía de seguros, la respuesta de estas mujeres fue diametralmente diferente. No se trataba de los bienes en juego; lo importante fue la conmoción emocional y la violación a la privacidad. Tal como lo señala MAGUIRE (p. 269): "Lo irónico es que el hecho que dio lugar a estas respuestas fue a menudo un incidente objetivamente trivial. La mayoría de las víctimas había perdido muy poco y los delincuentes no habían saqueado sus casas; en general todavía era de día cuando las víctimas estaban luchando por recuperar un cierto sentido de seguridad que habían perdido". Resulta significativo que quienes peor reaccionaron hayan sido personas que ya sufrían un alto grado de inseguridad. El hecho de que existan diferentes situaciones sociales de debilidad es lo que quita fuerza a la idea de comparar los riesgos objetivos con el temor al delito que siempre ignoran quienes hablan sobre la reacción desmedida e irracional con respecto al delito, principalmente la "poca reacción" de los hombres jóvenes, que resulta significativa.

Cuadro 1. 6. Vulnerabilidad.

	Porcentaje considerado "seriamente afectado"
Totalidad de las víctimas	13,4
Mujeres	21,4
Mujeres de clase trabajadora	24,5
Mujeres que viven solas	28,3
Mujeres mayores de 60 años	34,3
Divorciadas	40,0
Viudas	45,8
Viudas que viven solas	50,0
Viudas de clase trabajadora	60,0
Viudas de clase trabajadora mayores de 60 años	62,5

Fuente: MAGUIRE, p. 268.

Sin embargo, precisamente porque las reacciones de las personas varían, es posible sostener que por lo menos algunas de ellas son víctimas de pánico moral. Efectivamente, puede ser que las diferentes reacciones sean precisamente el resultado de ese pánico "histérico". Nuestra tarea, por lo tanto, debería consistir en "endurecer" a las víctimas, explicándoles que los efectos del crimen son relativamente inocuos. A su vez, pondríamos énfasis en las variaciones reales y objetivas en el nivel de vulnerabilidad de las personas. Por ejemplo, existen grandes diferencias de situación económica, de aislamiento social y de capacidad para resistir físicamente la violencia personal. Esto no significa negar que puedan cundir el pánico y la histeria; significa poner énfasis en la diferencia de las víctimas frente a la criminalidad.

La idea de que los delitos son iguales

> La mayoría de los comentaristas han notado un importante elemento de irracionalidad en el temor al delito: el temor al delito resulta muy desproporcionado con respecto a la probabilidad objetiva de victimización. Además, los delitos que la gente más teme (violencia personal) son aquellos que ocurren con menor frecuencia... Los medios masivos de comunicación, el sensacionalismo del periodismo, y la tendencia a estereotipar el delito como invariablemente violento, todo ello contribuye a lo que puede constituir un miedo irracional. (Clemente y Keinman, ps. 520-521).

Así como los teóricos que sostienen que el temor al delito es irracional suponen que las víctimas son iguales, también sostienen frecuentemente –y con mayor énfasis– que los delitos son iguales. Es decir, creen que el temor al delito de las personas racionales es proporcional a la probabilidad de que ocurran. De acuerdo a esto, resulta extraño que las personas teman más los delitos violentos que los delitos contra la propiedad, ya que los últimos ocurren mucho más a menudo que los primeros.

Nos parece que no es irracional que se tema más la violencia personal que los delitos contra la propiedad, y el hecho de que las mujeres, por ejemplo, tengan cien veces más probabilidades de sufrir un robo en su vivienda que de ser violadas, resulta irrelevante. Si un delito provoca el miedo suficiente, el hecho de que sea *comparativamente* menos frecuente no lo hace menos intimidante. Y tal como hemos visto, la cifra negra y el uso de cifras globales suelen ocultar el grado de frecuencia real de muchos delitos. Ya hemos señalado la falacia del razonamiento de Chris HARMAN en el sentido de que deberían pasar dos mil años antes de que un londinense tenga probabilidades de ser atacado en la calle (p. 25).

Volvamos ahora a lo que se agrega a continuación: "y aun en ese caso, no es probable que se utilice un arma". Resulta tentador rever-

tir esta afirmación y decir que en el veinticinco por ciento de los casos sí se utilizan armas. No tranquiliza demasiado saber que en un caso de robo en la calle, la probabilidad de que se use un arma es de cuatro a uno.

Por último, debemos referirnos a un punto obvio. Es posible que la menor tasa de criminalidad contra las mujeres y personas mayores se deba, en gran medida, a las precauciones que toman para evitar ser víctimas del delito. Ambos grupos, por ejemplo, tienen cuidado al salir de noche; y las mujeres en particular restringen mucho su uso del espacio público. El temor al delito y al acoso las obliga a permanecer en sus casas, pero aun allí existe la violencia familiar. Sería muy interesante saber qué grado de violencia sufrirían las mujeres si no tomaran las precauciones que toman al salir de noche. Resulta ilógico y condescendiente adoctrinar a los grupos vulnerables en el sentido de que se encuentran en una situación de bajo riesgo cuando el temor justificado que tienen al delito los fuerza a tomar medidas elaboradas para evitarlo.

Hemos demostrado que no es correcto descartar el temor al delito como irracional cuando se da fuera de ciertos grupos marginales. El temor de un número sustancial de personas mayores y de mujeres, por ejemplo, puede resultar exagerado pero no por ello deja de tener un sustrato racional. Es posible que los medios masivos de comunicación aumenten este miedo, pero no son quienes lo crean en primer lugar. Sin embargo, ¿existe alguna manera en que podamos ser más objetivos con respecto al temor al delito? Creemos que sí, y que puede lograrse, por así decir, haciendo un "mapa" de la victimización. Para ello apuntamos a trazar una distinción entre tres dimensiones del problema del delito. Pensamos que esto altera radicalmente el concepto de criminalidad marginal sin caer en la idea de que el delito es un fenómeno peligrosamente omnipresente.

La primera dimensión: el delito dentro de los márgenes

Hemos señalado que el delito se distribuye, tanto desde el punto de vista geográfico como social, en términos de autor y víctima. Esta concentración se denomina comúnmente zona criminal. Este término se usa negativamente y con frecuencia, de manera casual. Pero, ¿qué es lo que realmente significa sostener que parte de una ciudad es una zona criminal? Obviamente, indica antes que nada dónde está localizado el delito, aunque debiera observarse que dicha ubicación puede incluir focos bastante extremos. Tal como señalara Terrence MORRIS en su estudio de Croydon (MORRIS, ps. 186, 188):

> Quizá el hecho más importante con respecto a las zonas donde residen los delincuentes sea que tienden a ser pequeñas y claramente localizadas. En 1952, en el barrio marginal de Waldon, por ejemplo, tanto los delin-

cuentes jóvenes como los adultos se concentraban en las calles de atrás, en el extremo sudoeste del barrio. Por el contrario, en la calle más importante de las que cruza el centro, y en las calles del norte no había personas que hubieran sido acusadas ni llevadas ante los tribunales. Si tenemos en cuenta las diferencias entre estas calles con sus filas de automóviles estacionados y cercos prolijos y aquéllas, con neumáticos de bicicleta colgados de los árboles y jardines mal mantenidos, parecía razonable suponer que en el propio Waldon había ocurrido cierta segregación ecológica, y, de ser así, entonces era posible que esta segregación se debiera a la política de vivienda... El efecto neto de la segregación es crear enclaves que abarquen una zona relativamente pequeña, pero que contengan un número desproporcionadamente grande de familias del grupo que presenta el problema social. Como consecuencia de ello, es posible que en los grupos que juegan en la calle en estas zonas exista una alta proporción de niños que, por su herencia cultural, tienen una tendencia a la delincuencia social.

Pero aun sin estas zonas claramente definidas, debiera evitarse caer en la idea generalizada de que una zona criminal equivale a una zona cultural. En Londres, por ejemplo, existen áreas cerca de Stamford Hill donde vive una minoría sustancial de judíos Hassidic, y de la misma manera, hay en Brixton una cantidad de personas que descienden de jamaiquinos. Tiene cierto sentido referirse a estas zonas como judías o caribeñas, aunque contrariamente a lo que ocurre con los guetos en Estados Unidos, en Gran Bretaña es poco frecuente que la mayoría de las personas de una zona determinada pertenezcan a un grupo determinado. Sin embargo, no es posible referirse a una zona criminal en este sentido, como si el delito fuera una actividad cultural típica y central como lo es la de comer *kosher* o *curry*. La razón es que esto significaría que el delito es una actividad de la mayoría de las personas la mayor parte del tiempo, y que es de importancia central para la economía de la zona. En realidad, el delito, aun en zonas de mucha delincuencia, es casi siempre actividad de una minoría de individuos en un *momento determinado* (aunque es actividad de un sector significativo de dicha población en un determinado período de tiempo). Lo que es más, esta criminalidad esporádica es rara vez la actividad central de una cultura, como sí ocurre en cambio con los criminales profesionales.

Los criminales profesionales son un tipo de delincuente que se da con muy poca frecuencia, tal como lo confirma cualquier visita que se haga a una cárcel. Es absolutamente errado sostener que existen zonas criminales de profesionales y aprendices dedicados al culto de la delincuencia. Más bien, la mayor parte de los delitos no se planifican y se llevan a cabo de manera poco profesional –lo que no significa que no sean importantes–. Por ejemplo, los brotes de violencia "espontáneos" en las zonas marginales causan, en suma, más daño

que la violencia ocasional y controlada que, en general, el pequeño número de delincuentes profesionales.

El crimen normal en los márgenes es un asunto transitorio. Los niños, por ejemplo, entran y salen de la actividad criminal: los criminales endurecidos son el extremo final del proceso de rotulación oficial y del encarcelamiento, no su comienzo (ver MATZA). Constituyen una desafortunada minoría de entre todos los que se han visto involucrados en el delito. La mayoría de los que pasan por el sistema penal son quebrados sistemáticamente; el sistema, en vez de resocializarlos, los convierte en inadaptados. Más aún, y de acuerdo a la concepción de que ciertos grupos sociales son más proclives al delito que otros, resulta virtualmente imposible imaginar una cultura criminal en una zona, ya que incluiría, por ejemplo, a las personas mayores, a las mujeres y a la clase trabajadora que no delinque: ¡difícilmente podría estar formada exclusivamente por jóvenes, adolescentes y personas de clase obrera! Así, en vez de una zona homogénea –una sociedad de delincuentes– nos encontramos con una zona que constituye un foco de delito, penetrada por individuos que, en algún momento, pueden actuar de modo criminal.

Por todas estas razones, debe rechazarse la idea de la zona criminal como área cultural. Pero es característico de nuestra sociedad confundir las *tasas* de criminalidad comparativamente elevadas con los comportamientos típicos en algunas localidades. Las altas tasas de criminalidad no son comunidades culturales. Es posible que lo hayan sido en los conventillos victorianos o quizás lo sean en ciertas partes de la ciudad de Nueva York –pero aun estos casos extremos dejan lugar a dudas–. Esta errónea concepción de nuestra cultura, sin embargo, fascina a los medios de comunicación y paraliza a la sociedad. Más aún, subyace detrás de un dato que ha surgido repetidas veces en proyectos de investigación en zonas criminales "notorias": independientemente de lo mala que pueda ser la reputación de una zona, las personas que efectivamente la habitan casi siempre ven el problema como si ocurriera fuera de su propia localidad. Esto es lo que explican John BALDWIN y Tony BOTTOMS en su meticuloso estudio sobre un barrio marginal problemático de Sheffield (p. 182):

> Los habitantes de Blackacre son plenamente conscientes de la mala reputación del barrio (la policía, los trabajadores sociales y los habitantes de Sheffield en general lo consideran un barrio con problemas). Ellos mismos, sin embargo, no creían que sus índices de criminalidad sean superiores a los de la ciudad en su conjunto, ni que la criminalidad haya aumentado recientemente (según las cifras oficiales, estaban equivocados con respecto a ambas cosas). Más aún, cuando se les preguntaba sobre "los problemas del barrio", antes de que se introdujera cualquier cuestión criminológica, casi nadie mencionó espontáneamente al delito como un problema social de la zona. Muchos de los encuestados creían (nueva-

mente sin tener razón) que el "elemento criminal" se encontraba *en alguna otra parte* del barrio y no en las zonas vecinas. Este es un descubrimiento fascinante que merece ser investigado en mayor profundidad. Se puede especular... que: la gran mayoría de los habitantes de Blackacre tienen plena conciencia de que algunas personas del barrio que ellos conocen comparecen ante los tribunales con relativa frecuencia, pero que tienden a ser vistos en cierto sentido como casos excepcionales y no como verdaderos "criminales".

Sean DAMER (p. 195) llegó a una conclusión similar con respecto a Wine ALLEY de Govan, en Glasgow, una calle con mucha delincuencia.

La vida diaria de Wine Alley no refleja la existencia de una cueva de ladrones sino de un mosaico bastante complejo de grupos que viven sin conocerse entre sí y sospechando unos de otros. No tardé demasiado en darme cuenta de que el grado de sospecha y de desconocimiento mutuos en Wine Alley era mucho mayor de lo que se podría esperar en una comunidad así. Por ejemplo, había un equilibrio ecológico en el barrio con respecto a donde se suponía que vivían las personas de mala vida. Los del norte me decían que los delincuentes vivían en mi zona –el sector sur– pero no conocían a nadie allí. Mis vecinos estaban finalmente convencidos de que los del norte eran los "duros" y los asesinos, mientras que los del este y los del oeste creían lo mismo, respectivamente, del otro sector. Como todos *sabían* que había familias antisociales en el barrio y que las probabilidades de ser víctimas de violencia física eran pocas y las probabilidades de ser víctimas de violencia simbólica eran reales; pero como nadie parecía saber exactamente dónde vivían, existía la sospecha generalizada que estaba dirigida al extremo opuesto al de donde ellos vivían.

Es importante señalar aquí que el falso estereotipo de la zona criminal –de las bestias que viven en los márgenes del orden social– tiene toda una serie de efectos reales para la comunidad de que se trate. Por ejemplo, desmoraliza a los habitantes indebidamente, provoca éxodos de la zona en una medida excesiva y conduce a una reacción demasiado entusiasta por parte de las autoridades (ver ARMSTRONG y WILSON).

Los focos locales de actividad criminal crean zonas de desorganización y desviación sociales y tasas de criminalidad *comparativamente* elevadas, especialmente entre las categorías sociales que sufren un riesgo mayor. ¿Quiénes son las víctimas del delito dentro de los márgenes? Es cierto que los delincuentes mismos presentan una simetría moral con el perfil social de las víctimas. El hecho de ser varón, adolescente, el pertenecer a la clase trabajadora baja y, en particular, la combinación de estas características, aumenta la probabilidad de que el individuo sea tanto criminal como víctima. Pero una vez que tomamos pleno conocimiento de lo esporádico que es el flujo hacia dentro y fuera de la actividad criminal y de cómo es en realidad el pequeño delincuente típico, ya no resulta posible poder ima-

ginar un escenario moral donde los criminales y las víctimas se criminalicen y victimicen recíproca y alternativamente.

El síndrome de la vivienda y de la educación deficientes, del desempleo, de la falta de lugares de esparcimiento –en suma, la privación relativa en todos estos aspectos– produce muchos tipos de adaptaciones. Uno de ellos es la tristeza y el fatalismo, la aceptación pasiva de la situación actual; otro es el compromiso religioso, la postergación del presente hasta la vida después de la muerte. Otra forma de adaptación consiste en la camaradería y la solidaridad: un intento de apoyarse recíprocamente y de modificar la realidad. Otra posibilidad es el llano individualismo, el recurrir a la fuerza física y moral para intentar separarse como individuo de las condiciones brutalizadoras en las que se vive. El delito de la calle pertence a esta última categoría. Es parte de una serie de adaptaciones individualistas que promocionan la idea del individuo "duro" –el sobreviviente que sabe cómo cuidarse a sí mismo–. No se trata de una innovación cultural, lo que constituye una de las razones por las que no se considera que las zonas criminales sean culturas "especiales". Esto se debe a que, tal como lo señalara ENGELS (ps. 161-162) con tanta astucia, en su individualismo meramente refleja los valores dominantes del sistema, retomados en las circunstancias particulares de los pobres:

> En este país, la guerra social está avanzando, cada uno se defiende a sí mismo, y combate por sí mismo contra quien venga, hiriendo o no a quienes sean sus enemigos declarados; todo depende de un cálculo cínico sobre qué resulta más ventajoso para uno... todos ven a su vecino como un enemigo a quien hay que sacar del medio o, en el mejor de los casos, como a una herramienta que debe utilizarse en beneficio propio. Y esta guerra crece año a año, tal como lo muestran las estadísticas criminales, cada vez con más violencia, más pasión, menos probabilidades de reconciliación... Esta guerra de cada uno contra todos... no debe sorprendernos, puesto que sólo se trata de la secuela lógica del principio implicado por la libre competencia...

Del núcleo del sistema surgen no sólo las causas de la criminalidad sino también los valores que hacen que ésta sea moralmente posible. David MATZA señala perceptivamente que los valores del sistema reflejan no solamente el individualismo de la cultura burguesa sino también el machismo, el culto de la violencia, el gusto por el consumo compulsivo y la sed de coraje y aventura que la signan. Por supuesto, el enriquecimiento personal por medios ilícitos, la violencia interpersonal y el robo como formas de comportamiento no están equitativamente distribuidos entre la población. Constituyen más bien la forma en que se expresan los valores convencionales en las circunstancias particulares y brutales de los pobres. El egoísmo con el que se especula en la Bolsa de Comercio no es distinto al del

delincuente común, sólo que las oportunidades del primero son mucho mayores; el machismo del gueto no se encuentra ausente de las conversaciones de bares de los hombres de clase alta. Al CAPONE, el mayor exponente del criminal exitoso, demostró comprenderlo muy bien al referirse a los negocios como "actividades deshonestas legítimas" e insistió diciendo:

> No crean que soy uno de esos malditos radicales. No crean que estoy destruyendo el sistema de Estados Unidos... el capitalismo... nos ofrece a cada uno una gran oportunidad si sabemos aprovecharla y sacar lo más que podemos de ella. (BALKAN, BERGER y SCHMIDT, p. 75).

Por todas las razones que hemos mencionado (la naturaleza esporádica y temporaria del delito de la calle, el hecho de que los criminales practiquen discontinuamente la actividad criminal, el hecho de que el delito sea cometido por una minoría de los habitantes de una zona y los vínculos culturales y estructurales con el resto de la sociedad), rechazamos la idea de que existan culturas criminales separadas, autónomas y claramente diferenciables. Existen zonas con altas tasas de criminalidad; mantenemos la idea de que existen zonas criminales pero rechazamos la forma en la que estas áreas marginales han sido concebidas. A fin de entender este contraste, hemos sintetizado las diferencias en el Cuadro 1. 7. El delito de la clase trabajadora, entonces, se genera tanto estructural como culturalmente dentro del sistema; es parte de una respuesta individualista a la brutalización creada por la privación múltiple. *Y por lo tanto contribuye a esta brutalización.* Crecer "siendo un duro", estar dispuesto a hacer frente a circunstancias difíciles, crea y contribuye a la existencia de circunstancias adversas para los demás y, en último análisis, para uno mismo.

Cuadro 1. 7. Delito real y delito estereotipado.

	Estereotipo	Realidad
Grado de compromiso con respecto al delito	controlado	móvil
Tipo de delincuencia	profesional	amateur
Organización de la actividad criminal	planificada	espontánea
Tiempo invertido en la comisión de delitos	continuo	esporádico
Incidencia del delito	grave	espectro: desde precriminal a grave
Delincuentes en la población	homogéneos	heterogéneos
Valores criminales	alternativos	convencionales

Paul WILLIS, en su análisis de la subcultura de los jóvenes de clase trabajadora, señala que es en el momento en que ellos "toman conciencia" de la realidad del "trabajo despreciable" que deben realizar (su destino como trabajadores o desempleados) que crean una cultura de supervivencia. Esto, sumado a su individualismo, sexismo y racismo (ninguno de los cuales es ajeno a la cultura dominante) no sólo constituye un medio de supervivencia económica y personal, sino que es también un engaño. La cultura, generada por esta comprensión de la realidad y potencializada por la necesidad de sobrevivir, es también lo que los hace caer en la trampa, tanto desde el punto de vista ideológico como material. Lo irónico de su difícil situación fue puesto en evidencia por Ken PRICE (p. 93), al referirse a la cultura de la calle de los jóvenes negros en Bristol:

> Las personas... se convierten en víctimas de su propia irascibilidad descontrolada. En su interacción diaria con el otro, se inflijen mucho daño a sí mismos y entre sí, de una manera muy similar a la forma en que el medio los brutaliza social y económicamente.

Consecuentemente, un medio brutalizador acentúa sus características debido a particulares respuestas de supervivencia. Algunas respuestas de supervivencia son positivas, algunas simplemente consisten en aceptar el mundo tal como es, pero aquéllas asociadas al delito de la calle son negativas en gran medida. Así, el delito antisocial se suma al medio que genera más comportamiento antisocial. No sólo se brutaliza más a los individuos que se encuentran en el margen, sino que el *ethos* sirve para diseminar y generar crimen en el medio circundante.

La segunda dimensión: el delito en la proximidad de los márgenes

Hemos visto que el delito de la calle ocurre esporádicamente entre ciertos grupos sociales, dentro de las zonas marginales. Sus primeras víctimas son las mismas personas que cometen estos delitos, seguidos por aquellos que los rodean. Esto es debido a que el delito rara vez se da al azar: implica la victimización de mujeres, hombres mayores, y los "pobres honestos" –las personas que se encuentran cerca desde el punto de vista social, como las esposas de los hombres marginales, o desde el punto de vista geográfico, como la clase obrera honesta que vive en la zona–. Estos son grupos con tasas de criminalidad relativamente bajas, aunque tal como hemos visto, tasas de victimización relativamente altas. Hay dos puntos importantes con respecto a estos grupos que debemos tratar, aunque volveremos sobre ellos más adelante.

I. Estos grupos son a menudo los más débiles de nuestra sociedad, tanto social como económicamente. Son las víctimas que más

sufren la desigualdad. Las personas involucradas son aquellas que no pueden alejarse, aquellas que, debido a la pobreza o a sus relaciones sociales, se encuentran próximas a los márgenes.

II. Resulta cierto en gran medida que las tasas de victimización más altas se dan dentro del grupo, por ejemplo entre hombres, entre jóvenes, entre negros, entre blancos o entre pobres. Sin embargo, esta categoría de victimización sugiere también la existencia de una importante categoría de delitos que se dan entre sexos (hombres contra mujeres), entre grupos de edades (los jóvenes contra las personas mayores), entre clases (la clase trabajadora baja contra la clase trabajadora alta), entre razas (negros contra blancos, blancos contra negros e incluso ambos contra asiáticos).

En resumen, estamos sugiriendo que si observamos quiénes son los que cometen delitos con más frecuencia y quiénes son las víctimas más comunes, estamos hablando en gran medida de un fenómeno que se da dentro de un mismo grupo. Este es el crimen de los márgenes. Sin embargo, en la proximidad de los márgenes existe un grupo de personas con un grado de victimización relativamente alto. Son éstos los más vulnerables en la población.

La tercera dimensión: el delito fuera de los márgenes

Si nos apartamos social y geográficamente de los márgenes, notamos una disminución del delito (o más bien, del delito de la calle). Es posible que un contador de Hendon o Hampstead esté "arreglando" los libros contables con mayor avidez que un mecánico de Hackney o de Harlesden. Pero el delito en términos de violencia interpersonal inmediata o el robo en viviendas resulta sustancialmente menor.

Observemos los gráficos sobre el delito. La Figura 1. 3. es una respresentación diagramática de tres tipos de victimización criminal, con sus respectivas variaciones según nivel de ingresos (hemos recurrido nuevamente a cifras de Estados Unidos debido a que resulta más fácil el acceso a estadísticas de *victimización*; estas curvas, sin embargo, reflejan con relativa precisión, en forma aunque no en cantidad, la comisión de varios tipos de delitos en la mayoría de los países industrializados).

Las tres curvas representan tres alternativas, con una consistencia y un promedio casi lógicos:

a) una concentración de la violencia más directa, tanto desde el punto de vista sexual como económico en las zonas más bajas (los "márgenes" de la sociedad);

b) la victimización causada por el robo directo, con amenaza, resulta también elevada dentro de los márgenes, se filtra al grupo de nivel de ingresos medios y es poco frecuente fuera de los márgenes; y

c) con respecto al hurto simple, sea de dinero o de automotores, la victimización resulta proporcional a los ingresos, y se da fuera de los márgenes.

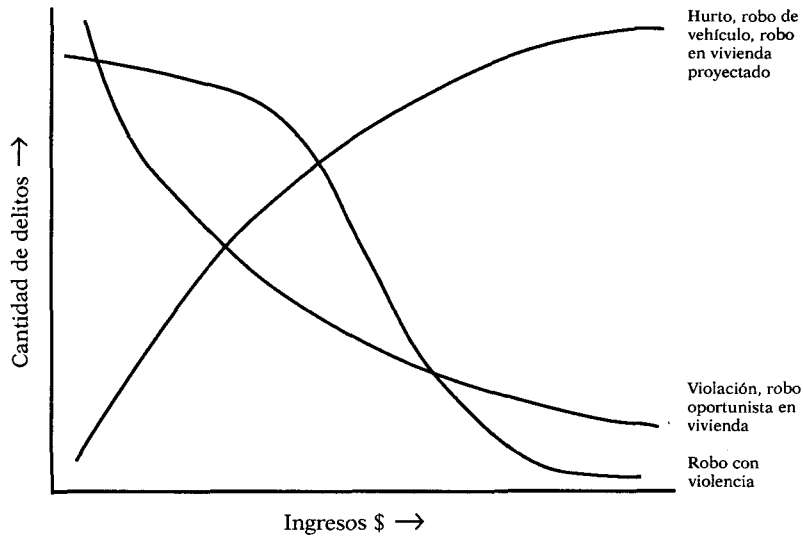

Figura 1. 3. Tipos de victimización según nivel de ingresos.

No debemos subestimar la importancia de estas parábolas. Ellas constituyen un mapa preciso de los parámetros morales del delito y resultan una clara evidencia en contra de gran parte de lo que se sostiene convencionalmente, tanto desde la derecha como de la izquierda. No es cierto que el delito constituya una amenaza igual para todos, como sostendría la derecha, ni que los ricos sean los únicos destinatarios del crimen, como lo supondrían los románticos de izquierda. Los pobres sufren desproporcionadamente todas las formas de delincuencia graves, la clase media padece más que la alta, los ricos sólo sufren las formas menos graves de delitos y pueden soportar sus consecuencias porque tienen buena asistencia médica y están bien asegurados. Además, estos últimos pueden alejarse de las "zonas criminales" puesto que son móviles, geográficamente hablando.

A fin de ilustrar este punto, resulta útil observar un ejemplo de cómo la clase media no puede distanciarse socialmente. Si miramos la tasa de victimización de los estadounidenses negros de clase media que no pueden escapar del centro de las ciudades (debido a políticas de vivienda discriminatorias), vemos que la protección general contra la violencia que suelen prestar los ingresos no resulta aplicable. Así una persona de raza blanca con ingresos superiores a los $ 25.000 tiene la mitad de probabilidades de convertirse en víctí-

ma de un delito violento que alguien que gana $ 3.000 por año; una persona de raza negra de igual situación económica sólo tiene un 20 % menos de probabilidades de convertirse en víctima.

Una reformulación de la teoría del delito en los márgenes

Nos encontramos ahora en posición de ser más objetivos sobre el miedo al delito y hemos reformulado de acuerdo a ello la teoría del delito en los márgenes. Recapitulemos lo que hemos descubierto hasta ahora:

a) *Marginación*. Hemos señalado la incidencia diferente del delito y de la victimización en ciertos grupos de personas y hemos recalcado la naturaleza localizada y esporádica de la actividad criminal. El concepto de "márgenes" está lejos del concepto de una zona criminal homogénea y cerrada.

b) *Simetría moral*. Hemos señalado la existencia tanto de simetría como de asimetría en victimarios y delincuentes. Si bien es cierto que quienes más delinquen son también quienes más probabilidades tienen de ser víctimas y que dicha relación se da *dentro de un grupo*, la existencia del fenómeno de los márgenes resulta de gran importancia. Este último es un fenómeno que se da *dentro del grupo*, y que tiene como destinatarios a quienes son más vulnerables al delito.

c) *Pánico moral*. Con respecto al delito, hemos intentado establecer una base objetiva para distinguir el realismo moral de la histeria. Esta base se fundamenta en un cuidadoso examen de las tasas de victimización, el foco del delito, y la diferencia de vulnerabilidad de las víctimas.

d) *Los medios masivos de comunicación*.

e) *La autorrealización*. Examinaremos estas dos partes finales de la tesis del delito marginal en el próximo capítulo. Baste señalar a esta altura que estamos comenzando a deshacer el sustrato racional de la imagen del delito que ofrecen los medios masivos de comunicación, partiendo de la mistificación que lo rodea. Esto es coherente con las tendencias actuales en materia de investigaciones de izquierda relativas a medios de comunicación, las que ya no se limitan a sostener que los medios ejercen influencia al mentir abiertamente a la población, sino que han adoptado la posición que argumenta que los medios son efectivos porque toman los problemas reales de la vida diaria y los recontextualizan en un marco que respalda el *status quo* (ver COHEN y YOUNG).

2. El delito: la punta del iceberg

Hasta ahora hemos hablado del impacto del delito en la población; en este capítulo plantearemos otras dos cuestiones relativas a la comparación de los efectos de lo que convencionalmente se considera delito con otros problemas sociales.

1. Aunque el delito sea un problema, ¿es un problema tan grave si lo comparamos con todos los otros "grandes" problemas del capitalismo?

Vivimos en un mundo plagado de problemas sociales: desempleo, mala educación, muertes por accidentes de trabajo, muertes por accidentes de tránsito, alcoholismo, problemas de salud causados por la polución, amenaza de guerra nuclear –la lista es terrible y casi interminable–. ¿Por qué preocuparnos por el delito? ¿No se trata del menor de nuestros problemas?

Destaquemos desde el principio que aun si el delito fuera un problema comparativamente menor, ésta no sería una razón para no prestarle atención. Pero esto no nos satisface; queremos argumentar que, tanto a nivel simbólico cuanto a nivel real, el delito constituye un problema central para grandes sectores de la población. Hay varios puntos relacionados que deben destacarse al argumentar que el delito es realmente un problema de primer orden: sus consecuencias *reales*; sus consecuencias *simbólicas*; las consecuencias que se relacionan con él, su impacto cada vez mayor. Trataremos estos temas separadamente.

Las consecuencias reales del delito

Cuadro 2. 1.
Muertes por algunas causas no naturales. Inglaterra y Gales, 1979.

Accidentes de tránsito	5.892
Accidentes ferroviarios	115
Accidentes en el hogar	5.379
Accidentes de trabajo	487
Homicidio	629

Fuente: "Social Trends", 12 (1982), Cuadro 7, p. 20.

En 1979 las personas que murieron en Inglaterra y Gales debido a accidentes de tránsito superaron en nueve veces a los muertos por homicidio; un número similar falleció por accidentes en el hogar. El delito, por lo tanto, no causa en general un número tan elevado de muertes como el que producen los accidentes de tránsito o en el hogar, aunque al hacer comparaciones, debieran tenerse en cuenta la medida en que determinado fenómeno es esperable para las personas. Sin embargo, y sorprendentemente, es mayor el número de personas que muere víctima de un homicidio que de accidentes de trabajo, aunque esto no incluye la gran cantidad de personas cuyas muertes se originan en el lugar de trabajo (muerte por factores carcinógenos, abestosis, silicosis, etc.).

El homicidio, por lo tanto, es comparativamente poco frecuente. Sin embargo, esto no nos hace perder interés en él puesto que, aunque los accidentes de tránsito, en términos generales, exceden todo otro problema social en cuanto al impacto que causan, esto no significa que nuestro interés deba disminuir. Observemos un ejemplo realmente dramático. F. WHITELOCK, en su libro *Muerte en la ruta* (p. 6), hace la siguiente comparación:

> En comparación con los accidentes de tránsito, la guerra y las bajas que provoca nos afectan más intensamente. Durante la Primera Guerra Mundial, los estadounidenses muertos ascendieron a 126.000 y los heridos a 234.000. Durante la Segunda Guerra Mundial, las víctimas fatales llegaron a 291.557 y los heridos a 670.846. Si nos basamos en las cifras de 1964 sobre accidentes de tránsito en Estados Unidos, el número de muertos y de heridos en la Primera Guerra Mundial se superaría en menos de tres años y en más de un mes y medio respectivamente, manejando en condiciones normales en tiempos de paz. En la guerra de Vietnam, las fuerzas militares de Estados Unidos habían sufrido 9.353 muertos y 32.355 heridos graves. Estas cifras, referidas a un período de cinco años, causaron preocupación por lo trágico e irrevocable de su naturaleza, lo que resulta comprensible. Sin embargo, un número casi equivalente de personas (hombres, mujeres y niños) perecieron en las rutas de Estados Unidos en algo más de dos meses en 1966.

Si nos acercamos más a nuestro país, aun en Irlanda del Norte, en la mayoría de los años, las muertes por accidentes de tránsito exceden en tres o cuatro veces a las originadas por disturbios políticos (por ejemplo, en 1978 y 1979 respectivamente; ver "Social Trends", 12, Cuadros 7.20 y 12.37, Londres: HMSO, 1981. Es necesario hacer la salvedad de que ha habido algunos años, como 1972, en los que las muertes por esta última causa han superado a las producidas por accidentes de tránsito.

Al llamar la atención sobre esta masacre en las rutas, ¿estamos sugiriendo por el momento que debiéramos "hacer la vista gorda" ante los derramamientos de sangre o la guerra? Lejos de ello; cuales-

quiera sean nuestras convicciones políticas, todos deploramos que ocurran y no nos equivocamos. Lo mismo sucede con el homicidio. Aun si omitiéramos considerar, por un momento, la naturaleza particular del homicidio en comparación con los accidentes de tránsito, hay mucho que se oculta detrás de las cifras tal como las vemos. Se trata de cifras aproximadas, y si separamos los índices de mortalidad comparativos por grupos sociales, siguiendo el método de análisis que hemos desarrollado anteriormente, nos sorprenderán algunos resultados. Aunque en todos los países industrializados los accidentes de tránsito causan un número de muertes muy superior al que causa el homicidio, esto no resulta aplicable a determinados grupos de personas –al menos en el caso de un país occidental–. Al examinar la tasa de mortalidad de Estados Unidos para el año 1978 (ver Cuadro 2. 2), lo primero que notamos es el alto número de muertes por accidentes causados por un automotor tanto para hombres negros como para hombres blancos, en comparación con las mujeres (el índice ligeramente superior para hombres blancos probablemente se explica debido a que poseen automotores en mayor proporción). Si observamos el caso de los demás accidentes –que en su mayoría son, en este caso, accidentes laborales–, los hombres negros tienen un índice de mortalidad significativamente mayor.

Cuadro 2. 2. Índice de mortalidad por cada 100.000.

Causa	Hombres blancos	Mujeres blancas	Hombres negros	Mujeres negras
Accidentes de automotor	36,2	13,1	34,1	10,6
Demás accidentes	32,1	15,4	44,1	16,3
Homicidio	9,2	2,9	52,6	11,8

Fuente: *Statistical Abstract of the United States, 1980,* Washington: US Departament of Commerce, 1980; Cuadro 120, p. 81.

Para los hombres negros, por lo tanto, el riesgo de muerte por accidente es más alto que para los hombres blancos y mucho más elevado que para las mujeres, sean blancas o negras. Los riesgos de muerte por accidente, tal como podríamos suponer, afectan en mayor medida a los grupos menos privilegiados. Pero lo que realmente resulta extraordinario es el elevado índice de homicidios para los hombres negros. No sólo tienen un índice de mortalidad por accidentes superior al promedio sino que sufren un grado de victimización por homicidio considerablemente mayor.

De esta conclusión se desprenden tres principios. En primer lugar, que las cifras globales muchas veces ocultan que la victimización

criminal *se concentra;* en segundo lugar, que la victimización criminal se *suma* a la elevada victimización originada en otros problemas sociales. El tercer principio es el de la *potencialización del impacto del delito*, puesto que, como hemos visto, quienes ya sufren determinados problemas sociales se sienten más victimizados por los efectos del delito que aquellos que se encuentran bien protegidos. La concentración de la victimización criminal muy a menudo *se suma* al impacto de otros problemas sociales; sus consecuencias *se potencian* sobre personas vulnerables, que se encuentran en una situación desigual a la del resto.

Un claro ejemplo de la *potencialización* son los siguientes apuntes de un ama de casa londinense (HAIN, p. 36):

> Salí del departamento para llevar a los niños al colegio. A la vuelta pasé a ver al médico, para recoger una receta. Tomé un ómnibus para ir a casa y encontré que el cartero había dejado una última intimación de pago por la cuenta de gas. Una vez más, la suma estaba equivocada, así que fui a la Oficina de Seguridad Social y esperé tres horas a que me atendiera alguien. Cuando volví a casa encontré que habían entrado ladrones de nuevo. Traté de encontrar un teléfono público que no estuviera destruido. Más tarde me comuniqué con el Departamento de Vivienda para pedir arreglos de emergencia. Me pasaron de burócrata a burócrata. Nadie quiere saber nada. Llamé a la policía pero no les interesó. "Pasa todo el tiempo", me dicen.

Los efectos simbólicos del delito

> El delito... es tanto una amenaza real como un símbolo del quiebre del orden social. (John CONKLIN, p. 25)

Las personas detestan la violencia interpersonal y el robo, no sólo a causa de las heridas que sufren o de la cantidad de dinero que se les roba. Los delitos de este tipo involucran a otro ser humano que viola su propiedad o su persona, directa e intencionalmente. No es lo mismo que un accidente de tránsito, que no es intencional la mayoría de las veces, o que un accidente en el hogar o en el trabajo, que se sufre por un error propio o porque la maquinaria es defectuosa. Podría argumentarse que en todos estos casos existe un culpable, al menos en cierta medida. Algunos ejemplos de ello son los fabricantes de automotores –que investiga Ralph NADER– cuando descuidan la seguridad, y los dueños de fábricas que no estudian debidamente los peligros asociados a los artefactos domésticos que manufacturan.

Podríamos ir más lejos y señalar al automotor como producto directo del sistema capitalista. De este modo, al gastar menos en transporte público y al alentar la forma de consumo individualista asociada al automotor particular, el sistema lleva directa e inevitablemente

a un elevado índice de mortalidad. Todo esto es seguramente cierto, pero en estos casos la voluntad humana no interviene en forma directa. Cada capitalista persigue su propio interés al maximizar las ganancias sobre los automóviles; cada propietario de automóvil persigue su interés personal de trasladarse fácilmente. Como resultado, tenemos la consecuencia no intencional del congestionamiento de calles, de la gran contaminación, y de un alto índice de mortalidad por accidentes de tránsito. Esto no significa simplemente, sin embargo, que las causas de este problema sean menos *transparentes* que, digamos, un delito en la calle. Ciertamente lo son; y, sin embargo, la nuda intención de robo y de los delitos contra la persona resultan de mayor relevancia y de consecuencias morales cualitativamente diferentes.

He aquí una respuesta a la dificultad de WHITLOCK acerca de lo que él ve como la naturaleza "irracional" de la preocupación sobre diferentes problemas sociales; el delito de la calle se parece mucho más a la guerra, en la que existe maldad deliberada, que a un accidente de tránsito. En realidad, la maldad es aún más intencional en los accidentes de tránsito que en la guerra, puesto que su individualismo produce el desmoronamiento de la solidaridad humana; representa la ruptura palpable del orden social, o el individualismo rampante de una guerra hobbesiana de todos contra todos. El delito constituye un poderoso símbolo del egoísmo antisocial que se filtra en la totalidad del comportamiento y de los valores del capitalismo.

El delito es el extremo final de una continuidad de desdorden. No es distinto de otros hechos que también producen daño y ruptura del orden. Es el barrio marginal donde se escucha una música estridente por la ventana temprano todas las mañanas; es el grafiti en las paredes; es la agresión en las tiendas; es la basura que no se recoje; son las manchas de aceite en las calles; son los niños que no respetan; son los grandes camiones que se desplazan a gran velocidad por nuestras calles; son las calles que no nos animamos a transitar de noche; es el mundo que se desmorona. Es la falta de repeto por la humanidad y por la decencia humana.

El delito es la punta del iceberg. Es un problema real en sí mismo pero es también un símbolo de un problema mucho mayor; y son los débiles quienes más sufren. Tomemos por ejemplo el hostigamiento racial:

> La Sra. Bashir se arriesgó a salir hoy con su hija mayor, Nusrat, de cinco años, y la llevó a la escuela por primera vez en más de quince días –una distancia de alrededor de ciento ochenta metros. Por temor a ser agredida, regresó a su casa en el barrio Priory Court de Walthamstow, desviándose para no pasar por delante del lavadero automático en la entrada de este barrio marginal, donde se suelen reunir los jóvenes blancos, *mods* y algunos "cabezas rapadas". Pero alquien la vio venir y, sorteando los pi-

lares y los callejones del barrio, la atacó a la entrada de su propio edificio. La pateó dos veces en el muslo, lo que casi la hizo caer. Se alejó corriendo y, volviendo la cabeza hacia atrás, le gritó... la Sra. Bashir expresa lo que siente con respecto al ataque, en un inglés deficiente: "Son muy, muy malos. Estoy harta". Sus ojos, rojos por el llanto, dicen más aún: hablan alternativamente, de resignación y de desesperación.

La agresión de hoy fue sólo la más reciente de una larga serie. La Sra. Bashir dejó de llevar a su hija a la escuela después de que una piedra, del tamaño de un puño pequeño, que había sido arrojada con una catapulta, la golpeara en la parte inferior de la caja toráxica, luego de pasar por sobre la cabeza de Nusrat. La Sra. Bashir muestra la piedra con aire de no entender: "¿Puede explicarme por qué hacen estas cosas? Nos han arrojado piedras en otras oportunidades, y varias veces tanto el Sr. Bashir como yo hemos tenido que correr para evitar las que nos arrojaban jóvenes que se reían de nosotros y bloqueaban la entrada de nuestro edificio. Cuando el Sr. Bashir vuelve tarde a casa del lavadero cercano donde trabaja –lo que ocurre dos o tres veces por semana– se ve obligado a gastar una libra, que tanto necesita, de su paga semanal de sesenta libras para que otro empleado lo lleve hasta su casa en automóvil".

Sin embargo, los Bashir pueden considerarse afortunados en comparación con algunas otras familias de Priory Court. La Sra. Mahmood, que vive dos pisos más abajo, no ha salido en seis semanas. La Sra. Mahomood, una mujer frágil y bella de algo más de veinte años... La última vez que salió a hacer compras, la rodeó un grupo de ocho adolescentes que la escupió en la cara y la insultó, lo que la obligó a refugiarse en su departamento. Ahora se siente insegura incluso allí. Hace dos semanas, a las tres y media de la tarde, alguien arrojó una barra de hierro a través del vidrio de la ventana de la puerta de entrada de la Sra. Mahmood. Su hijo de tres años corrió a ver lo que sucedía y se lastimó gravemente la mano con el vidrio roto. Las manchas de sangre todavía se ven sobre la pintura. El agresor se escapó sin llevarse el arma.

Pero incluso este caso, en el mundo gris y racista de Waltham Forest, está lejos de ser un caso extremo. En el mismo distrito, un tiempo antes ese mismo año, la familia Saddique sufrió un ataque en su tienda llevado a cabo por un grupo de "cabezas rapadas", que rompieron el vidrio de su ventana y volcaron el contenido de un balde de excrementos en el interior de la habitación. A fines de abril, el Sr. Maqbool, un próspero hombre de negocios de Punjab había salido a caminar con su hijo de doce años cuando fue golpeado por cinco jóvenes fuera de un pub en una calle importante y concurrida. El hombre quedó inconsciente, con una lesión en el cerebro. Por último, está el caso de la familia Kahn. En julio pasado, la Sra. Kahn y todos sus hijos murieron quemados cuando dormían, luego de que alguien echara gasolina en su buzón y le prendiera fuego. El Sr. Kahn sobrevivió, pero resultó gravemente herido al saltar de una ventana del primer piso para escapar de las llamas. La policía negó en un comienzo que se tratara de un ataque racista, y nunca se encontró a los responsables.

El caso Kahn pesa mucho en la mente de los asiáticos de Priory Court. "Siempre nos preguntamos si lo que sufrimos conducirá a eso", dice Ta-

riq Mahmood. "¿Tendrá que morir alguien aquí también antes de que se haga algo?". Si bien hasta ahora la violencia contra los asiáticos de Priory Court ha sido esporádica y se ha mantenido en un nivel bajo, el caso Kahn incrementa mucho su impacto psicológico; paradójicamente, el hecho de que hasta ahora no haya causado víctimas graves hace que sea más difícil contenerla. Mahmood dice: "Mi esposa siempre me está preguntando por qué no hago que la policía actúe. Créame que lo he intentado. Pero siempre dicen que son sólo chicos, y que no pueden hacer nada aun cuando sabemos quiénes son". (Rose)

Hemos citado extensamente este estudio de un barrio marginal en Walthamstow porque ilustra de manera escalofriante un catálogo de casos de acoso racial que va desde delitos penales hasta simples molestias. Sin embargo, no puede trazarse una distinción absoluta: las molestias invaden el campo de la violencia criminal. El delito se nos presenta como el ejemplo más patente de este comportamiento antisocial, pero sólo se trata de la punta del iceberg. Muchos de los hechos más frecuentes y comunes muy difícilmente encuadren en el derecho criminal –sólo se trata de niños que se portan mal– pero son parte de la misma terrible agresión contra personas indefensas. Son ejemplos como éstos los que responden contundentemente a aquellos que sostienen que la mayor parte de los delitos no tienen importancia porque son "delitos menores".

El acoso sexual constituye un fenómeno paralelo a esta agresión racial. Las mujeres deben soportar mucho acoso sexual en el trabajo y en la calle, lo que restringe seriamente su posibilidad de moverse en espacios públicos, en particular a la noche. La violación es el punto extremo de esta continuidad de comportamiento sexual agresivo. El hecho de que sea comparativamente poco frecuente no indica ausencia de comportamiento antisocial contra las mujeres. Al contrario, se trata de una amenaza que también es símbolo de una gran corriente subyacente de acoso sexual.

En la introducción a este libro señalamos cómo un elemento político y subjetivo debe necesariamente formar parte de la definición de lo que se considera criminal. La opinión pública, que es en sí misma un producto de la lucha política, redefine constantemente tanto el comportamiento criminal como la corriente antisocial subyacente. Las leyes contra la discriminación (*Race Relations Acts)* consideran criminales conductas que antes no lo eran; la legislación que busca controlar el abuso sexual extendería aún más la definición actual de qué conductas resultan delictivas. De la misma manera, las definiciones actuales acerca de qué es antisocial cambian con el tiempo; la violencia interpersonal se tolera cada vez menos; la definición de contaminación ambiental es más exigente. El delito no sólo constituye un símbolo de comportamiento antisocial en general sino que el límite entre lo delictivo y lo antisocial se modifica constantemente.

Los efectos secundarios del delito

Sería un terrible error pensar que el delito de la calle no tiene relación con otro tipo de delitos y con los problemas sociales que ocupan un lugar tan importante en las sociedades capitalistas. No nos hallamos frente a un concurso de problemas aislados que deben competir entre sí y contra los que el delito debe medirse: el delito se relaciona de cerca, y resulta en definitiva inseparable de los otros males generados por el capitalismo.

Muchos radicales, sin embargo, no tendrían dificultad en admitir que el delito se relaciona con los demás problemas, aunque seguiría considerándolo de pequeña importancia en sí mismo, en comparación con aquéllos. Es decir, estarían de acuerdo en que el delito es un indicador de los males del capitalismo, pero argumentarían que resulta de poca importancia tanto desde el punto de vista lógico como estratégico y que su característica más relevante es que constituye un epifenómeno –un producto derivado de otros problemas más fundamentales–. Por ejemplo, coincidirían en que la pobreza, el desempleo e incluso la contaminación conducen al delito. Desde esta perspectiva, no sólo el problema no es tan grande como se sugiere sino que puede solucionarse cambiando aquellos problemas estructurales básicos que determinan el delito: si el desempleo conduce al delito de forma determinada e inexorable, concentrémonos en la raíz del problema o estaremos siempre condenados a fracasar. Si nuestra filosofía política es reformar, debemos reducir las condiciones sociales que han conducido al delito. Si nuestra idea es llevar a cabo una revolución, debemos esperar hasta esa hora fatídica antes de resolver el problema del delito en sí mismo.

La ausencia de culpa en el delincuente se encuentra muy relacionada con esta perspectiva. Si el delincuente está tan determinado por los cuantiosos problemas sociales a los que debe enfrentarse, entonces sancionarlo resulta moralmente incorrecto. En efecto, no es sólo moralmente incorrecto sino que es un fracaso demostrado, en términos de rehabilitación, puesto que las sanciones penales se suman a la determinación y a la brutalización de una persona ya cercada por circunstancias brutalizantes. De este modo, se agrupan las teorías que ven al delito como un epifenómeno, al criminal como a un ser que está determinado y que no tiene culpa, y al castigo como una medida inapropiada, que agrava la situación. El delito, para esta posición, efectivamente es un fenómeno relacionado con otros problemas sociales, pero en un lugar menor, relegado.

Todo esto, por supuesto, constituye la contracara de la posición conservadora sobre el delito, para la que el delito constituye un problema central: no se trata de un problema creado *por* el capitalismo, sino un problema serio *para* el capitalismo. Eliminemos el delito y

desaparecerá del capitalismo un gran defecto que no ha cambiado estructuralmente. No se trata de un epifenómeno –un problema relacionado con los problemas más graves–. No es un producto de la pobreza puesto que ¿no son honestos la mayoría de los pobres? Si se comete un delito se comete un acto intencional –la acción de una persona que no desea controlarse–. Y para que exista la justicia, para que la persona honesta sepa que su honestidad no será burlada, debe existir el castigo. Debe mantenerse el equilibrio de la justicia.

En nuestra opinión, el delito es realmente un epifenómeno: es el resultado de los problemas estructurales del capitalismo. Está relacionado con todos estos problemas; no es algo separado. Pero contribuye en gran medida a estos problemas, tanto respecto del costo real como en la experiencia humana de la injusticia. Es inseparable de los problemas fundamentales porque es una de las formas mediante las que éstos se experimentan. Es decir, es por medio del epifenómeno que se experimenta el fenómeno del colapso social.

Los conservadores ponen énfasis en el hecho de que el delito es un producto de la estructura individual, independiente de la social, mientras que los radicales señalan el efecto fundamental de la estructura que aplasta al individuo. Ambas posiciones son erróneas: son los individuos quienes le dan significado al mundo, pero son las estructuras las que ponen a su disposición un mundo que se pueda interpretar. La privación absoluta, como recalcamos en este libro, podrá ser un fenómeno objetivo y muy real, pero sólo moviliza a los seres humanos cuando se vive y percibe como privación relativa. Es la experimentación de la injusticia del desempleo lo que produce el descontento.

¿De dónde surge esta experiencia de injusticia? De la experiencia de la injusticia en el mercado de trabajo y en las calles. Ante todo, surge de saber que uno se encuentra, sin razón alguna, excluido de la posibilidad de ganar un sueldo. En segundo lugar, es el saber que el mundo que nos rodea en la comunidad se basa en principios injustos y predatorios. En realidad, para las personas que no encuentran trabajo en mucho tiempo, mientras que el primer factor se desvance en la memoria colectiva, el segundo se vuelve de suma importancia. En la calle, en la comunidad, la injusticia proviene de los dos sectores: el individuo antisocial y los organismos del Estado. Por individuo antisocial entendemos los delincuentes, estafadores, adolescentes díscolos, vándalos, quienes provocan violencia en el fútbol, etc., todos, desde el criminal profesional hasta el joven que escribe las paredes de los edificios en los barrios marginales. Por organismos del estado, entendemos todo, desde ilegalidades flagrantes, falso testimonio y actos de la policía que se encuentran fuera de su competencia, hasta el comportamiento degradante de una sección de funcionarios, de seguridad social y trabajadores sociales. Todo esto

representa la injusticia real y percibida, y es la forma en que la inequidad y la injusticia marcan un contraste entre las personas. El delito es un elemento importante de esto: bien puede ser un epifenómeno, pero es el epifenómeno el que nos hace tomar conciencia del fenómeno en sí mismo.

El problema creciente del delito

En el plano subjetivo, el delito es la forma en que se vive la injusticia en el mundo y, como tal, tiene características que no son compartidas por otros problemas sociales: se propaga a sí mismo. Es decir, así como la brutalidad del delito es un mecanismo de supervivencia en un mundo injusto, el delito continúa y desarrolla esta experiencia de brutalidad entre los pobres. Como hemos sostenido antes, brutaliza más un medio que ya se encuentra brutalizado, éste se alimenta de sí mismo. Resulta fundamental en este contexto, la sensación de impotencia política y social. Si el delito no ocurre a menudo, entonces resulta posible desestimarlo como una aberración, como un poco de mala suerte; si ocurre frecuentemente en la zona y la policía parece incapaz o no tiene la voluntad de hacer algo al respecto, entonces se convierte en una injusticia flagrante. Si la policía misma comete delitos, se trata entonces, con más razón, de un signo evidente de nuestra impotencia y estigmatización social.

Es imposible exagerar la medida en que la mala policía conduce al aumento del delito. Los actos ilícitos de la policía, de carácter marcadamente prejuicioso, tales como los ataques racistas, hacen que se quiebren los vínculos con la legalidad. En el caso de los jóvenes negros, por ejemplo, no sólo sufren la marginación económica sino que la marginación política que padecen se les hace más evidente al recibir un trato ilegal por parte de la policía.

De este modo, el delito alimenta las circunstancias que le dan origen. Pero esto es sólo la mitad de la historia. El delito de la calle surge de la experiencia de la injusticia en circunstancias brutalizantes, pero el comportamiento social también es una función del grado de control social. Un tema de fundamental importancia en este libro es que es la sociedad más que la policía la que se encuentra en el núcleo de control. Es decir, la sociedad no está unida, de ninguna manera, por la "delgada línea azul" de un policía por cada cuatrocientos dieciocho habitantes en Inglaterra y Gales. El comportamiento antisocial se encuentra controlado, en primer lugar, por la reprobación social. En segundo lugar, es importante reconocer que cuando se requiere la intervención de la policía, es la comunidad quien la informa. La actuación policial efectiva depende de recibir mucha información por parte de la sociedad. Esto normalmente implica que es la sociedad quien informa a la policía sobre el delito (como víctimas

o como testigos) y que la policía actúa en base a esta información. Se necesita a la sociedad como sistema de alarma, como prestadores de información y como testigos en los tribunales. En el estudio de MAWBY sobre la policía en Gran Bretaña, el 89 % de los delitos fueron denunciados por la comunidad y sólo el 6 % fue detectado directamente por la policía. La policía que investiga, como el periodismo que investiga, es un fenómeno poco común, que existe en la mente de la sociedad, más como producto de series de televisión que como realidad.

Cuando la policía queda al margen de la sociedad, no sólo se cometen más delitos y por ende se genera descontento con el orden jurídico y con el delito, sino que se recibe menos información, facilitando la comisión exitosa de crímenes. Se da entonces el siguiente proceso, que desarrollaremos más tarde en este libro (Capítulo 5).

Marginación de la policía
↓
Mayores ilegalidades por parte de la policía
↓ ↓
mayor descontento con el orden jurídico — menor apoyo e información por parte de la sociedad
↓ ↓
aumento del delito

Por lo tanto, la marginación por parte de la policía contribuye en gran medida a aumentar la sensación de privación que provoca el delito y las circunstancias que lo hacen posible. Todo esto le da sustrato racional a los miedos que crecen dentro de la comunidad y tiene en sí mismo consecuencias que se autorrealizan. El miedo al delito tiene como resultado los siguientes hechos, que se encuentran relacionados entre sí. Hace que quienes puedan se muden fuera de las zonas que son consideradas peligrosas; aumenta la segregación social. En segundo lugar, hace que las personas se retraigan en sus hogares y se alejen de la comunidad. Disminuye la calidad de vida al hacer que la comunidad no salga a la calle: socava la esfera pública y aumenta la privada. Así, en términos de delito, reduce la información pública y reduce el control social directo e informal. Cuando esto se combina con una mayor separación de la policía en las zonas con mayores índices de delitos (ver Capítulo 5), nos encontramos en una situación en la que la comunidad no sólo está lejos de la policía y detesta proporcionar información, sino que, lo que es más importante, comienza a desmoronarse y tiene, de hecho, muy poca información que ofrecer.

Todo esto es parte y contribuye en gran medida a procesos mucho más amplios de movimiento poblacional. La característica principal

de las grandes sociedades urbanas es el alto grado de segregación que presentan. Esta segregación en gran escala, de razas y clases sociales tuvo lugar con el rápido crecimiento de las ciudades durante la Revolución Industrial. Frank MUSGROVE señala lo que él denomina "las leyes de movimiento poblacional de Gresham" dentro de las ciudades por la que los "malos" (los que son considerados inferiores socialmente) expulsan a los "buenos". Esta segregación según el lugar de residencia se refleja además en las escuelas, en las iglesias, en los clubes y en los lugares de esparcimiento. MUSGROVE señala, acerca de la sociedad moderna (p. 111):

> Es posible que el burócrata de las zonas suburbanas viva año a año sin el menor contacto con personas de otras ocupaciones o de niveles de educación o cultura distintos de los suyos. Realiza su trabajo desde su centro de operaciones administrativo, lejos de los operarios de las fábricas cuyos destinos ayuda a moldear; allí se asocia con otras personas como él; viaja a su hogar aislado en su auto, sin contacto con ningún otro tipo de ser humano, hacia una zona donde viven personas de su misma situación social. Hemos desarrollado sin pensarlo, o creado deliberadamente, campos de concentración sociales: lugares en los que está concentrada cada clase social, con exclusión de las demás.

Las clases sociales están segregadas unas de otras, los jóvenes de los ancianos, los ricos de los pobres, los criminales de quienes no lo son, los negros de los blancos. Esto es precisamente aquello a lo que se refería Michael HARRINGTON cuando denominó a la enorme pobreza oculta de los Estados Unidos "la tierra invisible".

Es en situaciones de ignorancia masiva como éstas que las imágenes que presentan los medios de comunicación se vuelven de fundamental importancia. No sólo se reduce la información directa sobre el delito, sino que los miedos de la comunidad avivan el interés en las noticias sobre delito y policía. Es justamente en este tipo de sociedad, en la que se esperaría que los medios proveyeran una gran proporción del conocimiento social. El tipo de información que presentan los medios es, sin embargo, aquella que "vale la pena". En otras palabras, los medios seleccionan noticias *atípicas* y las presentan de forma estereotipada, contrastándolas con un trasfondo de normalidad que es *más que típico*. Se hacen caricaturas groseras de la criminalidad que, entre otras cosas, ponen demasiado énfasis en la amenaza que significa el delito, el compromiso del delincuente, la organización de la delincuencia ("las bandas", "la mafia", etc.) y la capacidad –o voluntad– de la policía de tratar el problema.

En este contexto es posible ocuparnos de las dos últimas partes de nuestro modelo de delito (ver Capítulo 1, p. 83): el papel de los medios de comunicación y la autorrealización.

El resultado de los movimientos poblacionales generados por el temor al delito y todas las señales de decadencia y privación urbanas es

dividir a la ciudad cada vez más en sectores de personas "decentes" y "no tan decentes". Alrededor de esta polarización crecen dos tipos de policía: una, en el centro de las ciudades, basada en la fuerza y la coacción; la otra, en los suburbios y los barrios elegantes de la ciudad, basada en el consenso. Mientras tanto, a pesar de que el temor al delito tiene un sustrato racional dentro y cerca de los márgenes (aunque esté distorsionado por los medios de comunicación), tiene poco impacto real en los suburbios inundados de alarmas contra robo, altas pólizas de seguro y, en realidad, tasas bajas de delincuencia.

2. Admitiendo que el delito de la calle es un problema, ¿no es este tipo de delito, que se refleja en las estadísticas y del que tanto se ocupa la policía, un tipo de delito relativamente menor?

Como lo señala Angela DAVIS: "Los verdaderos delincuentes en esta sociedad no son todas esas personas que pueblan las cárceles a lo largo y a lo ancho del Estado, sino todos aquellos que han robado a la sociedad la riqueza del mundo".

El estereotipo del delito en nuestra sociedad es el del delincuente de clase baja; es dentro de esta parte de la estructura social que las estadísticas oficiales detectan una concentración inusual del delito. Más aún, es con respecto a este tipo de delitos que se considera que el costo es mayor. Como sostuvieron R. CLOWARD y L. OHLIN en su influyente análisis sobre la delincuencia (p. 10):

> En este estudio, ponemos énfasis en las culturas delictivas (de clase baja) porque en nuestra opinión estas formas de actividad criminal, que tienen sus raíces en las prescripciones de una subcultura delictiva, representan el problema más costoso y difícil en el campo del control de la prevención del delito.

Sin embargo, es evidente, desde el trabajo pionero de Edwin SUTHERLAND sobre el delito de cuello blanco en la década de 1940, que las infracciones a la ley se dan en toda la estructura social y, más aún, que en términos de costo, los delitos de las sociedades comerciales exceden en mucho el costo generado por los delitos cometidos por delincuentes de clase baja. Por su parte, Ferdinand LUNDBERG señala en su investigación sobre la aseveración de que la mafia se dedica a realizar negocios legítimos en los Estados Unidos, que, aunque esto último no es demasiado cierto, las sociedades comerciales que actúan como tales hacen que "los sindicatos del crimen se vean insignificantes en comparación".

Frank PEARCE, comentando estas comparaciones, señala que mientras que el costo del crimen organizado en los Estados Unidos ha sido estimado en siete billones anuales, solamente el costo de la

evasión impositiva cometida por el 1 % más rico de la población se estima, haciendo un cálculo conservador, en por lo menos nueve billones de dólares por año. Resulta irónico que los grupos más poderosos de la sociedad y quienes tienen más influencia al dictar las leyes sean justamente quienes más violan esas normas. En los Estados Unidos, la Comisión Presidencial sobre la Aplicación de la Ley publicó las cifras que se muestran en el Cuadro 2. 3, que ilustra bien el punto. E. H. JOHNSON (ps.18-19) comenta lo siguiente sobre este fenómeno de la "posición subordinada del delito tradicional":

> Los delitos violentos y los delitos contra la propiedad "tradicionales" son los que ocupan un lugar más destacado en los medios de comunicación, lo que es coherente con la creencia popular acerca de que las transgresiones que cometen las personas "de mala vida" son las que constituyen el problema del delito. Sin embargo, estos delitos representan sólo el 8,6 % del costo del delito.
> Los delitos de cuello blanco, generalmente cometidos por personas de gran reputación y prestigio en el transcurso de su actividad comercial o laboral, constituyeron un 14,5 por ciento. Como individuos, empleadores, o jefes de organizaciones, estos delincuentes participan de fraudes en el área de la salud, fraudes relativos a la división de honorarios, evasión impositiva, defraudaciones al consumidor, corrupción política, violaciones a las leyes antimonopólicas, etc. Por el contrario, sólo el 4,7 % del delito correspondieron a los delitos "tradicionales" contra la propiedad, y constituyeron un 30 % de los arrestos registrados. La administración fraudulenta mereció menos de un 0,2 % de los arrestos totales, y los delitos económicos de cuello blanco evadieron el campo de aplicación de la ley. Sin embargo, el impacto económico de los delitos de cuello blanco se estimó en un 14,5 % del costo total –más de tres veces lo calculado para el delito "tradicional" contra la propiedad. Puesto que las estadísticas sobre arrestos subestimaron en mucho este impacto mayor, perjudican en este punto a los grupos de clases sociales más bajas, cuyos miembros tienen más probabilidades de ser arrestados por los delitos "tradicionales" contra la propiedad.

Cuadro 2. 3. Impacto económico estimado del delito y gastos relacionados con el delito.

Tipo de impacto económico	Monto (en millones de dólares)	Porcentaje
Delitos contra las personas: homicidio, agresiones, otros	815	3.9
Delitos "tradicionales" contra la propiedad:robo, hurto, robo en vivienda, robo de automotores, falsificaciones, propiedad destruida en incendios intencionales y actos de vandalismo	982	4.7

Delitos de cuello blanco contra la propiedad: delitos económicos comerciales no denunciados, administración fraudulenta, estafa y evasión impositiva	3.050	14.5
Conducir bajo la influencia del alcohol	1.816	8.6
Bienes y servicios ilícitos: narcóticos, usura, prostitución, alcoholismo, aborto y juego	8.195	39.1
Aplicación pública de la ley y justicia criminal: policía, corrupción policial, persecución penal y defensa, tribunales	4.212	20.1
Costos privados relativos al delito: servicios y equipos de prevención, seguros, asesoramiento privado, fianzas y gastos de testigos	1.910	9.1
Total	20,980	100.0

Este énfasis en el "delito urbano" más que en el delito de *suite*, como lo ha llamado Gilbert GEIS, ha tenido un impacto importante en las teorías sobre el delito. Cuando se discute sobre los delincuentes de clase trabajadora, es común hablar de "la banda", los problemas de "organización social", el "superego débil", la "baja sociabilización", la "hiperactividad", el "bajo control de los impulsos", etc. Se realizan una batería de análisis para llegar a un diagnóstico. Según la teoría del que se trate, se prueban los reflejos rotulianos, se hacen completar formularios con tests psicológicos o se estudian las relaciones con el padre o con la madre en los primeros años de vida, se tabula, se calcula el chicuadrado. Sin embargo, es gracioso notar cómo los principios de estos procedimientos generalmente se aplican solamente a los delincuentes de clase trabajadora. Así, el "Caso Ferranti" de 1963, en el que la empresa sobrefacturó de tal manera al Ministerio de Aviación que finalmente acordó, después de mucho forcejeo, reintegrar 4.250.000 libras (lo que le dejaba todavía una ganancia del 21 %), se trató de un golpe rayano en lo criminal que hizo que el Gran Robo del Tren se viera un tanto "amateur". Sin embargo, hasta donde sabemos, sólo un criminólogo, Dennis CHAPMAN (y no lo dijo en serio), ha sugerido que se examinara psicológicamente a los miembros del directorio para ver si mostraban signos de superegos débiles, baja socialización, personalidad inmadura u hogares destruidos, etc. Hasta ahora, ningún teórico de las subculturas ha estudiado las actividades de la "renombrada banda Ferranti".

¿Por qué se pone tanto énfasis en el delito de la calle y tan poco en los delitos de los poderosos? Las explicaciones más comunes son la opacidad del delito de clase alta, la desviación de la atención pública hacia la clase trabajadora como chivo expiatorio, y el hecho de que las personas involucradas no se vean a sí mismas como delincuentes porque sus actividades están consideradas normales dentro de las prácticas de la profesión o de los negocios. Hay algo de verdad en la insolubilidad del delito de cuello blanco. A menudo los delitos se esconden detrás de estructuras organizacionales complejas, oscurecidas por contadores caros. Además, frecuentemente se llevan a cabo gradualmente. Gilbert GEIS lo expresa muy bien (p. 282):

> El daño causado por la mayor parte de los actos ilegales que cometen las sociedades comerciales es extremadame difuso y recae casi imperceptiblemente sobre cada una de un gran número de víctimas muy diseminadas lo que constituye sin duda el obstáculo más importante para despertar preocupación en la sociedad por el delito de cuello blanco. "Suele pensarse que es mejor", como escribió una vez C. Wright Mills, "que una sociedad comercial le quite diez centavos a cada una de diez millones de personas que se sustraigan cien mil dólares de diez bancos distintos a punta de pistola".
> Mills agregó, con toda su sabiduría, "También es más seguro". La contaminación ambiental paraliza lenta y gradualmente; las muertes en accidentes automovilísticos son difíciles de relacionar con alguna falla de funcionamiento de una máquina mal diseñada; las violaciones de las leyes antimonopólicas privan a muchos consumidores de pequeñas cantidades de dinero en lugar de las grandes sumas que suelen robar los ladrones a un número reducido de personas. De alguna manera, resulta menos traumático ser victimizado un poco cada día durante un largo período de tiempo en vez de que ocurra todo de golpe. Resulta obvio desde el punto de vista de la matemática que muchas pérdidas pequeñas pueden constituir una suma impresionante, pero esto no tiene demasiado impacto en una época acostumbrada a los abusos fiscales.

También da un ejemplo del caso de la Compañía Coltrec Citrus:

> La Dirección de Alimentos y Medicinas allanó el depósito de la compañía y encontró azúcar, vitamina C y otras sustancias no permitidas en jugo puro de naranja, que estaban siendo descargadas en la planta. Se estima que las prácticas de adulteración de la compañía costaba a los consumidores un millón de dólares, por lo que la compañía se beneficiaba con un millón de dólares extra en ganancias. Para el consumidor promedio, el haber tenido que pagar un poco más por un jugo de naranjas natural que no era tal no le provocaba una sensación de gran ultraje –al menos no en este país en esta época.

Y resulta cierto, por supuesto, que el delito de la calle es más transparente que los delitos de otros sectores de la población. De ma-

nera semejante, la violencia interpersonal es más obvia que la violencia que surge de "adaptar" las normas de seguridad en las fábricas, y los atracos en la calle son una forma de robo más obvia que los manejos contables o los arreglos secretos entre los oligopolios sobre fijación de precios.

Sin embargo, existen muchos delitos de clase trabajadora que son difíciles de detectar a pesar de que atraen mucha atención pública. Hay mucha más energía puesta en la erradicación de los manejos que se hacen con los fondos destinados a la seguridad social, por ejemplo, que en los delitos económicos que cometen las sociedades comerciales, a pesar de que las sumas de dinero afectadas en el primer caso resultan muy inferiores a las del crimen corporativo. La idea de concentrarse en el delito de la calle y tomarlo como chivo expiatorio se encuentra muy difundida entre los criminólogos radicales. Por ejemplo, Jeffrey REIMAN escribe lo siguiente (p. 86):

> El sistema de justicia criminal no nos protege contra las amenazas más graves contra la vida, la salud o la propiedad. Sus definiciones de delito no son simplemente un reflejo de los peligros objetivos que sufrimos. El lugar de trabajo, la práctica de la medicina, el aire que respiramos, y la pobreza que nos negamos a rectificar conducen a un sufrimiento humano mucho mayor, mucha más muerte e incapacidades y nos quitan mucho más [dinero] de nuestros bolsillos que los homicidios, las agresiones físicas agravadas, y los robos que son denunciados anualmente [por la policía]. Y lo que es más, este sufrimiento humano puede prevenirse. Un gobierno a quien realmente le interesara proteger nuestro bienestar podría hacer cumplir las normas de seguridad laboral, supervisar la práctica de la medicina, exigir que se cumplan con ciertos estándares de aire puro y canalizar suficientes fondos a los pobres para aliviar los principales problemas que genera la pobreza. Pero no lo hace. En vez de ello, escuchámos un discurso hueco sobre el derecho y el orden y mucha charla sobre el delito en las calles. Es como si nuestras autoridades no sólo se estuvieran negando a defendernos de las principales amenazas a nuestro bienestar sino que estuvieran tratando de ocultar esta negativa al desviar nuestra atención hacia los delitos "convencionales" –como si ellos constituyeran la principal amenaza.

Efectivamente existe un gran contraste entre países como la Unión Soviética en los que los medios de comunicación ponen un énfasis constante en los delitos de cuello blanco y la corrupción de la burocracia, y los países occidentales, en los que la atención pública se centra en los delitos de la calle. Sin embargo, esta miopía de occidente se presenta como el resultado de una actividad conspirativa por parte de la clase gobernante. Estas teorías funcionalistas de control tienen poca actualidad. Resulta válido destacar el modo en que los poderosos, tanto dentro como fuera de los medios de comunicación, son capaces de escudarse detrás de simpatías de clase y de leyes que penan los delitos contra el honor. Sin embargo, es totalmen-

te distinto creer que este tipo de estrategia ha sido planeada como resultado de una conspiración racional, como sugeriría la expresión "chivo expiatorio".

El último argumento en esta área es que los delitos de los poderosos son respetables. Así, MAPES señala que:

> El año pasado en un tribunal federal de Manhattan... un socio en una compañía de comisionistas de bolsa se declaró culpable en un caso en el que se lo acusaba de realizar transacciones ilegales con un banco suizo. Contrató a un prestigioso abogado, quien comparó el delito cometido con la violación de una norma de tránsito. El juez Irvin Cooper amonestó verbalmente al comisionista, lo condenó a pagar treinta mil dólares y le impuso una pena en suspenso.
> Unos días más tarde el mismo juez entendió en el caso de un empleado naviero negro que no tenía trabajo, quien se declaró culpable de robar un aparato de televisión que valía cien dólares de un cargamento interestadual en una terminal de ómnibus. El juez Cooper lo condenó a un año de prisión.
> En efecto, algunos jueces no ven a los delincuentes de cuello blanco como delincuentes, según señalan los expertos legales.

Sin embargo, esta supuesta decencia de los delincuentes de cuello blanco es en gran medida tautológica. Después de todo, si los delitos no se persiguen penalmente, los delincuentes no los consideran delitos; y el período inicial luego de la sanción de una ley normalmente implica un cambio de actitud hacia el nuevo delito hasta que las personas se acomodan a la existencia de nuevos tipos penales en el código.

Lo que sí es cierto es que las estadísticas criminales son un producto de la lucha de clases. Se sancionan leyes que son el resultado de una confrontación, que buscan controlar, por ejemplo, la fijación de precios, los pequeños hurtos en el trabajo, las relaciones industriales, el suministro de bienes a los enemigos de la corona, etc. La existencia de estas leyes permite a los sociólogos hablar de "índices de delitos que no se detectan", pero el grado real de implementación que tienen depende del equilibrio de fuerzas de clase en determinado tiempo y lugar. Resulta de fundamental importancia que los socialistas monten una campaña contra los actos ilegales de los ricos. La lucha contra la contaminación ambiental, por normas que exijan mayor seguridad industrial, y contra la evasión impositiva, son áreas importantes en las que *es posible* obtener logros y en las que la sociedad puede unirse en torno a intereses comunes. También, como consecuencia, pondrán al delito de la calle en la perspectiva correcta. No obstante ello, por varias razones de importancia, esto no evita que exista preocupación por el delito de la calle.

Examinemos en primer lugar la aseveración tan común de la izquierda acerca de que deberíamos ocuparnos de los delitos de los po-

derosos en vez de ocuparnos de los delitos de los pobres. Esto resulta erróneo, simplemente porque no se trata de dos alternativas excluyentes. Por más correcto que sea deplorar la falta de atención e interés por parte del orden jurídico en los delitos de los poderosos, esto no significa que deba desviarse la atención del delito de la calle, entre otras razones, porque son los pobres mismos las víctimas de los delitos de la calle. Los delitos de la calle tienden a tener como víctimas a personas de la misma clase social y raza que los victimarios. De este modo, los pobres son víctimas de delitos desde dos direcciones: de los más ricos y de quienes se encuentran en su misma situación económica. Son simultáneamente más vulnerables a los delitos que cometen las sociedades comerciales y al crimen organizado y tienen más probabilidades de ser víctimas de delitos de clase trabajadora que aquellos que se encuentran más arriba en la estructura social.

En segundo lugar, el delito de la calle no es simplemente un símbolo; es, como hemos sostenido, un símbolo con un sustrato racional importante. El delito de la calle es la única forma de delito grave en el que la víctima pertenece, en su mayoría, a la misma clase social que el victimario. Se trata de la clase trabajadora contra la clase trabajadora, de los negros contra los negros, de un vecino contra otro. Gran parte de él representa lo último en comportamiento antisocial. Constituye una prueba palpable de la dureza de nuestro sistema y de la impotencia política de los pobres. Resulta significativo desde el punto de vista ideológico y tiene, como hemos sostenido a lo largo de este capítulo, consecuencias materiales considerables en la clase trabajadora.

Por último, el delito de la calle muestra los mismos valores que el delito "de suite". Como lo señala VEBLEN (p. 237):

> El ideal del hombre económico es como el del delincuente ideal en cuanto a la conversión inescrupulosa de bienes y personas para la persecución de sus propios fines, y el desprecio absoluto por los sentimientos y deseos de los demás y de las consecuencias mediatas de sus acciones, pero se diferencia de él en que posee un sentido más fino de su nivel social y en que trabaja con mayor visión de futuro para lograr fines más remotos.

Sinteticemos los argumentos con respecto al problema de las consecuencias que tienen, respectivamente, los delitos económicos de las corporaciones y los delitos de la calle. No se trata de alternativas mutuamente excluyentes, planteando un tipo de delito como un problema real comparado con el otro. La clase trabajadora, y en particular la clase trabajadora baja, es víctima de delitos que provienen de todas las direcciones. Un escenario típico es un barrio humilde con altas tasas de robo en vivienda, robo en las calles y violencia interpersonal. Pero esta comunidad también tiene un alto índice de ataques por parte de la policía, en comparación a otros lugares. Los servicios

que se prestan en esta zona son muy inadecuados como consecuencia de que una minoría de empleados del consejo municipal completan vales con información falsa. La deficiente calidad de la construcción de las casas es tal que existe un problema constante de humedad y de falta de calefacción, lo que aumenta las tasas que pagan los vecinos y es consecuencia directa de arreglos fraudulentos celebrados hace diez años entre ciertos concejales y la empresa constructora. Los camiones tienen una actitud amenazante en las calles principales del barrio, y sus conductores y propietarios hacen caso omiso de las normas legales sobre velocidades y cargas máximas permitidas. Una fábrica cercana contamina el medio ambiente violando flagrantemente las normas de seguridad; las máquinas con las que trabajan muchos de los vecinos no están controladas adecuadamente.

Este no es simplemente un caso de suma de problemas sino de su potencialización, como ya lo hemos señalado: un problema multiplica sus efectos sobre otro y todos perjudican a los más vulnerables. A esta serie de actos ilegales que se combinan para afectar a la parte más pobre de la comunidad, debemos sumar aquellos actos que no son en realidad ilegales (todavía) sino meramente antisociales. Los recolectores de basura no se ocupan demasiado de la zona; los vecinos no están suficientemente organizados como para enfrentar la situación. El municipio no se ocupa de la iluminación del barrio con regularidad (lo que alienta la comisión de delitos) –¿por qué habrían de preocuparse si es un bastión seguro del partido Laborista?–. La policía actúa de forma irrespetuosa hacia los vecinos; esta es la clase trabajadora a quien la policía, por su condicionamiento cultural, ha sido instruida para despreciar. Los asistentes sociales entran y salen de su vida ocupándose a medias, con un poco de arrogancia puesto que ven a los vecinos como la versión moderna del proletariado, que no tiene utilidad.

En consecuencia, la situación material en la que se encuentran los pobres está organizada intrínsecamente de tal manera que los coloca en una posición inextricable. Para algunos, esto conduce a la pasividad, al fatalismo o, lo que es peor, a enfermedades mentales; para otros, este síndrome del abandono conduce al descontento y, en ausencia de política, al delito. De esta manera, esta situación no sólo se concentra en los más vulnerables sino que se relaciona *causalmente* con la emergencia del delito de la calle en esa comunidad. Finalmente, el delito de la calle, lejos de ser diferente en términos de valores de los delitos de los poderosos, refleja precisamente los mismos valores culturales de individualismo, competividad y machismo. Para quien no está acostumbrado es muy difícil distinguir a los muchachos comunes del pub de los detectives vestidos de civil en el bar vecino; la competitividad y la ambición personal de los jóvenes que obtienen bienes por medios ilícitos, no sería ajena a la Bolsa de Co-

mercio. Así, en términos de realidad material y de valores, la idea de que el delito de la calle y los delitos de las corporaciones son mutuamente excluyentes es falsa, puesto que ambos se encuentran inextricablemente unidos en varios planos. Lo que tiene de distinto el delito de la calle, sin embargo, es su transparencia e inmediatez.

El delito de la calle es un elemento importante de privación porque, de todas las formas de injusticia, resulta la más palpable. Sufrir la privación relativa implica establecer comparaciones. Sin embargo, compararse a sí mismo con los demás requiere cierto esfuerzo. Como procederemos a demostrar, las principales instituciones de nuestra sociedad colaboran con estas comparaciones y confunden a la vez. La educación, los medios de comunicación, el estado de bienestar social, el empleo, todo señala discrepancias en la ecuación de premios y castigos, así como a veces también confunde y oscurece cualquier evaluación racional de la ecuación. Básicamente, las personas se juzgan a sí mismas y al mundo, y calculan su éxito relativo y la justicia de sus recompensas a la luz de la tradición cultural y de comparaciones diarias. Nada de esto es simple; abundan las mistificaciones, las injusticias muchas veces no se ven ni se sospechan. Las injusticias que cometen las corporaciones, sean legales o ilegales, tienen esta naturaleza. El delito de la calle, sin embargo, es distinto. Es evidente, implica la apropiación directa de los bienes materiales de una persona o un acto de violencia muy obvio contra alguna.

El delito de la calle es la más transparente de todas las injusticias. Es el punto de partida para un golpe contra el delito en todos los niveles. Si sólo nos ocupamos de él, como querría la derecha, estamos involucrados activamente en un proceso que apunta a distraernos de los delitos de los poderosos. Si sólo nos ocupamos de estos últimos, como querrían muchos en la izquierda, omitiríamos ocuparnos de los que constituyen problemas reales y urgentes para la clase trabajadora, y perderíamos la capacidad de ver más allá de lo inmediato para abarcar también lo más oculto, y de esta manera demostrar la similitud intrínseca del delito en todos los niveles de nuestra sociedad.

3. Las causas del delito

Los tres conceptos clave que utilizamos a lo largo de este libro son la subcultura, la privación relativa y la marginación. En este capítulo pondremos énfasis en los dos primeros, y nos referiremos a la marginación política más adelante en esta obra.

La cultura está vista como la forma que han desarrollado las personas para tratar los problemas a los que se enfrentan en su vida diaria. Incluye el lenguaje, la vestimenta, los valores morales, las instituciones políticas, las formas artísticas, las normas laborales, las formas de sexualidad –en suma, todo comportamiento humano–. Las personas se encuentran en posiciones estructurales específicas en el mundo –por su edad, clase social, sexo o raza, por ejemplo– y, a fin de resolver los problemas que se plantean, se crean soluciones culturales; es decir, las personas que se encuentran en cada posición estructural particular desarrollan su propia *subcultura.* Las subculturas, por supuesto, se superponen y no constituyen guetos normativos diferenciados: la subcultura de los hombres jóvenes, negros, de clase trabajadora se superpondrá en gran medida con la subcultura de sus pares femeninos. Pero también habrá marcadas diferencias que tengan su origen en problemas que plantea el sexo. Y, por supuesto, las personas que se encuentran en la misma situación estructural pueden generar distintas subculturas, que sufrirán modificaciones a lo largo del tiempo. Convertirse en *mods*, rockeros, *teds* o *punks*, todas pueden ser formas que tiene la juventud de clase trabajadora de enfrentar problemas similares. Puesto que las subculturas son creaciones humanas y pueden variar tanto como permita la imaginación de los participantes involucrados.

Todos los seres humanos desarrollan sus propias formas subculturales, y aunque tendemos a aplicar el término a los jóvenes y a quienes no aceptan las normas de la sociedad, es importante notar que se trata sólo de una cuestión de focalización. Los policías y los oficiales del ejército, por ejemplo, forman sus propias subculturas que son tan exóticas y están tan desarrolladas como las que existen en el bajo mundo. Pero en esta obra estamos poniendo énfasis en gran medida en la subcultura del disconforme por lo que, a fin de ver

claramente en qué medida esta perspectiva difiere de los enfoques más convencionales de la desviación humana, nos concentraremos en cuatro puntos. Muy asociados a estos aspectos, se encuentran las cuatro dicotomías que la teoría de las subculturas intenta trascender.

1. El significado del descontento: lo subjetivo y lo objetivo

En la teoría subcultural, las subculturas de desviación, se trate del vandalismo juvenil o de la última moda adolescente, no están vistas como grupos patológicos de individuos inadaptados carentes de cultura, sino más bien como intentos con significado para resolver los problemas que enfrentan los individuos en cuestión. Se ha desarrollado una larga serie de términos que, más que explicar el comportamiento desviado, en realidad lo *justifican*. Palabras como masificado, psicópata, no socializado, hiperactivo, animal, irracional (como en "violencia irracional"), inmaduro, loco, todos sirven un mismo propósito: toman los valores del observador como obvios y "normales" y castigan los valores de otras personas como si no ofrecieran alternativas con significado sino como carentes de valor, significado y racionalidad. A diferencia de ello, la teoría subcultural argumentaría que el comportamiento humano fundamentalmente tiene significado, y que las diferencias de comportamiento representan soluciones que ciertas culturas específicas han desarrollado para diferentes problemas. Los desórdenes en la calle, por ejemplo, no constituyen situaciones en las que las masas hayan perdido la razón, sino que son una respuesta comprensible en términos de la subcultura de que se trate. Esto no significa que sea necesariamente el método más efectivo de alcanzar los objetivos de las personas, sino más bien que tiene sentido dadas sus limitaciones y la comprensión que tienen de los hechos. Se trata, en efecto, de una manera común de protestar de los grupos relativamente poco poderosos. Como comentara el historiador social Eric HOBSBAWM (p. 379):

> Ningún otro país europeo tiene una tradición tan fuerte en materia de disturbios en las calles como Gran Bretaña, los que persistieron bastante más allá de mediados del siglo diecinueve. Los disturbios, como parte normal de la negociación colectiva, se encontraban muy establecidos en el siglo dieciocho.

Tomemos un tipo de comportamiento diferente. Un estudio sobresaliente de Paul WILLIS, acerca del mal comportamiento en el aula, rechaza toda interpretación patológica tal como la "hiperactividad", pero analiza cómo quienes menos rinden en la clase se dan cuenta de que están destinados a ocupar trabajos que requieren poca capacitación, donde los logros académicos no son relevantes. Su problema estructural es que se les pide que compitan con los están-

dares de clase media, para los que están mal preparados, a fin de lograr un nivel académico que será irrelevante en los puestos que ocupen en el futuro. Ellos "solucionan" culturalmente el problema comportándose mal en clase, rechazando la disciplina impuesta por el profesor, despreciando a los buenos alumnos y, a la vez, desarrollando una subcultura que le otorga gran importancia a la masculinidad y a la fuerza física. Es decir, comienzan a desarrollar una cultura que rechaza los parámetros que ponen en peligro su autoestima y que determina su futuro como trabajadores manuales. Ellos convierten su desgracia en una virtud. De la misma manera, Ken PRYCE, en su estudio acerca de jóvenes negros en Bristol, señala como algunos rechazan los "trabajos denigrantes"; desarrollan una cultura de ocio que los ayuda a sobrevivir el desempleo, el racismo y los pocos trabajos menores a los que puedan acceder.

De esta manera, se rechazan las explicaciones sobre el comportamiento en el aula que limitan las actividades de los niños a sus defectos y fallas. Estos defectos pueden recibir nombres pseudo-científicos, y normalmente los reciben, (por ejemplo, "hiperactividad", "bajo rendimiento", "bajo coeficiente intelectual"), y pueden a veces asociarse a ideas progresistas y solidarias (tales como el reconocimiento de los peligros de la contaminación por plomo en el centro de las ciudades). Desde un punto de vista subcultural, nada de esto los hace menos sospechosos.

En todos estos casos los teóricos de las subculturas, en vez de ver al comportamiento desviado como patológico, irracional o carente de significado, lo interpretan como una actividad desarrollada socialmente con una racionalidad definida y que tiene significado. Para empezar, el teórico está viendo el problema a través de los ojos del grupo subcultural. Es decir, le está otorgando al grupo bajo análisis cierta subjetividad en vez de invocar ideas "objetivas" espurias sobre patologías o enfermedades que no tienen relación con su interpretación de la situación. Pero esto no significa rechazar las evaluaciones objetivas de la situación, sino más bien no estar de acuerdo con muchas de las que pasan por descripciones objetivas: en efecto, la mayoría de las veces se trata de intentos de restarle importancia a las subculturas del disconformismo. Al negarles significado y razón, son incapaces de abarcar el componente vital de la subjetividad humana necesaria en la explicación del comportamiento humano, como distinto del comportamiento animal o del movimiento inanimado.

Sin embargo, adoptar la opinión opuesta y elevar las interpretaciones subjetivas de los actores particulares de una situación, sin ser objetivos, también plantea grandes problemas. ¿Debemos decir, por ejemplo, que un pentecostalista, un rastafari y un metodista tradicional han comprendido la naturaleza del mundo en el que viven de manera correcta? Este es el camino hacia el relativismo; por más "de-

mocrático" que pueda parecer poner la interpretación de los actores a la par de la de un teórico, resulta obviamente engañoso. Como mínimo, por ejemplo, los tres grupos entrarían en conflicto con respecto al mismo problema social. Resulta importante, por lo tanto, no asignarle a las subculturas el valor que parecen tener a simple vista, sino colocarlas en un contexto más objetivo. No deben perderse nunca los valores; puesto que, contrariamente a lo que ocurre con el comportamiento animal o el movimiento inanimado, resulta imposible explicar las acciones humanas sin retener sus valores. Pero estos valores deben ser interpretados o "leídos" desde un punto de vista más objetivo.

Por consiguiente, a fin de comprender el movimiento rastafari de hoy o el metodismo del siglo diecinueve, debemos entender los conceptos que utilizan los fieles de ambas religiones, pero no sería correcto limitar su estudio solamente a estos términos. Y los desórdenes en las calle, por ejemplo, representan una respuesta colectiva a problemas específicos que afectan a grupos de individuos; deben comprenderse en términos del abanico de respuestas alternativas que estén a su alcance, pero no se comprenden encuestando a quienes provocan los desórdenes sobre sus propias evaluaciones acerca de los motivos que tuvieron en la oportunidad del hecho. No se puede comprender la evolución de un disturbio sin ser subjetivos, pero de la misma manera no se puede dar una importancia excesiva a las opiniones de quienes participaron en los disturbios. La teoría subcultural, entonces, intenta zanjar el problema de la subjetividad y la objetividad: le otorga significado a sus actores dentro de un mundo de elecciones y probabilidades, que pueden ser evaluadas objetivamente.

2. Las formas de disconformidad: el presente y el pasado

La disconformidad puede adoptar una gran variedad de formas, que pueden cambiar durante la vida de los individuos o de las trayectorias sociales de los grupos. Puede implicar la pérdida de autoestima del consumidor de drogas duras, el estilo elaborado de la cultura juvenil desviada, la actitud estudiada de quien se enriquece recurriendo a medios ilícitos, la trascendencia espiritual del culto religioso, el nacionalismo obsesivo del fascista, la dedicación del revolucionario, o la rebelión espontánea del oprimido. Desde una perspectiva subcultural estas respuestas no son una consecuencia obvia de los problemas actuales de un grupo ni constituyen un simple reflejo de su tradición cultural pasada. Las subculturas cambian constantemente bajo el impacto de las circunstancias y las reinterpretan constantemente. La tradición trae al presente una serie de interpretaciones pero el presente mismo cambia y, a su vez, modifica la tradición.

Los disturbios de negros en Brixton no constituyen una respuesta "obvia" a los problemas, tal como lo sugiriera WIDGERLY (*Socialist Worker*, 1981), ni es parte de una tradición de lucha anticolonialista conducida desde el Caribe, como sostendría otro comentarista (GILROY, 1983). Constituye una respuesta a los problemas actuales desde la perspectiva de una tradición cultural particular (lo que es una de las razones por las cuales muchos otros grupos de inmigrantes no fueron tan prominentes en los disturbios). También es la creación de una forma de disturbios en una situación específica, con motivos particulares que no constituyen una repetición de lo sucedido en Kingston hace tres años.

De la misma manera, el delito no es –como lo veremos más adelante– una respuesta obvia y simple al problema de ser pobre, independientemente de la cultura, ni es parte de una tradición de la clase trabajadora como supondrían algunos autores. Para reducir al absurdo ambos ejemplos: empobrecerse repentinamente y tener que enfrentar de inmediato la pobreza, puede tener como consecuencia menos honestidad; e incluso ser pobre durante seis generaciones en ciertas culturas temerarias puede tener como consecuencia una notable constancia en el respeto hacia la ley. Lo que debemos comprender es la trayectoria cultural de un grupo, la manera en que se modifican sus circunstancias materiales (o permanecen constantes) y fluctúa la comprensión de su situación (o tiene un aire de consistencia).

3. Las causas del descontento: la creatividad y el determinismo

El descontento es un producto de una privación *relativa*, no *absoluta*. Esta idea de causalidad está en la raíz de la teoría subcultural. La mera pobreza, por ejemplo, no conduce necesariamente a una subcultura de descontento; puede, con la misma facilidad, llevar a la pasividad y al fatalismo. El descontento se da cuando se hacen comparaciones entre grupos comparables que sugieren que están ocurriendo injusticias innecesarias. Si la distribución de la riqueza se considera natural y justa –por más dispar que sea– será aceptada. Una historia objetiva de la explotación, incluso una historia de explotación progresivamente mayor, no explica los disturbios. Las culturas de explotación han existido durante generaciones sin que exista fricción: es la percepción de injusticia –la *privación relativa*– lo que cuenta.

El concepto de privación relativa logra capturar lo que el ser humano tiene de creativo y de determinado; se niega a transigir con cualquiera de estas partes. Es decir, se opone totalmente a las ideas simples y deterministas sobre el delito y a las teorías que sugieren que una persona es un delincuente debido a las circunstancias, como

si se pudiera, haciendo el esfuerzo necesario, elaborar las leyes de la delincuencia humana de la misma manera en que se elaboran las leyes naturales del universo físico. Por supuesto, muchos autores, tales como John BOWLBY, proclaman su existencia. Se dice que los hogares deshechos, por ejemplo, conducen a la delincuencia debido a la privación material que implican. Pero desde la perspectiva de la teoría subcultural estas aseveraciones son improbables –en realidad, imposibles– debido a que pasan por alto el factor humano. Puesto que, independientemente de lo objetivo que se pueda ser con respecto a las cifras relativas a los hogares destruidos y a las estadísticas acerca de la incidencia de la delincuencia (y muchos criminólogos cuestionarían con razón la "objetividad" de ambas), un factor subjetivo se interpone entre ambos hechos: ¿cómo viven e interpretan los grupos y las personas individualmente consideradas estos hogares destruidos?

Para algún niño, un hogar que se deshace puede constituir un golpe de suerte: un sorpresivo escape de la tiranía y la violencia domésticas. Para otro, puede implicar la pérdida de un padre que hubiera sido una influencia civilizadora en su vida. Cada niño debe hacer (y hará) algo creativo con esta experiencia; no se trata de una fuerza determinante que empuja al ser humano en una dirección ineludible. Pero, ¿qué hay de la importante correlación entre los hogares deshechos y la delincuencia? ¿No constituye esto prueba de un simple determinismo?

La respuesta es "no", y esto debido a dos razones; en primer lugar, puede ser cierto que para un período *específico* de tiempo una gran proporción de seres humanos que se encuentran en determinadas circunstancias efectúen elecciones similares. Pero no se trata de una ley física. Las mesas no eligen en qué dirección ir cuando se las empuja: la conciencia no interviene en el proceso. En segundo lugar, y más sutilmente, el proceso de recolección de las estadísticas oficiales implica subjetividad humana. Hemos discutido en un capítulo anterior de qué manera todo el concepto acerca de qué es lo que constituye delito o delincuencia es una decisión subjetiva; y, sin lugar a dudas, el vandalismo de los niños de clase trabajadora (que tienen una proporción mayor de hogares deshechos) tiene más posibilidades de ser considerado delictivo que el vandalismo de los jóvenes de clase media-alta. De esta manera, escribir "Pistolas sexuales" en una pared puede ser delictivo mientras que pintar "No a las bombas" puede verse como un desafortunado pero comprensible lapsus, consecuencia de idealismo político, aunque volver a pintar las paredes cueste la misma cantidad de dinero en ambos casos. En este momento, todos los organismos de control social –la policía, los trabajadores sociales y los tribunales– están repletos de delincuentes. Existen demasiados delincuentes y no hay suficientes personas que se ocu-

pen de ellos o lugares donde se los pueda llevar. Deben tomarse decisiones a fin de distinguir un delincuente "real" de un niño que sólo está experimentando o comportándose de manera atípica. A fin de tomar estas decisiones, los organismos de control social recurren a teorías sobre la delincuencia, siendo la teoría de la privación material de BOWLBY, una teoría particularmente convincente. Es decir, cuando se encuentran frente a un niño que ha cometido un delito, deciden si se trata de un caso "grave", utilizando informes sobre la historia del caso en el que el hogar deshecho resulta un factor crucial al decidir si proseguir con el caso o incluso encarcelar al joven.

En síntesis, si aplicamos la teoría subcultural a los organismos de control, podemos ver cómo los asistentes sociales, cuando enfrentan problemas en su trabajo, toman decisiones con respecto a la clasificación del comportamiento juvenil, basándose en una teoría que se ha convertido en parte de su cultura en esta época y que volvería cierta la correlacción entre la delincuencia juvenil y los hogares destruidos. Todo esto, que involucra la subjetividad humana tanto en la comisión de actos delictivos como en la clasificación de actos como criminales está lejos de la formación de las leyes físicas de objetos inanimados.

4. El contexto del descontento: lo macro y lo micro

La teoría subcultural intenta ubicar el comportamiento de las personas en un contexto social más amplio. No explica la acción humana en términos de la propensión de los individuos particulares (por ejemplo, él es violento porque es un psicópata; ella tiene muchos amantes porque es "ninfómana"; él es ambicioso porque es "malo"). Más bien sugiere que los individuos sólo pueden entenderse en términos de las subculturas de las que forman parte. Como ejemplo veamos la explicación del nivel relativamente alto de adicción a las drogas que existe entre los médicos (YOUNG, 1971, p. 92:

> Tomemos el ejemplo de un médico que está pasando por una etapa de mucho trabajo combinada con un desorden gastro-intestinal muy doloroso. Como miembro de la subcultura de la medicina, tiene un gran conocimiento de las drogas, tanto en términos de sus efectos como en términos de la prescripción que requieren. También tiene un gran acceso a una gran cantidad de drogas. Consiguientemente, se receta a sí mismo inyecciones diarias de morfina. No cree probable volverse adicto, puesto que sus conocimientos de medicina lo hacen creer que puede controlar su consumo. Recibirá dosis de morfina en la persecusión de fines que son compatibles con su profesión (es decir, continuar trabajando) más que por placer, como ocurre con el adicto de clase baja. Si con el tiempo se hace adicto a la morfina, su adicción se medirá, administrará y resolverá en términos de su cultura. En términos generales, sólo se comprende la

solución a su problema en términos de la subcultura de la medicina, a la que pertenece.

Y, por supuesto, para explicar la adicción del adicto de la calle, se debe recurrir a la cultura particular de las clases trabajadoras bajas a las que pertenece el adicto. Es sólo de esta forma que pueden explicarse los estilos de vida extremadamente contrastantes de los dos grupos que tienen una gran adicción a las drogas (incidentalmente, el doctor en mucho mayor medida que el adicto de la calle).

De esta manera, la teoría subcultural pone énfasis en el grupo más que en el individuo; pero ubica al grupo en el contexto de la sociedad en general. La banda que delinque no debe entenderse en términos de los valores de un grupo aislado en algún lugar del gueto; sino que debe entenderse en el ghetto y éste en el contexto de la cultura, la política y la economía de una sociedad capitalista avanzada. Y el estilo *punk* no es solamente un estilo interesante que tienen los jóvenes, que apareciera de la nada en los primeros años de la década de 1980, sino que se relaciona y tiene su causa en los problemas específicos del desempleo y de la desilusión de hoy, en Gran Bretaña. Las tres dimensiones discutidas precedentemente, toman importancia por esta insistencia en ver el nivel micro (la subcultura) con el nivel macro (la sociedad en general). Así, los significados subculturales dado por los actores –el nivel subjetivo– tienen más probabilidades de ser vistos objetivamente, desde el punto de vista de la sociedad global. La historia de un grupo subcultural debe verse como una trayectoria a través de un orden social cambiante y más amplio. Y el grupo subcultural es creativo dentro del ámbito de una totalidad determinante y abarcadora.

La teoría subcultural sostiene que las personas se sienten satisfechas o no según las comparaciones que realizan. La relación entre la sociedad global y el grupo es crucial en este punto. Las personas simplemente no hacen comparaciones y dicen "esto es justo" o "esto es injusto" por sí mismos. Más bien, los estándares y las comparaciones están estructurados por fuerzas que surgen a nivel del orden social más amplio, que proveen criterios universales no sólo para establecer comparaciones sino que, por medio de ellos, las personas se agrupan en términos de proximidad física. Es decir, el orden social –sea intencional o, como ocurre con frecuencia, accidentalmente– facilita u obstruye este proceso. Y, volviendo una vez más al tema del delito, resulta una ironía fundamental que lo que se considera el ejemplo más elemental de comportamiento antisocial, es en sí mismo un producto de los valores dominantes y de las presiones económicas de cumplir con las normas de la sociedad. El delito, por lo tanto, sólo puede comprenderse en el contexto de una sociedad más amplia: es un producto de fuerzas dentro de la totalidad y, muy a menudo, encarna valores que surgen de las virtudes más "legalistas" de esa sociedad.

¿La pobreza es la causa del delito?

La pobreza no es la causa del delito. Sabemos que gran parte de los delitos son cometidos por ejecutivos de sociedades, la clase media y la clase trabajadora de vida respetable. Quizá menos, proporcionalmente, que la cantidad que cometen las personas muy pobres, pero los delitos suceden, ciertamente, donde no hay indicios de pobreza. Quizá el número de delitos cometidos por los pobres sea un reflejo de su situación económica, pero, incluso en este caso, el grado de pobreza no tiene relación con la tasa de criminalidad.

Esto último puede examinarse comparando dos grupos étnicos con un nivel de pobreza más o menos similar. Las mejores estadísticas sobre grupos étnicos para hacer comparaciones son las citadas por Charles SILBERMAN (ps. 164-165), quien señala que:

> En Texas, los estadounidenses de origen mexicano (18,4 por ciento de la población) son casi tan pobres como los negros (12,5 por ciento de la población); sin embargo, el 40 por ciento de los delitos graves alojados en cárceles estaduales en 1973 eran negros, y el 14,2 por ciento eran "chicanos". En relación con la población total, el número de negros enviados a prisión por delitos graves resultó cuatro veces mayor que el número de "chicanos" enviados a prisión por delitos graves.

Existe información más detallada para San Diego, una ciudad extensa que es 7,6 por ciento negra y 12,7 por ciento estadounidense de origen mexicano. San Diego fue una de las pocas ciudades cuyos departamentos de policía facilitaron voluntariamente estadísticas que clasifican la información por grupos étnicos y por raza. A continuación exponemos los índices de detenciones para los años 1971 a 1973; la última columna muestra la disparidad entre los índices de detenciones de los negros y de los "chicanos", en relación a la población total.

Detenciones en San Diego, 1971-1973

Delitos	Porcentaje de negros	Porcentaje de estadounidenses de origen mexicano	Disparidad, en proporción a la población total
Homicidio	46,9	11,6	7 a 1
Violación mediante el uso de la fuerza	39,9	14,3	4,6 a 1
Robo	53,4	11,4	7,8 a 1
Agresiones graves	38,5	15,0	4,2 a 1
Robo en vivienda	29,2	13,8	3,5 a 1
Hurto (cualquier monto)	18,6	12,1	2,6 a 1

De la misma manera, los portorriqueños de Nueva York son más pobres que los negros, siendo el ingreso promedio de una familia media 20 por ciento inferior a la media negra, y son más los portorriqueños que realizan tareas menores que los negros en la misma situación y los primeros tienen, en general, menos educación. Tanto los blancos como los hispanos han sido denominados culturas de pobreza, sin embargo, si se observa el Cuadro 3. 1, se ve una extraordinaria disparidad (SILBERMAN, p. 163).

Cuadro 3. 1. Índices de detenciones de negros e hispanos

Delitos	Porcentaje de negros	Porcentaje de estadounidenses de origen mexicano	Disparidad, en relación a la población
Homicidio	59	25	1,8 a 1
Robo	69	12	4,4 a 1
Agresiones graves	56	14	3 a 1
Violación mediante el uso de la fuerza	58,5	16,6	2,7 a 1

En líneas generales, en Nueva York se detiene al triple de personas de raza negra que de hispanos por la comisión de delitos violentos, teniendo en cuenta la población total.

Ahora, como señala SILBERMAN, resulta imposible explicar estas discrepancias en términos de prejuicio policial (p. 163):

> La mayoría de las objeciones más frecuentes al uso de las estadísticas sobre arrestos como índice de la actividad criminal desaparecen cuando comparamos los índices de arrestos de hispanos, puesto que los miembros de ambos grupos son objeto de discriminación y de prejuicios. Sería difícil convencer a un portorriqueño de Nueva York de que la policía lo trata con más deferencia que a un negro. Resultaría más difícil aún persuadir a un estadounidense de origen mexicano en el sudoeste de que reciben trato preferencial por parte de la policía; tal como cuenta una broma amarga entre los "chicanos" del sur de Texas, todos los miembros de la temida y odiada Texas Rangers tienen sangre mexicana... "en sus botas".

En efecto, agrega SILBERMAN, si las tasas de arrestos están distorsionadas por la discriminación, podrían muy bien tener un sentido opuesto, ya que, en proporción, hay menos policías portorriqueños que policías negros. La respuesta a las diferencias en índices de criminalidad son las distintas trayectorias culturales entre los grupos. Los estadounidenses negros tienen una historia de discriminación diferente de la de los hispanos. Sus culturas vienen de direcciones sociales distintas; es un gran error intentar explicar su comportamiento mediante el término general de "discriminación". En efecto, tal como señala SILBERMAN, con cierta desilusión (p. 180):

> Cuando se reflexiona acerca de la historia de los negros en este país, lo que resulta notable no es cuánta, sino cuán poca es la violencia que han

provocado los negros. Ciertamente, sería difícil imaginar un medio mejor para generar violencia que el medio en el que han vivido los negros en Estados Unidos.

La pobreza, comparativamente hablando, no parece guardar una relación proporcionada con respecto al delito. Esto es coherente con nuestro enfoque general del delito, basado en subculturas. No es la pobreza absoluta sino la pobreza vivida como algo injusto (la privación relativa comparada con la de otros) lo que genera descontento; y el descontento, cuando no hay solución *política,* conduce al delito. La ecuación es simple: la privación relativa equivale al descontento; el descontento sumado a la falta de solución política equivale al delito.

La falla en la ecuación "el desempleo conduce al delito"

La supuesta estigmatización del desempleo, tan obvia (se es desempleado o no se lo es, mientras que el límite entre riqueza y pobreza no es tan claro), debería, en una primera impresión, hacer que las personas se sientan enseguida privadas injustamente y debería, por lo tanto, tener una relación con el delito. Comencemos con el simple hecho de que las personas, cualquiera sea su ideología o capacitación, dan prácticamente por sentado que existe una relación entre desempleo y delito. Consideremos la siguiente cita del "Sunday Times Colour Magazine" del 9 de enero de 1983: "La delincuencia juvenil aumenta en China, principalmente –como en todas partes del mundo– debido al desempleo". Olvidemos por un momento que el conocimiento que tenía el autor del artículo de la República Popular China se basaba en una breve visita y que existe muy poca información sobre estadísticas sobre el delito en aquel país. Más importante es la ley general de desempleo y delito que se cita como una ley internacional de comportamiento humano, que es independiente del tiempo o del sistema social. De esta manera, cuando el reciente informe de investigación del *Home Office* señaló que no existía una relación claramente discernible entre el desempleo y el delito, tuvo que hacer frente a fuertes críticas. Para un gran número de personas, la vinculación entre el desempleo y el delito constituye sabiduría convencional. Observemos las pruebas que existen en apoyo de una "ley natural" en el sentido de que el desempleo conduce al delito.

Un gran número de delitos se encuentra íntimamente relacionado con el empleo, y gran parte de estos delitos tienen, tal como lo hemos sostenido, importantes consecuencias. Para tomar el ejemplo más extremo, el escándalo de Watergate estaba muy relacionado con el empleo, como lo estaban las actividades de Poulson, Profumo y Stonehouse. El delito corporativo, con sus múltiples efectos sobre la población, tanto en términos económicos como sanitarios, es por definición un delito que se relaciona con el empleo. En una escala algo

menor, también lo son la evasión fiscal de la clase media, la administración fraudulenta y las estafas, y los pequeños hurtos reiterados que cometen los trabajadores en sus puestos de trabajo o la falsificación de las cuentas de un restaurante. Por ejemplo, no puede decirse que el comercio de automotores, a nivel corporativo, minorista o en el área de reparaciones, sea un ejemplo de virtud. Pero, por supuesto, todos estos delitos se encuentran comparativamente poco reflejados en las estadísticas sobre el delito. El foco de las estadísticas oficiales de la policía es el delito de la calle, el robo en viviendas, la violencia interpersonal –los delitos de la clase baja, trabajadora, que es quien tiene más probabilidades de no tener empleo–. Deberíamos, por lo tanto, mirar en esta dirección: ¿es el desempleo lo que conduce al delito entre los pobres?

El desempleo que no conduce al delito

A lo largo del período actual los ricos han subsistido en situaciones de desempleo o semi-empleo permanente, sin caer en el delito. En los años sesenta, una generación de hippies eligió voluntariamente el desempleo y –aparte del consumo de marihuana– no era excepcionalmente criminal. Pero miremos a otros sectores de la población: los ancianos y las mujeres.

La idea de que el desempleo conduce al delito se contrapone a la existencia de grupos de personas desempleadas con índices de criminalidad muy bajos. El sector más numeroso y obvio es el de las personas mayores, que tienen índices de criminalidad consistentemente más bajos que los de los jóvenes. Y por más válido que pueda ser el argumento de que la discreción por parte de la policía y de los tribunales tiende a reducir las cifras reales, existen pocas dudas de que las ancianas, por ejemplo, son delincuentes mínimos en comparación con los hombres jóvenes. El bajo índice de delincuencia de los ancianos, confirma además, incidentalmente, nuestro argumento de que no existe relación directa entre la pobreza y el delito; existe una concentración sustancial de pobreza entre las personas mayores, y los ingresos, en general, disminuyen considerablemente cuando las personas se jubilan.

Debemos, por último, hacer una referencia en esta sección al sector mayoritario de la población: las mujeres. Las mujeres tienen, por supuesto, un índice de criminalidad comparativamente menor y también ocupan una posición generalmente periférica con respecto al sector industrial que los hombres. El desempleo se define como un distanciamiento del proceso productivo y, presumiblemente por ello, las mujeres (irónicamente, a pesar del trabajo doméstico) están incluidas en esta categoría. Ahora bien, la tasa de criminalidad es baja para las mujeres, pero en realidad ha tendido a aumentar a medida que éstas han conseguido empleo.

El desempleo y el delito en el siglo XX

Durante este siglo no ha existido una relación simple entre la cantidad de desempleo y la cantidad de delitos. Pasemos a ver algunos ejemplos, comparando primero el punto más alto de desempleo en la década de 1930 y su equivalente hoy. La cantidad de desempleo en 1933 y 1981 fue aproximadamente la misma (cerca de 11,5 por ciento); el índice de delitos graves cada 100.000 habitantes en 1981 fue más de catorce veces mayor. En segundo lugar, si comparamos el índice de desempleo enormemente elevado de la década de 1930 con los tiempos de prosperidad de los primeros años de la década de 1950, encontramos que el índice de desempleo de 1932 fue once veces mayor que el de 1951, sin embargo, el índice de delitos graves fue más de tres veces mayor en 1951.

Estos dos hechos pueden verse si examinamos el gráfico siguiente (Figura 3. 1) que muestra la relación entre el desempleo y el delito en los dos períodos, 1930-1937 y 1960-1981. Resulta significativo que incluso últimamente el *Home Office* haya encontrado poca relación *directa* entre el desempleo y el delito.

Tampoco existe una relación estrecha entre las variaciones en el *índice* de desempleo y las variaciones en el *índice* de delitos. Desde 1961 hasta 1966, el índice de desempleo se mantuvo muy bajo y sin variaciones (1,5 %) mientras que los delitos graves aumentaron en un 45 %. En un período más reciente, los cinco años entre 1976 y

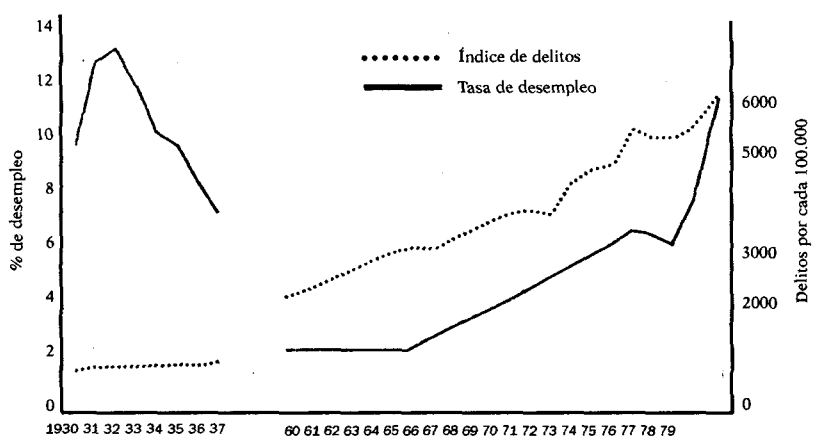

Figura 3. 1.
Índices de desempleo y de delitos, Inglaterra y Gales, 1930-1937 y 1960-1981.

1981, el índice de desempleo se duplicó pero el índice de delitos subió en un 30 % solamente. Más aún, en la década de 1930 el desempleo disminuyó; así, de 1932 a 1937 se redujo a la mitad, pero los delitos graves aumentaron en un 15 %. En la última década hemos tenido enormes aumentos en los delitos graves en los períodos de bajo empleo y en la afluencia de post-guerra y un aumento continuo, aunque ligeramente menor, de la población durante la recesión. Más aun, el crecimiento del delito en ambos períodos recientes resulta considerablemente mayor que en la década de 1930. En los años 1929 a 1937, fue de un 3 % por año; entre 1959 y 1960, de un 6 % por año; entre 1960 y 1970, de un 9 %; y entre 1970 y 1980, de un 6 %.

Los países, las zonas y los grupos

¿Qué prueba nos ofrece comparar los diferentes países, zonas y grupos acerca de la relación que existe entre el delito y el desempleo? La información obtenida, a nivel internacional, no muestra una relación significativa. En 1981, el índice de desempleo en los Estados Unidos fue de un 8,3 por ciento y en el Reino Unido fue de 12,5 por ciento; sin embargo, se cometieron más delitos graves en la ciudad de Nueva York que en la totalidad del Reino Unido.

El trabajo más sistemático que se ha realizado comparando las diferentes zonas del país fue el de Herman MANNHEIM. Al estudiar el período de depresión, encontró resultados completamente contradictorios. Descubrió que (p. 138):

> ... resulta casi un milagro que casi no haya habido aumento de delitos en Sheffield en años como 1926 y 1931, en los que el desempleo casi se duplicó; de la misma manera que no hay nada en las condiciones de desempleo que pueda explicar la repentina "ola de delitos" de 1928.

Mientras tanto, hubo una disminución de delitos en Leeds en los primeros años de la Gran Depresión, mientras que otras ciudades similares mostraron un fuerte aumento.

Nuestro último ejemplo es entre dos grupos étnicos. Los investigadores del *Home Office*, STEVENS Y WILLIS, en su estudio sobre la relación entre la raza y el desempleo dio como resultado que existía una gran relación entre el desempleo de los blancos y su índice de delincuencia pero que no existía relación entre el desempleo y el índice de delincuencia de los negros. Lo que los sorprendió fue que los índices de delincuencia de los *blancos*, sin embargo, tenían relación con el índice de delincuencia de los *negros*. Estudiaremos este caso en detalle en el próximo capítulo, pero veamos cómo el desempleo y el delito dan mayor apoyo a nuestro argumento de que no es la privación absoluta la que causa el delito. La privación *relativa*, por el contrario, puede darse tanto en personas que tienen empleo como en

desempleados, puesto que depende de una sensación de descontento que se experimenta subjetivamente. Puede ocurrir en períodos de poco desempleo y de creciente prosperidad, o de alto desempleo y niveles de vida cada vez más bajos. Puede variar entre una ciudad y otra, y entre un grupo étnico y otro. Es necesario comprender la subcultura de las personas de las que se trate, y su experiencia compartida de privación política y económica. Al proponer la existencia de subjetividad humana entre los factores objetivos del desempleo y del delito, se socava toda idea de simple determinismo.

Estamos ahora en condiciones de dejar en claro nuestra opinión sobre el delito, la ley y el Estado, separándolos de la criminología convencional y de lo que denominaremos idealismo de izquierda. Este último constituye una visión particular del delito y de la actuación de la policía que es común en círculos socialistas. Esta tendencia fue descripta mejor por E. P. THOMPSON cuando escribió (p. 138):

> *Ha estado dando vuelta por más de una década una retórica general que* se hace pasar por "marxismo". A veces, esto se expresa de manera intelectual y sofisticada, a veces como el viejo leninismo, a veces como un léxico no examinado que co-existe con otros léxicos... Algunos elementos comunes en esta retórica son los siguientes: en primer lugar, existe la noción platónica del... estado capitalista ideal... Este estado es profundamente autoritario de manera inherente, como órgano directo de la explotación y el control capitalistas, y cualquier inhibición de su poder está visto como "máscaras" o disfraces, o como trucos para darle legitimación ideológica y para ejercer su hegemonía. Puede... concluirse de ello que cualquier síntoma de autoritarismo es considerado como revelador de una "crisis de hegemonía" y puede incluso ser bien recibido al desenmascarar el "verdadero" (es decir, platónico) carácter del estado, y como algo que señala la "coyuntura" en la que se llevará a cabo una confrontación final entre clases... Y esto puede... ser coherente con una retórica floja en la que los derechos civiles y las prácticas democráticas se descartan como camuflaje, o las reliquias del "liberalismo burgués". Y para abreviar, esto se ve a menudo acompañado de un desprecio general por toda ley y toda policía y, a veces, de la idea superficial de que todo delito constituye una especie de actividad revolucionaria fuera de lugar.
> Este no es lugar para involucrarse en una discusión filosófica. Voy a decir simplemente que todas estas son verdades a medias que tienen una tendencia continua a desvirtuarse. Lo que viene más al caso es que esta retórica puede paralizar los resortes de la acción y restarle importancia de cualquier lucha por los derechos civiles. Si toda ley y toda policía son absolutamente aborrecibles, entonces no puede importar demasiado en qué tipo de ordenamiento jurídico o en qué lugar se ubica la policía; y, sin embargo, la lucha más inmediata y consecuente para mantener la libertad consiste justamente en clases y lugares, causas y precedentes, y en la obtención de una rendición de cuentas para el caso particular.

Junto a nuestro deseo de evitar tanto la histeria como la inercia moral sobre el delito, pensamos que las opiniones tradicionales de la

derecha y de la izquierda reflejan acertadamente el problema del delito en nuestro país hoy. A fin de aclarar este punto, examinaremos a su vez cómo ve cada posición las causas del delito, su naturaleza y los valores criminales, la naturaleza de las estadísticas sobre el delito y el papel del Estado y de sus organismos.

5. Las causas del delito

Para la criminología tradicional, el delito tiene lugar debido a una falta de condicionamiento en los valores: el delincuente, sea debido a su maldad (en el modelo convencional) o debido a falta de guía paterna (en el modelo de bienestar social), carece de las virtudes que hacen que seamos personas correctas y honestas. Para el idealismo de izquierda, el delito no sucede por falta de valores sino simplemente por falta de bienes materiales: la privación económica lleva a las personas a cometer delitos. Desde el punto de vista convencional, el delincuente es defectuoso, carece de conocimiento y de valores humanos. Según la interpretación de los radicales, la verdad es precisamente lo opuesto. Es el delincuente, no el hombre honesto, quien tiene un conocimiento superior: ve más allá de la idiotez del mundo de los honestos. Quien está mejor adaptado está más engañado. El delincuente ingresa entonces en un nuevo mundo de valores, una subcultura, libre de las mistificaciones del mundo convencional.

Rechazamos ambas posiciones. La versión radical huele a teorías de privación absoluta; preferiríamos colocar la privación relativa en el centro de nuestra teoría. Una de las principales fuentes que nos hacen establecer comparaciones (o en realidad, la sensación de que uno debiera, en primer lugar, competir "naturalmente" y compararse con los demás) es el capitalismo mismo.

Se nos enseña que la vida es una pista de carreras: el mérito trae su propia recompensa. Esta es la forma principal que tiene el sistema de legitimarse a sí mismo y motiva a las personas a competir. ¡Pero qué pista más extraña! En realidad, algunas personas parecen comenzar a mitad de camino (los ricos), mientras que los demás se ven obligador a correr con una piedra atada al cuello (por ejemplo, las mujeres que trabajan dentro y fuera del hogar), mientras a otros ni siquiera se les permite ingresar a la pista (los desempleados, los que pertenecen a grupos étnicos que sufren privaciones). Los valores de una sociedad equitativa o basada en el mérito personal que el capitalismo inculca en las personas, se enfrentan permanentemente con las injusticias materiales reales que ocurren en el mundo. Y, contrariamente a lo que sostienen los conservadores, es la persona bien integrada la que tiene más probabilidades de cometer delitos. El delito es endémico en el capitalismo porque produce tanto ideales de igualdad como carencias económicas. Ofrece precisamente los valo-

res que engendran la crítica de las carencias materiales que señalan los radicales.

Una tasa de criminalidad elevada se da en condiciones precisas: cuando un grupo aprende, basándose en su pasado, que se lo está tratando de manera injusta; cuando este grupo absorbe las contradicciones a las que acabamos de referirnos y no existe una vía política de expresión de este descontento. Es necesario que exista descontento político y económico y que falten oportunidades económicas y políticas.

6. La naturaleza del delito y de los valores criminales

Para la criminología convencional, como hemos visto, el delito es simplemente un comportamiento antisocial de personas que carecen de valores. Para los idealistas de izquierda es al revés: se trata de una actividad proto-revolucionaria, primitiva e individualista, quizás, pero loable a pesar de todo. Si se trata de un robo, significa una redistribución de la riqueza, o si es parte de la cultura juvenil, implica una consciencia simbólica y estilística de, digamos, la pérdida de la comunidad tradicional de los trabajadores o la naturaleza represora del sistema. En cualquiera de estos casos implica la existencia de valores alternativos.

Podríamos sostener que estas dos interpretaciones acerca del delito son superficiales. Es cierto que el delito es antisocial; en efecto, la mayoría de los delitos que suelen cometer algunas personas de clase trabajadora, lejos de constituir un acto revolucionario simbólico, están dirigidos a otras personas de la misma clase. No es antisocial por falta de valores convencionales sino precisamente por la existencia de estos valores. Los valores de la mayoría de los delincuentes de clase trabajadora son abrumadoramente convencionales. Implican individualismo, competitividad, deseo de bienes materiales y, a menudo, machismo. Un tipo de delitos así podría caracterizarse, sin exagerar, como el comportamiento de quienes están adecuadamente motivados pero que son demasiado pobres como para tener acceso a la Bolsa de Comercio. El delito refleja el hecho de que nuestros propios mundos y nuestras propias vidas se encuentran ideológica y materialmente embebidas del orden capitalista en el que vivimos. El delito de la calle es una actividad de los marginales pero su imagen es la de quienes son el centro de las convenciones y el centro de nuestras preocupaciones. Como señala Jeremy SEABROOK (p. 64):

> Lo que los ricos y los liberales no podemos soportar es ver nuestra propia imagen en acciones desagradables y que constituyen un crudo reflejo de las transacciones en las que estamos todos implicados en nuestras relaciones sociales y económicas: el marketing universal, una fe supersticiosa en el dinero, las ganancias instantáneas, el robo y el fraude, el dine-

ro fácil, los golpes bajos, la rápida alteración de cifras y números según convenga, la ilusión reconfortante de que todos podemos ser ricos sin perjudicar a nadie, la forma en que la salvación personal por medio del dinero se ha secularizado y se ha convertido en un sustituto de la gracia divina, creado por el hombre.

Los radicales tienen razón cuando ven el delito como una reacción contra una sociedad injusta. Sin embargo, cometen un error crucial: suponen que la reacción motivada por una causa justa es necesariamente justa. Por el contrario, a menudo ocurre precisamente lo contrario. La reacción frente a la pobreza entre los blancos pobres, por ejemplo, quizás sea realizar manifestaciones agitando banderas nacionales: podría tratarse del nacionalismo estridente y barato del Frente Nacional. La reacción contra la privación relativa puede tomar forma (tal como lo señala tan hábilmente Paul WILLIS) de discriminación sexual, racismo o actitudes en contra del intelectualismo. El delito es una forma de respuesta egocéntrica a la privación. Tiene sus raíces en la justicia pero su crecimiento frecuentemente perpetúa la injusticia.

7. La naturaleza de las estadísticas criminales

Si observamos las estadísticas oficiales sobre el delito en cualquier país capitalista de occidente, vemos una similitud asombrosa: los jóvenes delinquen siempre más que los ancianos, la clase trabajadora más que la clase media, los negros más que los blancos, los hombres más que las mujeres. En la Figura 3. 2. hemos construido una serie de pirámides aztecas que representan la probabilidad que tiene una persona de ir a prisión, según su clase social, edad, raza y sexo. Hemos utilizado estadísticas de Estados Unidos en vez de estadísticas británicas, por ser más completas. Las cifras británicas, en particular en lo que se refiere a clase y raza, se guardan con más celo. La forma de estas pirámides, sin embargo, se mantiene constante entre las distintas culturas y existen grandes similitudes; por ejemplo, una investigación británica mostró que las probabilidades de que una persona fuera a prisión, según su clase, fueron exactamente las mismas que en los Estados Unidos.

Como puede observarse, un trabajador tiene catorce veces más probabilidades de ir a prisión que un profesional; una persona de entre veinte y veinticuatro años de edad tiene dieciséis veces más probabilidades que una persona de sesenta y cinco años; un hombre negro tiene veintiocho veces más probabilidades que una mujer blanca. Obviamente, si se toman estas cifras conjuntamente, las relaciones resultantes son mucho mayores, siendo el caso más extremo el de una mujer mayor, profesional, de raza blanca en comparación con un hombre joven, negro, de clase trabajadora. Esto presenta resulta-

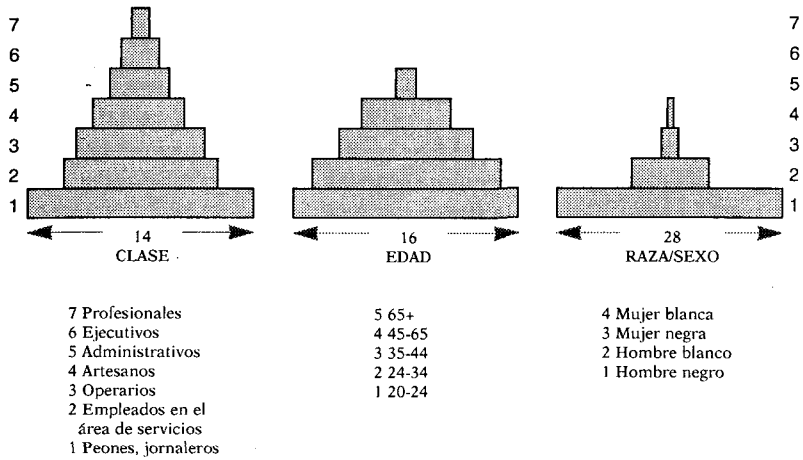

Figura 3. 2. Probabilidades de ir a prisión.

dos trágicos; por ejemplo, en un día promedio en Estados Unidos, 1 de cada 450 estadounidenses está en prisión, sin embargo, también 1 de cada 26 negros de entre veinticinco y treinta y cuatro años. Los delincuentes, tanto como sus víctimas, se encuentran muy concentrados en términos de clase social; en efecto, los mismos atributos sociales que llevan a índices de victimización superiores también tienden hacia índices de delincuencia más altos. Ya hemos hablado de esta llamada simetría moral entre la víctima y el delincuente en el capítulo 1. Los delitos graves, según las estadísticas oficiales, constituyen un fenómeno minoritario dentro del cual ciertas clases sociales se encuentran más que proporcionalmente representadas. El preso se encuentra de este modo en el límite del sistema económico (desempleado o con un empleo ocasional), se ha visto privado de educación y pertenece a un grupo minoritario.

Ahora bien, estas pirámides ilustran el principal problema empírico para comprender el delito. Para la criminología convencional, casi no se trata de un problema: las clases bajas tienen muchas más probabilidades de socializarse mal que los estratos medios y altos de la sociedad: de ahí la pirámide. Para los idealistas de izquierda, sin embargo, esto presenta muchas dudas. Es cierto que, por una parte, una gran privación económica conducirá seguramente al delito; pero, por otra, ¿no es verdad que la policía "toma de punto" a los pobres y hace caso omiso de los delitos de los ricos? Nuestra respuesta a esta contradicción es simplemente preguntarnos por qué para realizar un análisis realista deberíamos optar entre una u otra interpretación. No hay dudas de que las distintas clases sociales se compor-

tan de manera distinta, tanto con respecto a su grado de acatamiento al orden como a su grado de criminalidad, y que esto se relaciona con su posición en el mundo; sin embargo, tampoco existen dudas de que la policía reacciona de manera diferente con respecto a distintos tipos de personas. Si ambas afirmaciones resultan correctas, entonces las estadísticas oficiales son un producto de las diferencias entre las tasas "reales" de criminalidad entre los grupos y de las diferencias en la predisposición de la policía para realizar detenciones. De esta manera, la tasa de criminalidad de las señoras mayores es sin duda muy baja, pero probablemente parece *más baja aún* en las estadísticas oficiales debido a la reticencia de la policía para sospechar o detener a personas de edad. En lo que respecta a los jóvenes de clase trabajadora, lo cierto es precisamente lo contrario: cometen más delitos y sufren un acoso excesivo por lo que las estadísticas criminales resultan mayores todavía. Más aún, distintos tipos de personas cometen distintos tipos de delitos. REINMAN desarrolla este punto particularmente bien (ps. 7-8):

> Existen pruebas que sugieren que la pobreza ejerce una presión especial que hace que los pobres cometan una proporción mayor de los delitos que temen las personas (tales como el homicidio, el robo en viviendas y las agresiones) de lo que correspondería por su número en la población. No existe contradicción entre esto y el reconocimiento de que aquellos que se encuentran en una buena situación económica cometen una cantidad mucho mayor de delitos de lo que generalmente se admite, tanto de los delitos más temidos como de los que no lo son tanto (por ejemplo, los llamados delitos "de cuello blanco"). No se trata de una contradicción, porque, como se demostrará, los pobres sufren detenciones con mucha más frecuencia que aquellos que tienen un buen pasar económico en el caso de que hayan cometido el mismo delito – y a los ricos no se los arresta casi nunca por delitos "de cuello blanco"–. De este modo, si los registros de las detenciones reflejaran la incidencia real del delito, es probable que los ricos figurarían en una medida muy superior a la actual, aunque los pobres seguirían estando representados de manera desproporcionada en relación a los arrestos por los delitos más temidos. Además... los ricos cometen actos que no están definidos como delito y que sin embargo causan el mismo o más daño que los delitos que la sociedad teme. Así, si tuvieramos una imagen correcta de quién es realmente peligroso para la sociedad, existen razones para creer que quienes tienen dinero estarían representados en una proporción mayor.

En otras palabras: a) las pirámides que hemos construido según la clase social y el delito (y lo mismo para raza, sexo y edad) son dramáticas desde un punto de vista cuantitativo: si las personas de clase media tuvieran las mismas probabilidades de ser detenidas y condenadas, los contrastes entre cada clase no podrían ser tan

acentuados; b) desde un punto de vista cualitativo, y teniendo en cuenta lo dicho, las pirámides son razonablemente correctas si *no* se incluyen los delitos de cuello blanco y se pone énfasis, como señala REINMAN, en los delitos "normales", los que la sociedad teme. Si se arrestara y encarcelara a las personas por los delitos de cuello blanco, entonces la pirámide conservaría la misma forma pero la pendiente sería aun menor; c) admitir la existencia de una pirámide de delitos por clase no implica, por supuesto, creer en la existencia de una pirámide de impacto. Es decir, el hecho de que los hombres de clase trabajadora baja cometan más delitos que los hombres de clase alta no significa que el impacto general de estos delitos sea necesariamente mayor. Tal como hemos visto, resulta probablemente menor, aunque nada de esto sugiere que debamos concentrarnos en uno o en otro, tal como lo han hecho en el pasado los criminólogos, tanto radicales como conservadores. Ambos tipos de delito crean problemas considerables para la población.

8. El papel del Estado y de sus órganos

Para la criminología convencional, el Estado es una institución neutral que protege los intereses generales de todos contra problemas como el delito. En las democracias parlamentarias, el Estado es una institución eminentemente reformable, en la que la demanda popular puede traducirse en práctica legislativa. Para los idealistas de izquierda, el Estado es el instrumento directo de la clase dominante. Las diversas instituciones –ya sean ideológicas (como la educación y los medios masivos de comunicación) o directamente represoras (como la policía y el sistema judicial) –existen para mantener el capitalismo–. Se mezclan en una red continua de instituciones interrelacionadas que se explican en la medida en que contribuyen a sostener el *status quo*. Es imposible realizar una reforma en una dirección progresiva. Lo mejor que puede ocurrir es una neutralización; lo peor, y lo más común, es que la reforma se lleve a cabo en contra de la clase trabajadora. De este modo, parte de lo que deben explicar estos teóricos son "anomalías" tales como el hecho de que las órdenes de tratamiento intermedio y de servicio comunitario actúen, en realidad, en interés de la clase gobernante, a pesar del hecho de que se las vea, a primera vista, como eminentemente progresistas.

En lo que respecta a la explicación del comportamiento de los agentes de control social, tales como la policía, existen diferencias paralelas entre las dos posiciones. En el modelo convencional, la policía está vista como una institución que intenta resolver el problema del delito. Se halla frente a un problema y trata de hacer lo que puede para solucionarlo dentro de los límites que le impone la ley, y

dentro de las posibilidades de actuar que le confieren sus recursos y la ciencia de detección del delito. Para los radicales, la conducta de la policía está materialmente determinada en sus fundamentos: sigue la lógica del capital. Las iniciativas de actuación policial que adoptan los jefes de policía y las ideas de los oficiales de policía rasos se encuentran a la larga determinadas por el imperativo de mantener una fuerza laboral disciplinada y una población sometida. Estas políticas tienden hacia un Estado cada vez más fuerte, lo que se ve como algo inevitable, y un producto en sí mismo de la decadencia del capitalismo mundial. Algunos acontecimientos que parecieran tener un contenido razonablemente progresista, tales como la publicación del Informe Scarman o el cambio de McNee a Newman como jefe de la Policía Metropolitana son considerados retoques cosméticos en el contexto de lo que es una situación que empeora inevitablemente.

Esto arroja cierta luz sobre la posición de la izquierda idealista con respecto al delito. El problema del delito (o, más correctamente, el delito de la clase trabajadora) es en gran medida una ilusión, orquestada por la clase gobernante a fin de generar pánico moral que distrae a la población de los problemas reales que sufren. El temor al delito constituye un símbolo potente en la armadura de la mistificación puesto que, al movilizar este temor, los poderosos pueden reemplazar literalmente la lucha entre clases por la lucha contra el delito. El predominio de noticias sobre delitos en los medios de comunicación no es casual, puesto que el espectro de delitos resulta parte central de la mistificación que nos rodea.

Rechazamos la idea de la criminología convencional en el sentido de que el Estado es una institución neutral que actúa por los intereses generales de la población y en contra, en este caso, del "problema del delito". En la actualidad, el Estado británico representa en gran medida los intereses de la clase gobernante, pero pueden arrancársele beneficios; las reformas, aunque resulten difíciles de lograr, son posibles y, en realidad, constituyen esencialmente, con respecto al Estado, un núcleo de intereses contradictorios.

La base para el apoyo político a la sociedad burguesa por parte de la masa de la población está íntimamente relacionada con su temor al delito y al desorden. La clase gobernante asume las demandas reales de la clase trabajadora e intenta confundirlas en el apoyo a una sociedad de clases. La existencia de una sociedad de clases conduce a la desesperación, a la desmoralización y a una guerra de todos contra todos, y la comunidad de clase trabajadora sufre inmensamente la delincuencia dentro de la misma clase. La ley obtiene apoyo de la clase trabajadora, no sólo mistificándola, sino manteniendo a la sociedad hechizada con su aparato de pompas y autoridad. Es cierto que las instituciones jurídicas respresentan en parte los intereses de

la clase gobernante pero también son mucho más que esto. Como lo expresara Herbert MARCUSE (p. 101):

> En la teoría marxista, el Estado pertenece a la superestructura puesto que no es simplemente la expresión política directa de las relaciones básicas de producción sino que contiene elementos que, por así decir, "compensan" las relaciones de producción de clase. El Estado, al ser y seguir siendo el Estado de la clase gobernante, sostiene la ley y el orden generales y garantiza, por lo tanto, al menos un mínimo de igualdad y seguridad para la toda la sociedad. Es sólo gracias a estos elementos que el Estado puede cumplir la función de "moderar" y mantener dentro de los límites del "orden" los conflictos de clase generados por las relaciones de producción. Es esta "mediación" la que otorga al Estado la apariencia de defender un interés general por sobre los intereses particulares en conflicto.

La sociedad de clases que da origen a la desorganización social también crea lo que es en parte su paliativo. El ordenamiento jurídico no implica solamente el dominio de la clase gobernante: tiene un componente que lo legitima, en términos de la protección de los intereses de la clase trabajadora. Por consiguiente, no se trata solamente de una mistificación que disfraza los crudos intereses de los poderosos, como dirían los idealistas de izquierda. Las leyes contra el vandalismo protegen en una cierta medida los bienes de la clase trabajadora, las leyes contra la violación protegen a las mujeres (por más que se empleen de manera sexista), y las leyes contra evasiones impositivas a menudo están hechas para contribuir a la redistribución de ingresos, por más tardíamente que se invoquen en la práctica. Es en los intereses de la clase trabajadora que se controla el delito, y es en su interés que los órganos del Estado tratan de combatir el delito de manera justa y eficiente. La lucha por la justicia en el área del delito es parte central de la estrategia socialista.

4. El debate sobre la raza y el delito

La repetida edición, por parte de la Policía Metropolitana, de estadísticas sobre el delito que implican distinciones étnicas para un determinado tipo de delito denominado *mugging* (agresión con fines de robo), ha planteado nuevamente la cuestión de la raza y el delito. La abrumadora respuesta de la izquierda ha sido, acertadamente, deplorar la naturaleza política y parcial de estas estadísticas y considerarlas un intento de alimentar el clima de pánico moral, en el que puedan ignorarse las cuestiones planteadas en el Informe Scarman y en la campaña del Concejo del Gran Londres por una autoridad policial democrática. Esto ha provocado una reacción extrema por parte de la prensa amarilla; por ejemplo, el periódico "Sun" publicó el titular *Fuerte impacto de delitos cometidos por negros* y escribió *sin* comillas "El año pasado, en Londres los negros cometieron el doble de agresiones con fines de robo (*muggings*) que los blancos" (23 de marzo de 1983). Enumeremos ahora las razones objetivas, de peso, por las que somos muy escépticos acerca de afirmaciones tales como que de cada 19.258 robos en Londres, 10.960 fueron cometidos por negros.

1. Se pone énfasis en un solo tipo de delitos entre un extenso catálogo de delitos graves. El robo sólo representa un 3 % del total de los delitos graves. Con respecto a la gran mayoría de los delitos graves se ignora el hecho de que existen mayores probabilidades de que sean cometidos por blancos y no por negros. Se ignora el hecho de que los blancos tienen más probabilidades de cometer la gran mayoría de los delitos graves y se nos presenta la imagen del "delincuente negro".

2. Muchos de estos delitos son cometidos con poco profesionalismo y son de poca gravedad, pero la palabra "robo" sugiere algo de mayor envergadura. En una investigación del *Home Office* sobre *mugging*, por ejemplo, se descubrió que el 54 % de las víctimas de este delito habían sufrido lesiones leves tales como cortes y moretones, y sólo un 3 % debieron ser internadas por más de doce horas ("New Society", 25 de marzo de 1983).

3. La clasificación de una conducta como "robo" es muy flexible y se confunde con otras clasificaciones de delitos tales como "robo

de bienes personales". Al ubicar a delitos de esta última categoría en la primera, es fácil que las cifras aumenten. El ejercicio de la discreción policial puede alterar fácilmente el número de un tipo particular de delitos, al variar la forma de clasificarlos y registrarlos. Un estudio reciente, por ejemplo, sugiere que existió justamente una manipulación de este tipo en la afirmación de que había habido un gran aumento de delitos de la calle en Brixton en 1981 (BLOM-COOPER y DRABBLE).

4. Se ignora el hecho de que el *mugging* constituye una categoría muy poco clara y de que sólo un tercio del total de robos caen dentro de su definición tradicional. Como muy bien explica el "Runnymede Trust Bulletin" (nº 143, p. 8):

> *Mugging* no constituye, sin embargo, un delito en la terminología jurídica y no es una expresión que utilice la policía normalmente. Para la sociedad generalmente significa robo en la calle, e implica violencia. Pero para la Policía Metropolitana la figura de robo incluye "arrebatos" en los que no se amenaza ni lesiona a la víctima (7.330), robos en negocios abiertos al público (2.684) y "otros robos" que no se cometen en la calle (2.860). Esto significa que 5.889 robos que caerían dentro de la definición popular de *mugging*, apenas un 31 % de la cifra que maneja la prensa, y sólo un 0,9 % del total de los delitos graves que se registran.

5. La estadística no nos muestra el origen étnico de las víctimas de delito, contribuyendo a alimentar la ilusión de que son los blancos las víctimas de los delitos cometidos por negros. Por supuesto, la mayoría de los delitos se cometen dentro del mismo grupo racial y dentro de la misma clase social.

6. La estadística no contempla el hecho de que las estadísticas policiales son *en parte* función de prejuicios por parte de la policía. Las cifras se nos presentan en base a divisiones étnicas como reflejos objetivos de la realidad.

En general, nos encontramos con una descripción extremadamente tendenciosa del problema del delito, la que, sin lugar a dudas, contribuye considerablemente a aumentar el temor racial en las comunidades que no son de raza negra. Se trata de un ejemplo muy claro del tipo de histeria moral que existe con respecto al delito y que ha tenido lugar a lo largo de todo este siglo. La principal preocupación en la década de los años 1950 y 1960 fue el delito cometido por los jóvenes de clase baja, trabajadora, y ahora la atención se ha trasladado a los jóvenes negros.

Aun si las cifras fueran absolutamente exactas (y hemos visto que esto es imposible) resulta fundamental que se presenten en un contexto, a fin de permitir al lector comprender su verdadera importancia. Las cifras no hablan por sí mismas y hay muchos "contextos" racistas en los que se las insertará inevitablemente si quienes

presentan las estadísticas nos informan "inocentemente" que sólo están publicando "los hechos". Resulta esencial, por lo tanto, desvirtuar esta estrategia y proveer interpretaciones correctas a fin de contrarrestar el pánico moral que existe con respecto al delito y que sirve para alimentar el racismo.

Sin embargo, la izquierda y los liberales han tenido a menudo una reacción muy distinta a ésta. En vez de estudiar las cifras con atención, de manera imparcial, y ponerlas en un contexto en el que puedan ser entendidas, han rechazado estos datos totalmente, con frecuencia de manera muy contradictoria. O bien han cuestionado la validez de toda conexión entre delito y raza (por ejemplo, BRIDGES y GILROY), o bien han argumentado que el problema resulta irrelevante, puesto que este tipo de delitos son insignificantes si se los compara con los "delitos de los poderosos" (por ejemplo, HARMAN). BRIDGES y GILROY sugieren que toda vinculación entre las tasas de criminalidad y la raza es pura consecuencia de un prejuicio de la policía y que cualquier discusión en sentido contrario le presta "apoyo intelectual a estereotipos racistas de la comunidad negra como una comunidad social y políticamente desorganizada" (p. 35). Esta postura, además de la definición poco inteligente de racismo que adopta, parece asociar la discusión crítica con el silencio. ¡Como si el silencio pudiera eliminar el miedo al delito o como si una negativa rotunda pudiera liberarnos de los prejuicios raciales! Es precisamente este silencio lo que ha puesto a la izquierda permanentemente a la defensiva y garantizado la hegemonía de la derecha en el terreno de la ley y el orden. Para desafiar este bastión de la derecha debe comenzarse por reconocer simplemente que el delito es un problema apremiante para los pobres y los negros, y que el control del delito constituye una cuestión de primordial importancia para los socialistas.

Tal como hemos sostenido, en todas las sociedades industriales se brutaliza a una pequeña minoría de los sectores oprimidos hasta llevarlos a la criminalidad. Pero que el sistema genere el delito no significa que el delito sea una especie de lucha política encubierta contra el sistema. BRIDGES y GILROY se refieren evasivamente al "carácter social y político" del delito de los negros de clase trabajadora (p. 35). Podría argumentarse que la muerte por asbestosis, sin duda alguna una enfermedad causada por el capitalismo industrial, constituye algún tipo de actividad política. La idea de delito como un tipo de política se basa en algunos mitos que necesitan eliminarse. Los delitos de la clase trabajadora ocurren predominantemente entre personas de la misma clase y de la misma raza. Una persona pobre tiene más probabilidades de robarle a otra persona pobre que a un rico, un negro tiene más probabilidades de atacar a otro negro que a un blanco, y un blanco tiene más probabilidades de atacar a un blanco que a un negro. El 80 % de los delitos violentos que tienen como consecuen-

cia lesiones graves y el 62 % de los delitos que causan lesiones leves ocurren entre personas de la misma raza (ver STEVENS y WILLIS).

La alta tasa de criminalidad de ciertos sectores minoritarios de la comunidad negra está dirigida a esa misma comunidad. La cultura de la calle es, por un lado, expresiva y liberadora, y por otro, individualista, depredadora y machista. La obtención de ganancias por medio de actividades ilícitas no es una actividad de ángeles; sólo los románticos menos moderados podrían creer algo así. Malcom X se refería a los delincuentes de la calle como "hienas y lobos de la calle" y George JACKSON escribía a su madre desde la cárcel acerca del delito entre personas de la misma raza en los siguientes términos:

> A los hombres no se les ocurre nada más efectivo que regentear prostitutas, jugar por dinero y cometer pequeños hurtos. He escuchado a hombres vanagloriarse de regentear mujeres negras y quitarles el dinero de su subsidio a mujeres negras pobres. Me parece odioso, desagradable.

En efecto, los socialistas, desde ENGELS en adelante, han considerado de manera consistente que la gran mayoría de los delitos sirven para destruir a la comunidad y deben ser resistidos. Sin embargo, estos idealistas sólo tienden a invertir lo que reflejan los medios de comunicación. Si los medios de comunicación dicen que el delito constituye un peligro, entonces, ciertamente no lo es.

Tanto los medios de comunicación como la izquierda tienen algo en común: se concentran exageradamente en los delitos que se cometen entre personas de distintas razas. El delito entre personas de distintas razas constituye un problema menor, aunque grave; dentro de esta categoría, una gran proporción ocurre por razones abiertamente racistas. Un estudio reciente del *Home Office* atribuye un cuarto de estos delitos a motivos racistas. En términos absolutos, los mismos representan sólo un 0,25 % de los delitos que se registran, pero lo que es realmente importante es la tasa de victimización de los grupos minoritarios. La tasa correspondiente a los asiáticos fue cincuenta veces mayor que la de los blancos, y la de los negros fue treinta y seis veces mayor (ver *Racial Attacks, Home Office*, 1981). No tenemos dudas de que los números reales son mucho más elevados y que la respuesta policial resulta muy insuficiente. Lo que debemos señalar, sin embargo, es que los índices de victimización son *en general* considerablemente mayores. Más aún, la izquierda, aunque se centra correctamente en incidentes racistas, parece, equivocadamente, incapaz de ver la existencia de delitos fuera de esta categoría.

Un ejemplo sorprendente de esta miopía es la siguiente cita de "Policing London" (nº 1, julio/agosto 1982, p. 3), que comenta las cifras de la metrópoli y el estudio que acabamos de mencionar:

> Aunque posee información, la Policía Metropolitana no publicó al mismo tiempo cifras que muestren qué proporción de las víctimas de estos deli-

tos también son negros. El informe *Ataques Raciales* del *Home Office* (noviembre de 1981) indicaba, con respecto a delitos tales como los delitos contra la integridad física y el robo, que "La incidencia de la victimización ha sido mucho más elevada para las minorías étnicas, en particular, para los asiáticos, que para los blancos. En efecto, la tasa correspondiente a los asiáticos fue cincuenta veces mayor que la de los blancos y la tasa correspondiente a los negros fue más de treinta y seis veces mayor que la de los blancos".

Ahora bien, para cualquier lector esto sólo podría interpretarse como que sugiere que la victimización con respecto a delitos graves fue cincuenta veces mayor para los asiáticos, y treinta y seis veces mayor para los negros que para los blancos. Esto es precisamente lo que se ha repetido en muchos otros artículos. Por supuesto, estas cifras no se refieren al total de la victimización por grupos étnicos. Ni siquiera se refieren a ataques entre distintos grupos raciales. A lo que sí se refieren, como ya lo hemos señalado, es a ataques entre grupos raciales en los que existen "serias pruebas o algunos indicios" de la existencia de una motivación racial. En realidad, la victimización de los negros en la categoría tan restringida de robo (aproximadamente el 3 % de los delitos graves) es más de diez veces superior que la de *todos* los delitos graves contra negros, de naturaleza claramente racista; para los asiáticos la cifra es catorce veces. Esto no implica negar el problema de los ataques raciales. *Al contrario*, la inactividad policial con respecto a estos ultrajes es escandalosa. Lo que queremos decir aquí simplemente es que la izquierda, mientras presiona a la policía (correctamente) para que combata estos delitos raciales, hace caso omiso de la existencia de otro gran número de delitos contra los negros y la clase trabajadora.

El delito entre blancos y negros constituye un fenómeno menor. Las agresiones que tienen como finalidad el robo (*mugging*) están lejos de ser un delito de los negros exclusivamente –sin embargo, también es uno de los *pocos* delitos en los que existe cierta evidencia de un componente racial importante, aunque todavía inferior (PRATT)–. Los medios de comunicación han tomado un delito atípico de los negros y lo han descripto como el delito *característico*, a la vez que han sobrestimado en gran medida su gravedad. En realidad, es un delito que se comete en gran parte sin recurrir a altos grados de violencia, se trata en general de pequeñas sumas de dinero y es el delito no profesional de jóvenes y adolescentes. Sin embargo, no debieran subestimarse sus efectos. El hecho de que a un anciano le roben cinco libras resulta de mucha mayor trascendencia que el robo de quinientas libras de Woolworths, por lo que lo primero, acertadamente, alarma y disgusta más que lo segundo. Asaltar a alguien para robarle, independientemente de que la víctima sea blanca o negra,

es un delito despreciable, pero debe ser visto en perspectiva. No debe ser exagerado de manera alarmista ni ignorado como si fuera una cuestión de poca importancia.

Los delitos entre personas de la misma raza o clase social son muy numerosos, pero puesto que gran parte de la izquierda está cerrada en un debate con los medios de comunicación, simplemente no los ve. De este modo, por razones ideológicas, los verdaderos problemas que enfrenta la sociedad son simplemente ignorados y se permite que aumente el clima de preocupación en la opinión pública. Para los negros y para la clase trabajadora, los delitos entre personas de la misma raza o clase social desmoralizan y generan divisiones. La izquierda debería partir del hecho de que la mayor parte de los delitos cometidos por los negros y por la clase trabajadora tienen como víctimas a los negros y a la clase trabajadora, lo que se suma a que estas comunidades tienen menos probabilidades de recibir protección policial que las clases altas. Ciertamente se necesita una protección policial más eficiente, que responda a las necesidades de la clase trabajadora y de los grupos que pertenecen a ella.

Si el desempleo y la privación relativa han brutalizado a una minoría de los pobres en ciertas circunstancias culturales y políticas y la han llevado a la delincuencia, ¿por qué los autores de la izquierda tienen tantos problemas para aceptar que la acentuación de esta privación por medio de los mecanismos adicionales de la discriminación racial tenga como resultado tasas de criminalidad más altas? Resulta muy objetable sostener que los índices para cierto tipo de delitos son más altos para los jóvenes negros simplemente como consecuencia de los prejuicios de la policía. Examinaremos más adelante en este capítulo las objeciones a este razonamiento pero creemos que los cuatro puntos siguientes resultan incontestables:

1. La afirmación anterior supone que la "verdadera" tasa de criminalidad es igual para todos los grupos sociales. Esto significa prácticamente sugerir que la comunidad negra no sufre en realidad ninguna consecuencia negativa adicional, producto de la discriminación racial.

2. La tasa para muchos delitos cometidos por asiáticos es consistentemente inferior a la tasa de los blancos (STEVENS y WILLIS). El racismo policial tendría que manifestarse de una forma muy extraña para ser enteramente responsable de estos resultados.

3. La tasa de criminalidad de la primera generación de inmigrantes provenientes del Caribe registrada en la década de 1960 fue inferior a la tasa general (LAMBERT). O bien se han producido cambios reales en la tasa de criminalidad de la comunidad negra o la policía estuvo practicando una discriminación positiva por más de una década a favor de la comunidad negra (!).

4. El argumento de que las tasas de criminalidad son más altas en el caso de los jóvenes negros sólo se plantea para cierto tipo de deli-

tos. La policía no sostiene, por ejemplo, que los negros presenten una tasa superior a la de los blancos para robo en viviendas, o para asaltos a bancos. La cuestión se centra en el delito de la calle (ver *Minutas de la Investigación Scarman,* Día 2).

1. Peleando en la sombra y el debate sobre la raza y el delito

En 1982 nos referimos en un artículo al hecho de que parecían existir diferencias reales en la tasa de criminalidad entre los distintos grupos étnicos. Sostuvimos que, entre todos los grupos que padecen privación social (negros, asiáticos y blancos), los negros son quienes más padecen la combinación de privación social y falta de poder político dentro del marco establecido, para cambiar su situación como grupo. Sostuvimos que esta combinación de marginación económica y política constituía el trasfondo dentro y alrededor de la comunidad negra, que sólo afectaba a una minoría de la comunidad y sólo lo hacía esporádicamente. El delito fue una manifestación negativa de este descontento, mientras que las manifestaciones violentas de 1981 fueron una respuesta extremadamente positiva contra la privación. Más aún, sostuvimos que el grado de privación que sufrían los jóvenes negros en la sociedad británica no era consecuencia del hecho de que fueran "extraños" en Gran Bretaña. Por el contrario, fue justamente la asimilación cultural de estos británicos negros la que hizo que su privación fuera más aguda. Fue precisamente el hecho de que se asimilaran tan bien (tanto en cuanto a sus aspiraciones como a sus expectativas) lo que hizo que sintieran el efecto de la discriminación y el prejuicio con tanta agudeza.

Nuestro trabajo recibió una respuesta extremadamente hostil desde algunos sectores. Al respecto, Paul GILROY (1982, p. 50) comentó que:

> Varios sectores de la izquierda, cada vez más separados de las preocupaciones populares, han visto recientemente, en la intensidad de los sentimientos que existen con respecto a cuestiones relativas a la ley y el orden, un medio de aproximarse a las clases trabajadoras.

Se nos ha acusado de ser "aliados fáciles de la policía" (BRIDGES y GILROY, p. 35); de prestar "apoyo intelectual... a los estereotipos racistas contra la comunidad negra" (*ibid.*); de capitular al "peso de la lógica racista" (GILROY, 1982, p. 52); de reproducir la "patología... en la retórica social democrática educada" (*ibid,* p. 53) y de ser "un par de sociólogos tendenciosos que hablan a favor del acoso y la violencia de la policía racista" (J. CRUTCHLEY, en una carta a "Marxism Today", septiembre de 1982, p. 47).

Nuestro asombro fue mayor debido al contraste con la situación del otro lado del Atlántico. Por ejemplo, transcribimos a continuación un comentario de dos destacados liberales estadounidenses, WOLFGANG y COHEN (ps. 30-31) sobre las relaciones raciales:

> Si un investigador cauteloso e imparcial no supiera nada sobre tasas de criminalidad pero conociera las diferencias sociales, económicas y políticas entre los blancos y los negros en los Estados Unidos, y si este investigador diligente tuviera conocimiento previo de la condición social histórica del negro en Estados Unidos, ¿cuál sería la hipótesis más plausible que podría hacer sobre la tasa de criminalidad de los negros? Aun esta escasa información justificaría la expectativa de que los negros tengan una tasa de criminalidad más elevada que la de los blancos. Y la información de la que disponemos confirmaría esta hipótesis.

Ni siquiera los radicales de Estados Unidos negarían que la tasa de criminalidad de los negros es superior a la de los blancos. Tampoco negarían el grave problema de los delitos contra los negros en la comunidad negra. Es difícil estar en el Harlem negro y no deplorar la forma en que la comunidad se destruye a sí misma. Resulta casi imposible ser idealista con respecto a la cantidad de delitos existentes y creer que son parte de la lucha colonial contra los blancos en Estados Unidos. Más bien, como señalarían todos los activistas negros, es un producto de la opresión.

En Gran Bretaña nuestros críticos parecen pertenecer a alguna de estas categorías: por una parte, la izquierda liberal y ortodoxa, y por la otra, aquellas personas, muy críticas del movimiento de los trabajadores, que consideran la lucha de los negros especial y precursora. La primera posición es básicamente defensiva: sostiene que la imputación de una alta tasa de delincuencia a ciertos grupos de inmigrantes es una actitud racista y que debe hacerse todo lo posible para desvirtuar este "mito". A su vez, tiende a sostener la idea contradictoria de que los grupos de inmigrantes se ven llevados a cometer delitos debido a la pobreza y al racismo. Esta posición podría sintetizarse del siguiente modo: "Por supuesto, la tasa de criminalidad de los negros no es más alta que la de los blancos y aun si así fuera no sería sorprendente". Esta posición es ideológica en cuanto a que su papel es totalmente propagandístico e inflexible. En realidad, no podría nunca admitir la existencia de una tasa más elevada; su papel es desarmar argumentos que fueran lo suficientemente "racistas" como para sugerirlo. Y, lo que es más importante, nunca ha podido superar la naturaleza contradictoria de sus suposiciones porque considera que cualquier posición crítica es, en el mejor de los casos, una forma de racismo encubierto. La segunda posición, que se impone por sobre la primera, es más sofisticada y mucho más ofensiva. No supera la contradicción, pero no le preocupa ser contradictoria. Es esta versión la que ha tenido más difusión y la que trataremos en primer lugar.

A pesar de las críticas irreflexivas que se nos han hecho, resultó claro que había una coherencia implícita en ellas. Nos pareció extraño encontrar un cierto *dejá vu* en el sentido de que la posición con respecto al delito adoptada por nuestros críticos (y que refleja una posición que en gran medida no se ha teorizado pero que predomina en la izquierda) fue la posición de la criminología radical de los últimos años de la década de 1960 y de los primeros años de la década de 1970. Durante los últimos años se ha trabajado mucho para reconstruir el idealismo de izquierda original, aunque a menudo ingenuo, de los planteos originales de la criminología radical y eliminar sus falencias teóricas más obvias. Fue entonces sorprendente que estos fantasmas eligieran resucitar y volver, bajo la forma de un debate sobre la raza y el delito, pretendiendo constituir una versión nueva y actualizada de la crítica a la criminología radical. Reiteremos brevemente las principales características de la nueva criminología del período 1968-1972:

1. *El delito proto-revolucionario.* El delito era considerado una actividad malinterpretada pero proto-revolucionaria. La criminología radical pretendía disimular el número de delitos dentro clase trabajadora y ponía énfasis en el delito entre distintas clases sociales.

2. *Las estadísticas criminales como resultado de los prejuicios de la policía.* La criminología radical mantuvo una posición extremadamente crítica con respecto a las estadísticas oficiales sobre el delito. La elevada proporción de delitos cometidos por la clase trabajadora o por los negros era vista más como el resultado del prejuicio de la policía que como diferencias de comportamiento reales entre las clases sociales.

3. *El temor al delito como producto de la imaginación.* El idealismo de izquierda consideraba que los índices de delitos oficiales eran utilizados (intencionalmente o no) por grupos poderosos tales como la policía y los medios de comunicación para crear un "pánico moral", para confundir a la sociedad acerca de los problemas reales que tenían y para distraer la atención de los delitos de los poderosos –incluyendo a la policía– y hacer que los pobres fueran vistos como la amenaza principal. Esto sirvió como parte de la conspiración para culpar a los pobres por la pobreza y para hacer pasar a los ricos y a los poderosos como los protectores de la sociedad contra el delito. La guerra contra el delito se consideraba, en gran medida, una cortina de humo para que la policía pudiera desviar recursos en su movilización en contra de la clase trabajadora.

Existía una contradicción en este tipo de criminología (que se ha revelado ahora nuevamente en los trabajos de nuestros críticos) entre la pobreza como causa obvia del delito y las estadísticas criminales en la interpretación de una fuerza policial prejuiciosa, reflejando simplemente su actividad. Se prestó poca atención al hecho de que

ambas causas podían ser ciertas: que era posible que el delito fuera producto de la pobreza *y* que los pobres, como grupo, podrían tener más probabilidades de ser detenidos. Esta simple suma era contraria a la dicotomía tan característica en este tipo de teorías. En los últimos años, los criminólogos más radicales se han dado cuenta de que no es posible sostener ambas ideas en forma absoluta. Si el delito es una de las consecuencias de la opresión social y de la privación que sufren los pobres, entonces el alto índice de delitos de los pobres no puede ser el mero producto del prejuicio de la policía. Más aún, los criminólogos se han dado cuenta de la naturaleza contradictoria del delito, desde un punto de vista político, económico y social. Así, en 1975, un autor contemporáneo, YOUNG (1975, ps. 90-91) señaló:

> El delito y las desviaciones en el comportamiento, desde una perspectiva socialista, son expresiones que abarcan una variedad de actividades y conductas (que a veces son directamente hostiles al socialismo; otras veces son rebeliones contra la propiedad y la represión que son tan justificables en sus consecuencias como primitivas en su concepción). Existen formas de pensamiento ilógico en la clase trabajadora, que se adaptan, son colectivas en sus logros y progresistas en su función: la mercadería "se cae de los caminones", los bienes de la fábrica sufren una metamorfosis y pasan a ser bienes del hogar. Existen formas de comportamiento desviado como intentos de crear un espacio habitable y sin obstáculos; la tiranía del lugar de trabajo y la sexualidad convencional, se dejan por el momento atrás. La marihuana y el alcohol, la vida del pub y la alegría de los bares, la música negra y los *rhythm-and-blues* de los blancos, un lugar acogedor de la ciudad en la que cierto sentido de "lo posible" atraviesa la realidad de lo que es. Pero así como hay que discriminar los delitos que constituyen adaptaciones culturales de las personas y los delitos que son consecuencia de la brutalización del delincuente y de la sociedad, así también debemos distinguir claramente la naturaleza contradictoria de muchas de estas manifestaciones de la adaptación. El comportamiento desviado tendrá momentos positivos y momentos negativos; la salida de la represión está distorsionada y animada por la realidad que le da origen.

Al mismo tiempo, el criminólogo estadounidense Tony PLATT (p. 26) escribió:

> La solución política al "delito de la calle" no consiste en mistificar su realidad haciendo alusiones reaccionarias a los actos de delincuencia ni en reducirlo a una manifestación de crueldad "lumpen". Lo primero es utópico y peligroso puesto que defiende prácticas que socavan la seguridad y la solidaridad de la clase trabajadora (y glorifica la espontaneidad y el "putchismo"); la segunda legitima objetivamente el ataque de la burguesía a los trabajadores explotados en exceso, especialmente los trabajadores negros y de piel oscura... regentear casas de prostitución, hacer apuestas ilegales o transacciones ilegales de drogas, etc., resulta tan perjudicial para la clase trabajadora como cualquier negocio "legal" que se beneficia con la miseria y la desesperación de las personas.

> Pero debemos tener cuidado y distinguir el delito organizado del "delito de la calle", y los "lumpen" de los sectores explotados de la clase trabajadora. La mayoría del delito "de la calle" no está organizado y no es demasiado lucrativo... Las condiciones de vida en los sectores sobre-explotados generan altos niveles de delitos "de la calle" y militancia política. La comunidad negra de las ciudades, por ejemplo, es quien más sufre los delitos "de la calle", pero también un foco de lucha y resistencia tremendas –como lo demuestran los movimientos de derechos civiles, las revueltas de los guetos de la década de 1960 y las luchas contra la represión de hoy.

De esta manera, en forma muy pronunciada, la criminología radical ha aclarado su posición con respecto al problema del delito de clase trabajadora. Evita explícitamente tanto el romanticismo como las campañas a favor de la ley y el orden al estilo de los conservadores. Pero señala con bastante urgencia que existe un elemento sustancial en el delito de la calle que consiste meramente en adoptar el *ethos* competitivo e individualista del capitalismo y que sus consecuencias son contrarias a la posición socialista frente a los temas que le preocupan.

Sería sin embargo incorrecto sugerir que estas críticas han clarificado para la izquierda el debate con respecto al romanticismo que existe sobre el delito. Siempre han existido personas que se han resistido a ver estos problemas salvo a través de lentes de colores, y esta tendencia es quizás más fuerte en Gran Bretaña que en otras partes. Pero la clave para que esta posición resurgiera con tanta fuerza fue la raza. El debate acerca de la naturaleza del delito de clase trabajadora baja ha sido trasladado a un debate acerca del delito de los negros. Las acusaciones acerca de la existencia de un alto índice de delitos cometidos por negros fue interpretada como una actitud racista y la negación de este hecho, como defensa de la comunidad negra. Desde este punto de vista, el deber de todos los antirracistas era mostrar cómo las estadísticas sobre el delito eran exageradas y constituían una cortina de humo mientras que en otro nivel, más combativo, se evocaba la imagen de una colonia ilícita que crecía dentro del país anfitrión, en la que el delito era visto como una forma de resistencia o lucha anti-colonialista. Esto fue bien captado por dos escritores de izquierda, FRIEND y METCALF (p. 156), quienes escriben lo siguiente:

> El establecimiento de estas comunidades negras abrieron para algunos la posibilidad de sobrevivir recurriendo a medios alternativos, por medio de un proceso de corrupción, que comprendía actividades como el juego, trabajo de tiempo parcial "en negro", venta de marihuana, hurtos en los comercios, delitos de la calle, robo en viviendas y distribución de bienes robados. Algunos sectores de la clase trabajadora blanca han elegido sobrevivir gracias a estrategias similares, demostrando en sus comunidades un desprecio colectivo por la disciplina del trabajo, preocupación y dependencia de la buena voluntad de un empleador o de la autoridad externa.

FRIEND y METCALF (ps. 161-162) pasan luego explícitamente a ver los delitos de los jóvenes como un desafío directo al capitalismo, con los jóvenes negros encabezando la lucha:

> Durante los años setenta el desafío a las relaciones económicas y la reproducción fluida de las relaciones sociales de la sociedad capitalista provenían de los jóvenes de clase trabajadora en general. La década comenzó con un grupo relativamente restringido de jóvenes elegidos para ser el centro de atención –"cabezas rapadas", hippies, estudiantes militantes y negros. Siguieron signos de disconformidad acerca de actos de vandalismo, violencia en el fútbol y el ausentismo de la escuela y desde 1976 en adelante tanto los medios de comunicación como el estado veían con preocupación la militancia y la organización de la juventud oriental. Hacia el final de la década, los políticos, los medios de comunicación y los funcionarios del estado se referían a la juventud en su conjunto como "un problema". El número de delitos registrados como habiendo sido cometidos por jóvenes aumentó a lo largo del período...
> Por supuesto, esta sucesión de hechos no ha estado divorciada del desempleo estructural que estaba azotando a los jóvenes negros al comienzo del período y que ahora amenaza a todos los jóvenes de clase trabajadora. La pérdida de ingresos que causa el desempleo priva a los jóvenes de casi todas las actividades culturales y recreativas que tienen que adquirirse en el mercado y conduce inevitablemente a problemas de control social. Mientras que el vandalismo se ha convertido en una actividad recreativa rutinaria para los más jóvenes y para los adolescentes, los robos han aumentado y el ausentismo de la escuela han llegado a un nivel tal que un distrito de Londres estima que entre 450 y 600 niños se ausentan del colegio todos los días.

Queremos argumentar que un enfoque de este tipo incurre en un error fundamental. El desafío a la propiedad que mostraban esos jóvenes estaba dirigido no tanto al capitalismo como a la clase trabajadora –tanto negra como blanca–. Y las relaciones sociales que se encontraban amenazadas no eran, a menudo, las del capitalismo sino las de la comunidad trabajadora que los rodeaba.

2. La "lucha anticolonialista" en el centro de las ciudades

La imagen del delito como lucha proto-revolucionaria está hecha para satisfacer una visión particular de la raza y de la inmigración: una visión de la colonia extranjera dentro de la ciudad imperialista. Lo dicho se encuentra bien sintetizado en el título de un libro producido recientemente por el grupo Raza y Política del Centro para Estudios Culturales Contemporáneos: *El imperio contraataca*. La imagen es la de una cultura colonial impregnada de resistencia, en el corazón del Imperio. La tradición anticolonialista latente en la primera generación de inmigrantes resucita en los jóvenes de la segunda. Así, zonas tales como Railton Road en Brixton o Saint Paul's en Bristol constituyen una pequeña base de un pueblo colonial que lucha contra el imperialismo. El frente es una colonia *dentro* del país

anfitrión. La cultura que ha crecido es la vanguardia de la cultura afrocaribeña –es la cultura de la supervivencia que cada tanto se manifiesta como resistencia–. El delito, desde esta perspectiva, es *parte* de la lucha continua de un pueblo maltratado contra sus opresores colonialistas.

Desde esta perspectiva, la policía no constituye meramente "una intrusión en esa sociedad, sino una amenaza, una fuerza extranjera, un ejército de ocupación –la punta del ovillo del autoritarismo y tan autoritaria en sí misma que no existe diferencia entre el ovillo y el estado–" (SIVANANDAN, 1981, p. 150).

No sólo la cultura sino la forma de la actividad policial se originó en las colonias. Como lo señala Courtney GRIFFITHS (p. 10): "Las prácticas y las actitudes policiales hacia los negros en el Reino Unido tienen una historia que se origina en el imperialismo".

La "izquierda blanca" no entiende la naturaleza de esta resistencia. Paul GILROY, por ejemplo, es "incapaz de aceptar... la afirmación de que todos los sectores de la población están unidos en su oposición al delito de la calle" (1983, p. 150). Presumiblemente cree que una minoría sustancial de la población negra apoya estas actividades. En lo que concierne a la *verdadera* lucha, como la de los desórdenes de 1981, se considera incorrecta la creencia de que ocurren por falta de organización política. "La respuesta de las 'comunidades negras' [no es] de 'alienación' o 'marginación política' sino de resistencia organizada, aunque utilizan tradiciones de la lucha anticolonialista que no necesariamente concuerdan con las percepciones de la izquierda acerca de la política" (BRIDGES y GILROY, p. 35). Más aún,

> Debemos entender también que las formas de acción y organización políticas desarrolladas en las luchas anteriores no garantizan ser eficaces en las nuevas circunstancias y relaciones de fuerza. El fetichismo ahistórico de formas organizacionales que ya no resultan adecuadas en las prescripciones dogmáticas de burócratas omniscientes y dirigentes partidarios es tanto una limitación al progreso como un par de ojeras que impiden un análisis útil del presente. (GILROY, 1981, p. 220)

Por último, existe al mismo tiempo la creencia de que todos los grupos inmigrantes –aunque en particular los asiáticos y las personas originarias de las islas del Caribe– comparten respuestas comunes a su situación en Gran Bretaña. Esto es así por la supuesta herencia anticolonialista que tienen en común y su experiencia de discriminación uniforme en este país.

Puede intentarse resumir en este punto los principios más importantes de la posición acerca de las razas que tiene este enfoque "de la colonia dentro de la ciudad imperialista":

1. Una *minimización* de las diferencias entre las culturas de los distintos grupos inmigrantes.

2. Una *exageración* de las diferencias entre los grupos inmigrantes y la cultura local: en el caso de las personas de origen caribeño

esto implica un ataque a las ideas de aculturación (una minimización de la incidencia de la cultura británica en el Caribe y una exageración de la importancia de sus raíces africanas).

3. Una *minimización* de los problemas sociales que se presentan en las culturas de inmigrantes *a pesar* del reconocimiento de las consecuencias perjudiciales de la opresión colonial. Por lo tanto, cierto grado de relativismo entra en la discusión de estructuras familiares, relaciones entre los sexos, disputas entre generaciones, etc. Todas estas son, por supuesto, áreas muy controvertidas.

Lo expuesto constituye una perspectiva sobre la raza, dentro de la cual la discusión sobre el delito es sólo un aspecto de un debate mucho más amplio. Sin embargo, debido al pánico moral en los medios de comunicación en lo que concierne a la raza y el delito, el problema de la criminalidad del inmigrante se ha convertido en un tema central tanto para la derecha como para la izquierda. Más aún, como expresa Paul GILROY (1982, p. 47):

> Por su capacidad para simbolizar otras relaciones y conflictos, las imágenes del delito y de la violación de las leyes han tenido una importancia ideológica especial desde los comienzos del capitalismo. Si el potencial para la lucha política organizada hacia la transformación social ofrecida por la criminalidad ha sido siempre bajo, las imágenes de delitos en particular y de clases criminales han tenido frecuentemente significados simbólicos e incluso han constituido amenazas poderosas al orden social. Los límites de lo que se considera criminal o ilegal son elásticos y los límites del derecho han sido alterados repetidamente por intensos conflictos de clases. Se olvida a menudo que la formación política del movimiento de la clase trabajadora en este país está saturado de ilegalidad. En consecuencia, la relación entre la política y el "delito" es compleja. Estos puntos debieran tenerse en cuenta si no se quiere que los socialistas corran a los brazos de la derecha en su intento de "tomar el delito seriamente".

3. El contexto político del debate

Señalemos brevemente nuestras diferencias políticas con autores como GILROY y BRIDGES. La exposición más extrema de sus políticas es la diátriba contra el Movimiento Laborista en el reciente *Sage Relations Abstract*[1]. La posición política de BRIDGES puede sintetizarse, a nuestro entender, en cuatro proposiciones:

1. El Estado y todas sus instituciones, pero principalmente la policía y los medios, son monolíticamente racistas. Este racismo constituye un aspecto de la relación funcional entre la política del Estado y la "lógica del capital".

[1] Publicación de la editorial Sage.

2. La preocupación actual respecto del delito, más que reflejar problemas sociales reales, es parte del pánico moral orquestado por el Estado con el fin de acumular capital. No existe un crecimiento real del delito de los negros; existe una victimización creciente de los negros por parte de la policía, que los toma como "chivos expiatorios".

3. La única resistencia real a este proceso proviene del movimiento de los negros, que no se ocupa del problema del delito en la medida en que afecta a la comunidad negra sino que está orientado hacia el empleo de técnicas esencialmente anticolonialistas de lucha defensiva contra el Estado racista.

4. La "izquierda blanca" se encuentra al margen de esta lucha aunque realiza intentos periódicos para colaborar en las políticas y cuestiones de los negros.

La posición que representamos, que se ha dado en llamar "el nuevo realismo de izquierda con respecto al delito" y contra la cual BRIDGES dirige su polémica, parte de un conjunto distinto de proposiciones que se refieren al Estado y a la naturaleza del problema del delito. La orientación política práctica de esta tendencia es hacia la izquierda del Partido Laborista. Los principales ingredientes de esta posición pueden sintetizarse de la siguiente manera:

1. El Estado como institución no parte simplemente de la "lógica" del capital. El estado se ocupa sobre todo de la reproducción de las relaciones sociales. Esto implica *tanto* asegurar un marco estable para el proceso de acumulación de capital *como* intentar minimizar algunos de los resultados más destructivos de este último. Así, durante la década de 1970 la política del Estado sobre las relaciones raciales fue contradictoria, e incluyó intentos *tanto* de asegurar que los inmigrantes constituyeran una fuerza de trabajo barata *como* de lograr un grado de integración suficiente para impedir que se repitieran en Gran Bretaña los disturbios que tuvieron lugar en Estados Unidos en los últimos años de la década de 1960 (LEA).

2. Las políticas de integración cayeron en un gran desorden con el comienzo de la recesión económica. El desempleo masivo y los intentos del capital de alterar la composición de la clase trabajadora tuvieron como consecuencia fenómenos tales como el debilitamiento de la clase trabajadora y una creciente alienación del estado de bienestar y de las políticas socialdemócratas que lo sostenían. Una respuesta a esta situación ha sido el aumento del racismo político dentro de la clase trabajadora.

3. Otra de las respuestas ha sido el aumento del delito. El crecimiento de los índices de delitos constituye una manifestación de los efectos destructivos de la recesión en la clase trabajadora. El pánico moral en lo que se refiere al delito tiene resonancia precisamente porque coincide con las percepciones y los temores de la clase traba-

jadora ordinaria. Existe un aumento de la delincuencia por parte de los negros como consecuencia de la privación económica y del hostigamiento de la policía. Como señalan Stuart HALL y sus colegas (p. 390):

> La posición del trabajo negro, subordinado por los procesos del capital, se está deteriorando y se seguirá deteriorando cada vez más rápidamente, según su propia lógica específica. El delito es una consecuencia perfectamente predecible y bastante comprensible de este proceso: tan cierta como consecuencia de la forma en que funcionan las estructuras, por más involuntario que esto sea, como el hecho de que el día sigue a la noche.

4. De la misma manera, los cambios recientes en las políticas de la policía no pueden verse simplemente como cambios orquestados desde arriba. El movimiento hacia lo que denominamos policía "militar" debe interpretarse como una respuesta a los problemas sociales reales, una compleja interacción entre la estructura de los órganos del Estado, tales como la policía y las formas de respuesta que se encuentran institucionalmente a su disposición, y los cambios en la estructura de la clase trabajadora que resulta del proceso de desindustrialización. En consecuencia, la lucha para modificar las políticas del Estado en la dirección del control democrático de las políticas sociales debe también estar dirigido al fortalecimiento de las instituciones de la comunidad local más que a darlas por sentado. Como explicara COWELL (p. 152):

> La cuestión sobre la rendición de cuentas de la policía ante las autoridades policiales debidamente elegidas y constituidas... es que puede ser parte de un proceso por el que una cultura política se establece en las comunidades y se extiende a nuevas áreas.

4. Un enfoque subcultural de la raza y el delito

En contraposición al enfoque "colonial", preferimos sostener una posición que ponga énfasis en el hecho de que los seres humanos *crean* continuamente soluciones, a nivel cultural y subcultural, para las experiencias materiales a las que se enfrentan. Los hombres y las mujeres fabrican su propia historia cultural, pero lo hacen partiendo de las tradiciones culturales que llevan consigo y en situaciones y circunstancias históricas que ellos no eligen. Lo que caracteriza la opinión de quienes nos cuestionan es su comprensión equivocada del proceso por el que los trabajadores y empleados rurales de las colonias y de las ex-colonias se encuentran en el mercado laboral de la metrópolis imperialista. Es profundamente idealista pensar que una especie de *Geist* cultural acompaña a los inmigrantes de las colonias a la ciudad imperialista y que se encuentra directamente disponible para la segunda generación de inmigrantes que han nacido en la ciu-

dad. La continuidad del imperialismo consiste en la transición de la condición de ex-exclavos, trabajadores rurales, etc., en las colonias o ex-colonias, a la de una minoría étnica explotada, condenada a recibir salarios bajos y una gran cantidad de horas de trabajo extra en la metrópolis en puestos que la fuerza de trabajo nativa deja libres. Este proceso se ve acompañado por un alto nivel de hostilidad y discriminación racial por parte de todas las clases sociales de la ciudad imperialista y, en las circunstancias económicas actuales, por altos índices de desempleo para las minorías. Los medios por los que las comunidades de inmigrantes y, en especial, los hijos de la segunda generación de inmigrantes se *adaptan* cultural y emocionalmente a este proceso son complejos y contradictorios, e incluyen elementos tanto de asimilación a la cultura del país "anfitrión" como de redescubrimiento o reconstrucción de elementos de la cultura y la experiencia política de los países de los que provino la primera generación de inmigrantes. El ingrediente principal de la respuesta de los descendientes de inmigrantes de segunda generación a las privaciones sociales y económicas que sufren en la sociedad metropolitana no puede ciertamente describirse como la simple transferencia de "las tradiciones de la lucha anticolonialista".

La historia de un grupo de inmigrantes es, por supuesto, importante. Pero las comunidades de inmigrantes deben ser entendidas en término de sus historias reales, no en término de historias que le son impuestas para que encuadren en ciertas ideas políticas preconcebidas. Por ejemplo, la asimilación de las experiencias de los asiáticos y de las personas originarias de las islas del Caribe bajo el rótulo general de la lucha anticolonialista y la experiencia común de haber sido víctima de prejuicios no le hace justicia a las tradiciones, experiencias y consecuencias reales tan distintas de que se trata. Los grupos subculturales evolucionan constantemente; no se limitan a propagar una esencia cultural como "la experiencia anticolonialista" de generación en generación. Lo dicho resulta de particular importancia para entender transiciones y movimientos tan extraordinarios como las migraciones. Como mínimo, entonces, debemos distinguir entre: a) la cultura del país desde el que se produce la migración, dentro del cual frecuentemente existen distintos grupos subculturales; b) el grupo subcultural particular de quienes migran; y c) los grupos subculturales que crecen como parte del proceso de adaptación al país de inmigración. La relación entre *a* y *c* es tenue. Por ejemplo, creer que las actividades de la segunda generación de jóvenes de las islas del Caribe constituyen simplemente la resurrección de una cultura nativa caribeña es negar las condiciones extremadamente diferentes que existen en Gran Bretaña en comparación con el Caribe. También significa negar terminantemente que los jóvenes sean creativos e innovadores. Niega el hecho de que los grupos de inmigrantes sean hete-

rogéneos, no sólo dentro de la misma generación sino de una generación a otra. Los mismos problemas pueden producir soluciones distintas: por ejemplo, la religión pentecostal, el movimiento rastafari, la corrupción y la vida honesta entre los negros (ver PRYCE). Un problema común del que siempre debemos tener conciencia es la tendencia a tomar nuestra solución subcultural favorita como representativa de la vanguardia o incluso de todo el grupo sólo porque se ajusta a ciertas ideas políticas preconcebidas.

Las subculturas surgen como adaptaciones a los problemas que tienen los individuos y los grupos, pero estas adaptaciones no necesariamente conducen a la solución del problema. A menudo la respuesta ante la injusticia es en sí misma individualista y competitiva y puede perjudicar a las personas involucradas. Creer que la reacción ante la injusticia es necesariamente justa y efectiva es un error común en el que cae el optimista. La relación entre la política y los grupos subculturales es en sí misma compleja. La historia es rica en ejemplos –y la lucha anticolonialista es uno de ellos– de cómo los grupos que poseen prácticas culturales muy distintas pueden unirse por tener finalidades políticas comunes (por ejemplo, la unidad entre los negros y los asiáticos en la lucha por la independencia de las colonias en el Caribe). El problema no es, entonces, negar políticas en favor de "meros" hábitos culturales, sino evitar lo opuesto: la osificación de las *adaptaciones* subculturales a la injusticia como *luchas políticas contra ella*. En ningún caso es este problema más claro que en el caso de la delincuencia.

El delito es un aspecto, aunque generalmente menor, del proceso cultural de adaptación a la opresión. Si bien no debe idolatrarse la legalidad –la lucha de clases puede implicar la violación de leyes cuyo único propósito es defender los intereses particulares de una elite política y penalizar a cualquiera que desafíe ese poder– tampoco debe pensarse que todos los actos criminales cometidos por grupos oprimidos significan un avance en la lucha por la emancipación. En realidad la cuestión no es la criminalidad en sí sino las respuestas al sufrimiento que debilitan más aún y brutalizan a quienes lo padecen, en contraposición a aquellos que hacen progresar la lucha por la justicia.

No existe razón alguna para suponer que las culturas étnicas que no están integradas tienen más probabilidades de generar inestabilidad y descontento que una situación de homogeneidad cultural. En realidad, lo cierto es probablemente lo contrario. La primera generación de inmigrantes que ingresaron al país en las décadas de 1950 y 1960 la mayoría de las veces tenían expectativas más bajas acerca de los niveles de vida que la de la población nativa porque las comparaciones seguían haciéndose predominantemente con respecto a las condiciones en el país de origen. Bajo estas circunstancias, la diversidad cultural constituye un factor que actúa en contra de la inesta-

bilidad y el descontento. Es la segunda generación, nacida en este país, de padres inmigrantes, educada en la escuela para tener las mismas expectativas laborales, y por los medios de comunicación para tener la misma demanda como consumidora, quien comienza a verse, a considerarse manifiestamente desigual, cuando se compara con la población nativa de la misma edad. Si la discriminación se mantiene firme en las prácticas y actitudes de la mayoría de la población, entonces no es la separación entre las culturas sino su proceso de homogeinización, por medio de la escuela y de los medios de comunicación, lo que da lugar al descontento.

En segundo lugar, es un error considerar la cultura actual de muchos negros en Gran Bretaña como una cultura que proviene de sus padres. Tomemos por ejemplo a los "caribeños". Lo que vemos entre los jóvenes negros "caribeños" es el desarrollo de una cultura de descontento que resulta precisamente de lo manifiesto de la privación relativa, un hecho muy evidente que se ve destacado por el proceso mismo de integración a los estándares británicos y a sus expectativas de vida. La cultura de la calle de los jóvenes negros de padres caribeños *no es* algo que se hereda de la generación anterior de padres inmigrantes, como sugeriría la tesis conservadora de la "cultura foránea". Más bien se trata de una cultura improvisada basada en la importación de elementos de las islas del Caribe por los jóvenes, la mayoría de los cuales o bien nunca estuvieron allí o emigraron cuando eran muy pequeños. En realidad, esta cultura recibe en general desaprobación por parte de la generación mayor de inmigrantes del Caribe y, más aún, constituye una subcultura desviada y minoritaria dentro de las propias islas del Caribe.

La tesis conservadora, entonces, es equivocada: la "cultura foránea" temida por los conservadores no surgió de los valores de la generación anterior de inmigrantes sino del proceso de asimilación en sí mismo, un proceso en el que una nueva generación de jóvenes han asimilado las expectativas de la cultura mayoritaria, para que luego les fuera negada en la realidad. En este punto se plantea la cuestión de las diferencias entre los asiáticos y los jóvenes del Caribe. Como resultado de esta discriminación, el índice de desempleo para los jóvenes de la minoría étnica en general, ha aumentado a un ritmo muy superior que para sus pares blancos. Pero existen entre los jóvenes de origen caribeño y asiático dos diferencias que tienen el efecto de aislar comparativamente a estos últimos del proceso de privación relativa. En primer lugar, en comparación con los jóvenes caribeños, los asiáticos tienen una estructura de oportunidades más sustantiva dentro de su propia comunidad. Esto se debe al mayor tamaño de la clase profesional o comerciante en la comunidad de asiáticos. En segundo lugar, la distancia entre la cultura asiática y la cultura vernácula en Gran Bretaña es mayor que la que existe entre esta última y la de las

islas del Caribe. La asimilación a los estándares y aspiraciones británicos ha sido entonces probablemente un proceso más rápido para los jóvenes de origen caribeño, y por lo tanto, la privación relativa se siente con más agudeza, con lo que, consiguientemente, se alienta una contracultura que se desvía de las normas establecidas. Existen otros factores que intervienen aquí, que mencionaremos luego.

En realidad, las culturas más "foráneas" o distintas son a menudo las más inocuas. Por ejemplo, los judíos hasídicos dentro de los grupos étnicos y los hippies entre los grupos culturales de los jóvenes, son probablemente quienes más distan de las convenciones de la mayoría. Son las subculturas de la delincuencia quienes, puesto que se acercan más a nuestros valores, provocan un impacto criminal mayor en nuestras vidas. Esto incluye no sólo delincuentes de clase baja trabajadora, sino también criminales que llevan vidas tan convencionales que negarían de corazón que sus actos ilegales constituyen realmente delitos.

Parte de la furia que Paul GILROY y sus asociados descargaron en nosotros partía de este análisis de la difícil situación de la segunda generación de jóvenes de origen caribeño en Gran Bretaña. Sostuvimos que su inquietud se originaba en su similitud con la juventud blanca nativa. La cultura del joven de origen caribeño, en contraposición a la de las distintas comunidades de inmigrantes asiáticos, era más próxima a la de los británicos, y su socialización por medio de las escuelas británicas la acercaba más aún. Era el grado de *asimilación* el que (con razón) provocaba su descontento cuando se comparaban, en términos de oportunidades, con sus compañeros de colegio blancos, y no su alienación de la cultura británica. BRIDGES, GILROY y gran parte de los "Race and Class Collective" sostenían lo contrario: que los jóvenes de origen caribeño habían traído consigo ideas culturales de la lucha anticolonialista. Como los conservadores, pero por razones opuestas, concebían a los jóvenes negros como personas que encarnaban una cultura extranjera. Aunque sus padres, como inmigrantes, se habían mantenido inactivos, los jóvenes habían revivido la tradición. Para nosotros, sin embargo, el "frente" fue una creación de aquellos jóvenes negros que se habían asimilado, y que se consideraban, al mismo tiempo, rechazados por la sociedad británica por medio de la privación relativa y la discriminación racial. Estos jóvenes han creado sus propios medios culturales de sobrevivir ese rechazo, al revivir memorias del Caribe parcialmente olvidadas, y esta cultura debe ser comprendida tanto en términos de su creatividad y de su desorganización, como en términos de ser negra y británica (más que una cultura del Caribe no diluida, una cultura transmitida genéticamente de una sociedad muy diferente). Como todos los grupos pobres y marginados a lo largo de la historia, los jóvenes negros han desarrollado una subcultura contradictoria, que es

en parte resistencia colectiva y en parte criminalidad y desorganización. Debe tenerse en cuenta siempre la naturaleza contradictoria de estas subculturas –lo mismo se aplica a otros grupos culturales de jóvenes blancos, como los *punks* o los "cabezas rapadas"–. Pueden ser tanto progresistas como divisionistas, tanto rebeldes como reaccionarias. De ahí las lecturas parciales de los radicales, quienes al ver a través de cristales de colores, sólo ven lo positivo, y los conservadores, cuya mirada cansada sólo percibe lo negativo.

Al señalar las diferencias en los índices de criminalidad entre los asiáticos y los afrocaribeños se nos vio como "metiendo cuña" entre las dos comunidades a pesar de que la gran mayoría de las opiniones más autorizadas están de acuerdo en esta cuestión. Más recientemente, MAWBY y BATTA, en su cuidadoso estudio sobre el delito, publicado por la Asociación Nacional para la Juventud Asiática, llegaron a esta conclusión, como lo hace cada trabajo de investigación que hemos podido ubicar. No queremos en absoluto hacer comparaciones insidiosas, sino simplemente registrar las diferencias que la cultura crea ante la privación relativa. Como señalan JEFFERSON y CLARKE (ps. 37-38):

> Queremos hacer una clara distinción entre las comunidades asiática y caribeña en Gran Bretaña, en términos de sus diferentes culturas. Los adolescentes asiáticos no sufren los peores efectos de la desigualdad racial y estructural, puesto que permanecen dentro de la cultura asiática, que es más fuerte y se contiene mejor a sí misma, principalmente por medio de la familia y la religión.

La precariedad de las pruebas en contrario está sintetizada en el comentario un tanto desesperado de GILROY (1982, p. 177):

> Por supuesto, puesto que la policía depende mucho de la inteligencia que existe fuera de sus filas para capturar delincuentes o incluso para detectar la comisión de delitos, y los asiáticos tienen mucha razón en mantenerse lejos de una institución que los supone residentes ilegales en vez de tomar sus problemas en serio, es posible que existan razones mucho más simples para la existencia de bajos índices de delitos denunciados.

El hecho de que los asiáticos tengan un índice muy alto de denuncia a la policía (cuatro veces superior a la de los negros o a la de los blancos para algunos delitos) oculta este punto, por más cierto que sea que sus sospechas sobre la policía estén totalmente justificadas.

5. Teoría y racismo subcultural

Como hemos notado, nuestro argumento ha sido acusado de racista. Es necesario, por lo tanto, demostrar que la teoría subcultural no merece esas acusaciones. Más aún, la teoría subcultural nos per-

mite encontrar similitudes embarazosas entre teorías genéticas del delito y ideas de continuidad cultural como las exhibidas en el enfoque de lucha colonial en la metrópolis, discutido anteriormente.

Para la teoría subcultural, el comportamiento de un grupo en particular se relaciona con su historia específica y con las oportunidades y limitaciones que eso trae aparejado. La teoría subcultural se opone a cualquier idea de tendencias criminales "naturales" de un grupo en particular, sea que esto se establezca de manera genética o racista o por medio de cierta "esencia cultural" que se transmita, con relativamente pocas alteraciones, a lo largo del tiempo. En la actualidad la creencia de que existe información genética preestablecida que determina las características del comportamiento de un grupo tiene poco predicamento. Las teorías culturalistas, sin embargo, tienen una influencia que invade todos los ámbitos. Desde este último punto de vista las características esenciales de un grupo se consideran determinadas por las tradiciones culturales cuya "esencia" puede ser descubierta por el analista avezado. De este modo, se descubre una propensión a las finanzas en un judío o se identifica una propensión de los negros a la música rítmica en los Estados Unidos de hoy. Estas teorías abundan en la discusión de grupos étnicos y su historia, y van de la música (el jazz como expresión directa de la cultura de África en Estados Unidos) a la política (los judíos en una actitud innatamente pasiva frente a la adversidad), y abarcan a todos los escritores, alineados políticamente con la izquierda o con la derecha, que consideran el comportamiento de la segunda generación de inmigrantes como una reedición de sus ancestros.

La cuestión no es negar los legados y tradiciones culturales sino poner énfasis en el hecho de que cambian, se reinterpretan y se readaptan a la luz de las nuevas circunstancias. Las inmensas variaciones del comportamiento humano no pueden explicarse en términos de información genética predeterminada o de una "esencia cultural". Quienes una generación atrás hablaban de la pasividad de los judíos como respuesta a la persecución hoy probablemente hablan de la agresividad innata de la cultura judía. La relación entre una generación y la siguiente es un proceso de *readaptación* más que de *transmisión*. Un grupo que se encuentra en una nueva situación o en un medio nuevo se reconstruye, se adapta, e innova culturalmente, como en otros aspectos de la existencia. Los aspectos del nuevo medio se combinan con la apropiación, a menudo contradictoria, de elementos del pasado en el proceso de la creación de una nueva adaptación subcultural a un nuevo medio. Un judío de Nueva York es tanto un judío como un neoyorkino.

En lo que se refiere al delito, resulta de suma utilidad observar el trabajo de la *Chicago School of Urban Sociology*, que rastreó el progreso de los grupos de inmigrantes en la ciudad de Chicago. Comien-

za por observar que ciertas zonas de la ciudad tenían invariablemente altas tasas de criminalidad, y que estas zonas estaban cerca del centro de la ciudad, en los barrios más pobres. Los índices de delincuencia decrecían progresivamente a medida que uno se alejaba del centro urbano hacia los suburbios.

A medida que cada grupo de inmigrantes llegaba, se instalaba en estos barrios pobres del centro de la ciudad (la zona de transición) mientras que el grupo que ya residía allí comenzaba a desplazarse hacia los suburbios. Los irlandeses, los alemanes, los judíos, cada uno de estos grupos pasaba por esta zona de migración, se adaptaba a los altos índices de criminalidad de la zona y comenzaba a abandonar la delincuencia a medida que se mudaba "siguiendo las huellas" hacia los suburbios. Lo que demostró la *Chicago School* es que la delincuencia no era privativa de un grupo étnico en particular, sino de cualquier grupo que se encontrara en la misma situación, con las mismas dificultades. No es común, por ejemplo, pensar hoy en Gran Bretaña que los judíos o los italianos tienen altos índices de criminalidad. En efecto, lo cierto es justamente lo contrario. Sin embargo, a principios de siglo, esto era lo que sucedía en Londres. Veamos este extracto de la descripción de Arthur Harding de Whitechapel:

> Edward Emmanuel tenía un grupo de jóvenes judíos que eran terribles. Estaba Jackie Berman. Dijo una cantidad de mentiras acerca de mí en la causa de la vendetta y me mandó a la cárcel... Bobby Levy –vivía en Chingford– y su hermano Moey. Bobby Nark era un tipo que peleaba bien. Años más tarde todos los malvivientes judíos trabajaban con la patota italiana en las carreras... Los Narks eran una famosa familia judía de las afueras de Aldgate. Bobby era un tipo grande aunque no tenía demasiado cerebro. Su grupo solía vagabundear en la salida de un pub en Aldgate, en la esquina de Petticoat Lane. Lo he visto abollarle a un tipo el sombrero en la cara y volcarle la cerveza. Era de la banda de Darby Sabini –que estaba formada por muchachos judíos e italianos–. Se casó con una mujer inglesa (muy rica) dicen que valía miles y miles de libras. Ahora ya está muerto. (SAMUEL, ps. 133-134)

Hay una proporción de personas pobres en todas partes que se han volcado al delito, aunque no en la misma medida. La *Chicago School* era demasiado mecánica al vincular la adversidad constante con un índice de delincuencia constante. Distintos grupos étnicos reaccionan de manera distinta frente a la privación, sea que esta consista en el desempleo, en la mala educación o en la vivienda deficiente. Como comentaba Terrence MORRIS (ps. 86-87) acerca de la *Chicago School*:

> Aunque los grupos de inmigrantes de Chicago se concentraban en las zonas más deterioradas de la ciudad, y aunque la delincuencia y el deterioro se correlacionan en gran medida y de manera positiva, ocurre que los

negros y los italianos generaban delincuencia en forma más que proporcional a su número cuando se los comparaba con otros... grupos étnicos.

Esto no significa decir que los negros y los italianos, debido a una "esencia cultural" o a una predisposición genética, tenían inevitablemente índices de criminalidad más elevados. La tasa de criminalidad *no* es puramente una función de las condiciones materiales (las zonas con alto desempleo, vivienda deficiente, etc.) *ni* es privativa de una cultura en particular, sino que es una interacción compleja entre ambas. Las subculturas surgen de las condiciones materiales, pero a la vez, la cultura que un grupo lleva consigo al entrar en una situación nueva influirá en la manera en que se vivan, disfruten, experimenten, toleren, sufran o combatan las nuevas condiciones materiales. La cultura existente proporcionará una *parte* importante de la materia prima con la que se elaborará una nueva adaptación cultural.

Al concluir esta etapa de la discusión queremos subrayar tres puntos que hemos intentado plantear. En primer lugar, en lo que concierne al delito, es necesario elegir entre dos posiciones. No puede considerarse que el delito de la calle tenga "una naturaleza social y política" que lo vincule a la tradición de lucha anticolonialista si a su vez se sostiene que las estadísticas criminales son meramente producto del prejuicio policial. En segundo lugar, la cultura de los jóvenes negros de segunda generación en Gran Bretaña de hoy no es simplemente una cultura que ha sido transmitida y que encarna una tradición ininterrumpida de lucha anticolonialista. Es, más bien, una entidad compleja que implica asimilación a la cultura británica nativa, las adaptaciones culturales recibidas de la primera generación de inmigrantes y un proceso de innovación y de construcción cultural que intenta comprender y sobrevivir en las duras condiciones de vida de la Gran Bretaña racista. Para algunos, volver a descubrir políticamente la lucha anticolonialista ha sido una manera de intentar comprender su situación en Gran Bretaña. Para muchos, entrar y salir de la criminalidad y de la corrupción se ha convertido en una forma de adaptación a los mismos problemas. Por último, el hecho de que la delincuencia sea utilizada como ideología por las elites gobernantes en su intento por legitimizar la represión de grupos que experimentan descontento no significa que el delito de la calle sea una forma de política. Aquellos que se refieren a la "naturaleza social y política" de la delincuencia de una minoría de los jóvenes negros todavía tienen que demostrar su contribución a la lucha por la justicia social como opuesta a la desmoralización y el debilitamiento de esta lucha. En las palabras de Stuart HALL (ps. 396-397) y de sus colegas:

El hecho es que no existe todavía una política activa, una forma de lucha organizada, y no existe una estrategia que sea capaz de intervenir decisi-

vamente y de manera suficiente en esta especie de rebelión de los desempleados negros, que sea capaz de causar una *ruptura* en las falsas *apropiaciones* actuales por medio del delito –esa transformación crítica de la consciencia criminalizada en algo que pueda sostenerse y que sea más completo en un sentido político–.

6. El modelo colonial en los Estados Unidos

Es necesario señalar que incluso si se aceptara el modelo de lucha colonial en su totalidad, la conclusión política de hacer caso omiso del delito simplemente no puede sostenerse. Esto se hace evidente si observamos a los líderes negros en Estados Unidos que se han embanderado en el modelo colonial. Es en este país donde autores como SIVANANDAN (1981) ven que el modelo colonial de los negros asume su forma más característica. Resulta paradójico que sean los líderes nacionalistas negros, que son precisamente quienes ven su lucha en términos colonialistas, los que se mantienen firmes en sostener la necesidad de eliminar de su comunidad las conductas delictivas e incluso un amplio espectro de comportamiento desviado. Ellos no niegan la existencia del delito o del comportamiento antisocial; lo ven como una forma primaria de debilidad. Desde los musulmanes que trabajaron asiduamente contra el delito, el consumo de drogas "duras", el juego y la prostitución, hasta revolucionarios como George JACKSON quien intentó "transformar la mentalidad del delincuente negro en una mentalidad de revolucionario negro", rara vez se negó la existencia de delitos o de los problemas que el delito creaba.

7. La raza y las estadísticas criminales

Refiriéndonos ahora al debate real sobre la raza y el delito que se ha desarrollado de tiempo en tiempo en la última década, encontramos que algunos de los temas planteados en la posición de GILROY y sus asociados son compartidos en realidad por un círculo mucho más amplio de comentaristas. En particular, el debate se ha caracterizado en gran medida por una disyuntiva en la que la cuestión de si los jóvenes negros que viven en zonas donde se sufren privaciones presentan índices más elevados de delitos de la calle, o si los niveles de delincuencia de los jóvenes negros son un reflejo de los prejuicios de la policía cuando efectúa detenciones y de la asignación de recursos a ciertas zonas de la ciudad, se han visto como alternativas que se excluyen recíprocamente. Aunque no todos los que han contribuido al debate han sostenido esas posiciones explícitamente, el tenor general del debate, como veremos, ha sido planteado en términos de determinar cuál de estas dos hipótesis es la verdadera. *O bien* los jóvenes negros del centro de las ciudades realmente presentan un índi-

ce más elevado de delitos de la calle, *o bien* la diferencia es resultado de la actividad policial. Luego de repasar las principales contribuciones que se han hecho a este debate, volveremos a esta cuestión.

El Informe del Comité Selecto de 1972

Si el problema de los índices de criminalidad de los jóvenes negros es simplemente el resultado de la actividad y los prejuicios de la policía entonces tenemos el siguiente problema: ¿cómo es que en una fecha tan tardía como 1971 la policía era de la opinión de que no existía un problema especial con respecto al delito de los negros? En su declaración en la sesión de 1971-1972 del Comité Selecto sobre Relaciones Raciales e Inmigración de la Cámara de los Comunes, la policía negó que los índices de criminalidad de los negros fueran diferentes de los de cualquier otro sector de la población. El Comité llegó a la siguiente conclusión (Cámara de los Comunes 471-I, ps. 240-242, sesión 1971-1972):

> De todas las fuerzas policiales de las que recibimos declaración, ninguna opinó que la cantidad de delitos cometidos por personas de color fuera proporcionalmente mayor a la del resto de la población. Incluso en muchos lugares fue menor. Tanto la Federación Policial, que representa a todos los policías que tienen un rango hasta inspector (inclusive), y la Policía Metropolitana confirman esto... Las conclusiones están fuera de duda: los inmigrantes de color no cometen más delitos que las demás personas; ni participan más en actos de violencia, drogas o prostitución. El índice de criminalidad de los negros es similar al de la población nativa; el de los asiáticos es muy inferior.

Las conclusiones del Comité Selecto estaban basadas en los informes de varias fuerzas policiales y de la Federación Policial. En lo que la mentalidad de hoy interpretaría como un exabrupto de la izquierda, la Federación Policial sostuvo que:

> Es urgente y necesario que el gobierno le preste atención extra a... los esfuerzos especiales para minimizar la discriminación de los jóvenes en el mercado laboral. Si esto no se hace, ya no será posible criticar a los militantes que se expresan en voz alta por no ser representativos. Por el contrario, serán los líderes en Gran Bretaña de las personas negras y de color. (Cámara de los Comunes 471-II, p. 24, sesión 1971-1972)

Todas las divisiones de la Policía Metropolitana que hicieron sus presentaciones al comité por separado, sostuvieron que los negros no eran un problema especial en lo referente al delito:

> La proporción de personas de color y de blancos en Notting Hill es aproximadamente de 1 a 8. Las cifras siguientes que cubren el año 1971 muestran que en detenciones, etc., esta proporción se mantiene en general. (División "B")

> Islington tiene una gran concentración de personas de color (11, 6 %)... la policía reconoce que no existen pruebas de que la comunidad de personas de color cumplan menos con las leyes que la población nativa. (División "N")

La División "W" (Wandsworth) fue la única que dio un indicio de lo que iba a suceder:

> Existe una zona, sin embargo, en la que nos preocupa el número de jóvenes de color que participan en delitos. Esto se relaciona con "robos personales" que... generalmente consiste en arrebatar cosas, casi siempre carteras, de una persona sin recurrir a la fuerza... En 1971 se denunciaron 135 casos y, según los hechos narrados por las víctimas, el 84 o el 62 por ciento del total fueron cometidos por jóvenes de color... Por otra parte, en los casos en los que se recurrió al uso de violencia contra la víctima (lo que cambia la calificación del delito a robo), no hay prueba de que los jóvenes de color participen en medida importante.

Esta salvedad no fue mencionada, sin embargo, en el informe del Comité Selecto. En su respuesta oficial al informe, el gobierno comentó:

> El gobierno ha señalado con interés los informes de diferentes fuentes policiales que fueran presentados al Comité Selecto en el sentido de que los índices de criminalidad en la comunidad inmigrante no son más altos que los de la población nativa –y en algunos casos son significativamente inferiores– y llamará la atención sobre este punto a los jefes de policía. (1973 Cmnd 5438, p. 6)

El tenor general de este párrafo, por supuesto, deja en claro que las actitudes de la policía hacia los delitos cometidos por los negros no estaban libres de prejuicios raciales. Pero esto sólo hace que sea más difícil explicar el cambio en la actitud oficial de la policía hacia el delito de los negros en términos de prejuicios raciales únicamente. Puesto que para la sesión de 1976-1977 del mismo comité de la Cámara de los Comunes, la opinión de la Policía Metropolitana respecto de las cifras entregadas al comité en 1971 fue que "en lo que concierne a la comunidad negra de Londres, esto ya no resulta cierto". Una tasa de criminalidad desproporcionadamente alta entre los jóvenes negros se había convertido en el nuevo argumento oficial de la policía. ¿Qué había ocurrido en el medio ?

Si las tasas de criminalidad de los negros (o más bien, la cantidad de delitos entre los jóvenes negros del centro de las ciudades que sea superior al promedio) no son simplemente el producto del prejuicio policial, entonces para explicar el cambio en la posición de la policía entre 1971 y 1976 tenemos que formular algunas hipótesis algo dudosas. O bien la policía no tenía casi ningún prejuicio antes de 1971 y se volvió rápidamente prejuiciosa durante la década de 1970, lo que

resulta bastante poco probable, o sus prejuicios la condujeron, de manera bastante extraña, a adoptar una forma de discriminación positiva antes de 1971, haciendo aparecer conscientemente el delito de los negros y de los asiáticos en particular como inferior al real. Esta forma de pensar inevitablemente implica suponer que, de no existir prejuicio policial, los índices de criminalidad serían iguales para todos los grupos sociales. Resulta fantasioso sostener esto si tenemos en cuenta lo que ya sabemos acerca de la relación entre el delito, y en particular el delito de la calle, y el desempleo, la pobreza y la privación relativa.

Una explicación más plausible podría ser sugerir que lo que sucedía durante la década de 1970, y que se reflejó marginalmente en las declaraciones de la policía al Comité Selecto en 1971, fue el fracaso de la legislación sobre relaciones raciales de la década de 1960 para sentar las bases para la integración racial. En este contexto, el crecimiento de la segunda generación de jóvenes británicos negros, que pasaron por el sistema de educación y que enfrentaban, como sostuvimos más arriba, el doble proceso de asimilación y rechazo, dio como resultado un aumento en el número de delitos de la calle.

El informe del Comité Selecto de 1977

Lo esencial de los informes presentados por la Policía Metropolitana en la sesión 1976-1977 del Comité Selecto sobre Relaciones Raciales e Inmigración fue:

> Un análisis de las estadísticas de la Policía Metropolitana sobre personas detenidas por delitos judiciables[2] durante 1975 revela que, de las 103.252 personas arrestadas, 12.640 (es decir, el 12 %) fueron clasificadas como de origen caribeño o africano. La comparación de esta cifra con la población negra estimada (4,3 %), indica una participación desproporcionada. En realidad, la participación de personas negras en los índices de arrestos es desproporcionada para cada categoría principal de delitos. (párrafo 99)

La policía era muy consciente de que "el uso de los índices de arrestos como norma es, por supuesto, un arma de doble filo, puesto que abre el camino a la acusación de que la policía discrimina contra los negros cuando aplica la ley. La implicancia es que si la policía no discriminara los negros no estarían representados en las estadísticas sobre arrestos de manera desproporcionada" (párrafo 15).

[2] Los delitos judiciables (*indictable crimes*) son aquellos fundados en una acusación (*indictment*) presentada por un jurado legalmente constituido ante el tribunal correspondiente. Este tipo de delitos suele ser más grave que los delitos fundados en una acusación presentada por un funcionario público competente (*information*).

En otras palabras, la policía sabía que el problema de las estadísticas sobre el delito era un producto de la actividad policial en sí misma más que una indicación de los índices de criminalidad "reales". En consecuencia, se esforzaron por proporcionar pruebas alternativas, incluyendo una compilación de delitos denunciados a la policía por las víctimas: "La evaluación de la medida en que las personas de raza negra participan en el delito de la calle a partir de los informes sobre el delito yace en las pruebas proporcionadas por la víctima. Por lo tanto, evita la acusación de discriminación por parte de la policía que podría plantearse en la utilización de los índices de criminalidad. También provee un criterio para evaluar la validez de la acusación de discriminación". Las pruebas que la policía presentó como descripción de la identidad de los supuestos autores de los delitos de robo mostró una representación desproporcionada de personas de raza negra en los delitos de este tipo denunciados por las víctimas. La policía llegó a la conclusión de que "suponiendo que los índices de detenciones para robo reflejen razonablemente la medida de la participación de los negros en la percepción de sus víctimas, resulta bastante realista suponer que los índices de arrestos para otros delitos también proveen alguna guía acerca del nivel real de participación de los negros en estos delitos" (párrafo 40). El significado de lo argumentado por la policía puede verse en el Cuadro 4. 1, construido a partir de las estadísticas para robo proporcionadas por el Comité Selecto.

Cuadro 4. 1.

	Detenciones (porcentaje)	Delitos denunciados por las víctimas (incluyen tanto delitos investigados como no investigados) (porcentaje)
Blancos	65	25
De color	35	36
Grupos de raza mixta	—	5
Desconocidos	—	34

Nota: Las cifras están construidas en base a la información de la policía (p. 181 del volumen II del Informe). La categoría "de color" abarca las cifras de detenciones de personas comprendidas en cinco códigos raciales diferentes, aunque corresponden a una sola categoría en las cifras para delitos denunciados por las víctimas. Sin embargo, dentro de esta clasificación de índices de arrestos, las categorías que no son "negros de origen caribeño o africano" sólo suman un 4 %. De este modo, aunque no son estrictamente comparables debido a que los grupos de raza mixta y las personas de identidad desconocida no figuran como categoría en las estadísticas sobre arrestos, las cifras muestran el argumento general de la policía de que tanto en el caso de los delitos denunciados por las víctimas como en el de índices de arrestos los negros estuvieron más que proporcionalmente representados, sin que esto signifique que las dos columnas puedan ser traducidas entre sí.

Por último, en la presentación de su informe al comité, la policía subrayó en especial que:

> No pensamos que exista una conexión casual entre el origen étnico y el delito. Lo que nuestros registros sí sugieren es que los ciudadanos negros de Londres, dentro de los cuales predominan los de origen caribeño, participan de manera desproporcionada en muchos tipos de delitos. Pero en vista de su alta concentración en zonas de gran densidad urbana, que son en sí mismas zonas con altos índices de criminalidad, y en vista del número desproporcionado de personas jóvenes en la población caribeña, esto no es sorprendente. (párrafo 25)

Además de las irregularidades en la presentación de los datos, la información proporcionada por la policía recibió otras críticas importantes por parte de personas u organizaciones que presentaron información al comité. La primera cuestión que se planteó fue el control de la distribución por zona y por edad de la población negra. La Comisión de Relaciones Comunitarias (CRC), ahora Comisión para la Igualdad Racial, señaló esto como un punto débil, y el *Home Office* hizo una crítica similar en su propio comentario acerca de los informes de la policía: "El *Home Office* no conoce la existencia de estadísticas confiables y actualizadas que muestren la distribución geográfica de grupos particulares en Londres. El *Home Office* no opina, por lo tanto, que la información presentada al Comité, o cualquier otro material disponible provea una base de la que puedan extraerse conclusiones sobre la participación relativa de grupos particulares dentro de la comunidad en Londres" (párrafo 5).

Existe, sin embargo, una ambigüedad curiosa en este aspecto del debate. Si la policía estaba intentando establecer una conexión *casual* entre las diferencias étnicas y la delincuencia –una teoría racista de tipos criminales– entonces por lo menos deberían controlar la edad, sexo, ubicación geográfica, posición económica, etc. De la misma manera, si se sostenía que la subcultura particular que los jóvenes negros habían creado en respuesta a la experiencia de la discriminación racial y a la privación contenía en sí misma tendencias al delito, entonces un control de edad, sexo y ubicación geográfica y posición económica hubiera sido una premisa esencial del argumento. Pero no parece que la policía estuviera razonando de esta manera en absoluto. En efecto, lo evita explícitamente en el párrafo antes citado en el que no sólo afirman que "no pensamos que exista una conexión casual entre el origen étnico y el delito", sino que señala, también en forma explícita, que dada la concentración desproporcionada de jóvenes negros en zonas de gran densidad urbana, el hecho de que estén más que proporcionalmente representados "no es sorprendente". Parece que la policía sólo quería llamar la atención del Comité Selecto a lo que consideraba que era el "hecho" de la creciente participación de los jóvenes negros en el delito. Por lo tanto, la crí-

tica del CRC respecto de este punto parece desacertada, atacando a la policía por algo que no estaba sosteniendo. El que este malentendido haya podido tener lugar puede considerarse, por lo tanto, un reflejo del cambiante clima político con respecto a la raza, y lo que sin duda estaba en la raíz del pensamiento del CRC era que entendía que estas estadísticas serían utilizadas (como lo fueron en realidad) por la extrema derecha en el debate subsiguiente en los medios para establecer lo que la policía se había esforzado en negar: una conexión directa entre la raza y el delito.

La segunda crítica importante al informe de la policía fue que los índices de detenciones de jóvenes negros podían haber sido elevados artificialmente por la policía al destinar más recursos o al utilizar tácticas diferentes en las zonas donde habitan negros. La CRC sostuvo que "es ciertamente posible que la presencia o la ausencia del Grupo de Patrulla Especial (SPG) tenga consecuencias importantes en el nivel de detenciones y en la relación entre los jóvenes negros y la policía". El criminólogo Terrence MORRIS, en su propia declaración ante el comité agregó: "Se trata sólo de especulaciones, pero no existiendo información en contrario, se debe seguir examinando la posibilidad de que los índices de arrestos de las personas negras estén en alguna medida (aunque por supuesto no en su totalidad) determinados por la concentración de la presencia policial en zonas en las que vive y trabaja una gran cantidad de personas de raza negra".

La policía tuvo la oportunidad de responder a la presentación de la CRC, aunque no a la del Profesor MORRIS. Su respuesta a este punto consistió simplemente en afirmar que "la organización y el empleo de escuadrones especializados constituye simplemente una respuesta a las características de la delincuencia existente". La policía también había intentado protegerse de la acusación de que las cifras de criminalidad más altas para los negros eran un producto de la actividad policial más que nada, al incluir cifras sobre delitos denunciados por las víctimas, cuestión que pasaremos a considerar más adelante. Mientras tanto, ¿cuál es la respuesta a la afirmación, perfectamente plausible, de que los índices de arrestos de los jóvenes negros estaban determinados en gran medida por la presencia de grandes cantidades de oficiales de SPG en la zonas en las que vivían, y por otra parte, a la afirmación igualmente plausible, de que la decisión de desplegar los SPG en ciertas zonas donde viven personas negras en primer lugar fue consecuencia de las crecientes tasas de criminalidad en esas zonas?

El debate sobre la información presentada al Comité Selecto está fuertemente teñido por las alternativas excluyentes de que *o bien* la explicación de la policía es la correcta (el SPG fue una respuesta a los crecientes índices de delitos) *o bien* lo es la línea sentada por MORRIS y la CRC (los altos índices de arrestos fueron la consecuencia de la fuerte presencia policial en la zona), y por lo tanto, la otra es falsa.

En nuestra opinión, resulta mucho más plausible considerar que *ambas* posiciones son verdaderas en el sentido de que ponen énfasis en distintos momentos relacionados de un mismo proceso. Este proceso puede describirse como un círculo vicioso (este concepto será elaborado en el próximo capítulo) y, brevemente, se puede considerar que implica los siguientes elementos:

a) Ha existido un incremento real en los tipos de delitos en los que los jóvenes negros participan de manera desproporcionada debido al creciente desempleo y a un aumento real en la forma en que están más que proporcionalmente representados debido a la discriminación racial.

b) En estas circunstancias, en un marco de un alto nivel de prejuicio racial en la sociedad británica, la policía recurrió a estereotipos de criminalidad en la comunidad negra en general y aplicó operaciones de saturación en estas zonas, el tipo de estrategia que en los primeros años de la década de 1980 fue la operación "Swamp" en Brixton.

c) Esto condujo a un deterioro progresivo de las relaciones entre la policía y todos los sectores de la comunidad negra –a pesar de que durante la década de 1970 se invirtieron más recursos policiales en las "relaciones comunitarias"– y tuvo como consecuencia una marcada disminución en la cantidad de información proporcionada por la comunidad a la policía.

d) La consecuencia es que la detección de delitos se vuelve cada vez más difícil debido a los crecientes índices de delitos reales y a la menor información, y proporciona un incentivo mayor para el uso de SPG en operaciones de detención y revisión de personas, en un intento de atrapar delincuentes.

En un círculo vicioso como éste, el factor crucial es el quiebre en el flujo de información de la comunidad a la policía. Esto nos lleva a la tercera crítica hecha a los informes de la policía al Comité Selecto, en lo relativo a la conexión entre detenciones y delitos. La CRC señaló que "una detención es sólo una detención porque se sospecha la comisión de un delito; no es lo mismo que un delito registrado... En el conocido caso del Carib Club, cuarenta personas fueron conducidas a la comisaría, doce fueron imputadas; dos fueron condenadas pero subsiguientemente liberadas debido a que no había suficientes pruebas para identificarlos y sus condenas fueron revocadas". Resulta bastante consistente, sin embargo, en la hipótesis del "círculo vicioso" descripta más arriba, que las operaciones de saturación de la policía destinadas a recoger información que de otra manera la comunidad no proporcionaría y a aprehender delincuentes en redadas conducirá a un índice más alto de arrestos que no corresponda a los delitos cometidos realmente.

El cuarto interrogante que plantea el informe de la policía tiene que ver con los delitos denunciados por las víctimas. Como hemos

visto, la policía había presentado su información sobre delitos denunciados por las víctimas en un intento por corroborar las conclusiones generales de sus índices de arrestos. Las estadísticas para los delitos denunciados por las víctimas, aunque no están construidas en base a las mismas categorías étnicas que los índices de arrestos, comparten con ellos, sin embargo, el hecho de que las personas de raza negra están representadas más que proporcionalmente. La policía consideró que esto daba más peso a las conclusiones que surgían de los índices de arrestos. El Profesor MORRIS cuestionó la confiabilidad de las estadísticas sobre delitos denunciados por las víctimas incluso en casos en que la víctima decía haber visto al agresor:

> Los problemas de identificación son bien conocidos... en una zona en la que se comenta entre los vecinos que "los jóvenes negros están golpeando a la gente" sería consistente con todo lo que sabemos por los experimentos acerca de la percepción y la memoria, que una persona vea a su agresor "negro" o "de color" si existiera alguna ambigüedad y si el estereotipo del ladrón es el de ser un joven negro.

Existe, sin embargo, un problema adicional que tanto la CRC como el Profesor MORRIS señalaron en su presentación: el nivel de delitos no detectados. La policía no parece detenerse a considerar que sus estadísticas sobre delitos denunciados por las víctimas, realizadas en base a una zona con una alta concentración de personas de raza negra arrojaron que "de las víctimas de robos, el 84 por ciento fueron blancas, el 5 por ciento fueron aparentemente de origen asiático, el 5 por ciento aparentemente de origen caribeño o africano, el 3 por ciento aparentemente de origen chino y en un 3 por ciento de los casos no había información disponible". Estas cifras se tomaron de una encuesta menor efectuada por la policía de la subdivisión de Brixton para la categoría "robo". No corresponden, por lo tanto, a las cifras sobre delitos denunciados por las víctimas mencionadas anteriormente para el Distrito de la Policía Metropolitana (MPD) en su totalidad para el delito de "robo". El Profesor MORRIS hizo una serie de críticas metodológicas a esta subencuesta realizada por la división de relaciones comunitarias de la Policía Metropolitana, la más importante de las cuales fue el problema de hacer la encuesta en una zona que muy probablemente atraería delincuentes de otras zonas.

Sin embargo, aun si ignoramos este punto, parece increíble que las cifras muestren que en Brixton la mayor parte de las víctimas son blancas. Parece muy poco probable que Brixton constituya una excepción al hecho de que la gran mayoría de las víctimas de delitos cometidos por negros son negras. La situación se complica por el hecho de que las estadísticas policiales sobre este punto fueron hechas para la categoría "robo". Es posible que *algunos* tipos de robo, que los medios de comunicación han dado en denominar *mugging*, tengan un al-

to componente interracial, lo que podría explicar el gran porcentaje de víctimas blancas. Sin embargo, otros tipos de robo cometidos por negros tienen como víctimas a personas de la comunidad negra y es absolutamente plausible que el alto porcentaje de víctimas blancas en las cifras para delitos denunciados por las víctimas refleje el hecho de que las víctimas negras no estén tan dispuestas a denunciar los delitos que se cometen contra ellas. Si esto es así, entonces, por supuesto, las tasas de criminalidad de los negros son más altas de lo que indican las estadísticas sobre arrestos o las estadísticas de victimización. Pero dicha situación sería ciertamente consistente con un quiebre en las relaciones de la policía con la comunidad negra y sería una consecuencia del círculo vicioso descripto anteriormente.

Parece existir alguna información en el estudio de TUCK y SOUTHGATE de 1981, patrocinado por el *Home Office*, que avala este argumento. El estudio incluyó la comparación de los índices de denuncia de delitos de los blancos y de los negros en una zona de Manchester. El estudio no respalda el punto central de nuestro argumento, llegando a la conclusión de que "la frecuencia general de las denuncias fue similar para cada grupo" para todos los tipos de delito. Sin embargo, el estudio se basó en una muestra particularmente pequeña. Sería interesante realizar algo similar en Brixton. Las relaciones entre los negros y la policía en Manchester pueden no ser las mismas que en zonas como Brixton. Las estadísticas sobre el uso del *"sus"*[3] (arrestos fundados en la sospecha de intención de cometer delitos, en virtud de lo dispuesto por la Ley de Vagancia, actualmente derogada) pueden dar un indicio de la diferencia entre Manchester y Brixton. Según el estudio de DEMUTH en 1976, el 55 % de las imputaciones hechas en aplicación de la Ley de Vagancia correspondieron al Distrito de la Policía Metropolitana, mientras que sólo el 7 % correspondieron a Manchester. Nuevamente, cualquier conclusión firme requeriría una comparación exhaustiva de los métodos utilizados por la policía en cada zona y las cifras exactas sobre la distribución de la comunidad negra en estas zonas.

El Comité Selecto llegó a la conclusión de que, a la luz de los problemas en torno de los datos aportados por la Policía Metropolitana, "no existe información disponible que justifique la elaboración de conclusiones firmes sobre la participación relativa de los negros en el delito" (párrafo 103). El comité también señaló que la policía había facilitado información al *Home Office* y que un trabajo de investigación podría clarificar más la relación que existe entre la raza y el delito.

[3] N. del T.: expresión con la que se significa detenido y revisado por la sospecha (*suspicion*) de haber cometido o estar por cometer un delito.

Los delitos y las detenciones raciales

Uno de los resultados de la investigación del *Home Office* fue el estudio más detallado que se haya publicado hasta ahora sobre la relación entre la étnica y el delito en Gran Bretaña. *Los delitos y las detenciones raciales*, escrito por Philip STEVENS y Carole WILLIS y publicado por HMSO en 1979, se divide en dos partes. El primero es un estudio sobre la relación entre los delitos graves que se han registrado y las minorías étnicas en las principales zonas urbanas, y el segundo es parte de un estudio acerca de la información sobre arrestos del Distrito de la Policía Metropolitana para 1975.

De las dos partes de la encuesta, el estudio sobre el conurbano es claramente el menos sofisticado. El estudio revela que en las principales zonas urbanas y en sus respectivas jurisdicciones policiales, las zonas con una gran población asiática o de las islas del Caribe no tienden a tener altas tasas de delitos registrados. Así, por ejemplo, el índice registrado para delitos judiciables[4] en Lambeth con una población que es en un 10 % de origen caribeño es de 5.821 por cada 100.000 habitantes, mientras que el de la división "F" de Newcastle sobre Tyne con sólo alrededor de 0,10 % de personas originarias de las islas del Caribe es de 6.081 por cada 100.000 habitantes. En efecto, la simple correlación entre el porcentaje de asiáticos y de personas originarias de las islas del Caribe y el índice de delitos judiciables registrados es *negativa* en ambos casos, aunque sólo en el caso de asiáticos resulta significativo desde un punto de vista estadístico.

Puesto que el tamaño de las zonas urbanas puede rebasar cualquier efecto atribuible a las minorías étnicas, los investigadores llevaron a cabo más estudios *dentro* de las divisiones policiales y, una vez más, no encontraron que existiera relación significativa entre el tamaño de la minoría étnica en relación a la proporción de la población total y el índice de delitos judiciables registrados. Algunas zonas como la ciudad de Londres y el centro de la ciudad de Liverpool tienen tasas de criminalidad extremadamente elevadas y minorías étnicas muy pequeñas. Londres no fue una exepción a la conclusión general.

¿Pero qué conclusiones pueden extraerse de un estudio como éste acerca de la relación entre minorías étnicas y el delito? Los autores concluyen esta sección de su investigación sosteniendo que "las zonas con una alta proporción de personas de origen asiático u originarias de las islas del Caribe no tienen tendencia a tener índices elevados de delitos judiciables registrados", y que "la existencia de una tasa elevada de delitos judiciables registrados en una zona deter-

[4] Ver nota 2.

minada no significa que sea probable que exista una alta proporción de personas de origen asiático o de las islas del Caribe en esa zona". Sin embargo, no pueden extraerse conclusiones de estos datos en lo relativo a la participación en delitos de personas pertenecientes a minorías étnicas. Los problemas relativos a este aspecto del estudio se centran en las variedades de la "falacia ecológica" (la falacia de trasladar las características de la población de una ciudad o zona a las características de grupos particulares, tales como minorías étnicas, dentro de ellas). El hecho de que zonas con altas tasas de criminalidad no tengan necesariamente una alta proporción de minorías étnicas y el hecho de que las minorías étnicas no presenten necesariamente altas tasas de criminalidad, no nos permite llegar a conclusiones sobre las tasas de criminalidad de las minorías étnicas en comparación con el resto de la población. Una tasa de criminalidad elevada de un grupo o minoría puede estar compensada por una tasa excepcionalmente baja de algún otro grupo. Mientras que los autores reconocen que es posible que sus conclusiones "meramente reflejen el tamaño de las minorías étnicas que son demasiado pequeñas como para tener una influencia significativa en las tasas de criminalidad registradas de una zona", no consideran la posibilidad de que se dé este proceso de compensaciones. Por ejemplo, dentro de una minoría étnica, pueden convivir una generación de personas mayores "que respeta las normas", con un índice de criminalidad muy bajo, y una segunda generación de personas jóvenes "alienadas" con una tasa de criminalidad muy alta. Esta distribución quedará oculta en las cifras agregadas al compensarse los dos grupos. O un número de grupos de inmigrantes diferentes con distintos índices de criminalidad pueden habitar en la misma zona. Una tasa de criminalidad muy baja para uno de los grupos puede compensar una tasa alta del otro y producir el resultado estadístico de que la presencia de minorías étnicas no tiene relación significativa con la tasa de delitos para la zona. Hay factores similares que pueden operar a nivel de composición de clases sociales en una zona determinada. Por ejemplo, podría esperarse que una zona como Tyneside, con una población numerosa de pobres y una alta tasa de desempleo, tuviera una alta tasa de delitos, independientemente de la presencia o ausencia de minorías étnicas. A nadie le parecería sorprendente. Sin embargo, también puede ser cierto que algunas zonas del centro de las ciudades con una población numerosa de personas de clase trabajadora originarias de las islas del Caribe, pueda tener también una alta proporción de profesionales blancos de clase media con bajos índices de criminalidad. La presencia de estos grupos de profesionales, de clase media, con tasas bajas de criminalidad puede tener relación directa con la existencia de altas tasas de criminalidad entre grupos problemáticos: por ejemplo, quizás los asistentes sociales vivan en las

mismas zonas que sus clientes. Una vez más, estos fenómenos reducirían la tasa general de delitos judiciables registrados para una zona y de esta manera disminuirían cualquier correlación entre tasas de criminalidad altas y minorías étnicas, que viven en el centro de las ciudades y que presentan altos índices de privación relativa. Por último, una proporción significativa de delitos sucede fuera de las zonas donde residen los delincuentes. Así, las altas tasas en los centros de las ciudades de Londres y Westminster con sus pequeños grupos de inmigrantes y minorías étnicas (o, en realidad, residentes de cualquier tipo) no constituye prueba a favor ni en contra de la existencia de una relación entre minorías étnicas y delito.

En vista de estos problemas que presenta la primera parte del estudio *El delito y las detenciones raciales*, no es posible coincidir con los autores en que "las conclusiones son importantes en el contexto de algunas creencias actuales en el sentido de que existe una relación positiva entre la presencia de minorías étnicas y el nivel de delitos en una zona" (p. 12). Sólo el racista más recalcitrante creería que todo delito es atribuible a minorías étnicas y es *sólo* esta ridícula proposición lo que se está poniendo a prueba en la primera parte del estudio.

La segunda parte del estudio es de mucha mayor significación y sofisticación. El punto de partida del estudio es el índice de detención de blancos, negros y asiáticos por delitos judiciables en la División de la Policía Metropolitana en 1975. Estas cifras se resumen en la Figura 4. 1.

El objeto del estudio es observar la relación entre lo que los autores denominan factores "intrínsecos" y "extrínsecos" que podrían sostenerse para explicar la concentrada participación de personas de raza negra en ciertos tipos de delitos. Los factores intrínsecos se refieren a características tales como la juventud o los bajos ingresos de la población negra (se sabe que ambos factores están asociados con los tipos de delitos que aparecen en la Figura 4. 1). Por otra parte, los factores intrínsecos pueden tener que ver con diferencias reales en lo referente a la participación en delitos, aun cuando se tengan en cuenta factores como la edad y la pobreza. Los factores extrínsecos son aquellos que pueden encontrarse muy representados en las estadísticas sobre el delito pero que no tienen nada que ver con las características reales del grupo en cuestión. Algunos ejemplos podrían ser la mayor propensión de la policía a detener personas de raza negra o la mayor visibilidad de los negros en una población predominantemente blanca.

STEVENS y WILLIS analizan la relación entre factores extrínsecos e intrínsecos para explicar el índice de criminalidad de los negros. En primer lugar, se ocupan de los factores intrínsecos de edad y situación económica. Las personas jóvenes son más proclives a cometer delitos que los ancianos. Por lo tanto, podría darse el caso de que los

índices de criminalidad de los negros y de los asiáticos sean simplemente un reflejo de su composición por edad de su comunidad. Es posible calcular cuál sería la tasa de criminalidad para los negros y asiáticos si no hubiera diferencia en la composición de estas comunidades y la de la población blanca *además* de la edad. Pero este ejercicio, cuyos resultados se reimprimen en el Cuadro 4. 2, muestra que la edad por sí sola no alcanza para explicar la diferencia entre el índice de delitos de los blancos y de los asiáticos y los negros.

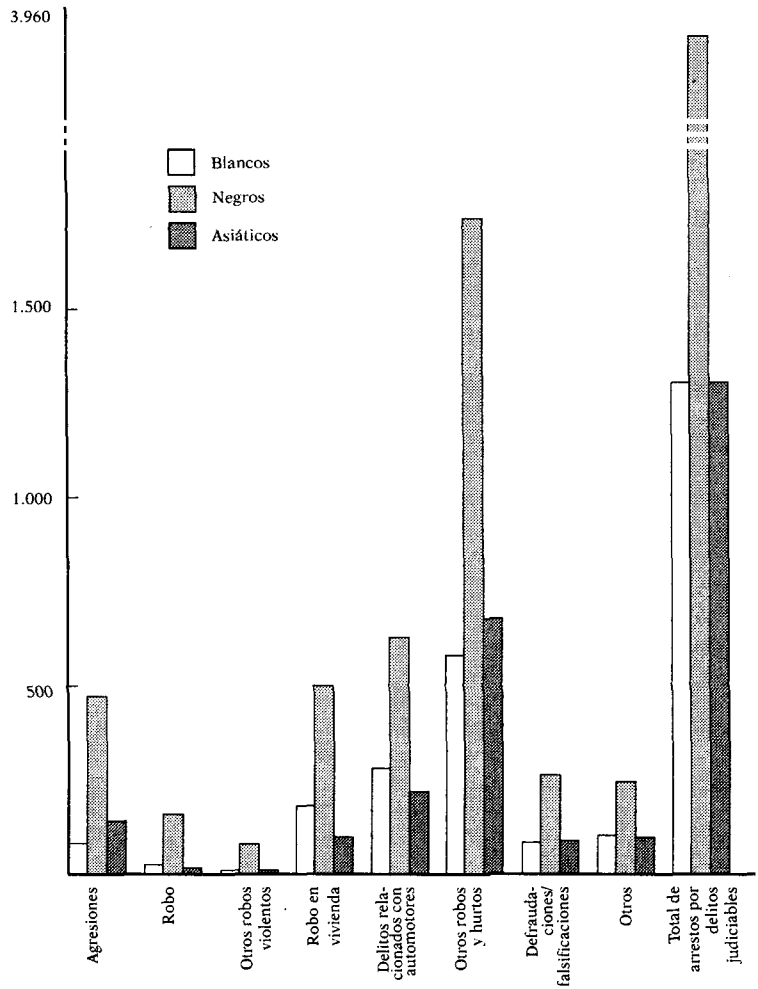

Figura 4. 1. Índices de detenciones de blancos, negros y asiáticos para delitos judiciables, MPD, 1975. Fuente: STEVENS y WILLIS, p. 16.

Cuadro 4. 2.
Detenciones reales y esperadas por cada 100.000 habitantes (MPD 1975).

	Blancos real	Negros esperada	real	Asiáticos esperada	real
Agresiones	77	85	466	95	124
Robo	18	22	160	24	13
Otros delitos violentos contra la propiedad	4	6	60	7	4
Otros arrestos judiciables	1.149	1.403	3.275	1.516	1.112
Total arrestos judiciables	1.248	1.516	3.961	1.642	1.253

STEVENS y WILLIS (ps. 18-19) comentan:

> De esto puede verse que una pequeña parte del exceso de las tasas de detenciones de los negros puede explicarse por la edad. Parte de la tasa excedente de los asiáticos puede explicarse de la misma manera, mientras que en el caso de los índices de los asiáticos para robo, otros delitos violentos contra la propiedad y todos los arrestos judiciables, tener en cuenta la edad conduciría en realidad a esperar una tasa más alta que la observada. Quizás resulte sorprendente que, si no consideramos estas excepciones, la edad no explica la mayor diferencia entre los diferentes grupos, puesto que se sabe que las minorías étnicas son jóvenes y se sabe que los jóvenes son más proclives a ser detenidos. Una razón de esto es quizás que el grupo de edad más proclive al arresto sean personas de entre 15 y 24 años, y que las minorías étnicas en 1975 no tenían demasiados miembros que pertenecieran a este grupo. Había, sin embargo, una gran proporción de minorías étnicas que tenían entre 0 y 14 años (aproximadamente un 40 % de las comunidades negras y asiáticas tenían menos de 15 años en 1975, mientras que entre los blancos eran un 20 %); este grupo de edad tiene una tasa de detenciones inferior a la tasa promedio para todas las edades, lo que no resulta sorprendente.
> La comparación directa de las tasas de arresto por grupos de edad conduce, por lo tanto, a la conclusión de que las diferencias de edad explican una pequeña parte de la tasa excedente de arrestos de los negros y parte de la tasa excedente de arrestos de los asiáticos, y, en el caso de otros arrestos de asiáticos, lleva a esperar tasas más altas de las que efectivamente se observan.

Debería observarse, en primer lugar, que el comentario sobre la estructura de edad de la población de la muestra –tan joven– aunque muy probablemente sea correcta, señala la clara posibilidad de un aumento pronunciado en el delito en los años posteriores a 1975 –el año al que se refieren las estadísticas– en otras palabras, *ahora*. Tam-

bién debe notarse la variación en los resultados para los distintos grupos étnicos. Además de los índices para agresiones, delito que presenta un índice real ligeramente superior al esperado, los asiáticos tienen un índice de delitos inferior cuando se toma en cuenta la edad, y los negros, uno considerablemente superior. El índice de los negros para agresiones fue cinco veces superior al esperado y para robo, siete veces mayor.

En lo que se refiere a la situación socioeconómica, para los veintidós distritos de la Policía Metropolitana fue posible comparar los índices de criminalidad y los grupos étnicos contra factores tales como el desempleo, pertenencia a grupos socioeconómicos y situación jurídica con respecto a su vivienda. Los principales resultados de la investigación pueden sintetizarse como sigue. En primer lugar, las tasas de detenciones de blancos, negros y asiáticos estaban todas relacionadas con medidas comunes de privación. En segundo lugar, sin embargo, se logró una mejor explicación cuando los efectos de estas variables se vieron en relación con cada grupo étnico: es decir, los efectos de cada variable fueron vinculados al grupo étnico en cuestión. En tercer lugar, el indicador más fuerte de los índices de detención estaba

> para los blancos... relacionado con la tasa de desempleo de los blancos. La tasa de desempleo de los negros y asiáticos, sin embargo, aunque en general muy superior a la de los blancos, no estaba significativamente relacionada, desde el punto de vista estadístico, con los índices de detenciones. Tanto para los índices de detenciones de negros como de asiáticos, no surgió –aisladamente considerado– ningún indicador tan importante como el desempleo para los arrestos de blancos; pero el mejor indicador de... índices de detenciones elevados para negros [para delitos violentos] pareció ser la baja tasa de propiedad de viviendas, mientras que para los índices de detenciones de asiáticos parecía ser la alta proporción de asiáticos en el grupo socioeconómico más bajo. (*ibid.*, p. 41)

A esta altura pueden hacerse dos comentarios acerca de esta información. En primer lugar, el descubrimiento de un factor étnico que actúa como mediador del efecto de los factores... "objetivos" tales como el desempleo y el ser propietario de su vivienda, podría ser consecuencia de una característica intrínseca de cada grupo étnico o podría ser simplemente la consecuencia de un factor extrínseco, como los prejuicios policiales y los estereotipos. En segundo lugar, los factores "objetivos" no siempre se vinculan de manera natural y causal. Así, por ejemplo, el índice de criminalidad de los *negros* se vincula con más claridad, desde el punto de vista estadístico, con el índice de criminalidad de los *blancos*.

Nada de esto debiera sorprender a quien encare el problema desde el punto de vista de la teoría subcultural. Exploraremos este pun-

to más adelante, pero por el momento señalaremos que a STEVENS y WILLIS sí les resulta sorprendente (que, por ejemplo, los índices de criminalidad de los negros se relacionen con los índices de desempleo de los blancos), y las razones por las que esto debiera ser así no resultan nada obvias para las posiciones convencionales, sean de izquierda o de derecha, que tienden a suponer que existe una relación automática entre la privación y el delito.

El estudio sigue luego con los factores "extrínsecos" a fin de examinar la hipótesis de que los índices de criminalidad son, en cierta medida, un producto de la aplicación diferencial de la ley. Es importante observar el proceso, tan bien documentado por los criminólogos, por el que un delito pasa a ser parte de las estadísticas oficiales. Este proceso implica una serie de etapas; cada una de ellas puede muy bien explicar las diferencias entre los distintos grupos étnicos en los índices de criminalidad oficiales.

Índices diferente de delitos reales
↓
Índices diferentes de delitos denunciados a la policía
↓
Índices diferentes de delitos registrados por la policía
↓
Índices diferentes de casos resueltos por la policía
↓
Índices diferentes de delitos registrados en las estadísticas oficiales del delito
↓

En cualquier etapa de este proceso, pueden filtrarse tendencias subjetivas. El punto es, ¿en qué medida explican estos factores extrínsecos las diferencias en las estadísticas oficiales sobre el delito en comparación con los factores intrínsecos mencionados anteriormente? Sigamos a STEVENS y WILLIS en su intento por analizar cada etapa. Donde existen índices diferentes con respecto a delitos denunciados a la policía, resulta importante aclarar la manera en que la policía toma conocimiento de la comisión de delitos. Como lo ha demostrado MAWBY, el 92 % de los delitos de los que la policía ha tomado conocimiento es resultado de denuncias y sólo el 8 % es consecuencia directa de la actividad policial. Es este hecho el que debilita la afirmación de que las estadísticas criminales son, de forma bastante directa, un producto de los prejuicios raciales de la policía al momento de aprehender al delincuente. Como señala Susan SMITH:

> Con el recuerdo de *"sus"* todavía vivo en la mente de la gente... resulta tentador atribuir las cifras relativas a detenciones a las preferencias raciales de los agentes policiales que llevan a cabo la detención. Sin embargo, la opinión más académica es ahora que,con la excepción de unos po-

cos tipos específicos de detenciones ("sus" fue uno de ellos), la policía tiene muy poco control sobre qué delincuentes específicamente son descubiertos.

La policía tiene algún tipo de control luego de que los delitos han salido a la luz, pero resulta extremadamente importante reconocer que, para detener y condenar con éxito a un delincuente, es esencial que la sociedad participe en cada etapa, desde hacer denuncias ante la policía hasta prestar declaración testimonial ante los tribunales. STEVENS y WILLIS no explican este punto crucial aunque, bastante acertadamente, ponen énfasis en el *proceso* de creación de estadísticas. No recurren a la simple pero equivocada dicotomía de "¿la policía tiene prejuicios o no?" común a todos los autores de cualquier ideología política. En lo que se refiere a la denuncia de delitos los autores señalan: "La mayor parte de los delitos, como se esperaría sobre una base estadística solamente, suceden entre personas de la misma raza (por ejemplo, blancos contra blancos, o negros contra negros) y no existen pruebas relativas a las probabilidades comparativas de que el delito entre personas de la misma raza (blanca o negra) se denuncie a la policía" (*ibid.*, p. 29). Ya hemos señalado otras investigaciones auspiciadas por el *Home Office* que no pudieron encontrar diferencias en el número de delitos denunciados a la policía por blancos y negros, y hemos expuesto algunas razones para dudar de que este número se pueda generalizar a zonas como Brixton o Toxteth. Sin embargo, lo que aquí resulta importante es destacar dos factores, la iniciación pública de los procedimientos penales y el hecho de que los delitos ocurren en gran medida entre personas de la misma raza. Lo dicho parece tener las siguientes implicaciones: en primer lugar, puesto que la mayor parte de los delitos son denunciados por la sociedad, los índices de criminalidad de los grupos étnicos tienen su origen (dado que la mayor parte de los delitos se dan entre personas de la misma raza) en los miembros de estos grupos en cuestión. En segundo lugar, el racismo de la sociedad exageraría el elemento interracial en el delito (en su mayoría de negros contra blancos). En tercer lugar, sería esperable una reacción contra el racismo policial por parte de los grupos minoritarios que los llevaría a dudar de la policía. Esto casi seguramente traería aparejada una disminución en la probabilidad de que los miembros de una minoría étnica denunciaran delitos a la policía y, quizá, en ciertas zonas, un índice menor de denuncias a la policía de delitos en general.

Este tipo de procesos tendería a reflejar menor cantidad de delitos cometidos por las minorías étnicas de los que la policía toma conocimiento. STEVENS y WILLIS no llegan tan lejos en sus afirmaciones pero resulta en realidad algo posible en esta primera etapa del proceso del delito a las estadísticas. El paso siguiente en el proceso tie-

ne que ver con el registro que hace la policía de los delitos denunciados por la sociedad. Aquí los autores notan dos factores que podrían contribuir a un posible desequilibrio en las estadísticas. En primer lugar, un índice de resolución de casos más elevado para los delitos cometidos por negros y/o, proporcionalmente, más detenciones de negros no procedentes. Con respecto al primero de estos factores, STEVENS y WILLIS concluyen lo siguiente (p. 34):

> A fin de explicar las cifras de detenciones para el año 1975 en términos de diferente éxito en la resolución de delitos cometidos por negros y por blancos, hubiera sido necesario que la policía detuviera al 66 % de los delincuentes negros pero sólo al 21 % de los delincuentes blancos... Este desequilibrio resulta muy poco probable dado que la identidad racial de la mayoría de los delincuentes es desconocida al principio.

En lo que se refiere a la segunda línea del argumento, habría que hacer una suposición igualmente improbable. Es decir, en el caso de los negros el 76 % de las detenciones tendrían que ser equivocadas, contra sólo un 19 % de detenciones no procedentes para los blancos. Esta reducción al absurdo utilizada por STEVENS y WILLIS no descarta, por supuesto, la existencia de un comportamiento discriminatorio por parte de la policía. Más bien (ps. 34-35):

> los cálculos anteriores muestran el grado de visibilidad de los delincuentes negros y de la actividad policial discriminatoria que debería haber tenido que existir para que dichos elementos justificaran por sí solos la diferencia entre los índices de detenciones de los negros y de los blancos. Sin embargo, es posible que parte de la diferencia entre ambas tasas pueda explicarse por los diferentes índices de resolución de casos y los diferentes índices de detenciones no procedentes o por una combinación de ambos.

Dado que gran parte de los delitos ocurren entre personas de la misma raza, existe muy probablemente un grado de negligencia por parte de la policía respecto de delitos que les denuncian las minorías étnicas. En otras palabras, el racismo opera en dos direcciones: conduce a prejuicios en el proceso de detenciones, con la resultante representación exagerada de los negros en los índices de detenciones, pero también tiene la consecuencia opuesta, aunque menos poderosa, de que el delito de las minorías no está suficientemente representado puesto que los delitos que ocurren dentro de una minoría étnica no cuentan tanto como los que ocurren a los blancos. Cualquiera sea el impacto del prejuicio policial y de sus estereotipos, no sirve como explicación suficiente de los índices reales y diferenciales ya observados.

Luego de tratar estos factores "intrínsecos" y "extrínsecos", STEVENS y WILLIS se ocupan del índice de delitos real. En este punto, se basan en las denuncias de las víctimas, comparándolas con los índi-

ces diferenciales según la raza, de las estadísticas oficiales. Se recordará que una comparación similar formó parte del argumento de la Policía Metropolitana al Comité Selecto de 1977. STEVENS y WILLIS confeccionan el cuadro, reproducido como Cuadro 4. 3, que muestra los resultados basados en la información de la policía que implicó solicitar a la víctima que clasificara a su agresor aproximadamente, según su identidad racial. Las cifras, a simple vista, confirman sorprendentemente las estadísticas sobre detenciones. Sin embargo, es necesario formular las siguientes aclaraciones. En primer lugar, la categoría "de color" probablemente incluya una mayor proporción de delitos cometidos por negros, dado que los índices de criminalidad de los asiáticos son generalmente más bajos. En segundo lugar, la categoría de "desconocidos" es muy grande. En tercer lugar, puede existir una tendencia, que se origine en la existencia generalizada de prejuicios raciales, de clasificar a los agresores como "de color" cuando la víctima, en realidad, no está segura. El profesor MORRIS subrayó este factor en su ponencia ante el Comité Selecto de 1977. En cuarto lugar, estas cifras representan un análisis de los delitos violentos en los que la víctima probablemente conoce al delincuente. Estas cifras no tienen necesariamente relación con las de robo en vivienda, en las que la víctima en general ignora las características del delincuente. En quinto lugar, el factor que mencionamos antes con respecto a que es posible que los delitos de las minorías étnicas no estén suficientemente representados, distorsionaría las cifras, aunque no puede estimarse hasta qué punto pueda ser así. Por último, ninguna de estas afirmaciones alcanza para rechazar la idea de que los negros participan en forma desproporcionada en al menos este tipo de delito. Por el contrario, STEVENS y WILLIS han recogido pacientemente la prueba de que el índice de criminalidad de los negros resulta más elevado.

Cuadro 4. 3. Cantidad e índice de agresiones por grupo étnico de los agresores. Informe de las víctimas (MPD 1975).

Agresores	Cantidad de agresiones	Índice por cada 100.000
Blancos	7.164	102
Negros	4.553	841
Bandas mixtas	870	—
Desconocidos	6.527	—

Fuente: STEVENS y WILLIS, p. 35.

Los autores realizan una contribución significativa a una cuestión que despierta gran curiosidad y que para los socialistas resulta de importancia: el grado de delitos entre personas de la misma raza. Utilizando los datos sobre las víctimas del MPD, confeccionan el cua-

dro sobre delitos entre personas de la misma y distintas razas que se reproduce como Cuadro 4. 4, donde se comparan los índices esperados (los que eran esperables considerando la proporción de negros en la población) con los índices reales tomados de las cifras sobre el delito.

Cuadro 4. 4. Las agresiones dentro del mismo grupo racial y entre personas de distintas razas: índices esperados y reales (MDP 1975).

Agresor(es)	Víctima	Esperada		Real	
		Cant.	%	Cant.	%
Blanco	blanca	6.663	93	6.521	91
	de color	501	7	643	9
	total	7.164	100	7.164	100
De color	blanca	4.235	93	3.616	79
	de color	318	7	937	21
	total	4.553	100	4.553	100

Fuente: STEVENS y WILLIS, p. 37.

Estas cifras constituyen una prueba sorprendente, no sólo del hecho de que los delitos ocurren entre personas de la misma raza, sino de que la alta tasa de criminalidad de los negros está reflejada en su tasa de victimización extremadamente elevada. Como lo señalan los autores (p. 36):

> Puede demostrarse que la proporción de las agresiones de blancos contra blancos es aproximadamente la esperable, pero que la proporción de agresiones de las personas de color a personas de color es muy superior.

Nos hemos detenido en este estudio porque es por lejos el estudio más exhaustivo realizado en Gran Bretaña sobre las relación entre la raza y el delito. Concluiremos sintetizando los principales descubrimientos de STEVENS y WILLIS, para luego agregar nuestras propias observaciones.

1. El estudio considera la relación entre lo que denomina factores "extrínsecos" e "intrínsecos" para explicar la existencia de índices de criminalidad registrados más elevados para delitos cometidos por personas de raza negra.

2. En lo que se refiere a factores intrínsecos, el estudio llega a la conclusión de que la edad explica pocas variaciones, aunque apunta a la juventud de la muestra de la minoría étnica. Normalmente se asocia un índice de criminalidad más elevado a las personas de entre 15-24 años, lo que no estaba correctamente representado en la muestra (aunque ahora lo está).

3. Al observar el factor intrínseco de privación socioeconómica, se descubrió que gran parte de las variaciones podían explicarse por

el desempleo, la situación jurídica con respecto a la vivienda, etc. Sin embargo, estos factores eran considerablemente más poderosos cuando estaban relacionados con el factor "étnico"; en otras palabras, su efecto estaba mediatizado por factores propios del grupo étnico en cuestión. Nada de esto puede sorprender a quien adopte un enfoque subcultural con respecto a la cuestión que pone énfasis en el hecho de que los índices objetivos de privación se experimentan siempre por medio de la subcultura del grupo para poder convertirse en factores que realmente afectan la conducta, sea jurídica o antijurídica. Aunque gran parte de la variación en los índices de criminalidad entre los blancos, asiáticos y negros puede explicarse remitiéndose a las diferencias de nivel socioeconómico, otra parte de la diferencia señala la existencia de un "factor étnico", inherente a los grupos étnicos minoritarios en sí mismos.

4. En cuanto a los factores "extrínsecos", el estudio considera hasta qué punto el "factor étnico" puede resultar tener influencia en el comportamiento de la policía frente a los diferentes grupos étnicos. El hecho de que las denuncias a la policía provengan de la sociedad y el hecho de que los delitos se cometan en general dentro del mismo grupo étnico no ayudan a proveer una base para sostener la hipótesis de que las diferencias son simplemente producto del comportamiento de la policía.

5. El estudio encuentra "sorprendente" el hecho de que, aunque el índice de criminalidad de los blancos se relaciona íntimamente con la tasa de desempleo de los blancos, el índice de criminalidad de los negros no se relacionaba con el índice de desempleo de los negros, sino *precisamente* con el índice de desempleo de los blancos. Como lo venimos sosteniendo, no existe relación *directa* entre el comportamiento y los factores objetivos. Es posible que los negros en zonas de altos índices de desempleo de blancos sufran discriminación racial y se los convierta en chivos expiatorios. Un grupo subcultural tan alienado tendría razones suficientes para romper sus vínculos legales con la sociedad en general; es posible también que experimente la desmoralización que es la base de gran parte de la delincuencia. En zonas en las que los negros sufren mucho desempleo, puede haber menos base de comparación con los blancos y por lo tanto relativamente menor frustración que conduzca a la delincuencia. Esta menor frustración, sin embargo, sólo puede ser relativa en una sociedad dominada por los medios de comunicación y las expectativas que derivan del sistema educativo.

6. El estudio tiene, entonces, un sabor mecanicista, una expectativa de que habrán vínculos causales simples entre las circunstancias objetivas y la conducta. Esto aprisiona al estudio, en último análisis, en una visión que obliga a elegir entre dos opciones excluyentes. Con respecto a este punto, no nos lleva más allá del análisis y el debate

de 1977. Los autores se colocan en el dilema de que *o bien* los altos índices de criminalidad de los negros se deben a la privación relativa que sufren, a la forma en que la experimentan y a la estructura socioeconómica de las minorías étnicas, *o bien* se deben al comportamiento policial. Luego de analizar ambos factores, sólo pueden llegar a la conclusión de que no hay pruebas suficientes para "inclinarse exclusivamente hacia una u otra de las dos explicaciones posibles de los altos índices de arresto de los negros. No es posible afirmar que, con los datos disponibles actualmente, no sea posible decir qué peso debería asignarse a cada una de ellas" (*ibid.*, p. 41). Sin embargo, hay un cambio sutil entre el informe del Comité Selecto de 1977 y *El delito y las detenciones raciales*, en lo que se refiere a la idea del "factor étnico". Tal como hemos visto, hubo un elemento de confusión en el debate de 1977 con respecto a que la policía tuvo el cuidado de distanciarse de cualquier conexión directa entre la raza y el delito. La policía estaba bastante satisfecha con la idea de que los mayores índices de criminalidad de los negros eran producto de la composición del grupo por edad y de la privación relativa. Lo único que preocupaba a la policía era, como ella misma lo señalaba, el "hecho" de que los índices de criminalidad de los negros fueran más elevados. *El delito y las detenciones raciales* evaluó los índices de privación y descubrió que no podía explicar los índices de criminalidad de los negros. Existe un "factor étnico" residual. La discusión de *El delito y las detenciones raciales* no es, por lo tanto, si los mayores índices de criminalidad de los negros son el producto de la privación relativa o de la conducta de la policía. La privación relativa ha sido eliminada como explicación, la cuestión es ahora si la participación de los negros en el delito es efectivamente mayor, independientemente de su privación relativa, o si la policía es particularmente dura con ellos.

Nosotros pensamos que sólo puede hacer progresar el debate un enfoque subcultural, que busque los significados subjetivos que existen detrás de las estadísticas objetivas y a la vez reconozca que el mundo real no se experimenta en términos de distinciones claras u opciones mutuamente excluyentes entre distintos tipos de variables causales, sino como un proceso de interacciones complejas. Lo que es importante es entender de qué manera el "factor extrínseco" de la mano dura policial, en el contexto del factor "intrínseco" de un alto nivel de privación socioeconómica, da lugar, entre los jóvenes, a un grupo subcultural alienado. Desde el punto de vista de estos grupos subculturales, a lo largo del tiempo, una ruptura con la ley y el orden constituye una respuesta tanto a la actitud de la policía como a la privación social experimentada como distintos aspectos de la misma cuestión. El "círculo vicioso" mencionado anteriormente emerge como un mecanismo por el que el recurso al delito por parte de los jó-

venes y el uso cada vez mayor de estereotipos racistas por parte de la policía, actúan para reforzarse recíprocamente. Volveremos a discutir estas cuestiones con más profundidad en los capítulos siguientes. Nuestra tarea en este punto es continuar con el debate.

El Informe Scarman

La siguiente oportunidad en la que la cuestión del delito de los negros se convirtió en objeto de debate público fue en ocasión de la investigación de Lord SCARMAN en las causas de los desórdenes del verano de 1981. SCARMAN identificó un dilema esencial en la policía de las zonas como Brixton: cómo hacer frente a un nivel de delitos cada vez mayor –y particularmente de asaltos en las calles (*muggin*)– conservando la confianza de todas los sectores de la comunidad, en especial de los grupos minoritarios (Informe Scarman, párrafo 49).

La situación de la delincuencia en Brixton en 1981 fue sintetizada para SCARMAN por oficiales de la policía local de la siguiente manera. En el Distrito "L", durante los años 1976-80, el número de delitos graves registrados por la policía aumentó en un 13 %, en comparación con un 15 % de aumento para la MPD en su conjunto. Sin embargo, el aumento a lo largo de este período de delitos registrados de robo y otros tipos de delitos violentos contra la propiedad fue del 38 % para el Distrito de Policía Metropolitana en su conjunto, 66 % para el Distrito "L" y 138 % para la subdivisión de Brixton del Distrito "L". Durante ese período el robo y los delitos contra la propiedad violentos constituyeron un 2,2 % de todos los delitos graves en el MPD; un 5,1 % en el Distrito "L", y un 7,2 % de todos los delitos graves registrados en la división de Brixton. Esta división representó el 35 % de todos los delitos en el Distrito "L", aunque el 49 % de los robos y otros delitos violentos contra la propiedad.

SCARMAN señaló que la conclusión de la policía fue que "el Distrito L y Brixton en particular, tenían un nivel de delitos de la calle particularmente alto (efectivamente, se refirió a esto en la Investigación como algo único) y que los negros participaban en él de manera desproporcionada" (*ibid.*, párrafo 49). En el "British Journal of Criminology" de abril de 1982, apareció una respuesta de Louis BLOM-COOPER y Richard DRABBLE a SCARMAN sobre este punto. El artículo hizo tres críticas básicas a las cifras policiales. Dos de ellas ya eran familiares: que los elevados índices de criminalidad de Brixton eran el resultado de un trato muy duro proporcionado por la policía, aunque no se produjeron pruebas sobre este punto en particular; y, en segundo lugar, que el fenómeno del delito estaba exagerado por la estructura de edad de la población de origen caribeño de la zona. Una vez más, el recurso a este argumento, que es sin duda alguna correcto, resulta curioso si el objeto es negar la existencia real de una tasa de criminalidad elevada en esta zona.

Ésta era precisamente la intención del artículo. El tercer argumento se relacionaba con las estadísticas reales de las tasas de criminalidad en sí mismas. Tomando cifras proporcionadas por la policía para la distribución *porcentual* de varios delitos para el MPD en general y para la subdivisión de Brixton, esto se "compensa" con el bajo índice para "otros delitos contra la propiedad y la venta de bienes robados". Este punto parece absurdo por dos razones; en primer lugar, toda la cuestión de altas tasas de delitos de la calle tiene que ver con los robos y los delitos contra la propiedad violentos. La policía no se ha preocupado por negar que otros tipos de delitos (el autorrobo, por ejemplo) eran similares, y en ocasiones menores, en Brixton y en el MPD en su conjunto. Pero este no es el punto. En segundo lugar, el argumento de BLOOM-COOPER y de DRABBLE es tautológico: si el porcentaje del total de delitos en Brixton que cae en la categoría de robo y otros delitos violentos contra la propiedad resulta superior al porcentaje total de delitos en el MPD en su totalidad, entonces, puesto que las cifras para el MPD y para Brixton deben sumar un cien por ciento, hay alguna otra categoría de delitos que *debe* ser menor. No tiene valor la afirmación del artículo de que las altas tasas para robo y otros delitos violentos contra la propiedad en Brixton, como porcentaje del total de delitos de esa subdivisión, se compensa con su bajo índice para "otros delitos y la venta de bienes robados", y que por lo tanto se obtiene un "perfil de Brixton característico del MPD en su conjunto".

SCARMAN hizo algunas críticas a las tácticas y al comportamiento de la policía y reclamó cambios, en particular, en el campo de las relaciones entre la policía y la comunidad. No nos interesa aquí discutir estas cuestiones. En el período que transcurrió entre el informe de SCARMAN y el anuncio de Sir Kenneth NEWMAN de su intención de introducir cambios trascendentales en la organización de la Policía Metropolitana, el apoyo cauteloso a las recomendaciones de SCARMAN por parte de la policía se vio acompañado de una gran cantidad de críticas. Es en este contexto de una especie de contraataque a SCARMAN desde dentro de los círculos policiales que debemos comprender la publicación de las cifras sobre el delito por parte de la policía, las cuales, alejándose de las prácticas habituales, estaban clasificadas de acuerdo a los tipos raciales establecidos por la policía, el 10 de marzo de 1982. Normalmente, estas cifras son recabadas por la Policía Metropolitana pero sólo puestas a disposición para investigaciones especiales, como, por ejemplo, fue el caso del Comité Selecto en 1976-1977. La publicación de estas cifras fue interpretada por muchos como un intento de alentar un clima adverso a SCARMAN, al subrayar la atención de la comunidad en la participación desproporcionada de negros en ciertos delitos. Como señaló Susan SMITH, las cifras de marzo de 1982 no agregaron nada a lo que ya se sabía acerca de la situación real en Londres. Esto fue así porque

> La única información adicional proporcionada por esta publicación es la clasificación [de las estadísticas criminales] por distrito. Sin embargo, esto no resulta particularmente útil, puesto que no pueden extraerse conclusiones válidas sobre la distribución de los delitos violentos ni contra quién fueron dirigidos si no se conoce la composición poblacional de dichos distritos, y/o la raza de la víctima. (SMITH, p. 16)

La policía anunció más tarde que no tenía intenciones de publicar cifras clasificadas según tipos raciales el año siguiente. Se recogería estas cifras pero serían reservadas para investigaciones especiales, como sucedía antes.

8. Conclusión

Nos parece, por lo tanto, que la característica más importante del debate sobre la relación entre la raza y el delito que ha tenido lugar durante la década de 1970 ha sido el hecho de que se ha polarizado en una discusión inútil entre dos alternativas: o bien los jóvenes negros participan más que proporcionalmente en ciertos tipos de delitos, o las estadísticas sobre el delito que dan esta imagen responden a prejuicios policiales. Esta idea acerca de sobre qué debiera tratar el debate ha dejado sin tomar partido tanto a la izquierda como a la derecha, pero en el caso de la izquierda ha sido, en nuestra opinión, el factor más importante –aisladamente considerado– que ha evitado el surgimiento de una posición socialista clara sobre el delito y la policía, que satisfaga los requerimientos de la situación actual.

Por supuesto, es posible sostener que ambas caras de la moneda expresan algo de verdad: que *parte* de los índices de delitos de los negros se debe a prejuicios de la policía y que *parte* es un reflejo de una tasa de criminalidad mayor real de los negros. Esta posición no es tampoco la nuestra, o más bien es sólo parte de ella. Lo que es fundamental, desde el punto de vista socialista, es ver la relación que existe entre ambas caras de la moneda, y comprender que la conexión entre la raza y el delito implica los siguientes tres elementos.

En primer lugar, los negros tienen una tasa de criminalidad más elevada de lo que se esperaría si consideramos la proporción de la población que representan. Durante la década de 1960 hubo un fuerte aumento de un tipo de delito de la calle, no profesional, en muchos casos no consumado, por parte de los jóvenes de origen caribeño. Al principio, este incremento en la tasa real de delitos fue más que nada un producto del cambio en la composición por edad de la población. Una población más joven presenta una tasa de criminalidad más elevada que una población vieja, y en los últimos años de la década de 1960, la población de origen caribeño era extremadamente joven. Pero, además, una minoría étnica que se encuentra oprimida por la discriminación racial y a quien se le niegan iguales oportuni-

dades puede tener, si se dan las condiciones culturales para que ello ocurra – como era el caso con las personas de origen caribeño, mucho más que con los asiáticos– un índice de delitos mayor. Los efectos del prejuicio, la negación de iguales oportunidades, la consiguiente privación relativa y la desilusión aumentaron la frustración que provocó la desocupación de los jóvenes en general, que en este caso se vivía en términos de una cultura particular. Pero cualquiera fuese el cálculo de edad, discriminación, etc., hubo un aumento real en los delitos cometidos por la población negra, y la policía, al actuar en consecuencia, no estaba respondiendo simplemente a una situación creada por su imaginación.

En segundo lugar, sin embargo, la policía respondió con rapidez. El prejuicio racial contra los negros, que siempre estuvo presente en una parte sustancial de la policía como en otros sectores de la sociedad británica, fue utilizado como una hipótesis explicativa *específica* respecto de ciertos tipos de delitos ("el delito de la calle" o *mugging*). El prejuicio policial podrá ser mucho pero no necesariamente se relaciona con el delito. En efecto, como ocurre con los asiáticos en Gran Bretaña y con los mexicanos en Estados Unidos, puede estar asociado a la idea de que estos sectores de la población presentan una tasa de criminalidad promedio más baja debido a su "pereza" o "falta de ingenio". Lo que destaca a la década de 1970 es la asociación de la raza al delito (como revela, por ejemplo, el cambio de las declaraciones de la policía al Comité Selecto de 1977 con respecto al Comité Selecto de 1971). Mientras que, como hemos visto, los oficiales de la cúpula policial que prepararon las declaraciones tuvieron que hacer grandes esfuerzos para distinguir entre la alta tasa de criminalidad de los negros y la raza como *causa* del delito, para el policía que está en la calle, y que ya tiene incorporados estereotipos racistas, las sutilezas de estas relaciones entre raza, discriminación, privación relativa e índices de criminalidad se pierden. En la conciencia policial, la raza se convierte en una de las causas del delito.

En tercer lugar, es en este punto que los dos procesos se refuerzan recíprocamente: el aumento de la tasa de criminalidad de los negros y la predisposición de la policía a asociar a los negros con el delitos se vuelven parte de un círculo vicioso que los criminólogos han denominado "amplificación de la desviación". La policía comienza a ver a los jóvenes negros como delincuentes probables, y esto trae como consecuencia un aumento en las estadísticas criminales de los negros. Joe SIM, en una contribución reciente, parece describir, a primera vista, un proceso de este tipo (p. 59):

> La clave para comprender el número desproporcionado de negros en las estadísticas oficiales puede encontrarse en las prácticas de la Policía Metropolitana, tanto en el aparato burocrático como en las calles... Al con-

centrar hombres y recursos en zonas como Brixton, la policía tenía más probabilidades de detener a negros, especialmente a los jóvenes negros que pasaban la mayor parte del tiempo en la calle. Este grupo apareció entonces en las estadísticas criminales, lo que llevó a que la policía y los medios se concentraran en las actividades de los negros. Esto, a su vez, condujo a que más de ellos fueran detenidos.

Este argumento constituye una parodia totalmente idealista (en un sentido metodológico) del proceso de "amplificación de la desviación". Comienza con una arbitrariedad: la decisión de la policía de destinar más recursos a Brixton, y ve esto *solo* como la causa del creciente número de detenciones de negros en las estadísticas. Se pasa totalmente por alto el hecho de que un ingrediente fundamental de la decisión de la policía de concentrar recursos en zonas como Brixton es el creciente índice oficial de delitos en la zona. Es cierto que, debido a la cifra de "delitos no registrados", un aumento en los recursos policiales en una zona tendrá como consecuencia un índice mayor de delitos para la zona, y que el prejuicio racial por parte de la policía influirá en el tipo de personas que se arresten. Pero esto no obsta al hecho de que un aumento real en el índice de delitos generó la decisión policial de destinar más recursos a la zona, ni que el efecto de la actuación de la policía "militar" en los jóvenes negros sea precisamente generar las condiciones que provocan mayores aumentos aun en el índice real de delitos. No resulta creíble que la idea de que el creciente desempleo juvenil, sumado a la existencia de una gran población joven dentro de la comunidad negra, y las consecuencias de la discriminación racial generalizada y bien documentada y la negación de oportunidades legítimas, *no haya tenido* influencia en el índice real de delitos. Si estas clases de privación relativa no son factores cruciales que conduzcan a crecientes tasas de criminalidad, entonces, ¿qué factores lo son? Un error de Joe SIM y de sus asociados es creer que pueden de alguna manera explicar qué sucede con la relación entre la policía y los negros en el centro de las ciudades sin discutir este factor. El proceso de "ampliación de la desviación" es justamente un proceso de la amplificación de la desviación real, que ya existe. El aumento real del delito se amplía como consecuencia de la acción y del prejuicio policial. Entender esta situación es entender que una política socialista no debe simplemente ser una política sobre la policía. Debe ser una política que se ocupe del delito y de la policía.

5. El cambio a la policía militar

El hostigamiento a la sociedad, o a un sector de ella, por la policía se ha convertido en una cuestión política primordial. Lord SCARMAN caracterizó los desórdenes de Brixton del verano de 1981 como "un acto espontáneo de agresión desafiante perpetrado por hombres jóvenes que se sentían perseguidos por una fuerza policial hostil" (3.25). A continuación señala que "el peso de la crítica y las quejas contra la policía es tal que debe ser por sí mismo motivo de preocupación" (p. 65). ¿Cómo se ha llegado a esta situación? En este capítulo intentamos dar una explicación de lo que ha estado occurriendo a la policía en el centro de las ciudades y en zonas con gran concentración de minorías étnicas (ambos se superponen en gran medida). A fin de hacerlo, es necesario comenzar contrastando, de forma muy general, dos tipos o estilos de policía. El primero podría llamarse "policía de consenso" o "policía por consentimiento" y el segundo, algo más llanamente, "policía militar".

1. La policía de consenso

Como su nombre implica, la policía de consenso es una policía que cuenta con el apoyo de la comunidad. La comunidad apoya a la policía porque considera que está realizando una tarea útil para la sociedad. Está protegiendo a la comunidad contra el delito, y el delito es algo que la comunidad reconoce como perjudicial para el bien común. Por supuesto, pueden existir otros elementos detrás del apoyo de la comunidad a la policía. En Gran Bretaña, durante el siglo pasado, hubo una resistencia considerable a la policía basada en el modelo continental, y el establecimiento de fuerzas policiales que fueran aceptables a la sociedad británica estuvo muy asociado con el hecho de que los oficiales de policía no tenían más poderes legales que los de un ciudadano común. Como recalca Patricia HEWITT, que la policía sea responsable ante la ley en la misma medida en que lo

es un ciudadano común normal se considera generalmente suficiente. Michael BROGDEN ha señalado, en su reciente libro sobre formas de actuación policial, que la aceptación de la policía por parte de los barrios de clase trabajadora fue un proceso lento. Repasando estudios históricos acerca de las relaciones entre la policía y la comunidad, BROGDEN concluye (p. 181):

> Para la época del rey Eduardo VII, se habían construido diversas relaciones entre la institución policial y las diferentes clases sociales... los comerciantes capitalistas, los propietarios de negocios, los profesionales, los dueños de tiendas, y los nuevos estratos auxiliares de empleados administrativos prestaban cada vez más consentimiento, un apoyo que se hacía más visible en tiempos de crisis. Para los trabajadores industriales en las zonas urbanas y sus parientes (los estratos "respetables" de la Inglaterra victoriana) la relación con la institución policial había adoptado, para el año 1900, las características de una tregua, de una aceptación reticente, con ocasionales confrontaciones directas en el transcurso de una disputa industrial. Para las clases trabajadoras, quienes participaban en la economía de la calle... la actitud con respecto a la institución policial a lo largo de su primer siglo de existencia siguió siendo esencialmente la misma. Se los "elegía" de manera aparentemente arbitraria, ocasional y continua. La respuesta de la clase trabajadora a la institución policial durante el primer siglo varió con el tiempo, según la región y el estrato social. En general, para fines de ese período, las relaciones que se habían desarrollado no eran tanto de consenso como de aceptación reticente, una aprobación tentativa, que podía retirarse instantáneamente en el contexto de un conflicto industrial.

Pero cualesquiera sean los elementos que conforman el apoyo de la sociedad a la policía, en la medida en que éste exista, la policía de consenso presenta una segunda característica importante. Ya hemos mencionado el papel crucial que juega la información que fluye de la sociedad a la policía en lo que se refiere a la detección de delincuentes. Cuando la sociedad apoya a la policía, puede esperarse que mantenga un flujo de información razonablemente fluido con respecto al delito, por lo menos con respecto a aquellos delitos sobre los que existe información. Puede esperarse que den resultado los pedidos de la policía para que hablen los miembros de la sociedad que han presenciado el hecho en cuestión o que "han visto algo sospechoso". De este alto flujo de información surge una tercera característica de la policía de consenso: lo que podríamos llamar "certeza en la detección". La mayor parte de la actividad policial es preventiva, tiene que ver con el mantenimiento del orden público y con la disuasión de la comisión de delitos, más que con la investigación y persecución de delitos que ya han sido cometidos. En el caso de la policía de consenso, la íntima relación entre ésta y la sociedad, en cuanto a la información que comparten y, por lo tanto, a la mayor probabilidad de

que los delitos se detecten con éxito, disuade al delincuente. Una vez acaecido el hecho, ese compartir la información es lo que llevará a que la investigación concluya satisfactoriamente.

La policía de consenso presenta otra característica que vale la pena mencionar puesto que será importante en nuestra discusión posterior: el papel de los estereotipos. Toda actividad policial implica el recurso a estereotipos. Ninguna fuerza policial puede operar sospechando a todos los sectores sociales de la misma manera cuando se comete un delito determinado. Debe tenerse una idea acerca de qué *tipo* de persona se trata (de qué grupo social, como sea que éste se defina; de qué zona; etc.) para posibilitar que la investigación progrese. Sin embargo, puede decirse que cuanto más cercana sea la relación entre la policía y la sociedad en lo que se refiere al intercambio de información (es decir, de información real, no de pseudoinformación generada en los prejuicios y los estereotipos que tiene la sociedad en su conjunto), mayor será la capacidad de la policía para comenzar sus investigaciones siguiendo pistas reales, y menor la probabilidad de que las investigaciones se inicien basándose en estereotipos.

Algunas o todas las características de la "policía de consenso" se utilizan con frecuencia para describir a la policía británica, tanto a la del pasado como a la de la actualidad. No es lo que pretendemos hacer aquí. En particular, no estamos sosteniendo que las minorías étnicas en Gran Bretaña hayan gozado en algún momento de la historia de una relación con la policía que pueda decirse que corresponda a una situación como la descripta anteriormente. La descripción que hemos dado de la policía de consenso tiene dos finalidades. La primera es describir una situación de la que las prácticas policiales se están alejando en el centro de las ciudades. La segunda, es describir un sistema que creemos es el único posible para una sociedad civilizada compatible con la libertad y el imperio de la ley.

2. La policía militar

Si el accionar policial en el centro de las ciudades, en lo que se refiere a las minorías étnicas, se está apartando de la policía de consenso, ¿hacia dónde está avanzando? Al tipo de policía opuesto a la policía de consenso lo hemos denominado policía militar. Con este término no nos referimos a las actividades de la Policía Militar Real o al ejército en general (en Irlanda del Norte, por ejemplo), aunque esta situación podría ciertamente ser tomada como ejemplo de policía militar. Lo que describe el término es un estilo policial que está vinculado con un cierto tipo de relación entre la policía y la sociedad en la que actúa. Las características de la policía militar pueden definirse en gran medida simplemente revirtiendo las condiciones de la policía de consenso.

La policía militar es, por lo tanto, en primer lugar, policía que no cuenta con el consenso, y sí con la hostilidad, activa o no, de la sociedad. La sociedad no apoya a la policía porque la considera una fuerza opresiva desde un punto de vista social y político, que no cumple de ninguna manera la función de proteger. Esta alienación general entre la sociedad y la policía puede reflejarse, aunque no necesariamente, en el apoyo general de la sociedad al delincuente. Si la policía está poniendo en práctica un sistema que la sociedad no considera que refleje su propio concepto de moralidad, como sería el caso de un ejército de ocupación sometiendo a la población, entonces el "delincuente" puede ser visto por la sociedad como el rebelde simbólico, que es admirado en secreto y, si las circunstancias lo permiten, se le ofrece refugio y asistencia al escapar de la policía.

En estas circunstancias, puede esperarse que el flujo de información de la sociedad a la policía en lo que concierne al "delito" sea casi nulo. Si la sociedad tiene información para dar y puede identificar a quienes cometen lo que ella, a diferencia de las fuerzas de ocupación, identifica como delito, entonces es posible que surga algún tipo de policía sustituta desde dentro de la sociedad. Puede haber escuadrones de vigilancia que operen clandestinamente o , si existe una guerrilla que intenta derrocar una fuerza militar de ocupación, entonces es muy posible que asuma funciones policiales en nombre de la sociedad. Por otra parte, la sociedad puede estar tan desorganizada y desmoralizada por los efectos de la guerra, o simplemente por la pobreza y las privaciones, que los canales en los que podría acumularse la información se debilitan y se vuelven ineficientes.

En cualquier caso, la fuerza policial en estas circunstancias no se encontrará en posición de recibir el tipo de información por parte de la comunidad que permita caracterizar sus actividades con el principio de "certeza en la detección". La consecuencia fundamental de esta situación es que una parte importante de la actividad policial será acosar al azar a la sociedad en general, independientemente de su participación en la comisión de delitos. El azar es una característica central de la policía militar y tiene dos funciones íntimamente relacionadas.

En primer lugar, constituye un método de obtener información. En el caso en que la sociedad no proporcione voluntariamente información a la policía, entonces –en la medida en que la policía todavía tenga la determinación de ubicar a los delincuentes– la información necesaria deberá obtenerse de la sociedad coactivamente y, si es necesario, por la fuerza. Por supuesto, resulta indispensable la existencia de una red de informantes pagos, pero también asumen un papel fundamental las que podrían denominarse actividades de "perfil alto": la detención de transeúntes al azar, las redadas, la detención de personas para ser interrogadas, que no están basadas en información

que ya se ha recibido, sino que son parte de un intento de asegurar información. Este tipo de actividades, que tienen como finalidad obligar a la sociedad a proporcionar información, se vuelven centrales en el caso de la policía militar. En segundo lugar, actividades tales como detener al azar a personas por la calle y revisarlas, además de constituir intentos de obtener información, se convierten en sí mismas en formas de disuasión generalizadas. La certeza de la detección, dependiente de un intercambio fluido de información entre la sociedad y la policía, se reemplaza por la arbitrariedad o el azar en la aplicación de sanciones, como la principal forma de disuasión. "No haga nada en caso de ser detenido por la policía cuando se bloquea una arteria o en caso de ser detenido y revisado sorpresivamente en la calle" pasa a ser la forma de disuasión que reemplaza a "no haga nada porque será detenido con seguridad tarde o temprano", propio de la policía de consenso. En efecto, podría decirse que las actividades mencionadas en primer término, realizadas al azar, se caracterizan por un cierto tipo de "desplazamiento en la finalidad". Es decir, aun si la estrategia de "redadas" en la comunidad por medio de detenciones masivas, allanamientos, etc., comienza siendo un instrumento para obtener información, su eficacia en este aspecto resulta tan dudosa y azarosa que su papel como forma de disuasión generalizada inevitablemente se coloca en el centro del debate.

Finalmente, bajo sistemas de policía militar, las actividades de investigación de la policía dependen en grado extremo del uso de estereotipos. En la medida en que la policía tiene la determinación de rastrear a delincuentes particulares por un delito sin tener ninguna información, deberán comenzar sus investigaciones con un estereotipo del grupo o medio social al que más probablemente pertenezca el delincuente.

Tal como hicimos con la policía de consenso, lo que nos interesa aquí es capturar las características esenciales de un estilo de policía más que describir con precisión cualquier situación particular. Resulta fácil, por supuesto, pensar en situaciones en las que nuestra descripción encuadraría sin modificaciones: el ejército de Estados Unidos en Vietnam, el ejército británico en Irlanda del Norte, la policía de las colonias que se sublevaban, etc. Pero para nuestra discusión acerca de lo que está ocurriendo con la policía en Gran Bretaña, la descripción de la policía militar cumple dos funciones. En primer lugar, describe una situación hacia la cual, por razones que vamos a discutir, se está aproximando la policía en el centro de las ciudades. En segundo lugar, describe un tipo de policía que consideramos incompatible con la libertad y el imperio de la ley como forma general de policía, para vincularse íntimamente con el estado autoritario. Volveremos a este punto más adelante.

3. Hacia la policía militar

Al presentar sus pruebas ante la Investigación Scarman, el jefe de la Policía Metropolitana, PLOWMAN, sostuvo que: "En Brixton... no existe información de la policía que provenga de la comunidad negra... Tenemos muy poca cooperación por parte de la comunidad" (Investigación Scarman, Día 4, p. 17). No existen razones para dudar de la afirmación de PLOWMAN. Lo que refleja es la seriedad del estado de situación en lo que concierne a la policía de Brixton y zonas similares en todo el país. La policía de consenso ha muerto en Brixton, si es que alguna vez existió. ¿Qué es lo que hay en su lugar? Nosotros sostenemos, en primer lugar, que durante la última década y media ha habido signos de un movimiento hacia la policía militar en zonas como Brixton; y, en segundo lugar, que este cambio se está reafirmando. El resultado es un círculo vicioso en el que los movimientos en dirección a la policía militar socavan los elementos de consenso policial que puedan subsistir, y sientan las condiciones para los movimientos siguientes hacia la policía militar. El nudo de la cuestión es que la policía pase a considerar que la población de esas zonas es criminal en general. En los casos como el de Brixton, en el que la población es negra, la suposición de que alguien es delincuente está ligada a la raza y el estereotipo racial se cristaliza rápidamente: todos los negros son delincuentes en potencia.

En las grandes ciudades siempre han existido zonas que la policía ha definido como proclives al delito; ¿qué tiene entonces de nuevo esta situación que se viene desarrollando a lo largo de esta última década y media? Lo nuevo es la forma en que se define a una población como proclive al delito y que ha dado ocasión para actuar sobre ella recurriendo a un estilo policial que se viene acercando progresivamente al modelo militar: detenciones y revisiones para control efectuadas al azar, redadas en casas y clubes para jóvenes, operaciones que a menudo involucran explícitamente a secciones "militares" de la policía tales como el Grupo de Patrulla Especial (SPG) y hasta hace poco la aplicación generalizada de la Ley de Vagancia (o *"sus"*, como se la conocía) por algunas fuerzas policiales, en gran medida contra los jóvenes negros.

Durante la década de 1970, un conjunto de características en particular ejemplifica la naturaleza cambiante de la policía. El Instituto de Relaciones Raciales en su presentación ante la Comisión Real sobre Procedimiento Criminal confeccionó la Tabla (5. 1) que muestra el número de personas detenidas e interrogadas por el Grupo de Patrulla Especial de la Policía Metropolitana en operaciones que implicaban detenciones de personas en la calle y bloqueos de calles realizados al azar.

Cuadro 5. 1.

Año	Cantidad de personas detenidas
1972	41.980
1973	34.534
1974	41.304
1975	65.628
1976	60.898

Las cifras son compatibles con el desarrollo de algunas de las características de la policía militar. El crecimiento en la cantidad de personas detenidas y revisadas indica la existencia de una situación en la que la policía no está deteniendo personas sobre la base de sospechas concretas, fundándose en información sobre la probabilidad de que la persona en cuestión haya cometido un delito, sino como parte de un examen generalizado de la población de la zona a fin de obtener información, y como una medida que desaliente la comisión de delitos en general. Los oficiales de policía que participaron en estas actividades actuaron sobre la base de un estereotipo: que la población de la zona (los jóvenes negros) "muy probablemente" había cometido delitos.

Un segundo indicio del nuevo estilo de la policía en zonas como Brixton durante la década de 1970 fue el uso creciente y muy difundido del *"sus"* (Ley de Vagancia) como delito. En 1976, por ejemplo, en el Distrito de la Policía Metropolitana, de 2.112 personas arrestadas en virtud de la Ley de Vagancia, un 42 % eran negros, mientras que el índice general de detenciones para los negros, con respecto a los delitos en general, era de un 12 %. El uso de *"sus"* contra los jóvenes negros puede pasar a funcionar como un mecanismo disciplinario generalizado contra todo un sector de la población ya que requiere de muy poca prueba para asegurar la condena en un causa en particular. La "conveniencia" de *sus* como un componente en una serie de estrategias para desalentar la comisión de delitos en general llevadas a cabo contra la comunidad negra fue muy bien sintetizada por el Consejo Nacional para las Libertades Civiles (NCCL) en su exposición ante el *Working Party* sobre Vagancia y Delitos de la Calle del *Home Office* en 1975:

> La prueba es producida invariablemente sólo por los oficiales de policía. Puesto que por definición no ocurre ningun robo, o ni siquiera un acto que se aproxime lo suficiente como para acusar por tentativa de robo, para el tribunal la cuestión pasa a consistir en la interpretación de algunas acciones que pueden o no indicar la existencia de intención... Creemos que las condenas para este delito se basan en gran medida en probabilidades más que certezas.

El uso difundido de *sus* y la campaña efectiva en su contra, tuvo como consecuencia su derogación por recomendación de la Comisión Real sobre Procedimiento Criminal. Queda por verse hasta qué punto la Ley de Tentativa Criminal será utilizada de forma similar, o si otras figuras penales cubrirán las lagunas que dejó la derogación del *sus*.

Volviendo a la cuestión de las detenciones y las revisiones, el ejemplo más conocido para la población es la famosa "operación Swamp '81", en la que más de mil personas fueron detenidas y revisadas en una zona central de Brixton pero menos de cien fueron acusadas de haber cometido delitos criminales. Hay dos características de la operación "Swamp '81" y de operaciones de ese tipo que llaman la atención. En primer lugar, su ineficiencia para detener delincuentes y, en segundo lugar, el hecho de que el efecto que tienen es de provocar antagonismo en una gran parte de la población. "Swamp '81" sirve de "ejemplo a medida" sobre cómo provocar antagonismo en el mayor número posible de personas logrando, al mismo tiempo, un control mínimo para un tipo de delitos en particular, en este caso arrebatos en la calle. Como no era probable que un carterista actuara directamente ante los ojos de la policía, la operación incluía la detención al azar de jóvenes "sospechosos". Como recalcó el NCCL: "Aun en el caso de que la policía se comportara con una cortesía impecable hacia cada persona que fuera detenida y revisada y se disculpara con aquellos que se descubriera no llevaban nada sospechoso, muchos resentirían haber sido tratados como sospechosos cuando caminaban inocentemente al subterráneo o a su casa" (*Declaraciones a Scarman*, p. 14).

El cambio hacia la policía militar ha dado un paso decisivo al incluir operaciones como "Swamp '81" como aspecto normal de la estategia policial. El desalentar la comisión de delitos ya no se basa en la certeza de la detección sino en recurrir al azar para detener y revisar personas, y la información proporcionada por la comunidad a la policía se reemplaza por procedimientos de detención y revisión como base de la detección de delitos. Se "desplaza el objetivo", que pasa de consistir en detener a los delincuentes reales o conseguir información útil a desalentar la comisión de delitos en general en toda la población, lo que está ilustrado por el número tan bajo de detenciones reales que surgen de "Swamp '81".

¿Pero por qué han estado ocurriendo estos cambios en la policía? Una explicación obvia sería señalar la recesión generalizada de la economía capitalista, el surgimiento de desempleo estructural a largo plazo entre los jóvenes en general y entre los jóvenes negros en particular, y la creciente reticencia de estos grupos a soportar pacíficamente la pobreza, la discriminación y la desesperación. Esto resulta particularmente cierto cuando han sido condicionados por los me-

dios de comunicación y el sistema de educación para esperar algo distinto. Desde este punto de vista, el cambio hacia la policía militar en el centro de las ciudades es parte de un movimiento general en la política del Estado hacia el "polo de cohesión" en el control de una nueva generación de desempleados, y hacia la represión de nuevas formas de lucha contra la crisis capitalista (cf. FRIEND y METCALF). Existe gran cantidad de información que sostiene este análisis, pero disentimos en dos aspectos. En primer lugar, este punto de vista puede conducir fácilmente a poner un énfasis exagerado en las iniciativas del Estado centralizado, como si estas iniciativas fueran formuladas conscientemente, incluso a puertas cerradas. Nosotros, en cambio, presentaremos un argumento que subraya el movimiento dinámico a nivel comunitario en el centro de las ciudades, y la relación entre la policía y la comunidad misma que conduce a la policía hacia el modelo militar. A menudo las iniciativas del Estado central constituyen intentos de reconciliarse con lo que ya está sucediendo y responder a ello "espontáneamente" a nivel comunitario.

En segundo lugar, este punto de vista puede convertirse fácilmente en la opinión algo simplista de que la policía militar está frenando la lucha progresiva de emancipación librada por quienes sufren las consecuencias de la crisis económica. Esta posición necesita rotular como lucha política una variedad de actividades que tienen lugar en el centro de las ciudades que son, en último análisis, una respuesta a la privación relativa. Justamente porque, como ya hemos sostenido, la cultura de la privación incluye una variedad de actividades que incluyen formas de delito que son genuinamente antisociales, dañinas y destructivas de las comunidades dentro de las que tienen lugar, mantener la simple dicotomía del estado represor que ahoga luchas contra la opresión implica una incapacidad de hacer frente al delito. Tanto la dinámica del movimiento hacia la policía militar a nivel comunitario como la legitimidad que este movimiento tiene para la población en general puede entenderse con más claridad una vez que se reconozca que entre las respuestas a la privación existen actividades antisociales.

Nuestro desacuerdo, por lo tanto, consiste en que no creemos que se pueda realizar un análisis exclusivamente desde el punto de vista del sistema global. Si bien no podemos considerar únicamente la interacción diaria entre la policía y la comunidad, si ignoramos la dinámica que se desarrolla en este nivel, corremos el peligro de proyectar a la comunidad creencias que encuadran bien en la teoría general pero que se acercan poco a la realidad.

El cambio hacia la policía militar debe ser atribuido a tres factores que están íntimamente relacionados.

En primer lugar, la combinación de índices de delitos de la calle cada vez mayores y la asimilación del estilo de vida del delincuente

menor al estilo de vida general. Ambas circunstancias son consecuencia del desempleo y de la privación relativa. El desempleo en gran escala significa que grandes cantidades de jóvenes están ociosos en las calles. En otras palabras, los miembros más jóvenes de la comunidad en general adoptan un estilo de vida que, a los ojos de la policía, está asociado con la comisión de delitos menores. Esto ayuda a la policía a considerar a toda la comunidad "proclive a la comisión de delitos". Es lo opuesto del caso del delito organizado en el que los delincuentes pueden ocultarse constantemente detrás de un estilo de vida que implique el desarrollo de una actividad comercial respetable que está definido como lícito por la policía, siguiendo las convenciones de la sociedad en general.

El segundo factor es el prejuicio racial dentro de la fuerza policial. Cada vez que se plantea esta cuestión en general se lo hace en términos de la "teoría de la manzana podrida". Una versión un tanto condescendiente surge del informe de 1977 del Comité Selecto sobre Relaciones Raciales e Inmigración sobre la Comunidad de Indias Occidentales de la Cámara de los Comunes: "De vez en cuando [la policía] actúa mal, pero esto debe recordarnos que, a pesar de la gran carga de trabajo que tiene, es después de todo, humana" (Declaraciones, p. 187). Esta identificación obscena del racismo o de la violación de la ley por parte de la policía con su "humanidad" es, por supuesto, inadmisible. No esperamos que nuestros oficiales de policía sean delincuentes o que tengan prejuicios raciales. SCARMAN, en una discusión más seria del problema, admite la existencia de éste: "El prejuicio racial se manifiesta ocasionalmente en el comportamiento de algunos oficiales en las calles" (p. 64). SCARMAN continúa: "Puede ser muy fácil, para algunos oficiales que enfrentan lo que deben ver como un aumento inexorable del delito urbano, caer –sin pensar– en la suposición de que todos los jóvenes negros son delincuentes potenciales. Estoy contento, sin embargo, de que este prejuicio no exista entre los oficiales superiores de la policía" (*ibid*). SCARMAN ha identificado el factor fundamental: no es simplemente que los oficiales, individualmente considerados, sean o no racistas, sino que se crea un campo fértil para el racismo, cada vez mayor, cuando se considera que toda la comunidad –de la que los negros son gran parte– es proclive al delito. Los sentimientos del oficial tomado aisladamente se vuelven menos importantes que la forma general que está adoptando la policía. Si la policía hostiga rutinariamente a los jóvenes negros, entonces cada oficial, independientemente de la opinión que tenga sobre los negros cuando reflexiona fríamente, en sus obligaciones operacionales, va a estar condicionado por la idea de que el racismo tiene mucho sentido en su opinión acerca de la comunidad negra. Así, es difícil conciliar los comentarios de SCARMAN sobre "algunos oficiales" y "ocasionalmente" con la página siguiente en

la que señala el gran peso que tienen la crítica y las quejas de la comunidad negra contra la policía. Sin embargo, por supuesto, es cierto que sólo una minoría de la comunidad negra, como ocurre con cualquier sector de la sociedad, es delincuente. Los sentimientos racistas generalizados, que son tan comunes hoy en la sociedad británica, sin duda facilitan la transición en la mente del oficial de policía de la proposición de que ciertas zonas que tienen una gran población negra también tienen altos índices de criminalidad a la proposición de que todos los negros son delincuentes potenciales. Esta forma de pensar, a su vez, facilita la transición hacia la policía militar.

Hay un tercer factor que indudablemente ha contribuido al cambio hacia la policía militar. Los cambios en los métodos de la policía que sucedieron a la introducción de tecnología y comunicaciones modernas han sido resumidas por John ALDERSON (p. 41):

> El impacto de la ciencia y de la tecnología en la policía a lo largo de los trece años que transcurrieron entre 1966 y 1979 fue considerable... tuvo un efecto profundo en los métodos, en la imagen pública y en la reputación de la policía, y desde ya en su psicología. La tecnología ayudó considerablemente, incluso crucialmente, a la policía... A partir de la aparición universal de la radio personal... junto con los automotores económicos y más tarde con los sistemas de comando y control computarizados, lo que era básicamente una fuerza policial que patrullaba a pie y que cumplía funciones de prevención, se ha convertido en una fuerza básicamente reactiva.

ALDERSON pasa a señalar cómo el estilo reactivo o "estilo bombero" que utiliza la policía, que consiste en una respuesta rápida a los incidentes, minimiza el contacto diario, pacífico y normal con la policía. Este tipo de contacto, por supuesto, constituye un aspecto fundamental de la policía de consenso; es tanto una fuente de información como una familiarización de la sociedad con el oficial de policía como ser humano individual, y se crean condiciones por las cuales la sociedad comunica lo que sabe a la policía voluntariamente. El "policía tecnológico" de ALDERSON enfrenta un dilema: por una parte, tiene a su disposición los sistemas modernos de grabación, almacenamiento y recuperación de información; por otra parte, el debilitamiento del vínculo con la sociedad que implica la existencia de la policía "estilo bombero" significa que existe información menos confiable para almacenar en el sistema. Esta paradoja –más que cualquier política formulada a nivel estatal– probablemente explica la preocupación creciente de la sociedad por la gran medida en que las computadoras de la policía reflejan lo que ALDERSON identifica como una "tendencia innata a querer grabar casi todo". Cuando la información útil que proviene de la comunidad es poca, inevitablemente

surge la tendencia a grabar casi todo fundándose en que podría llegar a resultar de utilidad en el futuro (ver BALDWIN y KINSEY).

El círculo vicioso

Una vez que se ha establecido el movimiento en dirección a la policía militar, como resultado de los factores que acabamos de discutir, se pone en marcha un círculo vicioso por el que los propios movimientos iniciales hacia la policía militar crean condiciones en las se alientan y se hacen más plausibles otros movimientos en la misma dirección. Existen tres grandes áreas en las que puede identificarse este círculo vicioso.

La primera consecuencia de la policía militar, y la más obvia, es que antagoniza a una gran cantidad de personas; ayuda a hacer que la comunidad se vuelva en contra de la policía. En la medida en que los procedimientos de detención y revisión, cortes de calles, búsquedas casa por casa y redadas en clubes de jóvenes se conviertan en parte de la actividad normal de la policía en el centro de las ciudades y en las zonas donde viven minorías étnicas, el flujo de información de ese sector de la comunidad disminuye y se empieza a dar la situación descripta por PLOWMAN (ver más arriba, p. 175). Un ejemplo tomado del Informe del Grupo de Trabajo sobre Relaciones entre la Comunidad y la Policía en Lambeth (p. 36) muestra esto con claridad:

> La zona es vigilada regularmente por policías uniformados y vestidos de civil en un radio de noventa metros y se realizan frecuentemente razias en las que participan cincuenta policías o más con docenas de vehículos y perros.
> Cuando algunos de los niños que llegaban del colegio esperaban a su preceptor en el patio, alrededor de seis u ocho jóvenes con uniformes del colegio fueron palpados por dos oficiales vestidos de civil, lo que molestó a los niños y a sus padres cuando se enteraron.
> Las observaciones que hicieron los estudiantes y sus padres en ese momento indicaron que los SPG estaban logrando que nadie saliera a la calle –hasta el punto de evitar que fueran y vinieran del club–. Se le informó al Grupo de Trabajo que las zonas que se encontraban precisamente en los alrededores de los clubs eran donde "la policía que espera en la esquina recoge a los grupos de jóvenes negros que salen [de los clubs]. Es la dureza, la brutalidad... es repugnante".

El proceso que refuerza esta situación consiste en el hecho de que la respuesta más fácil por parte de la policía a una situación en la que el flujo de información de la comunidad a la policía se ha detenido es más *policía militar.* Se cortan más calles, se realizan más operaciones del tipo "Swamp '81", se trata desesperadamente de atrapar delincuentes de la calle y, por supuesto, de esta manera, se hace más fácil pasar de intentar atrapar delincuentes a hostigar a la población en

general. El resultado final es que se produce un mayor distanciamiento entre la comunidad y la policía, la información disminuye aún más (si es que no se ha detenido por completo) y, si nada cambia, se produce un cambio hacia la policía militar. La policía militar hace que la comunidad se aliene de la policía y la alienación de la comunidad conduce a la policía militar.

El segundo elemento del círculo vicioso es lo que podríamos llamar el "efecto diseminador" de la alienación. La consecuencia de la policía militar, aunque puede estar inicialmente dirigida a un sector particular de la comunidad (jóvenes, y jóvenes negros en particular) es que se extiende a otros sectores de manera tal que agravan las condiciones que conducen a la policía militar. Este "efecto diseminador" socava otras instituciones sociales en la comunidad que, en un sistema de policía de consenso, podría esperarse que promovieran el control social y la integración, y que condujeran a los jóvenes a formas de conducta lícitas y los alejaran de un contacto con la policía signado por el conflicto. Existen tres ejemplos de este proceso que vienen enseguida a la mente.

Las consecuencias para la familia

SCARMAN señaló que "uno de los acontecimientos más graves de los años recientes ha sido la forma en que la generación de las personas mayores en Brixton ha llegado a compartir la creencia de la generación más joven acerca de que la policía hostiga y maltrata a los jóvenes negros rutinariamente" (p. 65). En el caso más simple, se trata sencillamente de padres que observan lo que está sucediendo. Pero lo que ocurre con la policía militar es que, por su propia naturaleza, el hostigamiento a los jóvenes tiende a propagarse a los padres también.

Consideremos el siguiente ejemplo. En un medio en el que la comunidad informa poco acerca de la comisión de delitos, donde la policía ya está recurriendo frecuentemente a procedimientos de detención y revisión en un intento de contener el delito de la calle, y en una comunidad que ya ha sido estereotipada como proclive al delito, la policía detiene a un joven negro que lleva un equipo de estéreo. Dados los factores mencionados, la policía sospecha que el joven ha robado el equipo, sin contar con más pruebas que el simple hecho de que lo tiene consigo. Éste es el primer paso en el proceso. La segunda etapa es conocida y surge de innumerables quejas e informes sobre el comportamiento policial en la última década: la policía "sabe" que el joven es culpable pero, debido a la falta de información general sobre el delito que no proporciona la comunidad, no tiene pruebas que respalden esa suposición. Entonces "extraen" esas pruebas

de la comunidad. El siguiente es un relato estremecedor del *Informe Lambeth* (p. 37):

> Eran aproximadamente las 6:45 de la mañana, me acababa de levantar pero no me había vestido, cuando escuché que golpeaban a la puerta.
> Bajé sin pensar que pasaba nada grave y con la intención de entreabrir la puerta y asomar la cabeza para ver quién era. Cuando abrí la puerta había cuatro policías vestidos de civil que no me dieron tiempo para invitarlos a pasar o preguntarles si traían una orden. Sólo dijeron "¿Está X (mi hijo) aquí?", mientras me corrían a un lado. Yo respondí "Un momento" y subí la escalera delante de ellos.
> Me siguieron y me pasaron al llegar arriba y me detuvieron. En realidad, me bloquearon el paso. Dos de ellos se dirigieron a la habitación de mi hija y la abrieron. Tengo que aclarar que mis dos hijos tienen sus nombres escritos en sus respectivas puertas por lo que era bastante obvio cual de las habitaciones era la de cada uno. Me opuse a que dos de los policías ingresaran en la habitación de mi hija, pero no me hicieron caso. Golpearon con fuerza la puerta de mi hijo y después de un rato él la abrió. Yo quería estar presente pero ellos me impidieron que entrara. Me cerraron la puerta en la cara. Dos de ellos estaban en la habitación y otros dos afuera en el pasillo. Salieron de la habitación con mi hijo y les pregunté de qué se trataba. Dije algo así como "¿De qué lo acusan?" o "¿Por qué lo arrestan?" Ellos contestaron "Tentativa de homicidio de un policía". Dije que mi hijo no haría eso pero no prestaron atención y lo empujaron hasta la planta baja y luego fuera de la casa.

Lo que nos interesa aquí no es simplemente señalar las injusticias ocurridas ni entrar en una discusión sobre el alcance de estas acciones. Sin duda, algunas detenciones en los hogares están justificadas si se las lleva a cabo en la forma apropiada, pero resulta igualmente claro que muchas no lo son: el gran número de denuncias al respecto es prueba de ello. Lo que queremos decir es que este tipo de actos por parte de la policía son un elemento inevitable de la policía militar. La relación entre la detención y la prueba se está *revirtiendo*. En la policía de consenso, la información por parte de la comunidad permite a la policía restringir sus incursiones en la vida privada de los ciudadanos a la de aquellos que se han vuelto sospechosos gracias a las investigaciones y a la información con la que se cuenta. Para la policía que investiga, tal como se entiende tradicionalmente, un allanamiento es el producto de información ya recibida y se lleva a cabo con la expectativa de que tendrá como consecuencia la obtención de más pruebas de importancia que conduzcan a una detención con posibilidades de que la persona en cuestión sea condenada en los tribunales. Para la policía militar, sin embargo, no existen pruebas hasta que el operativo se lleva a cabo, puesto que no hay otras fuentes de información. Mientras que casi todos están bajo sospecha en una comunidad catalogada como proclive a la comisión de delitos,

detener a prácticamente cualquier persona joven que se encuentre en posesión de un bien de uso (dado que la zona presenta un alto índice de delitos) se convierte en una opción, llevando a cabo un allanamiento en su casa con la esperanza de obtener posteriormente más pruebas que demuestren que el objeto fue robado. En esta serie de acontecimientos, el racismo policial funciona no como la causa sino como un factor que colabora: sin duda los policías racistas estarán más dispuestos a ingresar por la fuerza en hogares de familias negras que otros oficiales, pero este tipo de operaciones constituye un ingrediente inevitable de la policía militar más que una consecuencia de los sentimientos de los oficiales de policía.

Las consecuencias que tienen en las familias son graves. Los padres, que sufren el mismo trato a manos de la policía, independientemente de su participación en un delito, desarrollan el mismo antagonismo hacia la policía que estos jóvenes. Esto, por supuesto, es parte de un proceso en el que la policía militar corta el flujo de información de la comunidad. Pero de manera más fundamental, este antagonismo de los padres modifica la relación entre la familia y la policía. En un sistema de policía de consenso, podría esperarse que la policía viera a la familia como una institución con la que pueden trabajar en conjunto, y el oficial de policía adopta un papel paternalista hacia un joven que toma parte en delitos menores. Desde la década de 1960, la tendencia de la justicia de menores para los delitos más graves ha sido en favor de una combinación de penas privativas de la libertad con varias formas de tratamiento intermedio. Estos últimos, como toda forma de tratamiento comunitario, presuponen una relación de cooperación entre la policía, los asistentes sociales y la familia. PITTS ha argumentado que el crecimiento simultáneo durante la década de 1970, tanto de las penas privativas de libertad como de formas más controladas de tratamiento intermedio, junto con las actividades de la Oficina de Menores de la policía, representaron una extensión de la red del sistema de justicia de menores en zonas que hubieran quedado previamente en manos de las familias y de los asistentes sociales. Dentro de este sistema, el creciente antagonismo entre los padres negros y la policía llevaría a esperar que el número de delincuentes negros jóvenes que estuvieran alojados en centros de detención fuera mayor y que los tribunales recurrieran menos a órdenes de supervisión en las que participen la familia y asistentes sociales. Esto está respaldado por LANDAU. Esta tendencia se puede ver acentuada por la decisión de los comandantes de policía de zona sobre qué tipo de delitos cometidos por jóvenes deben ser remitidos a la Oficina de Menores con la notificación automática de asistentes sociales antes de comparecer ante los tribunales, en cuyo caso resulta menos probable que los tribunales dicten una orden de supervisión y más probable que impongan una pena privativa de la libertad.

Este cuadro de situación también puede generar antagonismos entre padres e hijos. Por una parte, los padres, temerosos de que sus hijos estén en la calle y tengan problemas con la policía los presionarán para que se queden en sus casas lo que causa conflictos:

> En octubre de 1979 envié a mi hijo de 15 años a comprar pescado y papas fritas. Fue detenido en la calle por dos hombres de civil que lo revisaron y le preguntaron de dónde había sacado el dinero. No mostraron nada que pudiera identificarlos como policías y mi hijo quedó muy afectado por esa experiencia. Desde entonces lo llevo y lo traigo del club de jóvenes todas las semanas; le da vergüenza, pero tengo que hacerlo. Guardo sus zapatos bajo llave los fines de semana para que no puedan salir cuando estoy durmiendo de día. (*Lambeth Working Party*)

Las consecuencias para los trabajadores sociales

Ya hemos mencionado la tendencia que existe de excluir a los organismos de trabajadores sociales de los procesos de dictado de sentencia. Pero más que esto, la policía militar tiende a crear una situación que debilita la actividad de los asistentes sociales y de otros trabajadores voluntarios que normalmente alejan a los jóvenes de la calle. Las consecuencias de los allanamientos de clubes para buscar sospechosos o pruebas pueden ser desastrosas:

> Recientemente uno de los socios de 15 años fue detenido por causar disturbios y se dijo que habían encontrado droga en su poder. Esto hizo que la policía concurriera al club, lo que causó mucha inquietud y entonces el *"leader"* le comentó a la policía que estas visitas estaban provocando desórdenes. La policía pareció comprender pero persistió en su actitud hasta que por fin el joven le dijo al *"leader"*: "Por el bien de los socios, no voy a volver; de esa manera los van a dejar en paz". Y dejó de ir al club.
> Durante noviembre de 1978, cuando los SPG estaban en Brixton, las actividades del Proyecto de Jóvenes se vieron seriamente afectadas. La noche más importante para nuestro club, los jueves, se redujo a un puñado de asistentes. En enero y febrero recuperó el nivel normal de 100 personas. (*Lambeth, Working Party*)

El efecto en las relaciones comunitarias

Parte del intento de los gobiernos en las décadas de 1960 y 1970 de vincular a las minorías étnicas a la estructura política existente fue el sistema de Concejos de Relaciones Comunitarias (CRCs) bajo la égida de la Comisión de Relaciones Comunitarias (actualmente Comisión para la Igualdad Racial). Discutiremos el efecto de estos Concejos en el capítulo siguiente. Aquí nos ocuparemos del efecto de

la policía militar sobre un componente más específico de las relaciones comunitarias: el Concejo que dirige la policía misma. Se alentó a los CRCs locales a establecer comités de vinculación con la policía y, durante la década de 1970, la Policía Metropolitana intensificó sus relaciones con la comunidad. En 1972 HUMPHREY y JOHN sostuvieron que: "Los puestos en Relaciones Comunitarias sólo van a los 'burócratas" y a los 'liberales'". No hay posibilidad de promoción en esos puestos, el ritmo al que se renueva el personal es alarmante en posiciones que requieren años de experiencia". Desde entonces se ha acelerado la capacitación en relaciones comunitarias y lo que ahora se denomina capacitación en "conscientización humana" y ha aumentado el número de funcionarios de Relaciones Comunitarias (CR). En 1976 y 1977 se aplicó una estructura de rango variable a los puestos CR, que permitía la promoción y posibilitaba a los funcionarios con interés en su carrera a considerar relaciones comunitarias como algo más que una actividad pasajera.

Lo que resulta muy claro del *Informe Scarman* es que el desarrollo de la policía militar como estrategia general perjudica y continúa perjudicando la eficacia del diálogo entre la comunidad y la policía. En efecto, el aumento del trabajo de la policía en relaciones comunitarias puede verse como un intento de recrear algunas de las características de policía de consenso en el contexto de un movimiento generalizado hacia la policía militar de alta tecnología. SCARMAN mostró cómo las operaciones de saturación en Brixton como la operación "Swamp '81" "provocó la hostilidad de los jóvenes negros que se sentían perseguidos independientemente del hecho de que fueran inocentes o no... Aunque la intención era buena, estas operaciones precipitaron una crisis de confianza entre la policía y ciertos líderes comunitarios. En particular condujeron a la ruptura de los arreglos formales de vínculos entre las minorías étnicas, las autoridades locales y la policía".

Sin embargo, SCARMAN no vio la contradicción que existía entre los proyectos de relaciones entre la comunidad y la policía, tal como están constituidos actualmente, y la policía militar. A continuación, recomendó *tanto* que la policía "dura" debería continuar necesariamente (por policía "dura" entendía más o menos lo mismo que nosotros por "policía militar"), que esto "requiere la utilización de poderes de detención y revisión de personas y la 'operación saturación' ocasional *como* el requerimiento legal de que existan relaciones entre la comunidad y la policía a nivel de distrito". SCARMAN (p. 92) trata de zanjar la contradicción que existe entre la policía militar y las relaciones comunitarias:

> Admito, por supuesto, que el secreto es esencial para el éxito de ciertas operaciones y que consultar no resulta posible o apropiado en esos casos.

> Consultar, por otra parte, tampoco terminará siempre en una solución consensuada: a fin de cuentas, será necesario que el jefe de policía responsable tome una decisión. Pero el objeto debe ser posibilitar que la comunidad entienda cabalmente las razones por las que la policía considera que dicha operación es necesaria, y debe haber cierta voluntad por parte de la policía de escuchar las opiniones de la comunidad y estar preparada para modificar sus planes a la luz de ellas.

Es fácil comprender por qué este tipo de propuestas ha tenido tan poco eco en los oficiales de policía, que creen que la policía militar es la única solución a los crecientes índices de criminalidad y que esto, por definición, no permite una aproximación a la comunidad que es quien va a soportar la peor parte. Podemos comprender al subasistente comandante Leslie Walker de la Policía Metropolitana, quien, en el Programa de Londres de la ITV en junio de 1981 se quejaba: "[Scarman] dice que una operación policial de ese tipo será necesaria a veces [pero] cuando los líderes comunitarios comentan al oficial que ya se ha embarcado en una operación a gran escala 'creo que usted va a tener disturbios esta semana', estaría suicidándose profesionalmente si no cancelara la operación".

Esta incapacidad de la policía para discutir sus tácticas con los comités de relaciones comunitarias en situaciones en las que el éxito de las operaciones depende de que sean secretas (la publicación previa de operaciones como "Swamp '81" simplemente tendría como resultado que los delincuentes abandonaran la zona durante la operación, haciéndola inútil) puede verse empeorada por un oficial de policía local que no tiene una orientación hacia el enfoque de relaciones comunitarias. Así, en otro caso de quiebre en las relaciones entre la policía y la comunidad en septiembre de 1980, el Concejo para las Relaciones Raciales de Hackney (HCRE) puso fin a su relación con la policía local. Según el periódico local, "Hackney Gazzette", del 2 de septiembre de 1980:

> En Hackney, ya ha quedado claro en varias oportunidades que mientras que el HCRE puede plantear temas, la policía se reserva el derecho de ser la dueña absoluta de su política policial y que el comité de relaciones sólo tiene la función de ventilar temas... El HCRE recibió una gran cantidad de quejas y con un jefe de policía que ha aplaudido el SPG, ha efectuado comentarios en abierto apoyo del *sus*, y cuya actitud hacia las minorías ha dejado fuertes sospechas, el HCRE ha sentido que su papel debe ser el de un organismo supervisor que hace comunicaciones a los Miembros de la Cámara de los Comunes y al Home Office.

El tercer elemento de este círculo vicioso puede denominarse "la movilización de espectadores". La expresión tuvo su origen en las discusiones de las consecuencias de la intervención masiva de la po-

licía en los disturbios en Estados Unidos en los últimos años de la década de 1960, en los que se observó que la respuesta masiva y generalizada de la policía a menudo tenía el efecto de instar a participar en los desórdenes a personas que de otra manera no hubieran intervenido. Puede identificarse el mismo tipo de proceso como una característica general de la policía militar. Como hemos visto, la policía militar implica borrar la distinción entre delincuente y no delincuente. Lo esencial de la "movilización de espectadores" es que esta tendencia por parte de la policía se reproduce dentro de la comunidad misma. En primer lugar, la actitud de la comunidad hacia el delincuente comienza a cambiar. Lo que experimenta la comunidad en su conjunto se asimila a lo que experimenta el delincuente: el trato que reciben de la policía se vuelve cada vez menos diferenciado para ambos grupos de personas. Por otra parte, debido al desempleo y a la privación relativa que sufren, y a la eficiencia cada vez menor de las otras instituciones de control social, ambos llevan una vida que se centra fundamentalmente en la calle, se mezclan entre sí con facilidad. Como señala SCARMAN: "Allí encuentran delincuentes, quienes parecen no tener dificultad en obtener los beneficios de una sociedad materialista".

El resultado de este proceso es que el delincuente empieza a ser visto por la sociedad, temporariamente, como una especie de rebelde simbólico. Al menos está devolviendo los golpes, y entonces el delito puede comenzar a verse como una especie de respuesta política por parte de los jóvenes. Puesto que uno tiene las mismas probabilidades de ser molestado por la policía, sea o no delincuente, entonces la delincuencia real puede empezar a ser considerada una actividad defensiva en nombre de la sociedad contra fuentes de opresión colectivas. Ésta es la idea que subyace al comentario de Stuart HALL (ps. 34-35) y sus colegas en un estudio anterior:

> A algunos *mugging*... los proveyó de pan que les permitió matar largos períodos de tiempo en los que puede hacerse poco por nada, y en los que es probable que se pase poco tiempo en casa. Otorga una identidad de "dureza" y de superioridad física, un canal a una identidad golpeada... Es quizá una "política no ideológica".

Pero esto tiene un segundo aspecto. La otra cara de la moneda es que hay una pérdida de confianza en la comunidad: cuando ven que la policía detiene a alguien, dudan de si se trata de un caso de ataque simbólico a la comunidad en su conjunto. En las condiciones en que trabaja la policía de consenso, en las que la policía actúa en base a información sólida, si la comunidad ve que alguien está siendo detenido, existe la presunción de que la policía debe tener una buena razón para actuar así, y, de cualquier manera, el procedimiento consiguien-

te de una clara formulación de cargos, derecho a un abogado, y , de ser necesario, juicio por jurados, garantiza que sólo serán condenados quienes efectivamente sean culpables. Según las condiciones que describimos aquí, el proceso es muy diferente. La suposición pasa a ser que la persona que está siendo detenida es probablemente inocente y, en segundo lugar, que su arresto va a ser el primer paso en un largo proceso de hostigamiento del que formarán parte tanto él como su familia, mientras que la policía intenta "construir" información que conduzca a una condena. Esto, por supuesto, coloca a la policía en una situación difícil, puesto que una vez que se instala este tipo de clima en la sociedad, entonces, aun si los jefes de policía locales razonablemente responsables tienen cuidado de asegurarse de que las detenciones sólo se produzcan cuando realmente existen pruebas –algo bastante difícil de lograr si el sistema de policía militar está generalizado–, será interpretado, al menos en el corto plazo, exactamente de la misma manera por otros miembros de la comunidad que se encuentran presentes en ese momento.

El resultado final de este proceso (algo que ya se había percibido mucho antes de los disturbios) fue que los jóvenes negros desarrollaron una tendencia a la resistencia colectiva a las detenciones. En su declaración en el Informe sobre la Comunidad West Indian ante la Cámara de los Comunes, la Policía Metropolitana (*Declaraciones*, p. 178) señaló:

> Últimamente ha habido un aumento en la tendencia de los miembros de las comunidades de origen caribeño de Londres a combinarse contra los oficiales de policía que están arrestando a una persona negra o que están de alguna otra manera aplicando la ley en situaciones en las que están involucradas personas de raza negra.

El ejemplo a más gran escala de este tipo de situaciones, anterior a los disturbios de 1981, fueron, por supuesto, los sucesos en los Carnavales de Nottingham Hill de 1976 y 1977. En el contexto general de relaciones que se deterioraban entre la policía y la comunidad negra, lo que se consideraba como una presencia excesiva de la policía en el Carnaval mismo hizo que fuera muy posible que *cualquier* acción por parte de la policía, incluyendo intentos genuinos para detener carteristas, provocará una respuesta colectiva. El resultado de esta situación está ilustrado por lo sucedido en el Carnaval de 1977 en el que hubo 170 personas heridas por la policía, 217 personas fueron arrestadas y los delitos denunciados sumaron 580!

La dinámica general de la tendencia, que se refuerza a sí misma, hacia la policía militar está sintetizada en la Figura 5. 1. Las características generales de este círculo vicioso son claras. Los movimientos iniciales en dirección de la policía militar tienen como consecuencia provocar el antagonismo de la generación más vieja de

negros, y disminuir el flujo de información; la ineficiencia cada vez mayor de otras instituciones de integración social tiene como consecuencia que los jóvenes cada vez pasan más tiempo en las calles y en contacto con la policía, lo que refuerza la idea de que la comunidad en su conjunto tiende a cometer delitos. Por su parte, la propensión a la resistencia colectiva al arresto, cuando no está controlada, amenaza con convertir cada intervención de la policía en, literalmente, una operación militar de gran envergadura.

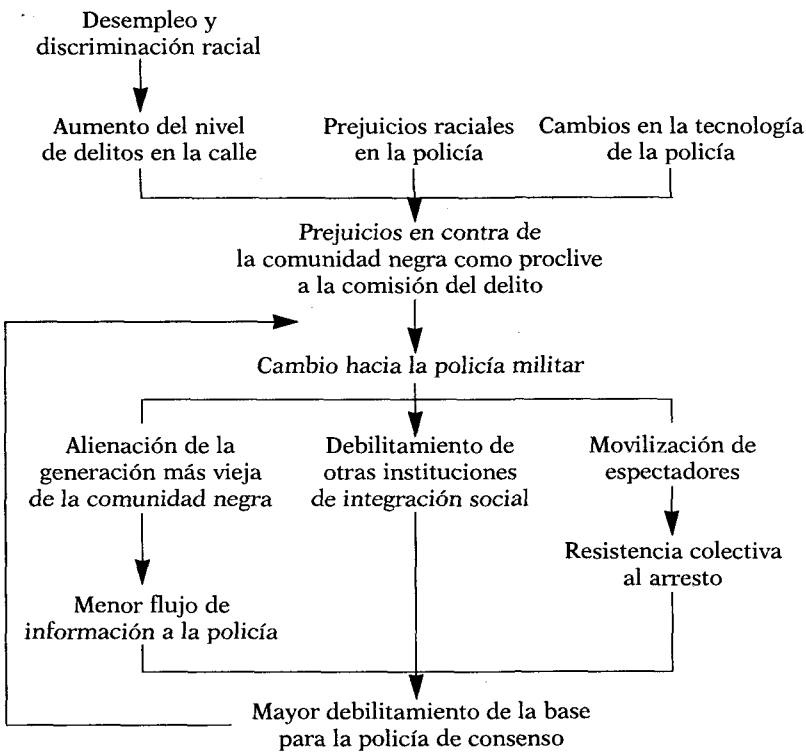

Figura 5. 1. Cómo la policía militar se refuerza a sí misma.

Antes de concluir esta discusión vale la pena hacerse una pequeña pregunta: ¿por qué ha llevado tanto tiempo –por qué, en efecto, ha llevado todo el verano de 1981 y la amenaza de que estos hechos se repitieran– abrir un espacio para una discusión política seria acerca de la forma de actuar de la policía en el centro de las ciudades? Ha habido suficientes advertencias sobre lo que iba a suceder. Una década antes, el Comité Selecto sobre Relaciones Raciales e Inmigra-

ción de la Cámara de los Comunes en su informe de la sesión 1971-2 llegó a la siguiente conclusión:

> Sostener que una proporción considerable de la comunidad negra no confía más en la policía es formular un eufemismo acerca de una situación que para muchos es casi de miedo, y estamos convencidos de que si no se actúa con urgencia para darle solución a las graves cuestiones que nos ocupan, no puede descartarse que se desencadene violencia en gran escala.

¿Por qué se ignoraron las nubes de tormenta que amenazaban en la década de 1970? Una respuesta, bastante común en la izquierda, es interpretar el movimiento hacia la policía militar, con el riesgo que trae aparejado de violencia a gran escala en las calles, como un acto más o menos consciente de política estatal para controlar una nueva generación de jóvenes desempleados en el centro de las ciudades y para contrarrestar al mismo tiempo la creciente militancia de la clase trabajadora organizada por medio de la creación de un "pánico moral" respecto de los índices de criminalidad que aumentan velozmente. Hay algo importante en esto que es cierto. Una generación de jóvenes que "sobran" desde un punto de vista estrictamente económico realmente plantea problemas de control social. Nos ocuparemos de algunos aspectos en el próximo capítulo. Sin embargo, sostener como consecuencia que el control de esta parte de la población por medio del recurso a la policía militar y/o una tecnología de represión cada vez mayor que culmina en gases lacrimógenos y balas de salva es un acto consciente de política estatal, es simplificar las cosas considerablemente.

El objetivo más amplio de las políticas del gobierno en los últimos años de las décadas de 1960 y 1970 fue crear, por medio de la intervención estatal, mecanismos de integración a la vida social y económica de la mayoría a aquellos grupos que habían sido excluidos de ella por la estructura cambiante de acumulación de capital. Estos mecanismos incluían legislación sobre relaciones raciales, iniciativas para persuadir a los sindicatos de que tomaran a los trabajadores negros en serio, varios componentes del programa urbano y planes para oportunidades para jóvenes de la Comisión de Empleos (*Manpower Services Commission*). Estas políticas han sido débiles y han fracasado en general para influir en la situación a lo largo de la última década. Han fracasado, sobre todo, por las limitaciones económicas del gobierno, y por la oposición de los empleadores a leyes duras en contra de la discriminación.

Es el *fracaso* de la política del gobierno central para evitar la crisis en el centro de las ciudades y el desempleo entre los jóvenes y las minorías étnicas lo que ha creado la estructura en la que se ha asentado el desarrollo de la policía militar. El fracaso del gobierno cen-

tral para controlar la privación dio como resultado mayores índices de criminalidad. Otras fuerzas sociales generales asociadas a la decadencia económica han avivado el fuego del prejuicio racial en la sociedad británica y, en consecuencia, se han generado algunos de los factores cruciales que inician el círculo vicioso de la policía militar. Estos procesos se han convertido en presiones para solucionar una situación que ya se está desarrollando: presión por parte de la policía para obtener mucho más poder y recursos (ver, por ejemplo, el proyecto de ley de Pruebas Policiales y Penales) y presión por parte de los jueces para ampliar su jurisdicción para juzgar sumariamente y hacer frente a las tasas de criminalidad.

Desde este punto de vista es fácil ver de qué modo la advertencia pudo ser ignorada y de qué modo el cambio hacia políticas policiales a nivel comunitario pudo tener lugar sin mayor oposición por parte de la opinión pública. Se pueden destacar tres factores. En primer lugar, el movimiento hacia la policía militar en el centro de las ciudades entre las comunidades étnicas no ha existido en los suburbios de clase media ni en los enclaves en el centro de las ciudades de este sector social. El miedo al delito no ha constituido una desviación de las luchas crecientes en el "núcleo" de la sociedad, sino que ha sido precisamente el hecho de que el consenso en el núcleo se encontraba firme a pesar de la creciente crisis económica, lo que sentó la base para un movimiento hacia una política más represiva en la periferia. Como señala BROGDEN (p. 205):

> Consentir que la policía actúe no implica necesariamente apoyar lo que las instituciones policiales hacen en realidad. Quienes viven en el centro de las ciudades creen que el trabajo de la policía es trabajo relacionado con el crimen y apoyan a la institución... El trabajo de la policía relativo al orden público está concebido como una especie de subproducto de las obligaciones primarias de los oficiales de policía, que participan de una "guerra contra el delito"...
>
> Pero los residentes de los suburbios reconocen la función objetiva del trabajo de la policía –mantener el orden social y el orden público–. La concentración de los oficiales de la policía en el centro de las ciudades, cumpliendo obligaciones de orden público y evitando incursiones en los suburbios, son funciones que encuadran en esa concepción.

En segundo lugar, el cambio hacia la policía militar ha adoptado la forma, en lo que respecta a la mayor parte de la sociedad británica, de una lucha contra el delito, y contra el delito de la calle en particular. El ciudadano común, preocupado por su propiedad y por su seguridad personal no percibe las "sutilezas" de la teorización del delito como forma de "política no ideológica". Pero finalmente –y este factor constituirá el punto de partida de nuestra discusión en el capítulo siguiente– la población que ha soportado la peor parte de la

actuación de la policía militar ha sido en su mayoría el sector de la población *sobre el que* hablamos, pero rara vez el sector de la población *con el cual* hablamos. Ha surgido un sector de la sociedad que carece, en efecto, de una de las formas básicas de la democracia liberal: un medio para expresar sus quejas y sus intereses a nivel de la política nacional. Se trata de un sector de la población que vive entre nosotros que carece de una voz política.

6. Marginalidad y violencia

Un componente importante del círculo vicioso descripto en el último capítulo fue denominado la "movilización de los espectadores". Los disturbios pueden considerarse una forma extrema de dicha movilización. Como hemos visto, la mayor parte de los desórdenes se desencadenan cuando alguien ha sido detenido, interrogado y arrestado por la policía. Dado el estado alcanzado por la relación entre la sociedad y la policía, esto resulta suficiente para hacer salir a la población a la calle en grandes números: la sociedad se suma por varias razones –desempleo, vivienda, discriminación social, resentimiento por el comportamiento de la policía, etcétera–. Pero llegados a esta etapa es necesario formular una pregunta: ¿por qué es que esta "movilización" adquiere la forma de una revuelta? Después de todo, parecería que en las sociedades democráticas existen procedimientos establecidos por los que pueden expresarse y atenderse las quejas de la sociedad. Una de las características que definen a los sistemas políticos democráticos modernos es que tanto dentro como fuera del Estado, los grupos sociales tienen el derecho de organizarse y movilizarse públicamente a fin de ejercer presiones o resistir ciertos cambios particulares que afectan sus intereses. El ejemplo más obvio de esto, por supuesto, son las actividades de los partidos políticos, de los gremios y de las asociaciones de empleadores. Al llamar la atención sobre el papel central de estos procesos en sociedades democráticas abiertas no estamos sosteniendo que las cuestiones de dominio y poder políticos en las sociedades occidentales puedan analizarse exclusivamente en términos de dichos procesos de políticas de grupos de presión o de conflictos institucionalizados, sino que queremos simplemente señalar que es éste el sistema que históricamente ha hecho posible que tuvieran lugar procesos políticos referidos a intereses de clase encontrados pero sin el recurso habitual a la violencia organizada y generalizada.

No nos interesa destacar las condiciones históricas previas para la existencia de la democracia liberal, aunque será necesario decir algo al respecto en el transcurso de este capítulo; tampoco queremos poner énfasis en un tratamiento exhaustivo de la tan discutida crisis del sistema político democrático, aunque una vez más deberemos ocuparnos del tema brevemente. En realidad, nos estamos refiriendo a una de sus manifestaciones. En un editorial sobre el estudio del *Home Office* sobre los disturbios en Birmingham, el "Guardian" hizo el siguiente comentario:

> No son tanto la pobreza o el desempleo los que provocan la violencia en las calles: es la alienación que nace de la sensación de que estos males están siendo causados por instituciones remotas a quienes no les preocupa la situación; en otras palabras, se ha producido una pérdida crónica de fe en nuestras instituciones políticas, lo que ha generado un cinismo peligroso y le ha hecho perder a esas instituciones el apoyo de la comunidad. En esas circunstancias resulta inevitable que se quiebre el control social. (8 de junio de 1982)

Ésta es precisamente la cuestión que abordamos en este capítulo: ¿cómo es que los problemas que sienten la mayoría de los jóvenes, como el desempleo y el hostigamiento por parte de la policía, se han constituido en una condición previa a los desórdenes más que en organización y en articulación por medio de los canales de la democracia liberal? En suma, nuestro problema es la creciente marginación política de los jóvenes y de los sectores más jóvenes de las minorías étnicas en particular del proceso político de la democracia liberal. Es esta marginación política la que aumenta la propensión al desorden como forma de expresar agravios referidos al desempleo y a la policía, y que, al mismo tiempo agrava las condiciones sociales que dan origen a los crecientes índices de criminalidad que constituyen un elemento del cambio a la policía militar. En el capítulo anterior nos ocupamos de esta última cara de la moneda, ahora nos concentraremos en la primera.

1. La violencia, la política y la marginación

La característica específica de los disturbios del verano de 1981, así como la de los ocurridos en los últimos años de la década de 1960 en los Estados Unidos, es que no pueden atribuirse a alguna peculiaridad del momento, por ejemplo, que se decida dar de baja a una cierta cantidad de soldados repentinamente o que se dé un período de intensos conflictos industriales. Más bien, los largos períodos de creciente privación, el deterioro de las relaciones entre la sociedad y la policía, y el fracaso de las políticas sociales indican que las sociedades industriales están empezando a reproducir, en su madurez, algunas características análogas a las que presentaban en sus primeras

etapas de desarrollo. A primera vista, la violencia en las calles no parece ser una característica de la sociedad británica que haya desaparecido al comenzar su industrialización madura. Por lo tanto, es necesario efectuar algún tipo de clasificación de las diferentes etapas por las que ha pasado la violencia misma, si queremos dar un contexto a las características particulares de los disturbios del verano de 1981. Podríamos identificar tres etapas principales por las que han pasado los desórdenes y la violencia colectiva en las sociedades industrializadas en general, lo que incluye a Gran Bretaña.

La primera etapa podría llamarse violencia asociada al proceso de incorporación de las masas de trabajadores al proceso de industrialización capitalista. Bajo esta denominación, por supuesto, quedan incluidos muchos de los numerosos "disturbios" que caracterizan la historia de Inglaterra de fines del siglo XVIII y principios del siglo XIX. Gran parte de la violencia de este período puede interpretarse como intentos populares de detener el avance del capitalismo por medios tales como el ludismo y la destrucción de maquinaria o la acción contra las fluctuaciones de precios, que E. P. THOMPSON ha descripto como "un último esfuerzo desesperado por parte de la población para volver a imponer la antigua moral económica en contraposición a la economía de libertad de mercado" (p. 73).

A los historiadores como THOMPSON les resulta fácil discernir un propósito político claro detrás de las acciones de las masas: la defensa de la sociedad y de la cultura tradicionales contra el nacimiento del capitalismo. Pero el propio hecho de que la violencia de este tipo se presente como un fenómeno político llama nuestra atención sobre el segundo aspecto: la violencia como una manera de hacer política por parte de aquellos sectores de la sociedad a quienes se les niega cualquier otra forma de representar o articular sus intereses. Las masas del siglo XVIII no estaban resistiendo solamente desde el punto de vista de la periferia rural el nacimiento del capitalismo urbano, sino que estaban siendo privadas de toda forma de representación política que más tarde se asoció con la estabilidad de esas sociedades. La violencia fue el único medio de expresión política a su alcance.

La segunda etapa, por lo tanto, es la de la incorporación gradual de las masas en el proceso político: esto se ha convertido en la definición de la organización política de las democracias modernas y, en esta etapa, la violencia queda marginada como proceso político, volviéndose excepcional y esporádica, más que algo normal. Efectivamente, la violencia pasa a considerarse una ruptura de la política y de todo proceso racional. En esta situación, la violencia colectiva puede interpretarse fácilmente como una variante de otras formas de irracionalidad más individualista, como, por ejemplo, la comisión de ciertos delitos, aun cuando no lo es. El aspecto más visible de la incorporación de las masas al proceso político fue, por supuesto, la ex-

tensión del voto. La dinámica esencial de este proceso ha sido sintetizada por POGGI (p. 124):

> Por diversas razones, no pudo evitarse durante mucho tiempo que los estratos subalternos obtuvieran el voto y buscaran utilizarlo en beneficio propio. Las crecientes necesidades fiscales y militares del estado estaban llevándolo a involucrar a un número cada vez mayor de personas en relación directa consigo mismo y surgía la necesidad de cierto grado de participación legítima en el proceso político del país como contrapartida de las cargas impuestas. Por otra parte, el hecho de que las masas tuvieran los derechos civiles básicos... que requería el modo de producción capitalista le dio a quienes no tenían derecho al voto un pie en la sociedad y una forma de tomar parte en "actividades públicas" con la finalidad de obtener derechos políticos. De manera similar, la tecnología industrial cada vez más sofisticada hizo que fuera necesario que la fuerza de trabajo poseyera un mínimo de instrucción; pero el establecimiento resultante de los sistemas de educación públicos... aumentó la capacidad de los trabajadores de organizarse y movilizarse. Por último, cuando existía un sistema de partidos, aunque fuera rudimentario, que implicara competencia por votos, quienes quedaban afuera a menudo se veían instados a promover la ampliación del electorado a fin de ser recompensados en las urnas por los nuevos votantes.

Pero la obtención del derecho al voto era sólo un aspecto del proceso de incorporación de la clase trabajadora en el sistema político de la democracia liberal; al menos dos factores más contribuyeron a esta integración. En primer lugar, la capacidad de formar organizaciones que pudieran representar los intereses de la clase trabajadora tanto en cuanto a las relaciones laborales diarias como, en un sentido político más general, por medio de partidos políticos, a menudo vinculados a los sindicatos. El segundo factor fue, por supuesto, el desarrollo de un marco en el que los intereses organizados de los trabajadores, o de sectores de trabajadores, pudieran enfrentar a los empleadores o al gobierno en un proceso de negociación y acuerdos políticos. Fue este proceso, sobre todo, lo que alejó a la política de la violencia y de las calles y la trasladó a un proceso de conflicto de clases institucionalizado, o, en las palabras de George WOODCOCK, "de la Plaza de Trafalgar a los pasillos del poder".

Estos dos últimos aspectos, el desarrollo de la organización de la clase trabajadora y la participación en un marco estable de una política de negociación y acuerdos, implicaron cambios bastante profundos en la cultura y la vida social de la clase trabajadora. La aceptación de la vida urbana, la separación del trabajo de la familia y del tiempo libre, la aceptación de los rigores de la jornada laboral; estos acontecimientos resultan cruciales para que surja una política de clase trabajadora, estable y reformadora. La importancia de estos sucesos radica en el hecho de que, al aceptar tantos aspectos de la vida

urbana de los trabajadores y de la disciplina capitalista, permiten que una concepción muy restringida de las necesidades existentes sea la base de la política de clases. Una serie de necesidades que giran fundamentalmente en torno de los niveles de salarios y de los aspectos diarios de la organización del lugar de trabajo puede convertirse en la base de una política de consenso que implique la existencia de relaciones estables entre trabajadores y empleadores. Un tipo de política como la de las primeras etapas de la revolución industrial, que se centraba en la economía de mercado, la disciplina en la fábrica *per se*, el trabajo, el tiempo libre y la vida familiar, no puede hacerlo.

Al mismo tiempo que la industrialización capitalista, al reorganizar las necesidades, provee las bases de una política de negociación, también sienta las bases para que la fuerza organizada de la clase trabajadora sea ejercida como parte de ese proceso político. La creciente concentración de la fuerza laboral en grandes fábricas y el desarrollo progresivo de la organización de los sindicatos entre los nuevos estratos de trabajadores son características bien conocidas de la expansión de la industrialización capitalista. Es esta combinación de una concepción restringida acerca de las necesidades de los trabajadores –en el sentido explicado precedentemente– y la fuerza y la cohesión de la organización de la clase trabajadora lo que constituye la base de una política de trabajadores estable y reformadora. La organización basada en el lugar de trabajo y vinculada por medio de sindicatos nacionales y partidos políticos que estaban fundados directamente en sindicatos o que formaban alianzas políticas con ellos, eran los medios por los que la clase trabajadora se incorporaba al sistema político. El proceso de negociación y acuerdos sobre salarios o aumentos generales en el nivel de vida (el salario social) es un proceso político que requiere una administración formada por líderes y organizadores de tiempo completo. La participación política del trabajador se limita a ciertas ocasiones: las reuniones de sindicatos, manifestaciones, huelgas; la política no coexiste con la vida misma. Esto sólo resulta cierto para las autoridades que están siempre elaborando planes, estudiando la posibilidad de formar alianzas con otros grupos políticos, negociando, etc. El poder que el trabajador, individualmente considerado, miembro de un sindicato o de un partido político, tiene sobre quienes lo gobiernan se ejerce por medio del voto y consiste en poder elegir o rechazar a esos gobernantes.

Éstas son, entonces, en forma esquemática y sumaria (no estamos escribiendo un libro sobre la historia y el desarrollo de la política), algunas de las características de la política estable y reformadora de la clase trabajadora, tal como sugieron en los siglos XIX y XX. No nos proponemos aquí criticar o evaluar este sistema político sino señalar que el mismo constituyó, históricamente, el medio gracias al

cual la violencia fue reemplazada en gran medida por un proceso de consenso político (y no estamos sugiriendo que las renuncias hayan sido iguales por parte de ambos lados) en las relaciones entre los principales estratos de trabajadores y empleadores. Por supuesto, el sistema no es de ninguna manera inmune a que se recurra ocasionalmente a la violencia. El sistema de acuerdos no contiene ningún mecanismo por el que pueda garantizarse que se llegará a una solución aceptable para ambas partes. En épocas de expansión económica, el sistema es, en el mejor de los casos, estable, es decir, cuando los problemas que surgen al repartir se encuentran atenuados por el hecho de que lo que hay para repartir es cada vez mayor. Pero en épocas de crisis, cuando los trabajadores están buscando defender los niveles de vida contra los empleadores o los gobiernos están determinados a reducirlos, no puede descartarse que se recurra a la violencia. Pero la característica más importante de esta violencia (que la distingue de la violencia de los años anteriores, los años de fines del siglo XVIII y de principios del siglo XIX, y del nuevo tipo de violencia al que nos referiremos seguidamente) es que, cuando ocurre, se da como etapa en el proceso de negociación política, cuando ese proceso se quiebra. Los largos períodos de negociaciones, la huelga, la toma de fábricas, la confrontación entre los huelguistas y la policía, o las manifestaciones masivas en las que comienzan los problemas, son las ocasiones en las que con más probabilidad habrá brotes de violencia: la violencia no es en sí misma el proceso político, sino una respuesta al hecho de que la maquinaria de negociación establecida se ha agotado o se ha descompuesto. La violencia es, en el mejor de los casos, una táctica o un episodio en un proceso político que está definido predominantemente en términos de sus características no violentas.

Antes de abandonar esta sección resulta útil, a los efectos de realizar una comparación posterior, poner énfasis en algunas de sus características principales. Ante todo, está el trabajo. Es por medio de la participación en el proceso de producción como trabajador (o, desde el otro punto de vista, del empleador, aunque no nos interesa aquí referirnos a él) como se empieza a participar del proceso político que hemos estado describiendo. Esto no resulta fácil de entender si el "boleto de entrada" al sistema político se ve simplemente como el derecho al voto. Los derechos electorales no están ligados a la existencia de trabajo; no perdemos el derecho al voto si estamos desempleados. Pero poder votar en las elecciones no nos confiere automáticamente la posibilidad de participar en un proceso de gestación y ejecución de políticas, que es el verdadero proceso político. El derecho al voto simplemente confiere la posibilidad de controlar, de manera periódica y muy general, algunas de las consecuencias de este proceso. En efecto, como lo han señalado muchos estudiantes de las formas modernas de democracia (cf. POGGI): es precisamente el in-

greso de la clase trabajadora organizada en la esfera política la que refuerza el aspecto puramente parlamentario de la democracia –el debate entre representantes electos–, hacia la periferia del proceso de toma de decisiones, y lo reemplaza por el proceso de negociación política entre los grupos de interés organizados. Es la participación en un grupo de interés organizado, que en la mayoría de las sociedades democráticas se encuentra crucialmente vinculado a la participación en el proceso de producción.

La participación en el proceso de producción como trabajador tiene como consecuencia dos tipos de vinculaciones entre el individuo y el proceso político. En primer lugar, la persona está inserta en un sistema de necesidades sobre el que se centra el conflicto político, un sistema de necesidades que, como hemos visto, gira en torno de cuestiones fácilmente traducibles en problemas de dinero –niveles de salarios, ritmo de trabajo, etc.– y un conjunto de necesidades sociales relativas a la vivienda, la educación, salud, etc., que son más generales pero que están muy vinculadas entre sí y que pueden considerarse cuestiones de inversión pública (estatal) en materia de bienestar social. En su transición de la escuela al trabajo, se condiciona al individuo a compartir esta concepción acerca de las necesidades a medida que adquiere lo que acompaña la vida de trabajador adulto: una casa, un crédito hipotecario, un televisor, preocupación por su salud, responsabilidades familiares, todo lo cual se acepta invariablemente como necesidad. Como consecuencia, las necesidades monetarias directas sobre las que se desarrollará su sentido político se volverán reales. En segundo lugar, al trabajar, la persona se relaciona con aquellas instituciones que, en el sistema político de grupos de presión, van a representar esas necesidades en las negociaciones industriales con los empleadores, con el gobierno nacional y con el Estado mismo. El conjunto de necesidades que puede definirse, que se reduce a cuestiones tangibles de dinero y gustos, y la organización política de los sindicatos y partidos de trabajadores, con su burocracia de tiempo completo dedicada a la política de negociación sobre precisamente estos temas están, por supuesto, íntimamente vinculadas. Se refuerzan recíprocamente; ninguno de estos factores sería posible sin el otro.

La importancia de lo que hemos dicho puede verse si consideramos la posición de los grupos sociales en una democracia social que están excluidos total o parcialmente de participar en el proceso de producción. El grupo social que más obviamente nos viene a la mente son las mujeres. Sin querer con esto sugerir que la participación en la fuerza de trabajo deba necesariamente concebirse como ligada a la emancipación, resulta bastante claro que, en términos de organización política y de expresión de necesidades e intereses, la falta de participación en el proceso de producción ha sido una de las razones

de la debilidad de las mujeres como grupo y de la marginación general de sus necesidades del proceso central de conflicto político en las democracias liberales. Más que sugerir que esto muestre de alguna manera que los problemas de las mujeres sean periféricos, lo que estamos insinuando es que esto pone en evidencia precisamente las limitaciones del sistema de representación de la democracia política, tal como está constituida actualmente. De este modo, el movimiento femenino ha tenido que luchar para expresar sus necesidades, hacer que se convierta en político lo que en la cultura dominante se considera en gran medida una división natural entre los sexos, y encontrar un medio político de expresión. La "política de la familia", por ejemplo, se ha mantenido en la periferia, no desde el punto de vista moral, sino como posibilidad de ser traducida en una serie de reclamos respaldados por presión de las organizaciones dentro del sistema político. En términos de logros reales en los últimos diez años, además de ejercer alguna influencia en el "clima ideológico" que puede cambiar rápidamente (cf. "New Socialist", nº 6, julio/agosto de 1982), la presión del movimiento feminista ha tenido más éxito precisamente cuando sus necesidades pudieron ser traducidas en la de los trabajadores en el proceso de producción y reflejadas en las políticas de los sindicatos. Sin embargo, inclusive la legislación sobre igualdad de oportunidades tiene una existencia precaria (ver GREGORY).

Lo que ilustra el movimiento feminista es el escaso poder político de los grupos sociales que no tienen base en organizaciones dentro del proceso de producción y cuyas necesidades no pueden expresarse claramente en términos de aumentos de salarios o gasto público. Es necesario agregar, por supuesto, que el acceso a los medios de comunicación en las sociedades modernas puede compensar lo dicho en alguna medida. Un grupo intelectual que se exprese con claridad y que tenga acceso a los medios de comunicación puede hasta cierto punto compensar la falta de poder y organización en el proceso de producción. Una vez más, las consecuencias que el movimiento feminista ha tenido en el clima ideológico durante las décadas de 1960 y 1970 ilustra este punto. Pero volviendo a nuestro tema principal, lo que tenemos ahora es un grupo social que no tiene acceso ni a los medios de producción ni a los medios de comunicación: un número creciente de jóvenes desempleados. El surgimiento de la juventud como una "clase peligrosa" cada vez más asociada al delito y a la violencia colectiva marca la tercera etapa en nuestra breve historia de la relación entre la violencia y el proceso político en la sociedad moderna.

La existencia misma de esta tercera etapa no ha sido una cuestión en que los sociólogos y los políticos se hayan centrado, aunque los disturbios del verano de 1981 servirán sin duda para que se piense más en ello. Hasta hace unos pocos años, la mayor parte de las teo-

rías académicas se ocupaban de lo que se consideraba el desarrollo de la segunda etapa, la dinámica de la mayor incorporación de la clase trabajadora (empleada) en el sistema de consenso político y en la homogeneidad entre culturas que subyace a ella. La mayor parte del debate se desarrolló entre aquellos que, de una forma u otra, bregaban por la estabilidad de la política de consenso por medio de la reducción del grado de conflicto entre las clases sociales en la "sociedad afluente", o se ocupaban de la medida en que expresiones como "clase trabajadora" tenían algún sentido como guía para la acción política, y aquellos que sostenían que existían nuevas bases de conflicto en la "sociedad tecnológica" o que el regreso de la recesión económica general volvería a revivir los conflictos más viejos provocando separación de clases.

En otras palabras, mientras que se pensó mucho en la posibilidad de que el trabajo se emancipara del capital, en su forma clásica de revolución socialista conducida por la clase trabajadora o en variantes más graduales, se ha pensado menos en la revolución que se ha ido desarrollando con bastante rapidez: la del capital que se emancipa del trabajo. Ciertamente, la conscientización cada vez mayor de las consecuencias de la micro-tecnología ha contribuido a que se volviera a poner énfasis en quienes han sido excluidos del proceso de producción.

Para describir nuestra "tercera etapa" breve y esquemáticamente: lo que estamos presenciando es el crecimiento de una generación de jóvenes que viven en el centro de las ciudades y en las zonas industriales en decadencia, cuyo contacto con el proceso laboral es (si es que existe) mínimo y periférico. Ha surgido un nuevo grupo de jóvenes, un número cada vez mayor de jóvenes que *nunca* trabajaron. El hecho de que exista un grupo así y que constituya un problema cada vez mayor no es, por supuesto, algo nuevo. Pero lo que queremos recalcar es lo siguiente: este ejército cada vez mayor de jóvenes sin empleo, entre quienes las minorías étnicas se encuentran representadas más que proporcionalmente, no es sólo un problema social en el sentido de privación y vidas y oportunidades desperdiciadas, sino un problema político, una crisis peligrosa para el sistema democrático liberal. Esto se debe a que la marginación de estos jóvenes del proceso de producción significa marginación del proceso de formación de grupos de interés y de acuerdo político que hemos visto como una característica estabilizadora de los sistemas políticos democráticos. Como veremos más adelante, no resulta inevitable que los procesos de formación de grupos e intereses en las democracias modernas deba basarse en la participación del proceso de producción, pero esto es lo que ocurre en la sociedad británica. La marginación económica empieza a ir de la mano con la marginación política.

Es de esta manera que las sociedades capitalistas industriales en los últimos años de la década del siglo XX han comenzado a reproducir las características de fines del siglo pasado: la industrialización afectó mucho a gran cantidad de personas pero se les negó todo medio de expresión efectivo para la transmisión de sus intereses en esa sociedad. La causa de esta "vuelta al pasado" es la dinámica cambiante del proceso de industrialización en sí mismo. La segunda etapa, durante la cual la clase trabajadora se incorporó con rapidez al sistema político, implicó una industrialización que requirió mucha fuerza de trabajo, arrastrando a muchas personas al proceso de producción. Nuestra tercera etapa, que hemos caracterizado como la emancipación del capital del trabajo, implica la declinación del trabajo industrial en comparación con otros tipos de empleo en el sector terciario, la división de la clase trabajadora en un pequeño sector industrial, de mano de obra calificada y bien remunerada; un sector de salarios bajos que crece rápidamente; un sector nuevo, pequeño, manufacturero; el crecimiento del empleo para los trabajadores de cuello blanco de clase media en los sectores público y privado, y la desaceleración de los índices de crecimiento del empleo en sí mismo. Durante los años de prosperidad que siguieron a la última guerra mundial, la declinación relativa en el empleo industrial fue compensada por el crecimiento del empleo en el sector de servicios, especialmente en el centro de las ciudades en las que el empleo en la industria disminuía, al instalarse las empresas en fábricas ubicadas fuera de las ciudades. En los últimos años, sin embargo, el empleo en el sector de servicios públicos ha disminuido debido a que los menores índices de crecimiento industrial han creado dificultades fiscales para la inversión pública, haciendo que las soluciones "keynesianas" a la recesión económica fueran problemática en la mayoría de las economías occidentales.

¿A qué se debe que el crecimiento del desempleo se concentre especialmente entre los jóvenes? Lo que resulta importante no es la edad *en sí misma* sino el hecho de que el desempleo sea especialmente duro para aquellos que no trabajaron nunca –en oposición a aquellos que han sido expulsados del proceso laboral debido a cierres de plantas y de fábricas, etcétera–. La fuerza de los sindicatos, el deseo de los empleadores de aferrarse a la mano de obra capacitada hasta el último momento con la esperanza de un cambio favorable en la tendencia de producción industrial, sumado al aumento relativo en los salarios de los jóvenes, la desaparición de los "empleos para jóvenes" debido a la modernización, todo esto colabora a explicar la mayor concentración de desempleo entre los que intentan ingresar en el mercado laboral, que son en su mayoría jóvenes. Existen otros grupos, por supuesto, con índices de desempleo sumamente elevados, especialmente, trabajadores sin capacitación a quienes se contrata

con facilidad y quienes tienen sindicatos más débiles, las mujeres y las minorías étnicas.

Existen obviamente algunas diferencias importantes entre quienes causaban disturbios en el siglo XVIII los jóvenes desempleados de Brixton y Toxteth. Lo que tienen en común son reclamos y resentimientos fundamentales relativos a las características centrales del proceso de industrialización sumado al acuerdo político. Sin embargo, existen dos diferencias cruciales. En primer lugar, los disturbios del siglo XVIII intentaban evitar las consecuencias de una industrialización que avanzaba mientras que los jóvenes del centro de las ciudades hoy están saliendo a las calles para protestar por las consecuencias del retroceso de la industrialización y de la decadencia, la falta de oportunidades, y la privación que deja ese retroceso. En segundo lugar, quienes provocaban disturbios en el siglo XVIII intentaban preservar una cultura y una forma de vida tradicionales del *impacto de la urbanización y de la vida industrial; los jóvenes desempleados* del centro de las ciudades de hoy intentan construir una nueva forma de vida, una subcultura que exprese el hecho de que han crecido y han absorbido las expectativas y los niveles de vida de la sociedad industrial pero que se les ha negado la oportunidad de lograr esas expectativas o de movilizarse políticamente de manera efectiva para asegurarse los medios que lleven a alcanzarlas. Es debido a estas frustraciones que la violencia colectiva está volviendo a nuestras calles. Este segundo aspecto –la negación de los medios para alcanzar estas expectativas o la privación relativa– sumadó a la marginación política y económica de los jóvenes desocupados, constituye la base principal de una crisis creciente de nuestro sistema político.

2. La marginalidad política y económica

Para resumir el tema tratado más arriba, sostuvimos que la integración de la clase trabajadora en el proceso de producción allanó el camino para su incorporación en el sistema político al desarrollar, en primer lugar, un estilo de vida y un sistema de necesidades compatible con la sociedad industrial, y, en segundo lugar, un marco para la organización política basado en los vínculos y la cohesión de la vida económica. Esto se vio reflejado en los órganos de la política tradicional de clase trabajadora, los sindicatos, que existen con la finalidad de perseguir una serie de necesidades claramente definidas en torno de los niveles de salarios sobre los que pueden llevarse a cabo procesos de negociación y acuerdo, y que vinculan al trabajador individual o a la comunidad local de trabajadores en el sistema político nacional por medio del establecimiento de un aparato político de líderes, organizadores y administradores que conducen el proceso

político en nombre de sus miembros. Es precisamente esta serie de vínculos a un proceso político estable de lo que carecen los nuevos desempleados jóvenes y la minorías étnicas y que por lo tanto constituye una condición previa que facilita el resurgimiento de los disturbios como sustitutos de la política.

La carencia primaria es una concepción clara de intereses alrededor de los cuales puede tener lugar una política estable de negociación y acuerdo. Como hemos visto en nuestra discusión acerca de la subcultura, es la transición de la vida al trabajo la que comunica al individuo una serie de necesidades en torno de las cuales gira la política tradicional de la clase trabajadora. El hombre de clase trabajadora termina la escuela, consigue un trabajo, se casa, compra una casa, tiene hijos, consigue un crédito hipotecario, etc., y por lo tanto necesita un trabajo estable y un ingreso que se mantenga acorde al costo de vida, para poder pagar las cuentas y llevar a su familia de vacaciones una vez al año. El joven desocupado, que está en las calles y fuera del colegio, sin posibilidad de divertirse y sin futuro, vive lo que hemos visto es una subcultura de la desesperación que se ocupa de distintas maneras del resentimiento de sus expectativas que no han sido cumplidas. Es importante entender que estas expectativas no constituyen una serie de necesidades formuladas con tanta precisión como las de un trabajador casado, con empleo (de otra manera sería muy simple para los jóvenes desocupados unirse en un programa y una organización políticas razonablemente coherentes, como lo hicieron algunos de los adultos desocupados en la década de 1930), sino un conjunto de sentimientos mucho más difusos acerca de que el futuro debería haber sido interesante, gratificante, debería valer la pena, cuando manifiestamente no es así.

La falta de una concepción clara de intereses o, más precisamente, la sustitución de intereses por una serie de resentimientos y reclamos más difusos que se han entremezclado en los estilos de vida de las subculturas, explica la falta de movilización política de los jóvenes. Además, se carece del marco que provee el proceso de producción, que vincula al individuo con una organización nacional. No sólo no hay cuestiones planteadas con suficiente precisión como para sostener un grupo de presión política que esté organizado en forma permanente, con un liderazgo y una burocracia propias, sino que faltan la estructura y la cohesión que ofrece el proceso de producción para la política tradicional de clase trabajadora. El único ámbito en el que los jóvenes desempleados de hoy pueden organizarse, es el ámbito en el que viven; los estilos de vida contradictorios de las subculturas están en las calles. Las calles no ayudan a que exista cohesión de la misma manera en que lo hacen las fábricas o la industria. La cohesión de las calles es localizada y expresiva. Para el trabajador

que tiene empleo la ocupación de los medios de producción es una fuente de poder; el uso real y potencial de la huelga como parte del proceso de negociación es un aspecto central de las políticas de la clase trabajadora. Como hemos dicho, el recurso a esa amenaza es parte de un proceso de negociación que presenta muchos componentes. Para los jóvenes sin trabajo, sin embargo, las calles, los conciertos de música pop, los disturbios, los encuentros masivos, no son armas en un arsenal para ser utilizadas tácticamente por un movimiento social cuya cohesión y solidaridad deben darse por sentado; son los medios para constituir el movimiento mismo y, simultáneamente, su única forma de acción colectiva.

Una consecuencia importante de esto es que, en la medida en que los movimientos políticos organizados intentan apelar a los jóvenes sin empleo, tienden a tener éxito si pueden adaptar sus métodos de movilización política y alejarlos de las viejas concepciones de la política (reuniones, afiliaciones, debates, resoluciones, etc. –una política "racionalista"–) y llevarlos hacia la movilización expresiva, aislada del disturbio, la manifestación o la hinchada de un partido de fútbol. Con respecto a esto, debemos decir que, por un tiempo al menos, la extrema derecha aprendió más que la izquierda. En su libro *Knuckle Sandwich,* Dave ROBINS y Phil COHEN muestran como el nihilismo y la desesperación de los jóvenes de clase trabajadora blanca fueron movilizados por el Frente Nacional. Tanto en las reuniones de la extrema izquierda como del Frente Nacional, los jóvenes se sintieron frustrados por la debilidad y la falta de "acción".

> Recientemente, sin embargo [1978], el Frente ha aprendido cómo organizarse directamente a través de algún aspecto de la cultura de los jóvenes, por ejemplo, al ganar influencia en los clubes de hinchas de fútbol y al inculcar eslogans del Frente Nacional por medio de cantos. (p. 170)

Una encuesta reciente a jóvenes sin empleo en Liverpool dio como resultado que

> el 85 % de las personas entrevistadas no tenían ningún tipo de convicción política: muchos mostraban con vehemencia su indiferencia hacia la política. La mitad del grupo eran incluso reticentes a definirse como miembros de la clase trabajadora (o de cualquier otra) –una tierra poco fértil para los movimientos extremistas de la izquierda–.
> El Frente Nacional plantea una cuestión distinta puesto que ofrece una salida diferente para las energías frustradas. Las luchas en las calles tienen más probabilidades de ganar simpatías que la acción política organizada. Sin embargo, es bueno recordar que los disturbios pueden ser desencadenados por todo tipo de organizaciones o, incluso, por ninguna organización. (RIDLEY, p. 124)

Los obstáculos a la movilización de jóvenes blancos que lleva a cabo la extrema derecha se deben menos a la actividad en contrario

de la izquierda en lo relativo a la cultura de los jóvenes (aunque la Liga Antinazi consiguió algunos logros en esta área) que al hecho de que la cultura de los jóvenes negros ha hecho aportes a la cultura de los jóvenes blancos. Consiguientemente, como señala Paul GILROY (1981, p. 218):

> Aunque no hay garantías de que arroje un resultado progresivo, el hecho de que los neofascistas y nacionalistas que han intentado ganarse a los jóvenes blancos se hayan visto forzados a reconocer que el poder político de la cultura negra constituye un obstáculo a su éxito, muestra la naturaleza relativamente precaria del compromiso de los jóvenes con su raza y su nación.

Por lo tanto, la marginalidad económica del joven desempleado hoy, al aislarse de las formas de organización política y del estilo de la cultura política que hace posible lo que ha sido definido, desde mediados del siglo XIX, por lo menos, como el proceso político de democracia liberal, se reproduce a sí mismo como marginalidad política. Hablar de la marginalidad política de un número creciente de jóvenes es intentar darle una nueva orientación a la discusión sobre el problema de la juventud que siguió a los disturbios de 1981, haciendo que ya no se centre simplemente en la privación, en la falta de oportunidades y en el hostigamiento de la policía. Nunca termina de tener sentido el considerar los disturbios simplemente como el resultado de la privación, pero empieza a tenerlo cuando los ve como la consecuencia de que no existan canales por los que los jóvenes sientan que pueden llamar la atención sobre su posición o movilizarse de alguna manera constructiva para modificarla. Es importante tener en claro que la marginalidad política implica dos componentes claramente distintos: el aislamiento de los canales efectivos de la política de los grupos de presión, y el aislamiento de los procesos por los que los intereses políticos pueden ser expresados claramente, de forma instrumental. Sólo si se pone énfasis en ambos factores se puede llegar a entender la tendencia a participar en disturbios u otras formas de movilización, tales como las mencionadas anteriormente en relación a la extrema derecha. El error que con frecuencia comete la extrema izquierda es concentrarse en lo primero, mientras persiste en la idea de que es posible salir simplemente y reclutar jóvenes para otro partido que esta vez sí expresará sus intereses. Esto deja sin analizar la cuestión de la marginación política, al suponer que existe una concepción clara de intereses y el deseo de los jóvenes de participar en un tipo de organización política que reproduce exactamente la de los partidos políticos más viejos y los órganos de la clase trabajadora que tiene empleo.

Lo que resulta más importante, quizá, es la tendencia a ignorar por completo los aspectos políticos de la marginalidad. Esto se debe

a dos razones. En primer lugar, como ya lo hemos mencionado, la naturaleza de la marginalidad política puede no ser comprendida, simplemente al considerar la posesión del voto como criterio suficiente para la inserción en el sistema político. El derecho al voto es necesario pero no suficiente. La marginación política es ante todo la exclusión de la capacidad de formar grupos de interés estables y coordinados, capaces de funcionar en un proceso de política de grupos de presión. En efecto, es la marginación de la juventud en este aspecto lo que se refleja no sólo en la frustración reprimida de los disturbios, sino también (lo que constituye la otra cara de la moneda) la participación cada vez menor de los jóvenes en los aspectos formales del proceso democrático, que se centran en el voto. También fue alarmante la encuesta Mori de agosto de 1979 que mostró una creciente tendencia por parte de los jóvenes a considerar la violencia como una forma aceptable de lograr cambios políticos.

La segunda forma de ignorar la marginación política es ver a la juventud simplemente como un grupo social de transición, de tal manera que la falta de participación política podría verse no como un problema de marginación política sino simplemente como algo previo a la edad adulta –es decir, a tener un empleo y por lo tanto intereses y formas de participación política–. Con un desempleo estructural a largo plazo y la perspectiva alarmante de que "para 1986 el 60 % de quienes reciben subsidios por desempleo en la Comunidad Económica Europea, podrían llegar a quince millones, tendrán teóricamente menos de veintiocho años y no habrán tenido nunca un trabajo de tiempo completo" (MERRITT, p. 102), se corta toda relación entre los jóvenes y los adultos. La juventud ya no constituye una fase de transición hacia la integración política, sino que se prolonga artificialmente hasta bien entrados los veinte años de edad, precisamente por la ausencia de oportunidades para realizar esa transición a la madurez mediante la obtención de un trabajo estable. Es en este punto que la juventud se vuelve un grupo distintivo y su exclusión de los procesos políticos efectivos no es sólo un "pre-ingreso" sino marginación política; ellos constituyen un grupo social cada vez mayor con una identidad que se está desarrollando y sin voz política.

Los problemas que plantea la creciente marginación política de los jóvenes para la estructura de los sistemas políticos de las democracias occidentales deben comprenderse con claridad. Existen dos aspectos que quisiéramos recalcar. Ya hemos discutido el primero detenidamente. Los sistemas políticos democráticos se encuentran enfrentados por sectores de la población que, por medio de la marginación política, se hallan fuera de las formas de organización y del tipo de expresión cultural de intereses que conducen al proceso de negociación y acuerdo político que caracteriza la democracia liberal. Pero, en segundo lugar, el propio hecho de que aumente la margina-

ción política modifica el carácter del sistema político en sí mismo. Quienes todavía forman parte del sistema no pueden seguir adelante con un proceso político estable de negociación como si nada hubiera sucedido, simplemente dejando a un número creciente de personas al margen, golpeando a la puerta para poder entrar. Tomemos por ejemplo el caso de los sindicatos; como órganos que representan a un número cada vez menor de trabajadores que tienen empleo, es posible que tengan la expectativa de tener que hacer frente de distintas maneras a las medidas *administrativas* del gobierno que tienen como objeto a los desempleados y a los estratos marginales de la sociedad. Por ejemplo, ya existe cierta fricción entre el TUC y el gobierno respecto de los proyectos de la *Manpower Services Commission* (MSC) para la capacitación de jóvenes. Los sindicatos han expresado su preocupación por los salarios que se pagan a los trabajadores a quienes se capacita y por la medida en que los intentos de la MSC de persuadir a las empresas a ofrecer puestos a estas personas restringen las oportunidades de empleo por medio de los canales ordinarios del mercado laboral.

Lo dicho puede generalizarse. En la medida en que los grupos sociales marginados de la economía y de las formas de representación y acuerdo político en nuestra sociedad sigan siendo de interés para el Estado, su relación con él cambia de manera fundamental. Aunque marginados económica y políticamente, todavía poseen un mínimo de derechos civiles y siguen recibiendo educación del Estado, bienestar social y beneficios de desempleo. No pueden, como sectores de la sociedad, ser literalmente ignorados. Lo que sucede, sin embargo, es que se convierten en objeto de la política estatal y se los trata desde un punto de vista administrativo, no dándoles participación en la confección de las políticas que se les aplican. El crecimiento de estos grupos, los jóvenes sin empleo y las minorías étnicas, es el comienzo de un movimiento incipiente hacia el Estado totalitario del siguiente tipo: un Estado en el que un vestigio de democracia sigue estando en el "centro" entre las clases sociales que todavía participan del proceso de producción, dándole continuidad a la legitimidad democrática del Estado, sobre cuya base se aplican políticas cada vez más autoritarias a los grupos sociales que se encuentran al margen, en la "periferia" de la sociedad política. Para estos grupos, la base de la legitimidad de las acciones estatales en la "periferia", es precisamente la adhesión de los grupos marginales a las regulaciones administrativas del Estado que considera legítimo el comportamiento de estos grupos sociales.

A largo plazo esta solución administrativa al problema de la marginación es problemática y tiene probabilidades de producir más violencia en las calles que de disminuirla. Desde nuestro punto de vista, el aumento de la violencia colectiva constituye una respuesta tanto a

la marginación económica como a la marginación política. El estar vinculado al Estado y al sistema político sólo por medio de la oficina de desempleo y la comisaría es ser parte de la marginación que genera violencia. Es esta cultura nacida del resentimiento que sufren quienes se han visto privados de oportunidades la que diferencia la marginación de los jóvenes de hoy de la marginación de quienes provocaban disturbios en el siglo XVIII para intentar defender una forma de vida precapitalista contra las incursiones del industrialismo, o incluso la que la diferencia de la marginalidad de los guetos y de los conventillos de la ciudad industrial del siglo XIX con sus grupos subculturales, encerrados en sí mismos, de las clases sociales más bajas. Los jóvenes de hoy han sido expuestos a los valores y a las normas de la sociedad industrial moderna pero se les niega los medios para lograrlos; en otras palabras, a la marginación política y económica como requisito previo para el resurgimiento de la violencia colectiva debe sumársele el alto grado de privación relativa: el gueto no puede ser aislado del resto de la sociedad. La cultura del gueto es una cultura nacida en una generación de jóvenes que está confinada a la periferia de la sociedad, y de su resentimiento frente a ello.

3. La privación relativa

La privación relativa es el exceso de las expectativas por sobre las oportunidades. La importancia de este concepto es que se aparta de las ideas simplistas que tratan de relacionar el descontento y la violencia colectiva con niveles de privación absoluta. La relación que existe entre la privación relativa y la marginación política resulta crucial para comprender los disturbios y la violencia colectiva. No es probable que la marginación política cause disturbios a menos que exista además una sensación de frustración que surja de la existencia de privación relativa. Un sector social puede estar económica y políticamente marginado y, sin embargo, si no tiene interés en participar en la estructura de oportunidades y de derechos sociales de la que se encuentra excluido, no necesariamente experimentará frustración. Para quienes provocaban desórdenes en las calles en el siglo XVIII, el problema no era el fracaso de su inclusión en una estructura de oportunidades que surgían de la sociedad industrial, sino el hecho de que la industrialización y su estructura de oportunidades estaban destruyendo una forma de vida existente. En las sociedades industriales los sectores sociales que sufren un alto grado de marginación política y económica pero poco sentido de privación relativa tienden a convertirse en grupos subculturales desviados, en particular, grupos orientados a "perseguir la felicidad en otro mundo" o comunidades de inmigrantes de primera generación. Estos últimos, forzados a aceptar los peores empleos y la peor vivienda que las ciu-

dades industriales tienen para ofrecer, pueden todavía, en el corto plazo, no verse afectados por la privación relativa gracias al hecho de que su punto de comparación no es tanto la estructura de oportunidades de la sociedad de la que están excluidos por la existencia de discriminación racial o por obstáculos legales, sino de las sociedades de las que acaban de emigrar, en comparación con las cuales su nivel de vida resulta más elevado.

De la misma manera, por supuesto, es posible que la sensación de privación relativa coexista con la ausencia de marginación económica o política. Ésta es la situación de la mayor parte de la clase trabajadora organizada en las sociedades industriales caracterizadas por una marcada desigualdad en la distribución de riqueza y de oportunidades. La privación relativa se convierte en la fuerza rectora de los sindicatos militantes y de la lucha política para elevar los niveles de vida por medio del proceso de negociación y acuerdo político. Esta distinción entre la privación relativa combinada con la integración política y la privación relativa combinada con la marginación política nos permite entender algunas de las diferencias entre el período actual y los años de la década de 1930, con su relativa ausencia de disturbios a pesar de los altos niveles de desempleo. Durante los años de la década de 1930 el desempleo no se relacionaba tan íntimamente con la marginación política como ocurre hoy. El desempleo se concentraba en las viejas comunidades de clase trabajadora centradas en las industrias básicas del norte –del hierro y del acero–, la construcción de barcos, las minas de carbón, etc. El desempleo era a menudo la experiencia colectiva de toda una comunidad relacionada con la depresión de la industria en torno de la cual la comunidad vivía y trabajaba. Esto significaba que las instituciones de política de clases –los consejos de comercio, el Partido Laborista y los sindicatos– se presentaban al desempleado como las armas naturales de la lucha. El intento de transferir estos métodos tradicionales de la lucha en el trabajo, al campo de lucha por el trabajo, como ocurrió con la creación del Movimiento Nacional de Trabajadores Desocupados, fue un camino obvio para las personas sin empleo, la mayoría de las cuales habían pasado parte de sus vidas trabajando. Incluso los desocupados más jóvenes podían ser llevados a participar en esta lucha por medio del estatus y de la influencia de las instituciones del movimiento de trabajadores en la comunidad cohesiva de clase trabajadora.

El período actual presenta dos aspectos que contrastan con lo dicho precedentemente. En primer lugar, la comunidad de clase trabajadora es mucho menos cohesiva, en particular en las zonas del centro de las ciudades en todo el país –y no sólo en las zonas industriales más antiguas–. La división del empleo entre los viejos puestos de trabajo industriales y los nuevos puestos estatales en los servicios públi-

cos ha producido una diversidad mucho mayor de niveles y tipos de organización de movimientos laborales; también ha colaborado a ello la existencia de nuevas empresas que dependen de la mano de óbra barata, lo que se suma a una mayor diversidad cultural y étnica, mientras que los sectores más viejos de la clase trabajadora se han trasladado fuera de la zona o simplemente han dejado de existir y se han establecido allí nuevas comunidades. No es que la organización no haya surgido en el centro de las ciudades, sino que ya no constituye la fuerza cohesiva y unificadora de la comunidad de trabajadores que alguna vez fue. A esto se agrega un gran aumento en el número de jóvenes que nunca han trabajado y que por lo tanto no están familiarizados con la organización y la actitud de la política de la clase trabajadora. El aislamiento de los jóvenes del trabajo y de las organizaciones políticas en la comunidad se combina con la hegemonía reducida de las instituciones de clase trabajadora en la comunidad, en comparación con la década de 1930, para producir una marginación política aguda que probablemente no haya experimentado nunca antes ningún sector de la sociedad británica desde la industrialización.

Pero lo central de nuestra argumentación es que esta aguda marginación política se combina, para los desocupados jóvenes, con un sentido mayor de privación relativa que en la década de 1930. Es esta combinación volátil que está detrás del aumento de los delitos de la calle y de la violencia colectiva que vemos volver a nuestras ciudades. Este fuerte crecimiento de la privación relativa es consecuencia de ciertos cambios bastante fundamentales, una vez más en comparación con la década de 1930, y aún más con el siglo XIX, en los mecanismos que determinan la relación entre las expectativas y las oportunidades que hay de alcanzarlas.

Si definimos la privación relativa como el exceso de expectativas con respecto a las oportunidades que existen de alcanzarlas, entonces resulta fácil ver una situación en la que la privación relativa puede mantenerse controlada. Esta situación corresponde sin duda alguna al concepto de una sociedad estable sostenida por muchos de los que pertenecen a lo que se ha dado en llamar la "nueva derecha" en el Partido Conservador, en el que las expectativas y las oportunidades están generalmente determinadas por el mismo mecanismo: el mercado libre y competitivo. Donde existe el mercado competitivo no sólo como mecanismo para la asignación de los recursos de la sociedad sino también como una "fuerza moral" en la sociedad, entonces las expectativas y las oportunidades serán más o menos equilibradas. Las personas no esperarán ingresos mayores o un nivel de vida más elevado que lo que la venta de su habilidad o trabajo particular vale en el mercado, si se considera generalmente que el nivel de recompensas obtenido en el mercado por la venta competitiva de tra-

bajo o bienes es justo. Por otra parte, en una sociedad tan competitiva, si una persona no obtiene lo mismo que otros de la venta de trabajo o bienes similares, es probable que se culpe a sí misma debido a que esto debiera de atribuirse a que se está ofreciendo para la venta en el mercado un producto inferior.

A algunos políticos y académicos les gustaría ver este mundo idealizado del *laissez-faire* presente en la sociedad, a fin de resolver el problema de la privación relativa pero, en la medida en que realmente funciona como fuerza social en la sociedad industrial, ofrecía y ofrece una solución sólo para algunos sectores de la clase media. En el capitalismo del siglo XIX y de principios del siglo XX, el hecho de que la clase trabajadora se encontrara aislada de los sectores más ricos de la sociedad –tanto por la distancia como por la falta de medios de comunicación– constituía un control más efectivo de la privación relativa, a lo que se sumaba especialmente el hecho de que todavía existían en la cultura popular restos de la ideología religiosa y consuetudinaria pre-revolucionaria acerca de la sociedad como jerarquía inevitable y justificable. A medida que se organizó la clase trabajadora y creció la fuerza de los sindicatos, los objetivos de la política de la clase trabajadora se centraron no tanto en alcanzar los mismos niveles de vida que sus empleadores y que la clase gobernante, sino en la defensa de los niveles de vida ya existentes de la clase trabajadora, con algunas modestas mejoras.

Lo que resulta aún más importante acerca de la década de 1930 es que, a pesar de la profundidad de la depresión, el descontento que se tradujo en militancia no fue nunca generalizado. Wal HAMINGTON, que lideró el Movimiento Nacional de Trabajadores Desocupados, tuvo que admitir, a pesar de haber sostenido la influencia de su organización, que "en ningún momento los miembros permanentes se acercaron siquiera al diez por ciento de las grandes masas de desocupados". Como señala RUNCIMAN (p. 64):

> La depresión causó males graves, muchas veces intolerables, para grandes sectores de la clase trabajadora y para muchos que no realizaban trabajos manuales también: pero no aumentó la sensación de privación relativa de la forma en que lo hicieron las dos guerras. En particular, los cortes severos de salarios fueron resistidos, tal como era de esperarse, principalmente por la industria textil. Pero la disposición para soportarlos fue mucho más generalizada que la disposición para atacar las barricadas.

En particular desde la última guerra el crecimiento del Estado de bienestar se ha combinado con los medios de comunicación y con la educación secundaria generalizada para causar un crecimiento sostenido de la privación relativa. Los medios masivos de comunicación han difundido una imagen de estilo de vida estandarizado, en espe-

cial en las zonas de cultura y recreación populares que, para quienes están sin trabajo y sobreviviendo gracias a los subsidios por desempleo o que sólo pueden obtener empleos muy mal remunerados, ha acentuado la sensación de privación relativa. La difusión de la educación secundaria estatal ha tenido un efecto similar, no tanto al crear expectativas similares sobre modelos de carreras, estándares de vida, etc., como al elevar las expectativas mínimas. Durante el período de expansión económica excepcional de las décadas de 1950 y 1960, esto no presentó problemas. Pero ahora el fenómeno del "exceso de educación" está comenzando a aparecer. Como han señalado CLOWARD y OHLIN (ps. 118-120), el exceso de aspiraciones y oportunidades puede, paradójicamente, sentar las bases de formas de discriminación social y racial, entre otras.

> La ideología democrática de la Igualdad de Oportunidades crea una presión constante para que existan criterios formales de evaluación que son universalistas más que particulares, logrados más que atribuidos –es decir, para una estructura de oportunidades que está al alcance de todos de manera abierta y competitiva... Sin embargo, la sociedad democrática, como otros tipos de sociedad, se caracteriza por ofrecer una cantidad limitada de recompensas y oportunidades. Aunque muchos tienen las condiciones para triunfar relativamente pocos pueden tener éxito, aun en una economía que se expande rápidamente. Por lo tanto, resulta necesario elegir según algún criterio, o entre candidatos que reúnan condiciones similares en base a ciertas formalidades... En esta situación, se invocan informalmente criterios fundados en la raza, religión o clase social, que han sido repudiados públicamente a favor de los niveles de rendimiento, a fin de eliminar los candidatos que sobran. De esta manera, la democratización de los niveles de evaluación tiende a aumentar la competencia por recompensas y oportunidades y, por lo tanto, tiende a aumentar la diferencia entre los criterios de selección reales y los criterios formales para los jóvenes de clase baja.

Por último, el Estado de bienestar ha dado el mismo resultado. Los nuevos conceptos de necesidad y los niveles mínimos de vida, y el mayor interés en los sectores más pobres de la sociedad han tenido el efecto de elevar las expectativas mínimas. El "Sunday Telegraph" (21 de febrero de 1982) comprendió bien el tema al comparar la depresión de la década de 1930 con la de hoy:

> Aunque el desempleo es similar en escala, los beneficios de seguridad social de hoy no son demasiado inferiores al nivel de vida promedio de entonces. El problema de hoy, sin embargo, es igualmente agudo puesto que las expectativas, alimentadas por la televisión y la propaganda, son elevadas, y las frustraciones que genera nuestra depresión son grandes y peligrosas.

La consecuencia es que las expectativas están ahora regidas por

una serie de mecanismos que guardan con las oportunidades una relación mucho más laxa, si es que guardan algún tipo de relación. Éstas están todavía determinadas en gran medida por el mecanismo de mercado que se suma, por supuesto, al gran crecimiento de la inversión y de la intervención estatales, lo que en sí mismo ha tenido efectos sobre la privación relativa. Al haber percibido la sociedad que el Estado ha asumido responsabilidad por los componentes principales de la estructura de oportunidades respecto de carreras y empleos en servicios estatales, como así también que los gobiernos de postguerra asumieron –hasta hace poco– la responsabilidad general por mantener el nivel de empleo, entonces la culpa de la diferencia que existe entre las expectativas y las oportunidades que ahora crecen como consecuencia de la recesión económica y los cortes en el gasto fiscal recaen en el "sistema" más que en el individuo.

Mientras tanto, estaba teniendo lugar otro cambio cuyas consecuencias son ahora mucho más claras. Al tiempo que la tendencia con respecto a las expectativas tendía a estandarizarse y a elevar el mínimo, la expansión económica de postguerra tendió a crear una estructura de oportunidades de clase trabajadora cada vez más diversificada en términos de niveles de salarios y condiciones de trabajo. La caída del empleo en la industria en general y el aumento en el número de nuevos empleos técnicos de cuello blanco, bien remunerados, se combinó con nuevos sectores de bajos salarios en servicios y pequeñas empresas (que a menudo sumaban salarios bajos a horarios insalubres), lo que ha dado lugar a oportunidades más diversas a la vez que las expectativas se han vuelto más estandarizadas. La solución a este problema, a corto plazo, en la mayoría de las sociedades industriales de occidente, fue el trabajo de los inmigrantes. Ya hemos mencionado cómo los grupos de inmigrantes de la primera generación pueden combinar marginación política y económica con bajas expectativas y, por lo tanto, con baja privación relativa. La pasividad de las primeras comunidades de inmigrantes de postguerra se basaba en una combinación de orientación cultural hacia la tierra de origen y una estadía breve en Gran Bretaña. Esto significaba que los trabajadores que inmigraban estaban preparados para aceptar condiciones de trabajo que los trabajadores nativos no aceptarían –tales como bajas remuneraciones y sistemas de turnos flexibles que implicaban largos períodos de trabajo nocturno–. Además, los obstáculos legales por su condición de inmigrantes y los prejuicios raciales de la población británica nativa generalmente excluían a los inmigrantes de los empleos mejor remunerados.

Esta situación llegó a su fin durante la década de 1970 debido al crecimiento de una segunda generación de británicos hijos de inmigrantes. Al pasar por el mismo sistema educativo (a pesar de que aquí operaban muchas formas de discriminación), los hijos de fami-

lias de inmigrantes han crecido con las mismas aspiraciones y expectativas tomadas de los medios masivos de comunicación y del sistema educativo que los demás jóvenes. Las expectativas y las oportunidades, entonces, se han estado moviendo en direcciones opuestas: la privación relativa ha ido en aumento y, puesto que el Estado es considerado cada vez más como quien determina las oportunidades, el resentimiento que generan las expectativas no realizadas adopta la forma de resentimiento contra el Estado y sus manifestaciones, en particular aquellas que, como la policía, están en contacto diario con los jóvenes desocupados.

La privación relativa no es algo que pueda revertirse. Un gobierno nacionalista extremo podría sin duda tener éxito al movilizar el resentimiento contra un enemigo "externo". Ya sabemos por la experiencia de la década de 1930 que la relación entre el desempleo y la guerra existe y que no es de ninguna manera imposible que pueda repetirse, como lo ilustró el episodio de las islas Malvinas.

7. La lucha por una fuerza policial que rinda cuentas

Va a ser útil comenzar este capítulo con un resumen general de algunos de los puntos principales de nuestro argumento. Nuestro análisis se ha centrado sobre las ideas de marginación y privación relativa. Hemos sostenido que la progresiva marginación económica de una generación de jóvenes, entre los cuales las minorías étnicas están fuertemente representadas, sumado a un alto grado de privación relativa, ha producido una subcultura de jóvenes. Esta subcultura, que se manifiesta de diferentes maneras entre los jóvenes negros y los blancos y dentro de diferentes grupos de jóvenes negros y asiáticos, es un intento de reconciliación con la falta de logros y la negación de oportunidades –es decir, con la privación relativa–. Una subcultura de este tipo resulta contradictoria: combina un intento de mantener dignidad y solidaridad con un componente altamente individualista y depredador. Tiene dos caras, una, orientada a la comisión de delitos menores que desgasta a la comunidad y, la otra, dirigida a la unidad y a la solidaridad frente a la adversidad.

De esta manera, una consecuencia de la marginación económica y de la privación relativa es un aumento en los índices de delitos. Esto se ha sumado al círculo vicioso del cambio a la policía militar en el centro de las ciudades, lo que se ha convertido en uno de los reclamos centrales de los jóvenes, y de los jóvenes negros en particular, y figura junto con la privación socioeconómica, la vivienda y el desempleo, como uno de los ingredientes principales de los disturbios del verano de 1981. En particular, el cambio a la policía militar refuerza la solidaridad de la comunidad, tiende a dirigirla en contra de la policía. Finalmente, las frustraciones de los jóvenes de la comunidad negra llegaron a su límite, en forma de disturbios, debido a la falta de otro tipo de canales efectivos por los que sus reclamos pudieran ser planteados y representados en el sistema político. Esta marginación política, hemos sostenido, ha sido una de las consecuencias de la marginación

económica en una sociedad en la que las formas de agrupamiento político se basan en la participación en el proceso de producción.

A lo largo de este desarrollo hemos insinuado algunas soluciones. En este capítulo sostendremos la necesidad de que se produzcan cambios fundamentales en la policía –en particular en términos de responsabilidad democrática a nivel local– a fin de romper el círculo vicioso y hacer que se acerque más al tipo de policía de consenso. Pero antes de esto ¿qué sucede si no se hace nada?

1. Dejando que el centro de las ciudades decaiga

En un trabajo presentado ante la Asociación Británica en septiembre de 1982, Ken ROBERTS, sociólogo de la Universidad de Liverpool, sostuvo: "Estamos aprendiendo que el desempleo no desmoraliza inexorablemente a todas sus víctimas ni conduce a sus víctimas potenciales a políticas extremas". ROBERTS consideraba imaginable una situación respecto del sistema educativo en la que "la formación para una carrera prepararía a los egresados a vivir sin un empleo continuo (y) les enseñaría a ver sus años iniciales en la fuerza laboral como un período de exploración". La base de este análisis es la siguiente: en la teoría de la privación relativa, resulta necesario que alguien se compare con uno, alguien que esté mejor que uno. La sensación de privación relativa para el desempleado llega a su punto más alto cuando está rodeado de personas que están disfrutando, de forma manifiesta, de los frutos de lo que queda de la sociedad de consumo. Pero en la medida en que el desempleo y la privación se convierten en la experiencia normal de toda una generación, entonces, por supuesto, es razonable esperar que la sensación de privación relativa de los jóvenes disminuirá hasta cierto punto: la persona desocupada no estará rodeada de personas que estén mejor que ella. El delito, por supuesto, sigue siendo un método para adquirir parte de lo que deseamos en la vida, pero en la medida en que la frustración general decrezca, el delito y la violencia colectiva se vuelven menos probables. Este proceso podría utilizarse para explicar por qué, por ejemplo, en Estados Unidos, los disturbios de los últimos años de la década de 1960 no se han repetido en gran escala a pesar del hecho de que durante la década siguiente la situación en los barrios negros empeoró. Los disturbios de la década de 1960 se produjeron después de un período de crecientes expectativas alentadas por la bonanza económica y gran movilidad social dentro de la comunidad negra, sumada a la expectativa de que la legislación sobre la igualdad de oportunidades tuviera efectos beneficiosos. Cuando nada sucedió, la sensación de privación relativa se hizo más aguda en los guetos, a pesar del gran despliegue de los medios acerca de la igualdad de oportunidades y de las nuevas fronteras. Desde que se produjeron los dis-

turbios no ha sucedido nada, pero la privación se ha generalizado debido al empeoramiento de las condiciones. Las personas se han olvidado del mensaje de los años sesenta y ya no se comparan con quienes están progresando, y los guetos están envueltos en un clima de apatía. Puede dejárselos decaer económica y socialmente sin que exista demasiada posibilidad de una conflagración en el futuro.

Bajo estas condiciones los jefes de policía podrían decidir que ha llegado la hora de volver a pensar estrategias policiales en las zonas de privación y desempleo masivos. Las nuevas políticas pueden implicar pasar de la policía militar a no aplicar la ley. No tener que combatir el delito de la calle en los guetos reduciría la necesidad de bloquear calles y de llevar a cabo operaciones del tipo *swamp* y dejaría libre a la policía para concentrarse sólo en los delitos más graves que afectan el "mundo externo" –tales como el tráfico de drogas, mercaderías robadas, etcétera–. En lo que concierne al delito de la calle y algunos otros contra la propiedad, la sociedad podría defenderse sola. Esto implicaría, sin duda, la tolerancia por parte de la policía de una policía alternativa *de facto*: la "comunidad" misma, actuando por medio de grupos de vigilancia y justicia sumaria dispensada en el acto por estos grupos.

Aprender a aceptar el desempleo como forma de vida y abandonar la búsqueda de trabajo no constituye, necesariamente, una disminución de la privación relativa. Existen dos razones para creer que las zonas del centro de las ciudades y, en particular, los jóvenes de minorías étnicas no están experimentando menos privación relativa. En primer lugar, una consecuencia de los programas de capacitación para jóvenes de la *Manpower Services Commission* puede ser el aumento de la privación relativa. Esto puede darse de dos maneras. Por un lado, en la medida en que los programas no capaciten realmente sino que conduzcan a formas de empleo temporario mal remunerado, aumentan las expectativas de los jóvenes, que no pueden cumplirse en el largo plazo. En segundo lugar, en la medida en que estos proyectos no sean inmunes a la tendencia a la discriminación contra los jóvenes negros, aumentan la sensación de frustración y de privación relativa en ese sector de la juventud desempleada.

La segunda razón para no esperar que la privación relativa disminuya marcadamente es la naturaleza de la propia comunidad del centro de las ciudades. Era la comunidad cohesiva de los trabajadores la que más colaboraba en aceptar el desempleo como un hecho natural en la vida y no como culpa del trabajador: "Los vecinos y los demás miembros de la comunidad donde las calles empinadas miran hacia los astilleros vacíos abajo reconocen que la interrupción del trabajo es parte de la rutina establecida del negocio" (SINFIELD, p. 152).

En el centro de las ciudades, en particular en zonas como Londres, protegidas anteriormente del desempleo masivo, la novedad del

fenómeno, sumada a la división ocupacional y étnica de la comunidad misma puede llevar a que el desempleo lleve aparejado un estigma considerable. Ken ROBERTS, en otra encuesta a jóvenes desocupados realizada para el boletín informativo del Departamento de Empleo, encontró que había en Londres un alto índice de personas desocupadas no registradas como tales, si se lo compara con el de otras ciudades, y concluyó que "el hecho de que grandes cantidades de trabajadores no se registren como desocupados es un fenómeno que tiene lugar en épocas y zonas de creciente desempleo, que golpea las localidades donde anteriormente la desocupación no era común, y afecta a familias en las que los padres habían pasado las últimas décadas deplorando a los 'vagos delincuentes'".

El desempleo como experiencia monolítica de una comunidad étnicamente homogénea no caracteriza todavía en general a las ciudades británicas. No existen guetos negros en la escala en que se dan en las ciudades de Estados Unidos. La existencia de estas zonas colabora para reducir la inmediación de la privación relativa pero también reduce la marginación política. En Estados Unidos la cantidad de barrios en el centro de las ciudades con mayoría de votantes negros en las elecciones municipales va en aumento. Este fenómeno permite que surja una clase media negra que participa del gobierno local, algo que sucedió rápidamente en los años que siguieron a los disturbios de los últimos años de la década de 1960.

Este tipo de situaciones constituye el marco de una estabilidad temporaria, pero debemos recalcar la naturaleza temporaria de esa estabilidad. La participación política otorga una sensación de poder y la capacidad de influir en los acontecimientos. Si resulta claro que la participación política no redistribuye recursos hacia el centro de las ciudades, entonces, por supuesto, con el correr del tiempo las frustraciones se incrementarán nuevamente. Si resulta claro que el único efecto de la participación en el gobierno local ha sido posibilitar que un estrato de la clase media alcance cierto nivel de prestigio y recursos para sí, pero no ha sido capaz de afectar las vidas del ciudadano común, entonces la marginación política de las masas en los guetos se refuerza en vez de disminuir.

Discutir la dinámica general de la política y el desarrollo urbanos en las ciudades de Estados Unidos en los últimos o en los próximos diez años está fuera de nuestro alcance, pero hacer referencia a esa situación sirve para destacar las características de la situación en Gran Bretaña y éstas no parecen conducir a calmar los problemas sociales en las nuevas tasas de decadencia urbana que anunciaron los disturbios del verano de 1981 y que se reiteraron en algunas otras oportunidades aisladas desde entonces. Más bien, la falta de cohesión entre quienes sufren la privación ha sido una característica notoria de la política en el centro de las ciudades durante la última dé-

cada. Los índices crecientes de desempleo y el deterioro general de la vivienda y de los servicios sociales en el centro de las ciudades se convirtió en la base de la polarización política por razones raciales durante la década de 1970 en vez de constituir una base para la unidad. Parecía que el crecimiento de la extrema derecha con apoyo real de la población blanca de estas zonas ejercería una influencia substancial sobre el gobierno local. En cambio, las luchas potencialmente unificadoras –tales como las movilizaciones de los últimos años de la década de 1970 contra recortes en los gastos de hospitales y servicios de salud– no produjeron el movimiento masivo que habían esperado muchos de quienes participaron en ellos.

Al retomar nuestra discusión sobre la cuestión de la policía, nos enfrentamos con el siguiente interrogante: ¿tiene la respuesta de las comunidades del centro de las ciudades –explotada como lo está por los medios y ayudada periódicamente por la forma en que se presentan las estadísticas sobre el delito– más probabilidades de constituir una fuerza unificadora en la sociedad de lo que lo fueron las luchas anteriores en otros aspectos de la crisis del centro de las ciudades? Antes de tratar de contestar esta pregunta intentaremos repasar los puntos principales del debate que está surgiendo acerca de la responsabilidad de la policía.

2. La democracia y la rendición de cuentas

La cuestión de la democracia reúne los dos temas de este libro: una policía efectiva que responda a las necesidades de la comunidad, y el fin de la tendencia a la marginación política de los jóvenes desempleados. Lo que sostenemos es que resulta indispensable un sistema mucho más organizado y riguroso de rendición de cuentas democrático y local por parte de la policía para devolver la confianza y el respeto mutuos entre la policía y la comunidad, reactivando el flujo de información entre ambos, a la vez que resulta vital para crear una estructura política en la que los sectores con más carencias de la clase trabajadora puedan expresar claramente sus intereses y sus reclamos (que en gran medida tienen que ver con la actividad policial).

En primer lugar, sin embargo, debemos explicar con más detalle lo que entendemos por sistema político. Para algunos, sin duda alguna, los disturbios de 1981 constituyeron en sí mismos una forma de hacer política de naturaleza muy revolucionaria. Así, por ejemplo, para los autores del panfleto sobre los desórdenes titulado *Disturbios para no trabajar*: "Brixton es un caso extremo de personas que están desarrollando sus propias formas de obtener dinero al margen de la economía oficial y su propia forma de divertirse al margen del mercado oficial. Se trata de la organización de quienes no trabajan, o de quienes tienen trabajos no oficiales, lo que hace que toda su cultura

esté fuera del sistema jurídico y sea considerada 'criminal' por el estado" (p. 36). Desde este punto de vista anarquista, los disturbios se ven como una especie de declaración de independencia de estas zonas del resto de la sociedad, algo así como lo que ocurre con los países del Tercer Mundo, que imaginan que pueden escapar de las garras del sistema económico y monetario internacional simplemente por haberse asegurado independencia política de la antigua metrópolis colonialista.

Lo que resulta aún más grave es que los disturbios, como hemos señalado, constituyen una forma de hacer política en el sentido de que fueron generados por la movilización colectiva y fundados en reclamos que no podían ser expresados de otra manera; pero eran por su propia naturaleza esporádicos y se presentaban como reacción. Los disturbios sólo inician cambios y reformas en la sociedad en la medida en que fuerzan a otros (como a Lord SCARMAN) a responder e, inevitablemente, a definir los problemas. Precisamente porque siguen siendo una forma de reacción y no un proceso por el que pueden llevarse a cabo racionalmente cambios y acontecimientos políticos a nivel de la sociedad general, es que los disturbios significan que una gran cantidad de personas se encuentra al margen de la política. La cuestión real acerca de la reforma política con la que nos encontramos hoy no es cómo definir los disturbios sino cómo adaptar nuestro sistema político de tal manera que quienes fueron llevados previamente a participar en desórdenes puedan volver a insertarse en los órganos del discurso político.

Muchas de las cuestiones que las comunidades sin una voz política efectiva querrán plantear tienen que ver con la policía y el reclamo para que exista una policía efectiva. La reforma del sistema de rendición de cuentas por parte de la policía es el vehículo por medio del cual pueden expresarse y discutirse estas cuestiones. Las consecuencias de que las comunidades locales puedan discutir y formular sus necesidades respecto de la policía –y solo tendrán el incentivo para hacerlo si esas políticas pueden ser llevadas a cabo por medio de la rendición de cuentas de la policía a nivel local– serán que la relación entre la policía y la comunidad cambiará y pasará de la situación actual (que en zonas en crecimiento en nuestras ciudades más importantes es casi una guerra declarada) a una situación de confianza recíproca. Este cambio en la relación entre la policía y la comunidad constituye la única base sobre la que es posible imaginarse un intercambio constante de información entre ambos, como sería posible en el caso de que existiera una policía de consenso que se asemejara a la descripta en los capítulos anteriores.

Ésta es nuestra opinión. Pero para que las opiniones sean algo más que una expresión de deseos es necesario analizar de forma efectiva una serie de problemas: complicaciones y argumentos

opuestos importantes. Los principales pueden enumerarse de esta manera:

1. La rendición de cuentas de la policía a nivel local trae aparejada la posibilidad de que esta institución caiga bajo la influencia de grupos de interés locales que no sean representativos. Por otra parte, el argumento de que la política policial pueda, de alguna forma coherente, ponerse bajo la dirección de la "comunidad local" presupone que realmente subsiste una entidad que ha sido desarticulada precisamente por la decadencia y fragmentación urbanas.

2. La política policial es, en una medida considerable, una cuestión técnica que requiere cierto grado de discreción por parte de los jefes de policía y que se vería seriamente obstaculizada por el control democrático local.

3. Las ventajas indudables del contacto cercano entre la policía y la población local que podría alentar el interés mutuo y el intercambio de información podrían obtenerse por medio de los mecanismos ya existentes de la actividad policial en la comunidad, como los propiciados por John ALDERSON y David WEBB y a los que se adhiriera recientemente, en parte, Sir Kenneth NEWMAN, que no tendrían las desventajas del control democrático local.

3. La rendición de cuentas local y los intereses locales

El control local, sostienen sus adversarios, hace que la policía se vuelva vulnerable a la influencia de los grupos de interés local que pueden ejercer presión sobre la policía desde puntos de vista totalmente sectoriales. Aparentemente, el mismo argumento podría aplicarse a nivel nacional; tanto la rendición de cuentas por parte de la policía directamente al gobierno nacional y la rendición de cuentas indirecta de la policía a las leyes sancionadas por el gobierno central significan que la policía podría ser vulnerable a la influencia de clases sociales particulares, en especial los capitalistas, ya que es posible que sus intereses tengan una influencia desproporcionada sobre la política del gobierno nacional. Consiguientemente, el argumento a favor del control nacional, en contraposición al local, resulta más fuerte si puede demostrar que los intereses particulares que, a nivel nacional, son insignificantes o están modificados por el proceso de compromiso político, pueden asumir una importancia e influencia exageradas sobre la política policial local de ciertas zonas en particular y, por lo tanto, poner en peligro la universalidad de la aplicación de la ley. Por ejemplo, puede ser que un grupo político extremista, de poca importancia a nivel nacional, ejerza una influencia desproporcionada a nivel local e intente presionar a la policía para que utilice su discrecionalidad a favor del sector. Los intereses particulares en una parte de la ciudad pueden perseguir una política policial que ac-

túe contra los intereses de quienes vienen de los suburbios o de fuera de las ciudades para utilizar los servicios que la ciudad tenga para ofrecer: los residentes del centro pueden estropear la vida social de quienes viven en los distritos adyacentes haciendo que se cierren temprano cines y lugares que ofrecen espectáculos en pos de "paz y tranquilidad"; un grupo que participa de formas de desviación generalizadas en un barrio en particular de la ciudad puede, por medio del proceso político, asegurarse la cooperación de la policía para que haga caso omiso de sus actividades. Al argumento de que las recientes revelaciones, tal como surgieron de la encuesta *Countryman* sobre la Policía Metropolitana, muestran que esto ocurre cuando no existe control local. Quienes se oponen a que la rendición de cuentas se haga a este nivel responderían que la situación sólo empeoraría bajo dicho tipo de control.

Desde este punto de vista, puede concluirse fácilmente que en un Estado democrático moderno cualquier institución que no sea una fuerza policial nacional es resaca de un sistema que es esencialmente proindustrial y predemocrático. Los residuos del control local de la policía en Gran Bretaña serían vistos como residuos del control de la ley y el orden por parte de la aristocracia rural o de la burguesía local, más que como restos de la democracia popular que han sido inducidos por la concentración de poder en manos del Estado central. En cambio, en los países industriales en los que el Estado jugó un papel central en la promoción de la industrialización, la centralización nacional, incluyendo el desarrollo de una fuerza policial (aun si coexistía con las fuerzas policiales locales), fue un factor esencial para poder vencer los intereses locales particulares y conducir a la oposición aristocrática y terrateniente a reformas democráticas. Un vistazo a la historia reciente de Estados Unidos puede servir para ilustrar este punto acerca de la resistencia de los intereses locales a la democracia. En la década de 1960 eran el gobierno federal y sus organismos quienes encabezaban la lucha para la aplicación de la legislación sobre derechos civiles en contra de la resistencia encarnizada de grupos locales en los estados del sur. La imagen de los agentes de policía federales, en ocasiones asistidos por las tropas federales, asegurando el cumplimiento de las normas contra la segregación racial en las escuelas en contra de la férrea oposición de los sectores blancos de la comunidad local –incluyendo jefes de policía y comisarios locales "elegidos democráticamente"– era común en nuestras pantallas de televisión y en nuestros periódicos, y puede utilizarse para subrayar los peligros del control local. Transfiramos esa imagen a la Gran Bretaña de hoy, en la década de 1980, y obtenemos una imagen estremecedora de la policía local, apoyada por los elementos menos deseables de la comunidad blanca (en una mayoría electoral), creando un reino de terror contra las minorías étnicas locales.

Puede parecer que la conexión entre el control local de la policía y la justicia y el imperio de la ley en una Gran Bretaña urbana y compuesta por personas de distintas razas es algo tenue. Puede parecer que un control central fuerte por parte del Parlamento más que por parte de la "comunidad local" sea el único camino para garantizar una policía justa y efectiva respetando la ley. Este argumento, al yuxtaponer la rendición de cuentas local a la nacional, supone que la última funciona. Sin embargo, una característica general de las sociedades modernas, que se ha venido notando por lo menos desde principios de siglo, ha sido la creciente autonomía que tiene el poder ejecutivo, del poder legislativo del Estado. El problema de las legislaturas elegidas por voto popular que intentan controlar una burocracia profesional cada vez más poderosa nos es muy familiar y puede ser construido un argumento a favor de la progresiva descentralización de las funciones del Estado, como hemos visto, en base a este hecho exclusivamente.

Pero además de esto, el proceso que hemos denominado marginación política –la marginación de las comunidades que sufren privación y, sobre todo, los desocupados apartados del proceso de representación política efectiva de intereses– plantea un segundo desafío a la efectividad de la rendición de cuentas a nivel nacional. El argumento de que si bien intereses sectoriales particulares pueden predominar en una localidad, a nivel nacional todos los intereses sociales importantes se articulan y participan de un proceso de acuerdo político que la izquierda ha reconocido durante mucho tiempo como un argumento sin fundamento. Los marxistas han tendido, sin embargo, a subrayar la manera en que la clase social de quienes trabajan para la administración pública puede efectivamente terminar saboteando los programas radicales de los gobiernos elegidos por el pueblo (esto no significa que estemos sugiriendo que todos los gobiernos elegidos por voto popular sean necesariamente de izquierda), o a mostrar que las limitaciones objetivas de la economía capitalista "exigen" que se abandonen las políticas radicales como respuesta a la "dura realidad" del Fondo Monetario Internacional o de los banqueros internacionales. Lo que queremos recalcar es que mucho antes de que esos factores entren en juego, o independientemente de que lo hagan, el proceso de acuerdo político que tiene lugar tanto dentro como fuera del Parlamento deja de lado –excepto cuando se ocupa de ellos en un gesto de benevolencia– los intereses de los que sufren privaciones y, en particular, de aquellos que soportan en la actualidad la peor parte de la policía "militar". De este modo, es probable que una organización policial que sea responsable sólo ante los procesos nacionales de la vida política esté rindiendo cuentas en una medida mínima a aquellos sectores de la sociedad que más contacto tienen con la policía. Por consiguiente, aun si exis-

tiera peligro de que la rendición de cuentas a nivel local hiciera que la policía fuera susceptible de recibir presiones sectoriales con asiento en alguna localidad, no resulta una buena respuesta proponer que la rendición de cuentas se haga a nivel nacional como si esta opción fuera "obviamente" más representativa. Además, si el argumento se detiene aquí, nada cambia. Las comunidades marginadas continúan sus procesos de decadencia y de frustración, siempre hay peligro de que se produzcan disturbios grandes o pequeños, los índices de criminalidad aumentan, y el círculo vicioso de la alienación de la policía de la comunidad continúa sin detenerse.

La cuestión más importante que debe encararse es la siguiente: ¿qué es lo que entendemos exactamente por comunidad *local,* bajo cuyo control estamos proponiendo que pueden ponerse muchos aspectos de la actividad policial? (una cosa es sostener que el proceso político nacional excluye importantes intereses sociales; otra es argumentar que las comunidades locales pueden conformar una entidad política con la coherencia suficiente como para controlar su propia política policial). Todavía debemos responder al argumento de que este tipo de control local convertiría a la política policial en herramienta de cualquier grupo de interés político que tenga ascendencia temporaria en un determinado momento. En realidad, ¿qué tipo de control ejercería sobre la política policial la población del centro de las ciudades, muchos de cuyos miembros han sin duda participado o simpatizado en algún momento con quienes han tomado parte en algún tipo de delito? Para muchos, y no solamente para los conservadores, la cuestión sólo debe plantearse de esta manera para producir la respuesta definitiva de que la única forma de preservar la ley y el orden en el centro de las ciudades es por medio de un control central firme, quizá uno que permita un cierto grado de consulta a fin de que la policía pueda conocer las opiniones y las preocupaciones de la comunidad que tienen bajo su responsabilidad.

Algunos autores de derecha y de izquierda han reconocido que la cohesión de la clase trabajadora tradicional se ha estado quebrando rápidamente desde la última guerra. Ian TAYLOR, escribiendo desde una posición de izquierda, ha sostenido: "El apoyo de la clase trabajadora a la policía ha incrementado aparentemente los controles sociales más que tradicionales" (p. 51). En realidad, con la fragmentación de la comunidad debido al desempleo y al aumento de delitos y a la propia diversidad étnica, "ciertos sectores de la clase trabajadora blanca que viven en algunas zonas de Londres han requerido el tipo de policía de brigada reactiva que ofrece el Grupo Especial de Patrulla" (*ibid.*). Esto refuerza el argumento de que la policía controlada localmente quizá no daría como resultado una policía de consenso que fuera aceptable para todos los grupos sociales étnicos que viven en la zona. Desde la derecha del espectro político, el crimi-

nólogo estadounidense James Q. WILSON asocia la exigencia de que la policía sea más dura con un quiebre de la cohesión de la comunidad ocasionada por el éxodo de la clase media –a quienes más preocupa "mantener el nivel"– hacia los suburbios. "Los controles sociales de la comunidad tienden a quebrarse cuando las personas que tienen interés y capacidad para mantenerla ya no residen en la zona, o cuando permanecen pero el barrio ya no se diferencia lo suficiente, desde el punto de vista territorial, de las zonas con estilos de vida distintos o peligrosos. En este último caso en especial, el colapso de los controles sociales informales conduce a que se exija la imposición de controles formales o institucionales –reclamos de 'mayor protección policial'"– (p. 40).

Lo que estos dos autores exhiben es una concepción particular acerca de la comunidad, definida predominantemente en términos de cohesión *cultural*. Uno puede, por supuesto, y muchos pensadores conservadores lo hacen, concebir a la comunidad política nacional en términos predominantemente culturales. Y es precisamente desde esta perspectiva que la presencia de diferentes grupos culturales, en particular si han inmigrado recientemente, se considera una amenaza a la estabilidad del sistema político. Sin embargo, a nivel de los sistemas políticos nacionales, existen suficientes elementos que señalan que a fin de constituir una comunidad política capaz de administrar sus asuntos con un nivel de estabilidad razonable, un Estado nacional no necesita ser homogéneo desde un punto de vista cultural o étnico; baste para ello pensar en Suiza o en Estados Unidos.

Volviendo a la comunidad local, resulta razonablemente obvio que la vieja homogeneidad cultural de la clase trabajadora tradicional, en la medida en que existía, ha terminado para siempre. ¿Es posible reconstituir la comunidad local como entidad política a pesar de la menor homogeneidad cultural y de la fragmentación que caracteriza el período actual? La respuesta es que sí, y la única manera de desarrollar o de volver a desarrollar la comunidad local como entidad política es crear las instituciones para la democracia local. Es inútil esperar que la comunidad local se haya constituido adecuadamente, con un cierto grado de responsabilidad política, y sólo después contemplar la descentralización de los procedimientos de toma de decisiones que antes se concentraban en el Estado nacional. Como escribió John STUART MILL (p. 358) hace mucho tiempo: "Una constitución democrática que no está apoyada por las instituciones democráticas en los detalles sino que está limitada al gobierno central, no sólo no constituye libertad política sino que a menudo crea justamente un espíritu opuesto".

La democracia, en otras palabras, cumple en sí misma una función educativa e integradora. Es por medio de la participación en la toma de decisiones sobre asuntos que afectan nuestras vidas que

aprendemos a tener responsabilidad política, el respeto hacia el derecho de los demás a dar su punto de vista, y la aceptación de que la decisión final deberá ser un acuerdo entre los diferentes puntos de vista. Éste ha sido el argumento clásico de la democracia. Resulta tan relevante hoy como lo fue doscientos años atrás, en particular porque, como hemos visto en los capítulos anteriores, la crisis actual es la reedición, bajo una forma nueva, por supuesto, de un viejo problema: el problema de la marginación y de su conexión con la violencia y los disturbios. La misma cantidad de conservadores hoy se horrorizaría y nos denunciaría como "una tendencia peligrosa en la vida pública" por sostener que debiera darse más poder político a la "chusma": sólo repiten lo que sostenían sus antepasados quienes, varias generaciones atrás, se horrorizaban de pensar en la extensión del derecho a voto a la "chusma" quienes, según ellos, no podían aprender los hábitos de la política civilizada. Sin embargo, esto es justamente lo que ocurrió, aunque, al hacerse políticamente civilizado el movimiento de la clase trabajadora modificó al mismo tiempo aquello en lo que consistía la política: del discurso educado de los hombres de dinero a un sistema de confrontación y acuerdo político entre las clases sociales organizadas basadas en el sistema de producción capitalista. En la actualidad, esa naturaleza tan cambiante de este sistema de producción ha producido otra alteración en la agenda: la de modificar el sistema democrático, de un sistema que refleja sólo los acuerdos entre las clases sociales afirmadas en el sistema de producción hacia un sistema en el que los intereses de los nuevos estratos sociales, de personas marginadas de la producción, pueden expresarse.

Debemos dejar en claro que un sistema político de este tipo tiene que ser mucho más descentralizado. La tendencia a la centralización, que se aceleró en la última década, y la reducción de los poderes de gobierno local efectivos deben revertirse; el ámbito de poder del gobierno local debe extenderse crucialmente a fin de incluir la actividad policial. A menos que se asegure el control democrático local sobre la institución que afecta a diario las vidas de quienes se encuentran marginados, el incentivo a participar se reduce y la democracia local se vuelve o continúa siendo simplemente el accionar de grupos políticos locales.

4. Los aspectos técnicos de la actividad policial

Llegados a este punto, podría argumentarse que mientras hemos dado algunos argumentos muy generales para que aumente la democracia en los asuntos locales que podría perfectamente aplicarse a cuestiones como la salud, la asignación de viviendas, la educación y el transporte, hemos ignorado las características bastante especiales

del trabajo de la policía que la convierten en una excepción. Hemos señalado anteriormente que la modernización de la policía en los últimos años la ha hecho cada vez más técnica. Podría sostenerse que la complejidad hace que cualquier discusión acerca de la política policial esté fuera del alcance de la capacidad del representante local electo. El alcance cada vez más sofisticado de unidades especializadas, computadoras, distintos tipos de vehículos y las combinaciones de los hombres que integran la fuerza, hace que las decisiones con respecto a la oportunidad y la manera en que deban utilizarse esos recursos sólo puedan ser determinadas por personas que tengan un conocimiento profundo de la cuestión. Por lo tanto, el único tipo de rendición de cuentas viable es al gobierno nacional, nivel en el que pueden discutirse cuestiones técnicas y políticas sin que se requieran conocimientos de ambas partes.

En segundo lugar, la creciente proporción de servicios policiales, que sólo pueden ser provistos a escala nacional y no local, ha sido parte de esta revolución tecnológica dentro de la policía; lo dicho resulta especialmente cierto con respecto a la información por computadora y a los servicios forenses. La creación de los Escuadrones Regionales contra el Delito son un reflejo de esto. El control local, desde esta perspectiva, se convierte en una posibilidad cada vez menos viable: basta ver la disminución en el número de fuerzas policiales en Gran Bretaña, que, al mezclarse, pasaron de ser ciento veintitrés en 1945 a cuarenta y uno en la actualidad. Con esta reestructuración, la inmediación de la supervisión democrática local disminuyó, en vez de aumentar.

El último argumento bajo este título tiene que ver con el papel único de la policía como responsable de aplicar el derecho. El imperio de la ley exige que una persona que cometió un delito tenga la misma posibilidad de ser perseguida penalmente por ese hecho, independientemente de dónde se haya cometido. Un control local riguroso de la policía, perjudicaría, por lo tanto, el imperio de la ley al abrir la posibilidad de que un comité de policía local adopte una política de persecución penal distinta de la de los demás comités.

La traducción de cuestiones que son básicamente políticas en cuestiones de técnica que sean tratadas sólo por expertos constituye un proceso familiar en la administración, tanto a nivel nacional como a nivel local. Muchas veces el punto de partida para definir como técnico un problema político es que el proceso político ha omitido discutirlo o que no genera directivas claras. Los expertos, entonces, caminan en el vacío y definen el problema a su manera. La policía no es una excepción. En efecto, la tendencia ha sido más bien la opuesta. La mayor tecnicidad de la actividad policial ha ido de la mano con una creciente politización de los oficiales mayores de policía. Si la generación anterior de jefes de policía permanecían ocultos detrás

de escena, haciendo su trabajo, la generación actual, comenzando por Sir Roberto MARK de la Policía Metropolitana, incluyendo hombres como David MCNEE, John ALDERSON y James ANDERTON, son, en comparación, figuras políticas públicas. No tienen todos la misma posición política: John ALDERSON y James ANDERTON han tomado ciertamente direcciones políticas diferentes.

Resulta interesante la relación entre el papel cada vez mayor de la tecnología en la actividad policial y la creciente politización de los oficiales mayores de la fuerza. Sus raíces se encuentran, nos parece, en el hecho de que la tecnología no ha hecho bien el trabajo. Los índices de éxito son todavía desastrosamente bajos y en muchos casos están cayendo. Más policías, más vehículos, computadoras y especialistas no han logrado vencer, sino que, por el contrario, se han convertido en parte de la crisis entre la policía y el público ejemplificada en el cambio hacia la policía militar. El creciente uso de tecnología, como hemos señalado anteriormente, es tanto un factor que contribuye –aunque distanciando a la policía de la comunidad– como una respuesta; la predilección por las computadoras es, en gran medida, una respuesta a la falta de información por parte de la comunidad, lo que constituye la crisis actual de la actividad policial. Las cuestiones de técnica están inextricablemente ligadas a las cuestiones de relación entre la policía y la sociedad, lo que constituye una cuestión profundamente política y sin duda uno de los factores que motivan a los jefes de policía, cada vez más, a buscar dirigirse a la comunidad directamente.

Existen muchas "cuestiones técnicas", como por ejemplo, decidir si debe hacerse frente a un disturbio con camiones llenos de hombres armados con palos; si se debe utilizar un número más pequeño de policías a pie, que conozcan la población y el terreno locales, o si se debe disponer de forma permanente escuadrones armadas en las calles, como hizo James ANDERTON en Manchester en abril de 1982. No es difícil que los ciudadanos comunes entiendan estas cuestiones, especialmente si se los toma del sector de la población con respecto al cual la policía actúa. Pero la verdadera cuestión acerca de la actividad policial y de la tecnología es hasta qué punto muchos de los acontecimientos técnicos son aconsejables. Por lo menos un jefe de policía en los últimos tiempos ordenó a sus oficiales del Departamento de Investigaciones Criminales (CID) que destruyeran la información irrelevante acerca de personas de la comunidad que constaban en sus archivos. Un movimiento en dirección a la policía de consenso, una situación en la que exista confianza mutua entre la policía y la comunidad, y un mayor flujo de información, reducirían la necesidad de que exista una "brigada de bomberos" y una policía de alta tecnología. Se convertirían en aspectos, u opciones de reserva, en un tipo de policía basada en mayor medida en vínculos cercanos con la comuni-

dad. Ciertamente disminuiría la tentación de almacenar grandes cantidades de información en las computadoras, basadas en la vigilancia de ciudadanos comunes que están llevando vidas honestas. También es probable que el tamaño de las fuerzas policiales se reduzca de manera beneficiosa bajo esas condiciones, aunque, por supuesto, ciertos servicios tales como los forenses, se administrarían con mucha más eficiencia a escala nacional (ver BALDWIN y KINSEY).

Otro argumento adicional mencionado anteriormente se relacionaba con el hecho de que los criterios nacionales consistentes para la persecución penal podrían verse perjudicados por la interferencia de un fuerte control local. A esto subyace una importante suposición: que el trabajo de la policía puede definirse predominantemente en términos de persecución penal de aquellas personas que se sospecha han cometido delitos. Pero el modelo de policía de "persecución" supone la existencia de policía de consenso. Es decir, supone que en la regulación general de orden público, o bien la comunidad se regula a sí misma o bien acepta las actividades de la policía que no están orientadas a la persecución penal como aceptablemente legítimas (dirigir el tránsito, regular las reuniones públicas, etc.). Estas ocasiones pueden hacer que la policía intervenga iniciando persecuciones penales, pero no es ésta la razón principal de su presencia. En la medida en que la policía de consenso esté ausente o se vea debilitada de la forma descripta en nuestro argumento del "círculo vicioso", y la propia presencia de la policía, independientemente de lo que esté haciendo –investigando un problema o dirigiendo el tránsito o las masas de asistentes a un evento público–, se convierte en un problema y en una ocasión potencial para que exista desorden, entonces la cuestión clave ya no es si la policía tiene libertad de aplicar criterios universales de persecución penal, sino la restauración de la legitimidad de la presencia policial en la zona. Sólo cuando esto se establece, la cuestión de si la policía tiene la libertad de utilizar criterios consistentes de persecución penal se vuelve parte importante de la cuestión.

De esta manera, el argumento para la rendición de cuentas democrática a nivel local sigue siendo, precisamente, a favor del método por el que es posible restaurar la legitimidad de la presencia policial en una zona y la voluntad del público de cooperar con ella. En lo que concierne a la política de persecución penal, resulta importante separar dos cuestiones distintas. En lo que se refiere a la utilización de criterios consistentes en la persecución penal, existe un poderoso argumento a favor de quitarle a la policía la persecución penal y ponerla en manos de fiscales de la Corona independientes, quienes serían responsables ante ella. En efecto, esto fue recomendado por la Comisión Real sobre Procedimiento Penal; sin embargo, no fue incluido en el Proyecto de Ley sobre Policía y Pruebas Penales que se encuentra actualmente (1983) en el Parlamento. No resulta demasiado útil

que los fiscales sean responsables ante los comités, puesto que su tarea es, precisamente, aplicar criterios consistentes a nivel nacional.

La discrecionalidad policial, sin embargo –el problema de hacia dónde destinar recursos cuando existen pocos policías y muchas leyes y criminales–, es una cuestión distinta. Que un comité de policía local, que represente a un sector particular, dirija el destino de los recursos no representaría una mejora con respecto al sistema por el que los jefes de policía destinan recursos arbitrariamente. Sin embargo, como ya hemos argumentando, si el marco de la democracia local puede establecer un sistema realmente representativo de control local (volveremos sobre esto más adelante), entonces se habrá progresado.

Pero existe algo de verdad en el argumento opuesto. La discrecionalidad policial no puede ser controlada totalmente, día a día, por la autoridad policial democrática, ni resulta deseable que lo sea. Dentro de un sistema de leyes que emanan del gobierno nacional, un comité de policía local puede decidir, basándose en el conocimiento y el acuerdo de sus miembros, que los problemas particulares de la localidad requieren una concentración de recursos policiales para la aplicación de algunas leyes más que de otras. Por ejemplo, si una gran cantidad de habitantes de una zona viven en barrios mal iluminados y, por razones de trabajo, deben volver caminando tarde a sus casas, entonces es posible que el comité de policía decida que es mejor que la policía patrulle esa zona de noche en vez de ocuparla en otras tareas. En otra localidad, la situación puede ser bastante diferente. La experiencia lleva a la convicción de que, bajo el sistema actual, en el que no existe rendición de cuentas pública como sucede en Londres, o la rendición de cuentas es muy ambigua como en otras zonas del país (a lo que nos referiremos más adelante), los jefes de policía locales de ninguna manera responden totalmente a los deseos de la comunidad en la distribución de sus recursos. La dirección general de las políticas es lo más que puede hacerse en materia de viabilidad de sistemas para la rendición de cuentas a nivel local, y resulta necesaria.

Sin embargo, aun dentro de este marco, la discreción policial deberá ser utilizada en al menos tres tipos de circunstancias; en primer lugar, al decidir si se ha cometido un delito y de qué delito se trata; en segundo lugar, al decidir a quién debe sospecharse, inicialmente, de haber cometido ese delito (la idea de que todos los ciudadanos pueden ser igualmente sospechosos de cualquier tipo de delito resulta bastante ridícula y sería muy oprimente para la comunidad que alguna fuerza policial tratara de actuar en base a ello). En tercer lugar, independientemente de la política sentada por el comité de policía, algunos ciudadanos podrían llamar a la policía, y tienen más probabilidades de hacerlo cuando, como consecuencia de que la rendición

de cuentas es local, las relaciones entre la policía y la comunidad son buenas. Esto implicará discreción (por ejemplo, al evaluar la gravedad de lo denunciado), y podrá desviar recursos de la política general establecida por el comité de policía local. Por supuesto, a largo plazo, la policía local presentará el tema ante el comité, y al discutirse se posibilitará una nueva evaluación de las prioridades locales. Sin embargo, esto no altera el hecho de que un cierto grado de discreción constituya un aspecto inevitable de la actividad policial en una sociedad democrática (cf. KINSEY y YOUNG).

5. La policía comunitaria y la rendición de cuentas por parte de la policía

La crisis en las relaciones entre la policía y la comunidad que culminó en los disturbios del verano de 1981, a los que ya nos hemos referido en esta obra, ha renovado el interés en la "policía comunitaria". Muchas de las características de la policía comunitaria parecen muy similares, a primera vista, al tipo de cambios que estamos propiciando, por lo que nos concentraremos en las diferencias que existen entre la policía comunitaria y la rendición de cuentas democrática por parte de la policía. La finalidad de quienes propician la policía comunitaria es básicamente similar a la nuestra: devolver la confianza que existía entre la policía y la comunidad y, como consecuencia, el flujo de información de la comunidad a la policía, revirtiendo el movimiento en dirección a la policía militar. El informe de Lord SCARMAN sobre los disturbios en Brixton en 1981 le dio un tremendo impulso a quienes abogan por la policía comunitaria, que urgían la imposición legal a la Policía Metropolitana de establecer procedimientos de consulta entre la policía y la comunidad. Aunque la Asociación de Jefes de Policía (ACPO) se opuso a la recomendación de SCARMAN (enseguida veremos con más detenimiento por qué lo hizo), esta cláusula forma parte del Proyecto de Ley sobre Policía y Pruebas Penales. Ya se ha constituido un cuerpo para que la policía de Lambeth se ocupe de este tema y su primera reunión fue presidida nada menos que por el Secretario del Interior.

Existen dos elementos en la policía comunitaria; en primer lugar, lo que uno de los principales mentores del sistema, John ALDERSON, denomina "el oficial de policía comunitario"; y, en segundo lugar, el comité de consulta o de relaciones entre la policía y la comunidad. La idea de que exista un "oficial de policía comunitario" puede, por supuesto, no significar nada más que algunos hombres más a pie, en vez de en patrulleros. Pero si se lleva adelante adecuadamente, combinándolo con procedimientos de consulta por medio de los cuales pueden conocerse las opiniones de los representantes de la comuni-

dad, y si la policía tiene la obligación de explicar sus políticas, la finalidad de la policía comunitaria constituye la restauración de las buenas relaciones y, además, la restauración del flujo de información entre la comunidad y la policía.

Existe una diferencia fundamental entre la policía comunitaria y la rendición de cuentas democrática de la policía: la ausencia de control por parte de la comunidad local sobre las actividades de la policía. Los representantes locales tendrán derecho a efectuar consultas, y, en la opinión de SCARMAN, el plan para Londres debería incluir el sistema de denuncias de la policía y la inspección de celdas en las comisarías locales; lo que los representantes locales no tendrán derecho a hacer es *a decidir* la política de la policía local. Para citar a Lord SCARMAN (p. 65): "Ni la consulta tendrá siempre como resultado un acuerdo: en última instancia, será necesario que el oficial de policía que corresponda tome una decisión". Sin embargo, puede pensarse que (aun si la facultad de tomar decisiones en último análisis debiera ser del jefe de policía local más que de una autoridad policial electa, siempre y cuando el primero muestre tener un juicio y comportamiento maduros con respecto al proceso de consulta y no intente pasar por encima de las opiniones locales, sino que tenga cuidado de tomar en cuenta y explicar y discutir con paciencia sus decisiones) entonces pueden establecerse las ventajas de una relación íntima de confianza entre la policía y la comunidad sin que exista la desventaja o el peligro de que la policía se vuelva el instrumento de sectores políticos locales. Pero el tipo de localidad con más probabilidades de éxito es aquella en la que la policía y la comunidad ya comparten ideas bastante articuladas acerca de la naturaleza y las prioridades del proceso de la actividad policial; en síntesis, donde ya existe la policía de consenso. Si buscamos el tipo de localidad en la que puede esperarse que funcione la "policía comunitaria", pensamos en un suburbio de clase media, o en barrios de la clase trabajadora "respetable". Las zonas en las que decididamente no pensamos son el centro de las ciudades y las poblaciones marginales de los jóvenes desempleados y de las minorías étnicas, que son precisamente las zonas en las que las relaciones entre la policía y la comunidad son peores y en las que el cambio hacia la policía militar se encuentra más avanzado.

Consideremos por un momento la razón por la que la ACPO se opuso a la sugerencia de SCARMAN de que se crearan legalmente comités que vincularan a la policía con la comunidad. Una de las cuestiones que le preocupaban a la ACPO era cómo estaría representada la policía en esos comités: no querían tener la obligación de consultar (y mucho menos de ser controlados) por líderes comunitarios que en realidad no lo son. Este punto constituye el centro de la cuestión. Como hemos visto, una de las principales características de las co-

munidades del centro de las ciudades es que, por medio del desempleo masivo y del debilitamiento de las conexiones con las formas más viejas de instituciones representativas locales de clase trabajadora, carecen en gran medida de una estructura política en el sentido tradicional de la expresión. Esto significa que, cuando se establece un plan de vinculación entre la policía y la comunidad en esa zona, es fácil que exista el problema de saber a quién representan realmente los representantes; es posible que terminen representando a pequeños sectores de la comunidad o quizás a nadie más que a ellos mismos. Los jefes de policía en las localidades pueden percibir esto y ciertamente no querrán atarse a un sistema de consulta demasiado rígido.

Esta es una cara de la moneda. La otra es que los proyectos de policía comunitaria, como los que está propiciando actualmente el *Home Office* para Londres, se dan en situaciones en las que ya existe una hostilidad generalizada hacia la policía. Una estructura de consulta frágil y más policías a pie no tienen demasiadas probabilidades de cambiar el cuadro de situación a corto plazo, por lo que los jefes de policía continuarán dependiendo, aunque en menor medida que en el pasado, del tipo de operación policial de saturación ejemplificada con la "Swamp '81"; una operación de este tipo puede perjudicar en pocas horas varios meses de trabajo paciente por parte de aquellos que participan en las relaciones comunitarias. No puede esperarse que los jefes de policía local suspendan la lucha contra los crecientes índices de delitos y las bajas tasas de casos esclarecidos hasta que se establezcan mejores relaciones con la comunidad.

Tal como lo vemos, los puntos débiles de la policía comunitaria como estrategia subrayan la necesidad de que exista un sistema democrático de rendición de cuentas. La cuestión fundamental es establecer la maquinaria democrática como forma de volver a reinstalar la sensación de comunidad. En otras palabras, sólo si existe un debate general sobre las prioridades en la actividad policial en el que todos los sectores de la comunidad local se sientan incentivados a participar, los representantes de la comunidad, como delegados debidamente electos, van a representarla. Y todos los sectores de la comunidad sólo tendrán el incentivo de participar en el proceso democrático si saben que la policía misma responde por ese proceso.

Al no existir una rendición de cuentas apropiada, los comités de relaciones entre la policía y la comunidad recientemente constituidos estarán en posición de buscar personas representativas de la comunidad local a quienes consultar. Entonces, por ejemplo, las pautas del *Home Office* para la constitución de estos organismos estipulan que sus miembros deberían incluir a los representantes del Consejo de Relaciones Comunitarias (CRC) local. Los CRCs fueron establecidos originalmente para "promover la armonía en las relaciones comuni-

tarias", para actuar como foros en los que grupos étnicos diferentes puedan dialogar y llegar a acuerdos. Sin embargo, más de una década de experiencia ha demostrado que este tipo de instituciones han logrado relativamente poco en el área de las relaciones raciales. En una fecha tan temprana como 1971, un estudio de investigación sobre el trabajo de los CRCs llegó a la conclusión de que estos organismos hacían muy poco más que conducir hacia un vacío político a personas de clase media pertenecientes a minorías étnicas, y ciertamente no estaban en posición de actuar como representantes efectivos de la comunidad negra en su conjunto, con la consecuencia de que sólo un porcentaje relativamente pequeño de la comunidad negra que había sido objeto de estudio había escuchado siquiera hablar de los CRCs (HILL y ISSACHAROFF). En su estudio de Birmingham en 1979, John REX y Penny TOMLINSON no vieron razón para cambiar sus conclusiones. Es cierto que durante la década de 1970 las minorías étnicas se organizaron en grupos de presión que se expresaban con más claridad y hasta cierto punto comenzaron a participar en la política local. Pero para los jóvenes desocupados de la comunidad negra, ni la maquinaria de gobierno local ni las instituciones particulares de los CRCs resultaron demasiado atractivos para expresar sus problemas. La primera ejerce muy poco control y, en Londres, absolutamente ninguno, sobre la institución que afecta sus vidas diariamente: la policía. Los CRCs no tienen posibilidades de éxito ya que no tienen absolutamente ningún poder político, tanto con respecto a la actividad de la policía como con respecto a cualquier otro aspecto de los asuntos locales. Por lo tanto, no resulta demasiado sorprendente que se vuelvan en gran medida enclaves de elementos de clase media. Las mismas consideraciones son aplicables a la relación entre los jóvenes blancos sin empleo y las instituciones del gobierno local.

A pesar de lo ambiguo de las recomendaciones de SCARMAN sobre la necesidad de que se legisle acerca de la vinculación entre la policía y la comunidad, y a pesar de la oposición de la policía a estas recomendaciones, la misma policía se ha esforzado en trabajar en esos proyectos, en particular en zonas como Brixton. Esto puede verse, en parte, como un intento de boicotear la creciente campaña política de un futuro gobierno laborista y, en parte, como la admisión de que el cambio a la policía militar es, en efecto, contraproducente.

La policía dice estar teniendo éxito en Brixton. La iniciativa para el establecimiento de una policía comunitaria allí fue lanzada en noviembre de 1982 y combinó una serie de elementos. Además de lograr un diálogo más cercano con los representantes de la comunidad por medio de un comité de relaciones con la comunidad respaldado por el *Home Office,* Sir Kenneth NEWMAN, quien asumió como jefe de la Policía Metropolitana en octubre de 1982, inició lo que él denominó "selección" lo que, si bien no descartaba operaciones del

tipo "Swamp '81", pretendía obviamente convertirse en una alternativa a la creciente tendencia hacia la policía militar, que hace que ese tipo de operaciones la alejen de la comunidad. En el "Evening Standard" (6 de abril de 1983), el presidente del comité de relaciones entre la policía y la comunidad, Canon Charles WALKER, consideró que la estrategia "selección" era una consecuencia de la relación entre la policía y la comunidad: "Creo que hemos alentado a la policía para que seleccione con cuidado a las personas sospechosas de haber cometido un delito para que detenga a los jóvenes responsables, y la hemos desalentado de tomar parte en acciones indiscriminadas y en cualquier cosa que parezca policía de saturación. También los hemos alentado a poner hombres en la calle para que se relacionen con la comunidad y que hagan con paciencia el trabajo de cultivar una zona". No resulta sorprendente que a NEWMAN le hayan parecido alentadoras las estadísticas sobre el delito para el distrito de Lambeth: el delito violento aumentó en un 3,4 % en todo el distrito "L", pero en la división de Brixton se redujo en un 9,4 % entre diciembre de 1982 y febrero de 1983 con respecto al mismo período del año anterior. La tendencia fue similar para los *muggings*? El comisario Alex MARNOCH, comentó: "Creo que es la combinación de un número de factores –el nuevo proyecto de la policía en la zona, sumado a una mejor dirección en el uso de oficiales de civil en tareas de vigilancia y operaciones de selección, y el apoyo de la comunidad en su conjunto en un esfuerzo para reducir los índices de criminalidad en Lambeth". El *Home Office* ha alentado las relaciones entre la policía y la comunidad desde el *Informe Scarman*, aunque, por supuesto, ya existía desde antes. Se convertirá en obligatoria por ley, según el Proyecto de Ley de Policía y Pruebas Penales actualmente (1983) en el Parlamento.

Sir KENNETH dio una conferencia de prensa en enero de 1982, en la que una de las prioridades anunciadas fue "hacer que la fuerza responda mejor a las necesidades y sentimientos de las comunidades locales". Como si estuviera contradiciendo deliberadamente las respuestas de la ACPO a las recomendaciones de SCARMAN para la consulta a la comunidad que se centraban en la supuesta falta de representatividad de los grupos comunitarios, la postura de NEWMAN se opuso explícitamente al hecho de que: "En los últimos años ha habido un aumento importante en el número de asociaciones y grupos formalmente constituidos que representaban una variedad de intereses especiales. En muchos distritos, los comisarios y sus superiores deben tomar contacto con por lo menos cuarenta grupos representativos y grupos de presión". También reconoció que un problema cada vez mayor para la policía es la reducción en la cooperación positiva por parte de la comunidad". Lo que la nueva estrategia de NEWMAN implicaba era nada menos que el reconocimiento de que las

relaciones entre la policía y la comunidad eran una parte vital en la prevención del delito.

> La iniciativa de prevención del delito tendrá dos facetas, la racionalización y la redistribución de las fuerzas y la utilización de comités de consulta como medio de dirección de la estrategia general. Los jefes de distrito serán responsables por la distribución de sus recursos, lo que harán según su propio criterio profesional, tomando en cuenta en su totalidad las opiniones de la comunidad local. Los problemas que se identifiquen a nivel local serán encarados sistemáticamente por medio de la coordinación de las contribuciones de los organismos públicos, policiales y locales. El concepto de estrategia corporativa resulta vital.

A continuación, NEWMAN reconoce explícitamente "que la policía sola no puede causar efectos mayores sobre el delito y que los principales recursos para la reducción del delito pertenecen a la comunidad misma y a otros organismos públicos y voluntarios". Algunas de las propuestas incluyen poner énfasis en comités de consulta a fin de discutir y reducir las oportunidades para que se cometan delitos, solicitando a los jefes de distrito que identifiquen los problemas específicos de sus comunidades a los comités; y los pasos específicos a seguir para obtener la opinión de la comunidad sobre las necesidades de la actividad policial y las prioridades por medio de comités de consulta y otros grupos de vinculación, y por medio de encuestas de opinión.

Lo primero que salta a la vista al leer el comunicado de prensa de Sir KENNETH es que ha escuchado y prestado atención al debate público sobre la rendición de cuentas por parte de la policía que se ha desarrollado durante los últimos años y que se ha centrado en los disturbios de 1981. Ya no se confía en la tecnología y en la rapidez de las respuestas y, en cambio, existe el reconocimiento de la comunidad como fuente de información y de control del delito, y la necesidad de que la policía tenga una relación cercana con los grupos comunitarios, si quiere ser eficiente. Hasta los oficiales más prácticos sienten que la hostilidad de la comunidad sumada a un índice de resolución de casos extremadamente bajo es una situación que no puede continuar. Otra razón probable es que se siente la necesidad de simplificar el proyecto del GLC y de los comités de policía establecidos por varios distritos laboristas en Londres. A pesar de no tener poderes legales, estos organismos han tenido bastante repercusión en la sociedad, y en algunos casos la policía los han tomado muy en cuenta, enviando oficiales para discutir los temas y para ser interrogados por grupos de la comunidad en un medio que les es totalmente nuevo y bajo condiciones que no son puestas por la policía.

Algún optimista podría argumentar que la situación se ha revertido, y que la necesidad de presionar para que exista un sistema de rendición de cuentas ante representantes elegidos democráticamente es ahora menos urgente. Nuestra opinión es que es más urgente,

por las siguientes razones. El comunicado de prensa de Sir KENNETH es sólo un aspecto de los acontecimientos que sucedieron al Informe Scarman respecto de temas policiales. El otro es el Proyecto de ley de Policía y Pruebas Penales, que se encuentra para su tratamiento en el Parlamento al momento de escribirse esta obra. Si se convierte en ley, lo hará en contra de una amplia coalición de la oposición. Aunque el ministro del Interior ha excluido algunas normas que hubieran permitido a la policía revisar informes médicos y de otros organismos "asistenciales", la policía estará autorizada a ingresar en domicilios de personas que no han cometido delitos a fin de buscar pruebas relativas a un "delito grave por el que alguien pueda ser detenido", que haya sido cometido por otros. Además, se incrementarán los poderes de la policía para detener y revisar personas, para bloquear las calles y para detener personas para ser interrogadas por noventa y seis horas sin ser imputadas formalmente, cuando el plazo actual es de veinticuatro horas. Los periodistas podrían ser obligados a entregar sus cuadernos confidenciales, libretas con domicilios, cintas, etc. Por último, se reducirá la edad para la toma de huellas digitales y no será necesario que la policía recurra a un juez en el caso de que una persona sospechosa se niegue a que se le tomen impresiones digitales.

Aunque el proyecto también contempla que las relaciones entre la policía y la comunidad sean obligatorias, una vez más se ha omitido incorporar un elemento independiente en la investigación de quejas contra la policía. Este proyecto es el resultado de los informes de la policía a la Comisión Real sobre Procedimiento Penal designada por la administración laborista en 1978 que, incidentalmente, recomendó de manera explícita la existencia de ese elemento independiente y también –lo que resulta muy importante al hacer que el planeamiento de las políticas policiales sean controladas democráticamente– la separación de la acusación de la función policial. Así, paralelamente al proyecto de Kenneth NEWMAN existe un aumento draconiano de los poderes de la policía, precisamente en las áreas de su actividad que más pesan en una policía de tipo militar. El hecho de que la policía considere que estos poderes son necesarios en el período posterior al Informe Scarman y que haya aparentemente reconocido la necesidad de que los vínculos entre la policía y la comunidad sean más estrechos muestra que la fuerza está pidiendo lo imposible: más información por parte de la comunidad pero sin llevar a cabo un cambio fundamental en el estilo de la policía, y sin rendir cuentas ante quienes la emplean.

Bajo estas circunstancias, la "relación" entre la policía y la comunidad por medio de algunos representantes de los CRCs y del gobierno local, quienes al fin de cuentas dejan la confección de políticas en manos de quien la tenía al principio –la policía–, no hace nada para poner fin a la marginación política de los jóvenes desocupados. No

resulta demasiado sorprendente, por lo tanto, que el grueso de la comunidad local considere que no vale la pena participar y que la policía sienta que los procedimientos de análisis la atan a consultas y discusiones con personas de la comunidad sobre cuya representatividad tienen serias dudas.

Además de la relación entre la policía y la comunidad, la nueva estrategia de Sir KENNETH recurre a sistemas de vigilancia vecinal en ciertas zonas de Londres. Estos sistemas comenzaron a implementarse durante 1983, junto con otras medidas innovadoras contra el robo, como poner marcas identificatorias a la propiedad. El sistema de vigilancia vecinal significa crear una red de ciudadanos que prestan atención a que no se cometan irregularidades en una zona determinada, y que informan directamente a la policía. Estos proyectos han sido importados directamente de Estados Unidos, donde han tenido éxito en algunos casos.

Uno de los proyectos más exitosos en Estados Unidos fue el proyecto Crary-St. Mary en Detroit. La zona era mixta desde un punto de vista étnico y tenía un índice creciente de robos en vivienda. Los jóvenes de la zona eran negros en su mayoría, mientras que las personas mayores eran en general blancas. Se controló de cerca un barrio vecino como parte del experimento. El resultado: el delito en Crary-St. Mary se redujo en un 58 % en el período 1977-1979, mientras que en el barrio de control, que tenía características demográficas similares, disminuyó sólo en un 11 %.

La historia de este proyecto es bastante interesante. En primer lugar, el intendente, un radical negro, nombró un nuevo jefe de policía, William L. HART, con la tarea específica de combatir el delito con nuevos proyectos. El programa de HART incluía la creación de un servicio importante para la prevención del delito y la creación de una fuerza policial que reflejaba más adecuadamente el carácter multirracial de Detroit. También estableció comisarías que daban a la calle con la finalidad de atender al público explícitamente, y un panel independiente de quejas respecto de la policía. Los proyectos de vigilancia vecinal fueron parte de este conjunto de innovaciones y fueron organizados por medio de la red existente de grupos de acción comunitaria, una red que fue particularmente fuerte en Crary-St. Mary y que estaba formada de manera representativa por personas de distintas razas.

El proyecto de Sir Kenneth NEWMAN presenta una serie de características que contrastan claramente con el sistema vigilancia vecinal de Detroit. En primer lugar, no existe en este último la rendición de cuentas democrática de la Policía Metropolitana. Hay una crítica difundida a la falta de representación de las minorías étnicas en la policía y a la insuficiencia del sistema de quejas contra la policía. Más aún, el plan no ha sido implementado en cooperación con una red existente de organización comunitaria. Esto se debe presumiblemen-

te al hecho de que la policía opine que esta forma de cooperación pondría en peligro su monopolio sobre el control de ese proyecto. En efecto, el único proyecto de vigilancia vecinal en Londres basado explícitamente en una organización de inquilinos locales ha sido creado con bastante independencia de la policía en el distrito londinense de Islington. Allí se puso en práctica su propio proyecto de vigilancia vecinal en octubre de 1983, pero no fue recibido con entusiasmo por los voceros de la policía local.

¿Cuáles son los efectos probables de los proyectos de vigilancia vecinal en Londres? Debido a la falta de rendición de cuentas democrática no es muy probable que logren hacer demasiado para disminuir las sospechas que tiene la comunidad acerca de la policía. En efecto, existe el peligro de que, al crear una fuerza auxiliar de "espías", sólo se aumentará la distancia entre la comunidad y la policía. En segundo lugar, al no estar basada en ninguna organización comunitaria existente, tendrá relativamente pocas posibilidades de recoger información sobre el delito. En tercer lugar, probablemente trabajará mejor en los suburbios de clase media, en los que existe mucho apoyo a la policía, que en las zonas del centro de las ciudades. Estas zonas de clase media generalmente tienen índices de criminalidad bajos y el problema de falta de comunicación entre la policía y la comunidad es menos evidente. Es posible que también tenga cierto éxito en algunos enclaves de clase media en el centro de las ciudades, en lugares que limitan con zonas más carenciadas y que presentan índices de criminalidad más bajos. Es posible que las consecuencias de un sistema de vigilancia vecinal en esas zonas sean simplemente el desplazamiento del delito a zonas de clase trabajadora que limitan con ellas y por lo tanto aumenta los índices de criminalidad en esas partes de la ciudad, que ya son elevados.

En Detroit, el delito disminuyó en la ciudad en su conjunto; el delito se redujo en forma acentuada en las zonas en las que funcionaba un sistema de vigilancia vecinal, decayó el miedo al delito, aumentó la confianza de los vecinos en la policía y, quizá lo más importante de todo, se incrementó el sentido de comunidad. Todo esto fue supervisado cuidadosamente. En Londres se está poniendo en práctica un sistema similar pero fuera de ese contexto. Nuestra predicción entonces es que, en general, en vez de reducirse, los problemas de la policía en el centro de las ciudades aumentarán.

6. Conclusión: tres opiniones sobre la rendición de cuentas por parte de la policía

El debate actual y la lucha política por la rendición de cuentas de la policía se ha vuelto muy compleja. En Manchester, la controversia entre James ANDERTON y su autoridad policial se ha vuelto a encender, esta vez con respecto a la cuestión de las armas de fuego. En Londres, el GLC y los demás distritos están involucrados en la lucha pa-

ra que una autoridad policial reemplace al ministro del Interior en el control de la Policía Metropolitana y a la vez intentan hacer que rindan cuentas de sus acciones y omisiones. La muerte del Colin Roach en Stoke Newington, las quejas sobre la estrategia acerca de la actividad policial en la zona de King's Cross, y las quejas de los habitantes de Islington respecto de la insuficiente presencia policial en los barrios, son todas cuestiones actuales que se intenta resolver. Para entender lo que está sucediendo, y para mantener una cierta dirección política, parece útil intentar separar claramente tres opiniones sobre la naturaleza de la rendición de cuentas por parte de la policía.

La postura tradicional: política versus administración

Quienes viven en Londres muchas veces olvidan que en el resto del país existe una especie de rendición de cuentas por parte de la policía a los representantes electos de la comunidad local. Sin embargo, se trata de un sistema que ha estado en crisis desde hace mucho tiempo. Un aspecto de la cuestión es que las autoridades policiales son democráticas sólo en parte –un tercio de ellos son magistrados que no han sido elegidos–. Pero lo que realmente se ha puesto en evidencia en los últimos años, en particular desde los disturbios de 1981, es que mientras se considera que la actividad policial es una cuestión fundamentalmente técnica, al margen de la política (¿qué podría ser político respecto de la forma más eficiente de capturar delincuentes?), entonces el papel de la rendición de cuentas es absolutamente ambiguo. Muchos han comentado que la Ley de Policía de 1964 dejó a las autoridades policiales sin poder. Se les exige mantener una fuerza policial eficiente, sin embargo, todas las cuestiones operativas están bajo control del jefe de Policía, que sólo puede ser removido de sus funciones por la autoridad policial con mucha dificultad. James ANDERTON no es de ninguna manera un jefe de policía típico, pero, por su extremismo, puede servir para ilustrar todos los problemas. Coloca escuadrones de oficiales armados en las calles de Manchester, sosteniendo que se trata simplemente de su opinión profesional y, lo que es más, implica que la controversia creada por los delegados laboristas sobre la autoridad policial puede poner en peligro a sus oficiales, al llamar la atención sobre el hecho de que están armados. El problema que existe detrás de todo esto es que en la opinión convencional no existe una respuesta real a la cuestión de qué temas son de legítimo interés para la democracia y qué temas son materia de estrategia organizacional para expertos en cuestiones de policía. La falta de resolución de este interrogante ha llevado al sistema convencional a una crisis en las nuevas condiciones de la década de 1980. Por esta sola razón, la lucha en Londres por una Autoridad Policial como tal, no es, y no puede ser, simplemente una exigencia de ser como el resto de Inglaterra, Gales y Escocia. Aquí es

donde aparece la necesidad de claridad, en particular por parte de la izquierda. Resulta útil distinguir entre dos actitudes diferentes que existen hoy en la izquierda acerca de la rendición de cuentas por parte de la policía; estas actitudes difieren en énfasis más que en sustancia; podríamos llamarlas idealismo y realismo.

El idealismo de izquierda: manteniendo a la policía a distancia

El idealismo de izquierda proviene de una visión directamente marxista: el Estado es un estado de clases; a la policía, como órgano del Estado, le interesa reprimir la lucha de los sectores radicales, y gran parte de los "delitos" son, en realidad, lucha de estos sectores que ha sido "criminalizados" por el Estado y por los medios de comunicación. Después de la revolución, no será necesaria la existencia de una fuerza policial y, mientras tanto, se trata de mantener a la policía lejos de las clases trabajadoras y de exponer y hacer públicas constantemente sus acciones represivas. Dejando a un lado el análisis político, existen algunos problemas prácticos respecto de esta posición. Mientras que resulta esencial para que la policía rinda cuentas que se supervisen sus acciones, considerarla la cuestión principal significa, en primer lugar, que el organismo de control simplemente se limita a responder a las acciones de la policía. Esta posición se ocupa de casos de comportamiento ilegal de la policía que pueden afectar a ciertas personas en particular o incluso a ciertos sectores de la comunidad. El resto de la comunidad no participa y, lo que es peor, puede incluso llegar a aprobar la acción de la policía. La policía, a su vez, considerará que el grupo que supervisa es extremista, que interfiere en sus funciones y que no representa a la sociedad en general. La propia policía se verá tentada de volverse más explícitamente política y aclara a quienes considera constituyen la "mayoría silenciosa", y que, está seguro, no tendrá motivos para apoyar al grupo supervisor. Por lo tanto, el peligro de considerar que esta supervisión es la cuestión principal siempre será que este sector quedará aislado. Una suposición importante sobre la que se basa esta postura es que la comunidad realmente existe como entidad cohesiva desde el punto de vista político, y que esta entidad está detrás del grupo supervisor. En realidad, la *construcción* de esa cohesión es una de las tareas que debe asumir cualquier lucha por una policía responsable: no existe todavía.

El realismo de izquierda: una política policial para la comunidad

El realismo de izquierda parte de las siguientes suposiciones: necesitamos una fuerza policial porque el delito es un problema real. Se cometen muchos y perjudican a la clase trabajadora. El delito de la clase trabajadora tiene como víctima a los trabajadores. El vanda-

lismo, las violaciones, las agresiones en la calle, los robos en vivienda, etc., sólo constituyen un factor más que aumenta la cargo que los trabajadores deben soportar. De lo que se trata es de conseguir una fuerza policial que se ocupe adecuadamente de estos problemas. El control democrático de la policía es una condición previa y necesaria para que exista esta eficiencia y esto por tres razones.

En primer lugar, sólo la comunidad local conoce qué necesidades tiene con respecto a la policía. Existen muchos aspectos técnicos en el trabajo policial pero en la cuestión crucial de dónde distribuir los recursos la policía actúa discrecionalmente. Éste es el punto que la sociedad debe controlar porque sólo ella sabe cuáles son sus problemas en relación con el delito. Un debate que abarque a toda la comunidad sobre el delito y el orden público, el tránsito, etc., posibilitaría a la comunidad determinar con más claridad sus necesidades de policía. Esto es algo muy distinto a un proceso fragmentado de "consulta" de la policía a grupos comunitarios particulares. En segundo lugar, un debate de este tipo crearía mayor cohesión en la comunidad local, en la medida en que los diferentes grupos descubrirán que tienen problemas y necesidades similares. De esta manera, podría diseñarse un plan positivo para la distribución de recursos policiales. Por supuesto, la policía debería participar en este debate: como practicantes poseen una experiencia e información sumamente valiosas que pueden aportar. Pero la idea es que sea la *comunidad quien consulte a la policía como parte del proceso de formulación de* sus *necesidades y no la policía quien consulte a la comunidad al definir su estrategia.* Es la comunidad y no la policía el último repositorio de información acerca de sus necesidades y de datos que pueden conducir al esclarecimiento de los delitos. Esto nos lleva al tercer punto. La policía que rinda cuentas será una policía en la que la comunidad confía, y, por supuesto, esta rendición de cuentas deberá incluir un elemento de "supervisión": un procedimiento eficiente de quejas del que participe la comunidad y una administración rápida de justicia a los policías que cometan actos ilegales. Una fuerza en la que la comunidad confíe será una fuerza en la que la comunidad estará dispuesta a confiar una gran cantidad de información con relación al delito. Es este flujo de información y no la cantidad de policías o la alta tecnología que se encuentre a su disposición lo que constituye el factor más importante, individualmente considerado, para la resolución de delitos. Una fuerza policial que rinda cuentas democráticamente tendrá un índice de esclarecimiento de delitos más elevado.

En conclusión, actualmente existen dos cuestiones urgentes; en primer lugar, dado que la rendición de cuentas democrática exige, como mínimo, que un futuro gobierno laborista legisle sobre ella, puede pensarse que, en realidad, lo único que puede hacerse por ahora es supervisar. En segundo lugar, la política de Kenneth NEW-

MAN para la Policía Metropolitana plantea la cuestión de cuál debiera ser la actitud de los comités de policía en los distritos laboristas hacia los nuevos proyectos de vinculación entre la policía y la comunidad. Con respecto a la primera cuestión, algunos distritos están avanzando con la idea realizar una encuesta de victimización que llevaría a cabo un comité de la policía. Esto resulta de importancia considerable: genera un conjunto de estadísticas alternativas sobre la incidencia del delito con respecto a las estadísticas de detenciones de la policía o a las estadísticas de delitos denunciados por las víctimas (gran parte de los delitos no se denuncian cuando se cree que no puede molestarse a la policía). Lo dicho puede utilizarse como parte de un debate público acerca de las necesidades de policía. Estas encuestas pueden incluir preguntas que no son normalmente consideradas pertinentes por la policía, tales como la incidencia de la violencia familiar, los actos ilegales por parte de los oficiales de policía y los problemas específicos de las minorías étnicas. La comunidad puede hacerse una composición de lugar más clara acerca de cuáles son sus problemas de lo que resultaría de las estadísticas de la policía. Esto nos lleva a la segunda cuestión. En nuestra opinión, sería un error tratar de ignorar los proyectos de vinculación entre la comunidad y la policía. Más bien, los comités de policía de los distritos deberían intentar utilizar sus recursos y las raíces que ya tienen en la comunidad para posibilitar a los representantes del proyecto de vinculación presentar una posición unida y bien calculada. Esto fortalecerá los argumentos a favor del control democrático de la actividad policial: cuanto más clara sea la línea adoptada por los representantes de la comunidad (incluso con respecto a proyectos de vinculación manejados por la policía), mejor demostrada quedará la necesidad de controlar a la policía si ésta se niega a seguir los "consejos". Lo peor que podría suceder sería que los comités de policía boicotearan los proyectos de vinculación, y que los grupos comunitarios, los habitantes, etc., preocupados por tener al menos *un poco* de diálogo con la policía, los apoyaran. Esto privaría a los comités de policía de su apoyo por parte de la sociedad y los representantes de la comunidad se encontrarían sin el respaldo que los comités podrían proporcionar: el único ganador sería el *status quo*.

8. Un enfoque realista sobre la ley y el orden

En este libro hemos intentado delinear una estrategia realista sobre el delito y la actividad policial desde una perspectiva socialista. Al hacerlo, hemos considerado el pedido de Ian TAYLOR en su obra *La ley y el orden, argumentos para el socialismo* (1982) para transformar el vacío que existe en el pensamiento y la preocupación de la izquierda por este asunto. Bajo el efecto del movimiento feminista, los socialistas comenzaron a darse cuenta, con bastante acierto, de los problemas de la violencia contra las mujeres y del acoso sexual. La lucha contra el fascismo, galvanizada en particular por la Liga Antinazi y continuada por numerosos grupos de supervisión, hizo que los laboristas entendieran el grado y la gravedad de los ataques racistas. Pero su preocupación por el delito terminaba aquí. En la izquierda hubo una esquizofrenia sobre el delito cuando los delitos contra las mujeres y los grupos de inmigrantes eran, con razón, objeto de preocupación, pero otros tipos de delitos eran considerados de poco interés o, de alguna manera, excusables. Parte de este error surge, como hemos notado, de la creencia de que los delitos contra la propiedad están orientados hacia la burguesía y que la violencia contra las personas es cometida por "Robin Hoods" amateurs cuando intentan redistribuir la riqueza con justicia. Lamentablemente, todo esto es falso. En realidad, la ironía es que precisamente los mismos jóvenes que ingresan a robar en el departamento del vecino son quienes se sientan en las calles de los barrios con escudos del Movimiento Británico, hostigando a los asiáticos.

Pero al adoptar una perspectiva realista sobre el delito debemos evitar caer en las filas del *lobby* sobre la ley y el orden; se necesita una perspectiva correcta pero esto resulta extremadamente difícil en la actualidad. Hay una historia acerca de un seminario en North London en el que, una semana, los estudiantes, bajo el impacto de la descripción de los resultados deplorables que tenía la cárcel en los

internos, decidieron abolir las prisiones. Pero la semana siguiente, después de haber sido informados por un representante del movimiento feminista sobre la crueldad de muchos delitos contra la mujer, decidieron reconstruirlas.

Un corolario importante del quiebre en la comunidad es la menor cantidad de información correcta sobre el delito. En un medio social compacto, no sólo existe más acuerdo sobre cuál es el interés común y cierta capacidad para estigmatizar a los delincuentes, existe también más conocimiento sobre lo que sucede y sobre cuáles son las conductas desviadas. Cuando la sociedad se divide, disminuye el conocimiento directo sobre el delito, pero, aunque la calidad de la información decrece, la cantidad real aumenta. Como bien se ha documentado, uno de los puntos de venta de los medios de comunicación occidentales es su cobertura de los problemas sociales y del delitos (COHEN y YOUNG). Los medios de comunicación que buscan maximizar las ventas y los niveles de audiencia prestan una cobertura de noticias que, aunque basadas en un miedo racional de la sociedad al delito, no tiene demasiados límites con respecto a su sensacionalismo excesivo, los únicos límites en este proceso son el buen gusto y el escaso conocimiento que tienen los periodistas acerca del delito. Es así que llegamos al nudo de la cuestión. Para recapitular, en nuestra época, ha aumentado la privación relativa y, por lo tanto, el descontento. Esto, combinado con el desempleo y el quiebre en la comunidad, no ha permitido que el descontento sea canalizado hacia formas políticas; en cambio, la solución más obvia es el delito. Mientras tanto, la desintegración de la sociedad facilita la comisión de delitos al socavar drásticamente el proceso informal de control social. Las mismas fuerzas que hacen que aumente el delito avivan el pánico moral respecto de él. Es decir, el miedo real al delito está íntimamente relacionado con la histeria moral que existe sobre él; el miedo no sólo da una base racional a la alarma sino que sus raíces se encuentran en sus propias fuentes; y los medios masivos de comunicación sirven y exageran estos miedos de la sociedad. La demanda de noticias policiales es grande; la forma que tienen los medios masivos de comunicación de informar sobre el delito y la policía fomenta y exagera este apetito. Este clima trae aparejado una política correspondiente, pero las campañas sobre la ley y el orden, un monopolio tan familiar de la derecha, son algo sobre lo que la izquierda tiene poco que decir, excepto cuando está a la defensiva.

De este modo, precisamente cuando existe una gran necesidad de una aproximación racional al delito, se da el mayor nivel de irracionalidad. Justamente cuando se hace necesaria una intervención política humana y realista por parte de la izquierda es que falta este movimiento. Concluyamos explicando las promesas básicas del realismo de la izquierda sobre el delito y la policía.

1. El delito es realmente un problema

Contrariamente a lo que piensan los idealistas de izquierda, el delito de la clase trabajadora es realmente un problema para la clase trabajadora. Esto no significa negar las consecuencias de los delitos de los poderosos, o de los problemas sociales, perfectamente legales, creados por el capitalismo. Más bien, el realismo de izquierda nota que la clase trabajadora es víctima del delito que proviene de todas las direcciones; que una forma de delito se acumula a la otra, agravándola, como ocurre con los problemas sociales y, lo que es más, que el delito es un poderoso símbolo de la naturaleza antisocial del capitalismo y que es la forma más inmediata que tienen las personas de experimentar otros problemas, tales como el desempleo o el individualismo capitalista.

El realismo de izquierda examina el problema del delito con seriedad; no participa del pánico moral creado por los medios de comunicación o la negación tajante del idealismo de izquierda. Separa claramente el pánico moral del realismo moral y la indignación moral del conflicto material. Con esto en mente, evalúa el impacto del delito sobre las diferentes víctimas y sectores de la población. Más aún, pondera las consecuencias del delito, material, política e ideológicamente, en el mantenimiento del capitalismo, puesto que el miedo al delito de la calle colabora con la desintegración de la comunidad de los trabajadores y de esta manera desarticula la capacidad para combatirlo. El temor también enfrenta a pobres contra pobres tanto en un sentido real como en el sentido distorsionado e ideológico que repiten los medios de comunicación: que el enemigo real es el delito y no la naturaleza inequitativa de nuestra sociedad.

2. Debemos ver la realidad que hay detrás de las apariencias

El realismo de izquierda no se limita a examinar el delito sobre la base de sus apariencias inmediatas. La criminología convencional ve la naturaleza antisocial del delito; en esto tiene razón, pero ignora la base social de su génesis. El idealismo de izquierda, en la medida en que nota que el delito es una forma de rebelión, también está en lo cierto, pero al quedarse en la discusión de sus causas y no poder avanzar más allá es seriamente miope respecto de la naturaleza reaccionaria de sus consecuencias y de la naturaleza convencional de su modo de operar.

Resulta vital darse cuenta de la naturaleza contradictoria del delito de clase trabajadora; su causa es que los trabajadores ven más allá de los engaños y la desigualdad del mundo; su dirección, el egoísmo. Su causa es justa; su dirección, individualista. Las energías políticas que podrían haber sido controladas para transformar la so-

ciedad se canalizan para asegurar su inercia. Como sostuvo Jeremy SEABROCK (p. 64):

> Este proceso es una deformación, una desviación de todas las energías que pudieron haberse canalizado en la lucha colectiva para lograr cambios; y es una medida de la apropiación capitalista de todos los mundos y las sociedades socialistas u utópicas, imaginadas o soñadas, y de su comercialización por medio del filtro de las mercaderías y con suelos con precio de mercado. Si hay violencia, destrucción, incendios y saqueos en los lugares donde viven los pobres, no importa. La carga de la humanidad atormentada que transportan las ambulancias y los camiones de la policía cada día fuera de los guetos de América del Norte se acumula en vano. Esto no cambiará nada porque, a diferencia de las reacciones políticas tradicionales, éstas han sido efectivamente aisladas de las acciones de los ricos y de los poderosos. Después de todo, los ricos mismos están del lado de los pobres: ellos también quieren enriquecerse a fin de poder ayudar a los pobres a ser menos pobres. De esta forma se ha llegado a una simbiosis perfecta de los ricos y de los pobres, una especie de armonía establecida nuevamente, que el mundo occidental no ha vivido desde que terminó el feudalismo.

3. Debemos tomar el control del delito en serio

El realismo de izquierda está fundamentalmente en desacuerdo con las posiciones convencionales y del idealismo de izquierda sobre el control del delito. Las penas draconianas propiciadas por el *lobby* de la ley y el delito, al aumentar el número de delincuentes y al endurecerlos, simplemente sirven para empeorar la situación. Una ironía fundamental es que las políticas de quienes apoyan "ser duros" con los delincuentes, en realidad, sólo sirven para aumentar el delito. No se toman el delito en serio. Por otra parte, los idealistas, con su miopía sobre el delito, simplemente le dan la espalda al problema: no se ocupan del delito y ayudan a crear costumbres sociales que hacen que nadie se interese.

El realismo nos enseña que el problema es el delito y no el delincuente; que la gran mayoría de delitos son menores, poco profesionales y que no tienen demasiadas consecuencias si se los considera aisladamente, y que el delincuente promedio no se dedica al delito sino que comete estos actos ilicitos de manera compulsiva y esporádica. Pero si bien un acto no tiene demasiada importancia, mil, repetidos todos los días sí la tienen. Por esta razón, los puntos fundamentales de un programa del realismo de izquierda para controlar el delito son los siguientes:

a) *Salir de la marginación.* En vez de marginar y excluir al delincuente, los realistas sostendrían alternativas a la prisión que ayudarían a integrar más que a alienar al delincuente. Por lo tanto, propi-

ciarían medidas tales como órdenes de servicio comunitario, programas de compensación a la víctima y, en general, recuperación de su libertad. La marginación del delincuente que ocurre en la actualidad no implica simplemente la exclusión física y social del delincuente en las prisiones, sino que también significa su alienación ética: una ruptura del vínculo moral con la sociedad. Las instituciones que participan en el control del delito y de los delincuentes deben dar el mejor ejemplo de justicia –no crear verdaderos refugios de delincuentes, como lo hacen actualmente–.

b) *Desalentar la comisión de delitos.* Desalentar la comisión de delitos es infinitamente mejor que intentar intervenir castigando al culpable después de consumado el hecho, a fin de evitar que cometa más en el futuro o quizá que otros lo hagan. Las precauciones que toman la comunidad o el medio para evitar la comisión de delitos nunca es considerada por los idealistas y reformadores de izquierda, porque piensan que no tienen que ver con el fondo de la cuestión. Distraen de las verdaderas preocupaciones y, lo que es más, al no llegar a las causas del delito, son en gran medida irrelevantes. La criminología convencional y el idealismo de izquierda se unen en este punto. Por el contrario, la organización de las comunidades constituye un intento de evitar la comisión de delitos y es de suma importancia. Los grupos de ciudadanos que cooperan con la policía, integrados por personas que van desde el ciudadano de más edad que vigila durante el día hasta los más jóvenes que patrullan a la noche, podrían mejorar mucho las condiciones de vida en muchos de los barrios marginales y zonas de clase trabajadora.

c) *Uso mínimo de las prisiones.* Las prisiones deberían ser utilizadas sólo en circunstancias en las que exista un peligro extremo para la comunidad. El desarrollo de las prisiones de fin de semana, que permiten a las personas mantener su trabajo y sus relaciones sociales, es importante; en los casos en que se hace necesario que la prisión dure el plazo fijado, debiera limitarse a formas civilizadas de encarcelamiento. La vida dentro de la prisión debería ser tan libre y "normal" como fuera posible. Esto no es un reclamo basado en el idealismo de izquierda –está fundado en el simple hecho de que la consecuencia de la experiencia en la cárcel es producir personas que no pueden reintegrarse y que dan lástima, o delincuentes endurecidos–. Cualquier hospital que hiciera que las personas se enfermaran más que antes, donde cada visita de un paciente hiciera que la siguiente visita fuera más probable, hubiera sido cerrado hace años. La indignación frente al delito no debiera orientarse meramente a agravar las circunstancias que dieron origen a esa indignación. El control del delito es un campo en el que debemos cuidarnos siempre de la irracionalidad y donde la justa indignación muy frecuentemente se antepone a los intereses reales de la comunidad.

4. Debemos observar con realismo las circunstancias tanto del delincuente como de la víctima

Nuestro sistema penal y procesal penal está dominado por dos sistemas abstractos de justicia. Uno, ejemplificado por el proceso a un adulto (a saber, en un Tribunal de la Corona), supone un autor libre y responsable. Las circunstancias atenuantes se consideran como algo marginal, accidental, no sistematizado; sólo entran periféricamente en el campo del libre albedrío que se supone habitan los ciudadanos como delincuentes. En este modelo, todas las personas son consideradas igualmente responsables por sus actos, y la gravedad del delito se juzga a la luz de ideas bien intencionadas pero mal definidas acerca de qué constituye un daño para la sociedad. El otro sistema es justamente el opuesto: se ve a la persona como un producto de sus circunstancias. Este tipo de justicia se ve en los tribunales de menores.

Ambos sistemas de justicia se basan en nociones opuestas, aunque igualmente abstractas, sobre las que se evalúa el daño social. En el primer caso, el daño se juzga, si se trata de bienes materiales, por su costo. Si lo que se roba vale quinientas libras es más grave que si se roban cinco. No tiene demasiada importancia quién fue la víctima del delito. En el segundo sistema, no resulta importante qué daño social se haya causado; lo que interesa no es si el delincuente robó cinco libras o quinientas, sino los problemas básicos que sufre en términos de su personalidad y su capacitación social, de las que el robo es sólo un síntoma.

Un sistema socialista de justicia buscaría poner tanto al delincuente como a la víctima en un contexto. Debemos remarcar que las personas sí pueden elegir y que, en consecuencia, son responsables de sus acciones. Pero debemos darnos cuenta con realismo de que esta libertad existe en circunstancias bien determinadas y variables. Juzgar a un joven desocupado que roba cincuenta libras de la misma manera que a un contador que altera las cifras para evadir la misma suma del pago de impuestos resulta irritante. En segundo lugar, las consecuencias del delito son muy diferentes para víctimas diferentes: cincuenta libras robadas de un jubilado es muy distinto a cincuenta libras robadas de Woolsworths. Las opciones que tiene el delincuente y las consecuencias del delito en la libertad de la víctima son variables fundamentales en términos de justicia.

Explicar un hecho delictivo en términos del sistema total no significa justificarlo: se trata de proporcionar circunstancias atenuantes de forma sistemática, que el sistema actual contempla de forma individualista y arbitraria. Esto no significa adoptar una posición dura respecto de la ley y el orden pero tampoco proporcionar una excusa general, como están haciendo muchos socialistas al reflexionar

sobre el delito. Más bien, reconoce la necesidad vital de que se intervenga, en primer lugar porque –como hemos sostenido– gran parte de la delincuencia es fundamentalmente contradictoria y una fuerte intervención puede "resolver" (si proviene de la dirección correcta) estas contradicciones; en segundo lugar porque el delito es una fuerza desmoralizante dentro de la comunidad, que absorbe la fuerza de cualquier organización política en las zonas más deprimidas de la ciudad. Reconocer la existencia de esta posibilidad de elegir respecto del delito es aceptar que es necesario hacer frente al delito con fuerza –una fuerza guiada con realismo por el conocimiento de las circunstancias que intervienen–.

5. Debemos ser realistas acerca de la actividad policial

El hecho más importante es que la policía necesita a la comunidad y que la eficiencia de la actividad policial depende de la medida en que transformemos, en las palabras de Steve BUNDRED, del Comité de Policía del GLC, "a la fuerza policial en una fuerza de servicio". Es necesario poner fin a la arrogancia y a la autonomía que la policía muestra hacia quienes pagan sus salarios. Resulta esencial imponer un sistema público y concreto de rendición de cuentas, en el que las necesidades de la comunidad orienten las actividades de la policía. Los argumentos acerca de la necesidad de que se mantenga una cierta autonomía en las tareas operativas deberían reconocer que gran parte de lo que la policía considera operacional es, en realidad, directamente político. La policía exige mantener la política fuera de su actividad pero esto es muy a menudo un argumento para conferirle a ella las decisiones políticas. No debemos, sin embargo, evadir los problemas de control democrático. No existen razones para sospechar que la libertad de elección por medio del voto sobre cuestiones relativas a la actividad policial protegería a las minorías étnicas, terminaría con el hostigamiento a los jóvenes, sería tolerante con quienes duermen en las calles, y dirigiría la atención de la policía hacia la corrupción de los consejos locales o de los empresarios y ejecutivos. Una de nuestras pesadillas permanentes es que si existiera un control completamente democrático de la policía en zonas como Hackney, la fuerza policial resultante sería exactamente como la actual. La irracionalidad que engendran los medios de comunicación, las dificultades reales y divisorias con las que se enfrenta la población a diario, el quiebre de la comunidad y las fuentes "obvias" de interés colectivo, todo juega en contra. Pero una función crucial de la política de partidos en un sistema democrático es no convertirse en un mero títere de la opinión pública sino intentar transformar a quienes tienen miedo y crear circunstancias que permitan mayor racionalidad. En este contexto, debemos ser también realistas acerca

de la difícil posición de la policía. Su capacidad para resolver delitos ha caído a niveles nunca antes vistos. En el Distrito de la Policía Metropolitana, Walter EASY, jefe de la Unidad de Apoyo de la Policía de Camden, calculó que sólo el 6 % de los robos en vivienda son esclarecidos por la policía. Esto se debe en parte a la mera ineficiencia policial, y en parte a la falta de cooperación de la comunidad, pero la parte más difícil es el quiebre de la comunidad trabajadora que podría proporcionar esa información. Hemos sostenido que la participación de la sociedad en el control del delito y de las actividades antisociales dentro de sus zonas dependerá de que la policía pueda ser controlada democráticamente, mejorando así la cooperación por parte de la sociedad; también servirá para recrear la comunidad.

6. Debemos ser realistas sobre el problema del delito en la época actual

Aunque el delito ha sido un problema perenne para la clase trabajadora en el último siglo, creemos que existen ciertos factores en el período actual que resultan de suma importancia. En primer lugar, el nivel de privación relativa creado por la educación, los medios masivos de comunicación, el estado de bienestar y las incoherencias del mercado han aumentado constantemente. En segundo lugar, este descontento, en vez de centrarse en objetivos políticos, se ha dividido como consecuencia del quiebre de la comunidad y la fragmentación del empleo. Dicha situación de descontento, sin vías de salida políticas, genera una respuesta delictiva y la izquierda ha sido tradicionalmente inepta para hacerle frente. Sin embargo, la posibilidad de que exista una nueva política comunitaria que nos una a nivel popular depende de ello. Si volvemos a nuestra ecuación de que el delito es la consecuencia del descontento económico sin alternativas políticas, la conclusión para los socialistas es clara: el control del delito no sólo es una necesidad material para la clase trabajadora y por lo tanto parte esencial de cualquier programa socialista, sino que la ausencia de una política alternativa que pueda darle a los jóvenes marginados sentido y potencial a sus vidas contribuye sustancialmente a generar delincuencia y desorganización. Jeremy SAEBROOK (p. 64) lo expresa con elocuencia cuando dice:

> Los jóvenes no le ven sentido a luchar por un mundo mejor: ese mundo mejor ya existe, en forma paralela a ese mundo peor e insoportable en el que ya viven. De esta manera se los aísla de cualquier sentido de esperanza y acción colectivas. La esperanza sólo yace en la fuga individual –el golpe de suerte, el boleto ganador, el numero acertado, la gran operación–.
>
> Puesto que la vida mejor ha sido adoptada y redefinida en términos de la versión capitalista, toda la lucha del movimiento laborista se ha eclipsa-

do para los pobres, otra esperanza distorsionada y ensombrecida. Los ricos ya no son los culpables: sólo les va bien. Los pobres han sido reconstruidos en la imagen de los ricos; mientras se les opongan, la esperanza colectiva –en realidad, una alternativa– sigue existiendo.
Es precisamente porque estos tres caminos se han cerrado que los desposeídos se atacan entre sí. Los pobres viven de los pobres y éste es un acto de desesperanza política. Hay muchas pruebas de que los centros de nuestras ciudades se están pareciendo a los de Estados Unidos: la violencia, la depravación y la crueldad pueden estar contenidas en guetos en los que se puede dejar que los pobres se ataquen entre sí. Los ricos, mientras tanto, pueden dormir tranquilos en sus camas.

Debemos participar, entonces, por razones políticas, materiales e ideológicas: materialmente, para perseguir justicia en las comunidades de clase trabajadora; políticamente, para ofrecer una política alternativa que encausará las energías de los marginados, disminuyendo las causas del delito y controlándolo de manera humana y efectiva. Esta política de control del delito es parte de una serie de temas de política que conciernen a la población en general: el control de la polución, la seguridad industrial, el control del tránsito, las mejoras al medio ambiente –que representan, en realidad, los intereses unidos de una comunidad dividida–. En este proceso de búsqueda de un interés político común y del ejercicio del control público, recrearemos un sentido de comunidad tanto en nuestras conciencias como en nuestro esfuerzo, en vez de hacer resurgir una entidad mítica que hace tiempo ha desaparecido. Por último, desde el punto de vista ideológico, combatiremos la tendencia de una sociedad dividida y desilusionada a moverse hacia la derecha, para construir una cuasi comunidad que salga del racismo y de un nacionalismo maltrecho, y reemplace la idea de la "guerra contra el delito" de la política convencional por la noción de que la lucha contra el delito es una de las luchas contra la privación material del capitalismo y el individualismo extremo de sus valores. Es con esta finalidad en mente que hemos escrito este libro. La política sobre la ley y el orden ha sido durante demasiado tiempo monopolio de la derecha, sin embargo, la izquierda tiene todas las razones materiales, ideológicas y políticas para intervenir en este tema. Estamos demasiado paralizados por nuestros propios prejuicios como para asumir el desafío que se nos pide. Las oportunidades para que la izquierda tome alguna iniciativa son enormes, no debemos evadir la tarea.

Concluyamos con una cita del artículo de Eileen FAIRWEATHER que sintetiza gráficamente el problema frente al que nos encontramos:

En la calle, la vieja Sal me pregunta si me despertaron los gritos, los alaridos y las sirenas de anoche. ¿Qué pienso de todo eso? Es inútil explicarle a Sal que son las villas de emergencia y la pobreza los que causan el delito. Ella ha sido pobre toda su vida y nunca ha hecho mal a nadie. Es

inútil explicarle que son sus hermanos de lucha. La empujan en la calle, la escandalizan con sus insultos obscenos, se ríen de su perrito.
Que los cuelguen y flagelen, dice Sal. Se ha hecho conservadora, no por ser reaccionaria, sino sólo porque es demasiado débil y está terriblemente asustada.
Las soluciones que implican una "mano dura" resultan atractivas cuando uno está solo y nadie parece ofrecer otra cosa. Noche tras noche, cuando no puedo dormir por los traficantes de drogas y las fiestas que hacen los borrachos, me consumen fantasías terribles y vengativas sobre cómo llegaría el día en el que los castraría, mataría, torturaría como lo han hecho ellos conmigo durante tanto tiempo.
Al ser mujer, por supuesto, no haré nada de ello. Pero sí entiendo cómo la ley de la selva infecta y corroe aun a quienes intentan resistirla. "La razón por la que quisiera salir de este barrio", cuenta una mujer vecina, "es que, juro por Dios, me está convirtiendo en fascista. Y yo he sido socialista toda mi vida".

Epílogo a la edición latinoamericana. Sobre el cambio de paradigma

La satisfacción que siento al escribir este epílogo ha de ser seguramente semejante a la que habrá sentido Emilio GARCÍA MÉNDEZ en 1983 al finalizar la traducción y escribir el epílogo a la edición castellana de *Pena y estructura social,* de RUSCHE y KIRCHHEIMER[1]. Ambas obras son comparables, aunque no por su contenido, ya que difieren en el objeto de estudio y están muy separadas en el tiempo en el que respectivamente fueron producidas (*Pena y estructura social* fue escrito principalmente por RUSCHE en 1935 y editado en 1939 en Estados Unidos, mientras que *¿Qué hacer con la ley y el orden?* se editó por primera vez en Inglaterra en 1984). La semejanza está en el impacto que causaron sobre el pensamiento penal y criminológico de su tiempo a partir de un mismo efecto teórico, la desmitificación y el anclaje terrenal de los análisis y las reflexiones sociológicas acerca de la manifestación de determinadas formas de conducta, denominadas delitos o crímenes y la reacción institucional y social contra ellas.

La obra de RUSCHE se centra en el análisis de la evolución histórica de las formas clásicas de castigo desde la Baja Edad Media hasta el Industrialismo, y es completada por KIRCHHEIMER que retoma desde allí hasta llegar a las tendencias en la política penal en los comienzos de la década del 30, en Alemania. Es el primer trabajo criminológico que rompe con el paradigma de la *ideología de la defensa social* y devela los condicionantes –pricipalmente económicos, pero también políticos y culturales– del ejercicio del castigo. En él abrevó toda la criminología crítica, particularmente obras señeras de base

[1] RUSCHE, George, y KIRCHHEIMER, Otto, *Pena y estructura social,* 1939, ed. cast. 1984.

marxista como *Cárcel y fábrica* de MELOSSI y PAVARINI[2], o el profundo análisis de la transición del suplicio al panóptico que efectúa FOUCAULT en *Vigilar y castigar*[3]. Es en realidad, la criminología crítica y no el *labelling approach*, como afirman algunos autores[4], la que se constituye principalmente a partir de la producción teórica de los años setenta, en la verdadera bisagra epistemológica entre el pensamiento defensista y el nuevo pensamiento criminológico.

El mediano alcance de las teorías del etiquetamiento, de inspiración fenomenológica, jamás podría haber roto por sí mismo con el paradigma ahistórico, apolítico y prescindente de cualquier referencia estructural constituido por las visiones contractuales, biologicistas y funcionalistas reinantes en la criminología del siglo XIX y de gran parte del XX.

Los fenómenos de la estigmatización y los procesos de criminalización, más allá de ser importantísimos descubrimientos de las ciencias sociales, que incluso mucho han aportado a la elaboración de la nueva criminología, no dejan de ser meros instrumentos de un sistema que la teoría del *labelling* evita, intencionalmente, considerar como un todo. El *labelling* explica el proceso de estigmatización pero no puede explicar la "desviación" inicial como hecho social. No advierte, en definitiva, que la criminalización primaria no crea la conducta cuestionada –producto de una intersección biológico-social mucho más compleja– sino que, simplemente, se adelanta a señalizarla como conducta prohibida –aunque la señalización no sea ingenua ni imparcial–. Sólo la criminología crítica insiste en la necesidad de describir la totalidad social como productora de la situación prohibición-desviación. Fue justamente Jock YOUNG uno de los autores del libro al que sucede este epílogo, quien escribió, junto a Ian TAYLOR y Paul WALTON en 1973, *La nueva criminología*, otra obra básica de esta corriente crítica del pensamiento criminológico, cuyas páginas finales concluyen, entre otras cosas, con esta reflexión: "La fenomenología mira el campamento de prisioneros y busca el significado de la prisión en lugar de buscar su alternativa, y busca ese significado en función de las definiciones individuales, más que en función

[2] MELOSSI, Darío, y PAVARINI, Massimo, *Cárcel y fábrica. Los orígenes del sistema penitenciario (siglos XVI-XIX)*, 1977, ed. cast. 1980.

[3] FOUCAULT, Michel, *Vigilar y castigar. El nacimiento de la prisión*, 1975, ed. cast, 1989, p. 31.

[4] BARATTA, Alessandro, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, 1982, ed. cast. 1989.

de un explicación política de la necesidad de encarcelar"[5] y, agregaríamos nosotros, ni de la explicación política de la propia conducta desviada.

Dos son las historias que deben ser estudiadas en criminología. Una, la de la realidad criminológica, lo que realmente sucedió en la cotidianeidad social: la historia del conflicto concreto y sus formas de contención o solución, los orígenes y la explicación real de las primeras prohibiciones y la historia de las políticas criminales y del control social que los distintos Estados, antiguos y modernos, efectivamente aplicaron, sus formas concretas y sus consecuencias reales.

Esta ímproba tarea, sobre todo por la dificultad del rastreo de datos sociológicos cuantitativos, acerca de la que aún queda mucho por hacer, ha sido encarada, aunque en relación a períodos históricos y a espacios geográficos limitados, por las obras citadas de RUSCH y KIRRCHHEIMER, FOUCAULT, y MELOSSI y Pavarini.

Sería una importantísima contribución teórica –aunque demandaría un raudo esfuerzo– la condensación enciclopédica de la historia universal del conflicto y el control, detallada, de modo de poder tener una visión panorámica de este fenómeno social que, según algunos, ha costado a la humanidad más vidas y sufrimientos que todas las guerras juntas.

La otra historia es la de las teorías de la criminalidad, fenómeno no menos real que el anterior, ya que tales teorías no sólo realmente existieron –y existen– sino que tuvieron además –cada una en su momento– cierta influencia real sobre el manejo institucional del problema criminal. Pero ya no es la historia de lo que se hizo en relación al conflicto, sino la historia de lo que se elaboró teóricamente para explicar el conflicto y principalmente para justificar la reacción institucional frente al conflicto.

Existen numerosas obras, básicamente, todos los manuales y tratados modernos de criminología, que hacen referencia, con mayor o menor precisión, a las teorías contractuales, positivistas, funcionalistas, fenomenológicas y críticas sobre el crimen y el castigo.

Se ha trabajado bastante también en su hilación histórica y en su explicación en el contexto económico, social y político en que se produjeron y se han encontrado patrones comunes y cambios paradigmáticos.

Una propuesta interesante para la interpretación histórica de las distintas teorías criminológicas que se sucedieron desde el contrac-

[5] TAYLOR, Ian; WALTON, Paul, y JOUNG, Jock, *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*, 1973, ed. cast. 1977, p. 295.

tualismo hasta la criminología crítica, la formula Alessandro BARATTA. La importancia de su análisis radica en que devela explícitamente la comunidad ideológica entre el iusnaturalismo clásico y la criminología positivista, comunidad caracterizada por una "concepción abstracta y ahistórica de sociedad" que las encolumna detrás de un "*totum* ideológico" denominado por BARATTA "ideología de la defensa social"[6].

La desarticulación de la aparente contradicción entre el liberalismo "garantista" en lucha permanente con el positivismo avasallador de derechos resulta de tremenda importancia teórica, porque demuestra no sólo la falsedad de la oposición, sino la coincidencia, en la base argumental, de dos teorías acerca del orden social, producidas en el proceso histórico de ascenso y consolidación de una misma clase social: la burguesía.

Por esto último, justamente, disentimos con BARATTA en cuanto al papel ideológico de las teorías sobre la criminalidad que sucedieron al binomio clásico-positivista. Estas teorías, principalmente sociológicas, que van desde la visión de la anomia –de DURKHEIM– y las teorías de la tensión –de MERTON–, pasando por las de las subculturas y las de la asociación diferencial, hasta el impacto fenomenológico en la sociología criminal, con las técnicas de neutralización de MATZA y, finalmente, en algún grado, hasta el mismo *labelling approach*, no sólo no socavaron el paradigma defensista, sino que en cierta medida lo mantuvieron y lo reactualizaron. Toda esta elaboración teórica, por otra parte sumamente rica, no se aleja del sentido ideológico de la defensa social: sociedad perfectible, pero buena; delito inevitable, pero malo. Todas estas teorías, si bien incorporan definitivamente una visión social terminando con el "individualismo analítico"[7], ponen entre paréntesis la cuestión de la realidad social misma, de la estructura económica y su relación con el ordenamiento social y de ambas con el proceso histórico global.

Por estas razones este conjunto de teorías desde las contractualistas hasta la propia teoría del etiquetamiento, integran un único bloque político-ideológico, atravesado por el denominador común de la visión abstracta, ahistórica, causal-mecanicista, simplista y estática de la interpretación de un fenómeno que es mucho más complejo, dinámico y dialéctico.

[6] BARATTA, *Criminología crítica y crítica del derecho penal*, citado.

[7] TAYLOR, WALTON, y YOUNG, *La nueva criminología. Contribución a una teoría social de la conducta desviada*, cit., p. 84.

La verdadera antítesis a todo este conjunto teórico-ideológico la constituyen las teorías críticas que, justo es decirlo, se sirvieron en mucho del enfoque del etiquetamiento para la construcción de su discurso deslegitimante y desencubridor del papel clasista del sistema penal. Es entonces la criminología crítica la que puso realmente en crisis a los enfoques precedentes.

Es también Jock YOUNG quien creó, junto con Stanley COHEN e Ian TAYLOR, entre otros, la "National Deviance Conference"[8] en 1968, cuyos puntos de partida fueron oposición al positivismo y atención al control social, y algunas de sus "consignas", las siguientes: 1) el acto desviado es racional; 2) el desviado es político; 3) el control crea desviación; 4) el derecho penal es un instrumento al servicio de las clases dominantes; 5) la policía actúa en base a estereotipos; y 6) las estadísticas se construyen[9].

Este proceso teórico, de gran importancia para el análisis criminológico que produjo profuso y profundo material y que tuvo tremendo impacto en el ámbito académico y en la mentalidad de no pocos funcionarios encargados de aplicar la ley, superó el autoritarismo y las anteojeras teóricas de la criminología anterior pero no pudo, sin embargo, superar la otra anomalía teórica que criticaba al defensismo: la abstracción. No pudo, o no supo, encontrar las "alternativas". No pudo, o no supo, formular una propuesta lo suficientemente viable como para transformarse en una alternativa válida y por lo tanto, políticamente incidente en la realidad. Falló, precisamente, en aquello que reclamaba a las teorías del etiquetamiento: la búsqueda de caminos posibles, de propuestas, de políticas. Toda su producción teórica es fuerte y profunda en la crítica pero pobre, ambigua y demasiado abstracta en las propuestas. Es más, la recepción alemana de la criminología crítica asume conscientemente esta posición exclusivamente reactiva. SCHEERER y SACK afirmaron explícitamente la necesidad de evitar involucrarse en sugerencias político-criminales[10]. Que la crítica por la crítica misma sea un recurso teórico válido y legítimo, no puede llevar a pensar que deba condenarse a toda la criminología a abstenerse de la búsqueda y formulación de estrategias concretas en tiempo y lugar, en particular cuando todos los

[8] LARRAURI, Elena, *La herencia de la criminología crítica*, 1991, p. 74.

[9] LARRAURI, *La herencia de la criminología crítica*, citado.

[10] LARRAURI, *La herencia de la criminología crítica*, cit., p. 237. Es interesante la reflexión de la autora acerca de que no sería ajena esta posición extrema de los criminólogos alemanes, la influencia de la escuela de Frankfurt y el pensamiento de sus fundadores ADORNO y HORKHEIMER.

argumentos "político"-criminales provienen de la criminología y en política nunca hay espacios vacíos. La renuencia argumental de unos siempre es terreno fértil para el argumento (y la acción) de los otros.

El realismo de izquierda como síntesis dialéctica

De todas maneras, ya no podía volverse atrás. La crítica criminológica había jugado plenamente su papel de antítesis; negadora de las teorías anteriores, se había, definitivamente, puesto en evidencia la limitación, el maniqueismo, las simplificaciones y, en última instancia, la función ideológica, encubridora de la realidad de toda la criminología *pre-labelling* y, con algunas reservas del propio *"labelling"* también.

El papel de síntesis entre estos dos paradigmas teóricos encontrados –el enfoque tradicional, por un lado, y la criminología crítica, por el otro– lo juega, a nuestro juicio, el nuevo realismo criminológico de izquierda inglés, y *¿Qué hacer con la ley y el orden?* es algo así como uno de sus libros fundadores. Y si no es una síntesis completa, por lo que se dirá más adelante, sí es, innegablemente, la apertura de la puerta teórica al desarrollo de una teoría criminológica que toma lo mejor de todos los planteos anteriores defensistas y críticos y no los suma sino que los potencia.

De las teorías sociológicas se toma el concepto del hecho desviado como un producto multicausal inscripto en la funcionalidd de lo social, pero se lo analiza en el marco de una dinámica sociopolítica, en un momento histórico determinado. De la criminología crítica clásica y positivista incorpora el reconocimiento de que delito no sólo es una realidad verdaderamente existente sino que es además una realidad negativa, una realidad que hay que enfrentar y tratar de superar como tantas otras situaciones que genera un sistema social determinado. A ello se le agrega que es una realidad especialmente mala para las clases populares, no sólo porque la sufren más directamente, por ser las más vulnerables, sino porque sobre su existencia se justifican las más desenfadadas estrategias de control social duro que, por supuesto, no tienen por fin acabar con la delincuencia sino mantener el ejercicio del poder por las clases dominantes.

En esto no se le puede discutir al realismo de izquierda su fidelidad a las escasas consideraciones que efectuara MARX sobre el tema criminal. Particularmente en lo que respecta a considerar ideológicamente a la delincuencia común como una acción "traidora" a las clases populares, llevada a cabo por elementos desclasados: el "lumpen proletariado".

Sin embargo, esta consideración no hace caer al nuevo realismo en la trampa de la "ley y el orden", es decir, no lo lleva a conclusiones que contribuyan al mantenimiento del binomio: delito cometido por inte-

grantes de las clases populares/control social por parte de un estado dominado por las clases dirigentes. En esto tiene muy en claro el nuevo realismo: los principios de las teorías del etiquetamiento acerca de los procesos de criminalización. El realismo propone aquí la necesidad de que la izquierda (léase los representantes ideológicos de las clases populares o del interés más general) debe tener propuestas realmente eficaces para disminuir el impacto social de la delincuencia y la debe formular desde una posición de clase. Es aquí donde YOUNG y LEA toman distancia también de las posiciones que denuncian como "romanticismo de izquierda", a las que atribuyen, como al fin y al cabo se les atribuyó siempre a las posiciones ultraizquierdistas, el papel político negativo de "hacerle el juego a la derecha".

La negación de un problema real o, lo que es lo mismo, la propuesta maximalista e irrealizable de cambio total, como condición necesaria para resolver el problema criminal, sólo conducen a la estratósfera teórica y a la inmovilidad, son en última instancia formulaciones que producen semejante rechazo social, que sólo terminan por confundir definitivamente las cosas y llevar agua al molino de la consolidación de la falsa alternativa represiva.

El primer gran paso del realismo es reflejar la realidad lo más fielmente posible (ya que en última instancia de eso se trata), develar la existencia de numerosas variables que inciden sobre el fenómeno delictivo. Ello lo sintetizan, en un esfuerzo "geométrico" de esquematizar lo complejo, con la figura del cuadrado del delito:

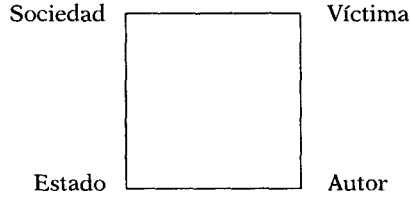

Nada puede hacerse frente al delito sin tener en cuenta la dinámica de todos estos vértices interrelacionados.

El otro gran paso metodológico es el rescate de la información criminológica cuantitativa, tirada al basurero positivista por las teorías críticas.

Las estadísticas y las encuestas sobre delito, autor y víctima, son el único método –aunque incompleto y deficiente– para acercarse al aspecto cuantitativo del fenómeno y desde allí también a importantes inferencias cualitativas. Y son los únicos parámetros científicos ante los que deben rendir cuenta las políticas públicas contra el delito. Ellas jamás tendrán la última palabra pero son imprescindibles para una teoría criminológica seria. Además, en la práctica, su deva-

luación ayuda a que se abra, ante los funcionarios encargados de la seguridad y la política criminal, el ancho espacio de la arbitrariedad, la especulación y la irresponsabilidad, al hacerse más difícil la rendición de cuentas.

Por supuesto, tampoco aquí se trata de volver totalmente las propuestas de la criminología tradicional y efectuar una lectura lineal del dato estadístico prescindiendo de un análisis, necesariamente complejo, y de la verificación de la fuente y la metodología de obtención del dato, pero, de allí a abogar por el agnosticismo de lo cuantitativo, hay una gran distancia.

¿Qué hacer con la ley y el orden? se constituye entonces, por estas y muchas otras razones, en un paso teórico imprescindible para ubicarse en el "ahora" criminológico. Resultan, también, al respecto de gran valor las nuevas introducciones que los autores nos brindaron para la edición latinoamericana.

El crimen y el contexto global

Una visión objetiva de la globalización es aquella que, además de considerar sus potencialidades, considera particularmente sus riesgos.

En un dramático párrafo de la introducción a su libro *La sociedad del riesgo*, quejándose de que sus premoniciones no hayan sido tenidas en cuenta antes del desastre de Chernobyl, Ulrich BECK nos dice: "En la globalidad de la contaminación y de las cadenas mundiales de alimentos y productos, las amenazas de la vida en la cultura industrial recorren metamorfosis sociales del peligro: reglas cotidianas de la vida son puestas del revés. Los mercados se hunden. Domina la carencia en la sobreabundancia. Se desencadenan riadas de pretensiones. Los sistemas jurídicos no captan los hechos. Las preguntas más evidentes cosechan encogimientos de hombros. Los tratamientos médicos fracasan. Los edificios científicos de racionalidad se vienen abajo. Los gobiernos tiemblan. Los votantes indecisos huyen"[11].

Como afirma BECK, en los países no desarrollados, se sufren los tradicionales problemas del hambre y de la salud que tenían las sociedades centrales europeas a principios del siglo XIX, a lo que se agregan todos los "nuevos riesgos", que en el subdesarrollo impactan con especial incidencia, dado el grado de vulnerabilidad de sus sociedades y subsidiariedad política de sus gobiernos. Si en Europa o Estados Unidos se corre el riesgo de ingerir algún alimento con formal-

[11] BECK, Ulrich, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, 1986, ed. cast. 1998, p. 13.

dehído o DDT, en el Tercer Mundo se somete intencionalmente a poblaciones enteras, como banco de pruebas, a la ingesta de productos con alto contenido tóxico al solo efecto de establecer cuál es el límite de resistencia humana y cuáles son las consecuencias de la toxicidad.

El propio BECK explica el efecto *boomerang* de los nuevos riesgos que afectarán "más tarde o más temprano" a quienes los producen, pero reconoce la distinta incidencia del riesgo en las distintas clases sociales, y cuando, para ser más claro, recurre a ejemplos impactantes, tienen que mirar al "Tercer Mundo" y describir los casos de Villa Parisi (Brasil) y Bhopal (India)[12].

Hay, además, un *plus* de riesgos que ha repartido inequitativamente la modernidad y del que poco se ocupan los expertos en globalización, riesgos que no provienen en forma directa del desarrollo técnico-económico mismo, o que, por lo menos, no son proclamados como necesidades inevitables de su lógica, pero que son innegables efectos secundarios de esta "despedida de la sociedad industrial del escenario de la historia mundial por la escalera trasera".

Dentro de estos nuevos riesgos que nos trae la modernidad está el problema criminal tal como se presenta hoy para el mundo globalizado. El problema criminal como nuevo tipo de riesgo presenta características propias, distintas de las otras situaciones de la sociedad de riesgo. Está inequitativamente distribuido en relación a la clase social, y su incidencia es distinta también en relación a que se trate en la nueva división del mundo en países de primera o de segunda.

Tal vez –como BECK mismo pareciera advertir– el origen primermundista del libro hace que la lista de riesgos no haya incluido un fenómeno como el del delito, que si bien no es novedoso en sí mismo como tampoco lo son los que se mencionan, presenta un aspecto original que radica, al igual que en los otros casos, en la distinta significación que hoy adquiere la delincuencia en determinados ámbitos urbanos, debido a cambios cuantitativos, que hacen que su incidencia, en el juego de los riesgos sociales, sea esencialmente diferente a la que tenía en la sociedad de principios y mediados del siglo XX.

En el marco de la "globalización" se estructuró la delincuencia transnacional organizada[13]. El desarrollo de la economía global ha generado el crecimiento económico marginal de un mercado ilícito paralelo que altera los cursos de flujos de divisas cada vez con mayor

[12] BECK, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*, cit., ps. 49-50.

[13] CASTELLS, Manuel, *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, vol. 3, *Fin del milenio*, 1998, ps. 193-228.

incidencia. Éste es un riesgo que al afectar la economía, la salud y generar la posibilidad de atentados terroristas y actividades violentas, se esparce sobre toda la población mundial sin diferencia de clases. Sin embargo, aun este tipo de riesgo tiene en ciertos aspectos, una mayor incidencia negativa en los países más vulnerables y en las poblaciones más indefensas. Si no, habría que preguntarles a los habitantes de Colombia y particularmente a los campesinos pobres cuál es el saldo que les ha dejado el hecho de que su país haya sido el principal productor de cocaína y que, a raíz de esto, se hayan formado allí los principales carteles del narcotráfico.

Pero hay otra expresión de la criminalidad que ha adquirido un peso específico particular en determinadas concentraciones urbanas hipertrofiadas al calor del devenir del industrialismo; este fenómeno tiene una clara incidencia en las ciudades de determinadas partes del globo, mientras que presenta tendencias de remisión en otras.

La criminalidad urbana, la violencia interpersonal, el delito de las calles, la delincuencia común en las ciudades o como quiera designárselo, en fin, el aumento a niveles de masividad de los robos, hurtos, lesiones, homicidios, daños y atentados sexuales esta afectando cada vez en mayor medida las grandes ciudades del "Tercer Mundo".

La canción dice: *"cidade maravilhosa"*, está dedicada a Río de Janeiro y, por supuesto, fue escrita hace varias décadas, cuando el vergel de los morros se desparramaba sobre una arquitectura "brutalista" que sólo pudo haber tenido allí su lugar estético. Todo esto, incluidas las canciones y sus hermosas playas hacían de Río un paraíso del turismo mundial no perturbado, para nada, por una pobreza "pintoresca", pero sobre todo "pacífica".

Allí veraneaban muchos estadounidenses de clase media, escapando del frío, de sus ciudades de vidrio y acero, pero también del estrés de vivir en megalópolis que encabezaban los *rankings* mundiales de homicidios con cifras de más de 50 por cada 100.000 habitantes.

Desde hace más o menos quince años, el efecto del nuevo riesgo criminal aguó la fiesta carnavalesca de Río y está transformando a las otrora transitables a toda hora ciudades latinoamericanas en lugares en los que se recomienda a los turistas que regresen antes de las ocho de la noche (como antes se hacía en los hoteles de Nueva York).

Aún con cierta premura teniendo en cuenta la brevedad en términos históricos del fenómeno de que se trata, parece evidenciarse que el proceso de globalización ha producido un corrimiento geográfico del problema de la violencia urbana del Norte al Sur y del Oeste al Este. Prueba de ello son los reducidísimos índices de delito urbano que exhiben los países europeos occidentales y las caídas de hasta un 45% del crimen violento en algunas ciudades estadounidenses frente al aumento de las tasas delictivas en las grandes ciudades latinoamericanas y del Este europeo.

En oportunidad de celebrarse en Buenos Aires un encuentro de expertos sobre estadísticas e investigaciones criminales, Jan Van DIJK, director de Planeamiento Estratégico del Ministerio de Justicia de Holanda, deslizó la idea de que un motivo del decrecimiento de los índices delictivos urbanos en algunas ciudades de Europa podría obedecer en realidad a la disminución del porcentaje de población joven que afecta a esos países. Slava KNYAZEV, agente del Instituto de Investigaciones del Ministerio del Interior de la Federación Rusa, manifestó a su vez que, como es sabido, el problema de la seguridad se ha complicado muchísimo en las grandes ciudades rusas. Hablando de la delincuencia en Moscú, KNYAZEV comentó que desde el advenimiento de la Perestroika (y el consecuente debilitamiento de la estructura estatal) dejaron de funcionar los numerosos y completos centros deportivos y culturales que ofrecían actividades de todo tipo y en forma gratuita a la juventud de la ciudad lo que a su criterio influyó decisivamente en el crecimiento de la violencia delictiva entre y por adolescentes y jóvenes.

Teniendo en cuenta estas simples pero elocuentes afirmaciones se podría construir una ecuación hipotética:

Centro → población adulta → expansión económica →
Estado fuerte → orden.

Periferia → población joven → ajuste económico →
Estado débil → violencia.

Con la salvedad de que el "orden urbano" central no está por ello exento de brotes de brutalidad individual inimaginables, que, abusando de la terminología psicológica, podrían tal vez explicarse a partir de la esquizofrénica situación de sociedades que apoyan su bienestar sobre la inequitativa distribución mundial de los recursos y hacen de la feroz competencia interindividual un valor supremo.

La violencia urbana se ha constituido en estos comienzos del siglo XXI en una nueva situación problemática para las sociedades modernas que afecta principalmente a los habitantes de las grandes urbes de los países no desarrollados y un gran mérito de un libro inglés como el *¿Qué hacer con la ley y el orden?* radica en el hecho de que aborda científicamente y con responsabilidad una temática que ya a mediados de la década de los 80, tenía mucha más actualidad y había despertado mucha más preocupación en la periferia global que en el centro.

Un aporte desde el margen

Jock YOUNG y John LEA han dejado de lado, tanto en la elección de la temática, como en el tratamiento del problema, la sofisticación etnocéntrica que privó en las visiones criminológicas progresistas europeas y estadounidenses de años anteriores. Eso hace a la vigencia que sus ideas han de tener hoy en nuestro medio.

Cierto es que *¿Qué hacer con la ley y el orden?* no pretende ofrecer recetas acabadas de estrategias frente al delito y la violencia, pero también lo es el hecho de que en esta otra parte del mundo y a esta altura de los acontecimientos, el saber criminológico está sufriendo una carencia de respuestas concretas y no sólo por exigencias teóricas.

En las sociedades centrales, por fortuna para ellas, no se está familiarizado con la visión extrema del problema, necesaria para la transformación urgente de las ideas en acciones. Esta es la ventaja comparativa que tenemos los que teorizamos desde la periferia global y desde allí nos permitimos avanzar un poco más en el camino señalado por los autores del libro.

Al momento de su propuesta, YOUNG y LEA efectúan algunas recomendaciones generales –no por ello menos útiles– acerca de la necesidad de un enfoque realista y serio del problema del delito. Además de algunas sugerencias de corte abolicionista o minimalista acerca de las alternativas a la prisión y una mejor ecuanimidad del sistema penal, el texto dedica todo un capítulo a "la lucha por una fuerza policial que rinda cuentas".

Dejando de lado las ya referidas limitaciones de un enfoque central acerca del alcance que puede llegar tener las crisis de la policía, la consigna es de fundamental importancia para estrategias democráticas de prevención del delito porque pone en evidencia con claridad la necesidad de que las policías –y todo el sistema penal– dejen de ser un fin en sí mismo, como instituciones que trabajan sólo para su propia autoproducción, autojustificación y expansión del poder corporativo, y se sometan al poder político, jugando el papel para el que han sido creadas: ser un servicio público.

Es en la relación de los caminos a seguir para lograr este objetivo donde las propuestas de *¿Qué hacer con la ley y el orden?* quedan cortas frente a la descarnada realidad del funcionamiento de los sistemas penales a los que estamos expuestos los habitantes del subdesarrollo. Esta descarnada realidad nos permite ver la necesidad de un replanteo mucho más profundo de toda la organización social más difícil de advertir en un ámbito social e institucional tan consolidado como el de los países desarrollados.

Tal vez una reflexión del propio BECK dé una idea acerca del sentido en que queremos dirigir nuestra propuesta continuadora del camino marcado por el realismo criminológico: "los principios de centralización y de burocratización, así como la rigidez de las estructuras sociales que comparten, entran en oposición con los principios de la flexibilidad que adquieren preponderancia creciente en las circunstancias de los riesgos e inseguridades originados"[14].

[14] BECK, *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad,* cit., p. 284.

Esto significa que las problemáticas que presenta la nueva situación mundial son complejas. Las recetas políticas tradicionales ya no sirven. Ni siquiera sirven las formas de pensar tradicionales.

¿En qué se traduce esto cuando hablamos de delito y seguridad? El delito urbano tal como se está manifestando en las grandes ciudades del Tercer Mundo ha devenido en otro de los nuevos riesgos de la era moderna. Su tratamiento no admite respuestas únicas o simples como las que proporcionó el defensismo del siglo XIX y de gran parte del siglo XX.

¿Cuál es la mecánica de funcionamiento de la relación gobierno-sociedad en la democracia tradicional?

1. Reclamo social.
2. Campaña política prometiendo la atención de la demanda en términos generales y abstractos.
3. Victoria electoral y asunción de representatividad plena y general.
4. Elaboración en gabinete técnico-gubernamental de la planificación de la política pública.
5. Imposición de la acción planificada en forma de producto totalmente elaborado y de manera homogénea al heterogéneo social con mayor o menor despreocupación por los resultados directos o indirectos de la acción.
6. Espera hasta nuevo reclamo social.

Este procedimiento no resiste ya más la dinámica de la producción de la vida social en el mundo globalizado. Todas las políticas públicas y en especial las de prevención del delito urbano ya no pueden pensarse exclusivamente en términos de soberanía o ejercicio de poder exclusivo por las estructuras del Estado. Si así se hace, las acciones del Estado, aun las mejor intencionadas, van a seguir el camino errático y de despilfarro de recursos que han tenido hasta ahora.

El delito urbano es un fenómeno complejo que amenaza el desarrollo de las ciudades del Tercer Mundo y la respuesta está en abordarlo seriamente, como describe *¿Qué hacer con la ley y el orden?*, pero la única garantía de que, después de su abordaje, se realicen las acciones correctas y eficaces sin alterar la estructura democrática ni hipotecar los espacios de libertad, está en la profundización del juego democrático y participativo, mucho más allá de la mera consulta electoral estableciendo una red de colaboración que, en gestión asociada con los distintos niveles institucionales del Estado, construya permanentemente y en forma racional la seguridad.

Esta red compuesta por ciudadanos organizados, ONGs de todo tipo, municipios, gobiernos provinciales o estaduales y gobiernos nacionales, no debe acabar allí sino entrar como red en conexión con las redes de otros países, particularmente de la región, para intercambiar experiencias y potenciarse mutuamente.

Es más, todo indica que los procesos de dispersión del poder hacia arriba (regionalización y mundialización) y hacia abajo (descen-

tralización, municipalización) están transformando a los estados nacionales en puntos nodales de una red de poder, una nueva tensión centrípeta y centrífuga local en la que la función del Estado nacional se desdibuja cada vez más[15].

Mariano A. CIAFARDINI
Noviembre del 2000

[15] CASTELLS, Manuel, *La era de la información: economía, sociedad y cultura*, vol. 2, *El poder de la identidad*, 1998, ps. 295 y 333.

Bibliografía

ALDERSON, J. (1979), *Policing Freedom* (Plymouth: McDonald y Evans).

ARMSTRONG, G., y Wilson, M. (1973), *City Politics and Deviancy Amplification*, en I. y L. TAYLOR (eds.), *Politics and Deviance* (Harmondsworth: Penguin, ps. 61-89).

BALDWIN, R. y KINSEY, R. (1983), *The Police and Police Powers* (Londres: Tavistock).

BALKAN, S.; BERGER, R.; y SCHMIDT, J. (1980), *Crime and Deviance in America* (California: Wadsworth).

BLOM-COOPER, L. y DRABBLE, R. (1982), *Police Perception of Crime*, en "British Journal of Criminology", ps. 184-187.

BOWLBY, J. (1946), *Forty-Four Juvenile Thieves* (Balliere: Tindall y Cox).

BOX, S. (1981), *Deviancy, Reality and Society* (Londres: Holt, Rinehart y Winston).

BRIDGES, L. (1983), *Extended Views: The British Left and Law and Order*, en "Sage Race Relations Abstracts", vol. 8, ps. 19-26.

HOUGH, M. y MAYHEW, P. (1983), *The British Crime Survey*, Estudio de Investigación del *Home Office* nº 76 (Londres: HMSO).

BROGDEN, M. (1982), *The Police: Autonomy and Consent* (Londres: Academic Press).

CHAPMAN, D. (1968), *Sociology and the Stereotype of the Criminal* (Londres: Tavistock).

CLARK, R. (1970), *Crime in America* (Nueva York: Simon and Schuster).

CLEMENTE, F. y KLEINMANN, M. (1977), *Fear of Crime in the United States*, en "Social Forces", ps. 514-531.

CLOWARD, R. y OHLIN, L. (1960), *Delinquency and Opportunity* (Nueva York: The Free Press).

COHEN, S. y YOUNG, J. (1981), *The Manufacture of News* (Londres: Constable).

CONKLIN, J. E. (1975), *The Impact of Crime* (Nueva York: Macmillan).

COWELL, D. *et al.* (1982), *Policing the Riots* (Londres: Junction Books).

DAMER, S. (1976), *Wine Alley*, en P. WILES (ed.), *The Sociology of Crime and Delinquency*, vol. 2. (Londres: Martin Robertson, ps. 193-201).

DEMUTH, C. (1978), *'Sus': A Report on the Vagrancy Act 1824* (Londres: Runnymede Trust).

ENGELS, F. (1969), *The Conditions of the Working Class in England* (Londres: Panther).
FAIRWEATHER, E. (1982), *The Law of the Jungle in King's Cross*, en "New Society", 2 de diciembre.
Final Report of the Working Party into Community / Police Relations in Lambeth (1981).
FRIEND, A. y METCALF, A. (1981), *Slump City* (London: Pluto Press).
GAROFALO, J. (1980), *Victimization and the Fear of Crime*, en "Criminology Review Year Book", vol. 2, ps. 647-664.
GEIS, G. (1978), *Deterring Corporate Crime*, en M. ERMANN y R. LUNDMANN (eds.), *Corporate and Governmental Deviance* (Nueva York: Oxford University Press).
GILROY, P. (1981), *You Can't Fool the Youths*, en "Race and Class", vol. 23, ps. 207-222.
GILROY, P. (1982), *The Myth of Black Criminality*, en *Socialist Register* (London: Merlin Press, ps. 47-56).
GILROY, P. (1983), *Police and Thieves*, en Centre for Contemporary Cultural Studies, *The Empire Strikes Back* (Londres: Hutchinson, ps. 143-182).
GREGORY, J. (1979), *Sex Discrimination, Work and the Law*, NDC/CSE, *Capitalism and the Rule of Law* (Londres: Hutchinson, ps. 137-150).
GRIFFITHS, C. (1981), *Black People, the Police and the State*, en "Haldane Bulletin", ps. 10-13.
HAIN, P. (1983), *The Democratic Alternative* (Harmondsworth: Penguin).
HALL, S. *et al.* (1979), *Policing the Crisis* (Londres: Macmillan).
HARMAN, C. (1981), *The Summer of 1981: A Post-Riot Analysis*, en "International Socialism", vol. 2, ps. 1-41.
HARMAN, C. (1982), *The Law and Order Show*, en "Socialist Review", ps. 18-21.
HARRINGTON, M. (1963), *The Other America* (Harmondsworth: Penguin).
HEWITT, P. (1983), *The Abuse of Power* (Oxford: Martin Robertson).
HILL, C. y ISSACHAROFF, R. (1971), *Community Action and Race Relations* (Oxford: University Press).
HOBSBAWM, E. (1964), *Labouring Men* (Londres: Weidenfeld y Nicolson).
HUMPHREY, D. y JOHN, G. (1972), *Police Power and Black People* (Londres: Panther).
JACKSON, G. (1970), *Soledad Brother* (Harmondsworth: Penguin).
JEFFERSON, T. y CLARKE, J. (1974), *Down Those Mean Streets*, en "Howard Journal", nº 14, ps. 33-42.
JOHNSON, E. H. (1978), *Crime Correction and Society*, 4ª ed. (Homewood Illinois: The Dorset Press).
KINSEY, R. y YOUNG, J. (1982), *Police Autonomy and the Politics of Discretion*, en COWELL *et al.* (1982), *Policing the Riots* (Londres: Junction Books, ps. 118-134).
KITTRIE, N. (1984), *Rape: The American Crime* (mimeografía).
LAMBERT, J. (1970), *Crime, Police and Race Relations* (Oxford: University Press).
LANDAU, H (1981), *Juveniles and the Police*, en "British Journal of Criminology", vol. 21, ps. 143-172.
LEA, J. (1980), *The Contradictions of the Sixties, Race Relations Legislation*, en NDC, *Permissiveness and Control* (Londres: Macmillan, ps. 122-148).
LEA, J. y YOUNG, J. (1982), *The Riots in Britain 1981: Urban Violence and Po-*

litical Marginalisation, en COWELL *et al.* (1982), *Policing the Riots* (Londres: Junction Books, ps. 5-20).
LUNDBERG, F. (1968), *The Rich and the Super Rich* (Nueva York: Bantam Books).
MAGUIRE, M. (1980), *The Impact of Burglary upon Victims*, en "British Journal of Criminology", ps. 230-244.
MANNHEIM, H. (1940), *Social Aspects of Crime in England* (Londres: Allen y Unwin).
MAPES, G. (1970), *A Growing Disparity in Criminal Sentences Troubles Legal Experts*, en "Wall Street Journal", 9 de septiembre.
MARCUSE, H. (1971), *Soviet Marxism* (Harmondsworth: Penguin).
MATZA, D. (1964), *Delinquency and Drift* (Nueva York: Wiley).
MAWBY, R. (1979), *Policing the City* (Farnborough: Saxon House).
MAWBY, R. y BATTA, I. (1980), *Asians and Crime*, National Association for Asian Youth, Southall.
MCCLINTOCK, F. H. (1963), *Crimes of Violence* (Nueva York: St. Martins Press).
MERRITT, G. (1982), *World out of Work* (Londres: Collins).
MILL, J. S. (1910 edn.), *Utilitarianism, Liberty and Representative Government* (Londres: Dent).
MILLS, C. Wright (1956), *The Power Elite* (Nueva York: Oxford University Press).
MORRIS, T. (1957), *The Criminal Area* (Londres: Routledge y Kegan Paul).
MUSGROVE, F. (1963), *The Migratory Elite* (Londres: Heinemann).
PEARCE, F. (1973), *Crime, Corporations and the American Social Order*, en I. y L. TAYLOR (eds.), *Politics and Deviance* (Harmondsworth: Penguin, ps. 13-41).
PITTS, J. (1979), *Changes in the Control, Prevention, Anticipation and Surveyance of Youthful Disorder in England and Wales* (circulación restringida).
PRATT, T. (1981), *Street Crime: A View from the Left*, en T. PLATT y P. TAGAKI (eds.), *Crime and Social Justice* (Londres: Macmillan, ps. 13-29).
PRYCE, K. (1977), *Endless Pressure* (Harmondsworth: Penguin).
REIMAN, J. (1979), *The Rich Get Rich and the Poor Get Poorer* (Nueva York: Wiley).
REX, J. y TOMLINSON, P. (1979), *Colonial Immigrants in a British City* (New York: Wiley).
RIDLEY, F. (1981), *View from a Disaster Area: Unemployed Youth in Merseyside*, en "Political Quarterly", vol. 52. ps. 123-141.
RIOT NOT TO WORK COLLECTIVE (1981), *Riot Not to Work: The 1981 Brixton Uprisings*.
ROBINS, D. y COHEN, P. (1978), *Knuckle Sandwich* (Harmondsworth: Penguin).
ROSE, D. (1982), *Estate of Siege*, en "Time Out", nº 614.
RUNCIMAN, W. G. (1966), *Relative Deprivation and Social Justice* (Londres: Routledge y Kegan Paul).
RUNNYMEDE TRUST BULLETIN, nº 143 (1982), *Race and Immigration*.
SAMUEL, R. (1981), *East End Underworld* (Londres: Routledge).
SCARMAN, Lord Justice (1982), *The Scarman Report* (Harmondsworth: Penguin).
SEABROOK, J. (1983), *The Crime of Poverty*, en "New Society", 14 de abril.
SILBERMAN, C. (1980), *Criminal Justice* (Nueva York: Vantage Books).

SIM, J (1982), *Scarman: The Police Counter-attack*, en *Socialist Register*, ps. 57-77.
SINFELD, A. (1981), *Unemployment in an Unequal Society*, en A. SINFIELD y B. SHOWLER (eds.), *The Workless State* (Oxford: Martin Robertson, ps. 122-167).
SIVANANDAN, A. (1981), *From Resistance to Rebellion*, en *Race and Class*, ps. 111-152.
SIVANANDAN, A. (1982), *A Different Hunger* (Londres: Pluto Press).
SMITH, S. (1982), *Race and Crime Statistics*, en "Race Relations Fieldwork Background Paper", nº 4 (Londres: HMSO).
SPARKS, R.; GENN, H. y DODD, D. (1977), *Surveying Victims* (Chichester: Wiley).
STEVENS, P. y WILLIS, C. (1979), *Race Crime and Arrests*, en "Home Office Research Study", nº 58 (Londres: Home Office).
TARLENG, R. (1982), *Unemployment and Crime*, en "Research Bulletin", nº 14 (Londres: Home Office).
TAYLOR, I. (1982), *Law and Order* (Londres: Macmillan).
THOMPSON, E. P. (1978), *Introduction to Review Security and the State*, en *State Research Collective* (Londres: Julian Friedmann).
TUCK, M. y SOUTHGATE, P. (1981), *Ethnic Minorities, Crime and Policing* (Londres: HMSO).
VEBLEN, T. (1922), *Theory of the Leisure Class* (Londres: Macmillan).
WHITLOCK, F. (1971), *Death on the Road* (Londres: Tavistock).
WILLIS, P. (1977), *Learning to Labour* (Londres: Saxon House).
WILSON, J. Q. (1975), *Thinking about Crime* (Nueva York: Basic Books).
WINSLOW, R. W. (1968), *Crime in a Free Society* (California: Dickenson).
WOLFGANG, M. y COHEN, B. (1979), *Crime and Race* (Nueva York: Institute of Human Relations).
WRIGHT, E. O. (1973), *The Politics of Punishment* (Nueva York: Harper y Row).
YOUNG, J. (1971), *The Drugtakers* (Londres: Paladin).
YOUNG, J. (1975), *Working Class Criminology*, en I. Taylor *et al.* (eds.), *Critical Criminology* (Londres: Routledge).